INFORMES

—DE—

GOBERNACION, POLICIA Y FOMENTO

CORRESPONDIENTES AL AÑO

de

1892-93

SAN JOSÉ

Tipografía Nacional

1895

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

Nº 130

Gobernación de esta provincia.
San José, Abril 20 de 1893.

Tengo la honra de dar á Ud. el informe á que se refiere su circular nº 66 de 15 de Marzo próximo pasado, y al efecto principio por la sección relativa á

ORDEN PÚBLICO.

Salvo algunas tentativas que ambiciosos descontentos han hecho para trastornar el orden normal y pacífico de este pueblo laborioso, las cuales felizmente han podido ser á tiempo reprimidas, debido á la eficacia de las medidas dictadas por el Gobierno de la Nación, puede decirse que la paz pública ha permanecido inalterable durante el curso del pasado año económico, sin que haya habido que lamentar desgracia de ningún género ni sacrificios particulares de los que llevan el luto y la miseria al seno de la familia.

SALUBRIDAD.

Á mediados del año anterior hubo grande y legítima alarma con motivo del cólera, que se presentó en Europa haciendo estragos ruidosos. Nuestras comunicaciones con ese continente son prontas y continuadas y el temor de que el azote nos llegara á invadir fué cosa que preocupó naturalmente todos los ánimos. Con vista de la terrible amenaza, el Gobierno dictó por medio de la Secretaría correspondiente, medidas prudentísimas, según consta de la circular nº 47 del 23 de Setiembre del mismo año próximo pasado. Las autoridades subalternas de esta provincia las pusieron inmediatamente en ejecución, y si la peste hubiera llegado á presentarse desgraciadamente en este país, lo más probable es que no hubiera podido arraigar en esta provincia, por lo menos en esta capital.

Por lo demás, hemos tenido la dicha de que no haya aparecido tampoco ninguna otra epidemia en ninguno de los pueblos que componen esta provincia.

No obstante que la salubridad se ha conservado en condiciones apetecibles, debo hacer especial mención del Ayuntamiento de esta ciudad, quien, persuadido de que el aumento progresivo de esta población y el incremento cada vez mayor de las materias y desperdicios que entran en descomposición disminuyen en proporción las condiciones de salubridad de la misma, no ha perdido ocasión de remover los obstáculos que se oponen á la conservación de la salud pública y de realizar hasta donde sus recursos lo permitan, todas aquellas mejoras que contribuyan á favorecer las condiciones sanitarias de las poblaciones de su circunscripción.

Es de sentirse que las demás Municipalidades de los cantones menores no hagan mayores esfuerzos en mejorar las condiciones higiénicas de los pueblos de su dependencia y que se limiten á observar en cada caso las prescripciones dictadas por el Gobierno ó por la Gobernación de la provincia, sin que traten de dar un paso más en sentido del progreso, según me he persuadido en mis visitas á varios de los cantones sobredichos. Conviene, por tanto, que las Municipalidades se penetren de la importancia de mantener y mejorar cada vez más este importante ramo del servicio público, y que las autoridades políticas subalternas, en quienes debe suponerse alguna ilustración ó por lo menos mucho buen sentido práctico, propongan á estas corporaciones las medidas encaminadas al logro de este fin, hasta donde lo permitan sus recursos locales, á fin de evitar las enfermedades endémicas que en algunos de esos pueblos suelen sufrirse cada año, quizás por descuido en el mantenimiento de buenas condiciones

higiénicas, ó por la falta de medidas que tiendan á mejorar éstas en todo sentido, y especialmente en la parte relativa á la conservación de las aguas en perfecto estado de frescura, limpieza y abundancia, á fin de que sean potables para el hombre y los animales domésticos, y de que puedan servir para los demás usos de la vida.

Sobre este punto importantísimo de la higiene, el Ayuntamiento de esta capital abriga la confianza de que el Supremo Gobierno se servirá dictar disposiciones que obliguen á las Municipalidades de los territorios en que tienen origen las fuentes que las abastecen de este elemento indispensable, á conservar los bosques que abrigan esas fuentes y á mantenerlas en estado de pureza De otro modo se corre el riesgo de dejar más tarde á estas poblaciones sin agua y de tener que arbitrar dispendiosos y extraordinarios recursos para la provisión de ella.

Otro punto digno de llamar la atención y que ya ha preocupado á algunos de los Ayuntamientos anteriores es la necesidad de encontrar el medio de establecer excusados que no infecten ó que infecten lo menos posible el aire de esta población y puedan estar al alcance de todas las fortunas, puesto que el Municipio no tiene los exhorbitantes recursos que necesitaría para realizar por su cuenta esta magna empresa.

Se ha dicho hasta la saciedad que las aguas de la cañería de esta población no pueden jamás ser potables si no se hacen llegar á ella por tubos ó por atarjea cerrada, para evitar el ingreso de materias extrañas y dañosas, y aunque esto es cierto, no tiene la Municipalidad los cuantiosos recursos que esta obra necesita.

En cuanto á la necesidad que se siente de dar pronta y fácil salida fuera de la ciudad á los desperdicios, aguas sucias y materias en descomposición que arrojan á los caños de las casas particulares ó que se mantienen en el interior de las mismas y que afectan la salubridad pública, se necesita, como es sabido, de desagües ó cloacas capaces de dar salida á la considerable cantidad de estas materias que en corrupción expelen todos los edificios de la ciudad; y por ello la Municipalidad, como medida de pronta y realizable ejecución, ha dispuesto la prolongación de la cloaca del mercado en una extensión de ochenta á cien metros, á fin de ir aumentando en lo posible uno de los pocos desagües que por ahora tiene la ciudad. Lo mismo se propone hacer con la construcción de la cloaca situada en la calle 19 Norte.

No debo concluír este capítulo sin indicar la necesidad de la emisión de una ley general que establezca los principios generales que deben regular la conducta de los habitantes de la República en materia de salubridad y la de las autoridades encargadas de mantenerla.

RENTAS MUNICIPALES.

El producto de las rentas municipales de este cantón alcanzó en el año que acaba de espirar á la cifra de $ 157263-05.

Esa suma se invirtió en los diferentes ramos del servicio municipal de la manera siguiente:

En el servicio de aguas y cañerías de esta ciudad.....	$	9675-65
En el de higiene, limpia de caños, riego, recolección de basuras, etc.....		16765-57
En macadamización de calles de esta ciudad.....		24503-56
En composición y refección de las mismas		8667-81
En la construcción de puentes sobre las calles de esta ciudad.....		1600-00
En la alimentación de reos y detenidos y gastos en las cárceles.....		7327-08
En el pago de sueldos de empleados municipales		23155-47
En útiles de escritorio de las oficinas municipales		2923-06
En compra de terrenos para prolongación de avenidas y calles y ensanche de las mismas.....		6009-13
En la construcción de edificios municipales y reparación de los mismos.....		7697-49
En el servicio de alumbrado de esta ciudad.....		12702-78
En composición de los caminos vecinales correspondientes á este cantón.....		10878-97

Acerca del producto é inversión de rentas municipales de los cantones menores omito hacer especificación detallada porque, con excepción de los informes de los Jefes Políticos de Goicoechea y Puriscal, que suministran datos suficientes sobre los diversos puntos que comprende la circular nº 66 de 15 de Marzo próximo pasado, los demás pecan por deficientes en varios de esos puntos, y porque no he podido obtener hasta ahora el que corresponde al cantón de Tarrazú.

Por estos motivos considero de interés público mandar publicar íntegros y adjuntos al presente los dos informes de los Jefes Políticos de Goicoechea y Puriscal, á fin de que el público pueda formar juicio consciente del estado de progreso en que se encuentran estos Municipios, de la acertada inversión que han dado el producto de sus rentas y del espíritu que alienta á sus habitantes en la realización de las empresas que para su propio bien han ejecutado y tienen ya emprendidas.

Como obras iniciadas por mí en la visita que acabo de hacer al cantón de Tarrazú, debo hacer en este lugar especial mención de la Junta encargada de la construcción del puente del Parrita en la vía general de Santa María, y que la componen don Encarnación Zúñiga, don Pascual Vargas y don Trinidad Montero. Esa Junta, con entusiasmo é interés dignos de todo enconmio, se esfuerza en llevar á cabo con toda prontitud la refección de esa obra en que están interesadas todas las poblaciones situadas sobre el mismo camino, y dadas la competencia, actividad y diligencia de esa Junta, es de esperar que no nos sorprenderá la crudeza del invierno sin obtener el coronamiento de esta empresa, no obstante las dificultades con que á cada paso tropieza dicha Junta para el logro de este fin.

No sucede lo mismo con la otra empresa que dejé principiada. La de enderezar y desechar por la margen derecha del mismo río el trozo de camino de la cuesta de los Arrepentidos, mejora de todo punto indispensable para suavizar en su totalidad la fuerte inclinación de esta parte del camino. Por falta de datos no puedo saber á qué causa obedece la demora de la Junta encargada por mí para la ejecución de esta empresa; mas atendida la idoneidad y celo de las personas que la componen, espero que pronto se dará principio á su realización.

PRODUCTO DE LOS DETALLES PARA COMPOSICION DE CAMINOS.

El producto de los detalles correspondientes á los distritos de este cantón ascendió en el año último á la cifra de $ 10626-61, y de esa suma corresponde:

Á los cuatro distritos en que está dividida esta ciudad, la suma de	$	171-00
Al distrito del Mojón		1526-50
id de Curridabat		1438-66
id del Zapote		528-50
id de San Francisco 2 Ríos		704-75
id San Sebastián		162-50
id Hatillo		336-75
id Alajuelita		593-50
id Matarredonda		814-25
id Santa Bárbara		582-50
id Uruca		9-00
id San Juan		497-70
id San Vicente		.....
id San Isidro		16-00
id San Jerónimo		32-50

Con respecto de los cantones de Goicoechea y Puriscal, en los informes respectivos se encontrará el producto de los detalles correspondientes á cada uno de los distritos que componen dichos Municipios y por ello omito insertarlos en este capítulo.

En los demás cantones solamente los Jefes Políticos de Aserrí y Mora consignan en sus informes el producto de los detalles correspondientes á estos últimos, en la forma siguiente:

CANTON DE ASERRÍ.

Distrito Central	$	770-00
id Poás		94-00
id Tarbaca		309-00
id Monterredondo		337-00
id San Ignacio		272-00
id Cacao		121-00
id Palmichal		76-50
id Guaitil		120-50
id Ococa		41-50
id Sabanilla		234-00
id Cangrejal		361-25
id Ceiba		83-00
id La Legua		174-00

CANTÓN DE MORA

Distrito Central	$	425-00
id Tabarcia		317-00
id Piedras Negras		247-00
id del Morado		89-00
id del Guayabo		110-00
id Cañas		61-00
id Picagres		110-00
id Jateo		107-00
id Jaris		117-00

En los informes relativos á los demás cantones de la provincia no se encuentra esta especificación.

ESPECIFICACION DE LA EXTENSIÓN DE CALLES Y CAMINOS Y DEL ESTADO EN QUE CADA UNO SE HALLA.

CANTON DE SAN JOSÉ.

Distrito de Catedral, vía de Soledad á Desamparados, buen estado	1500	metros
Distrito de Merced, vía á Matarredonda por el rincón de Cubillos, buen estado	1500	,,
Distrito del Mojón, enlastrados los caminos en parte con piedra y arenón, buen estado	11425	,,
Distrito de Curridabat, buen estado	4030	,,
id del Zapote, regular ,,	575	,,
id de San Francisco dos Ríos, regular estado	2000	,,
id de San Sebastián, buen estado	1000	,,
id del Hatillo	500	,,
id de Alajuelita	500	,,
id de Matarredonda ,, ,,	1500	,,
id de Santa Bárbara ,, ,,	2000	,,
id de Uruca ,, ,,	500	,,
id de San Juan ,, ,,	3000	,,
id de San Vicente	.....	
id de San Isidro, con trabajo personal voluntario en vez de detalle	4050	,,
id de San Jerónimo, regular estado	5000	,,

En los cantones de Goicoechea y Puriscal se han reparado los caminos que indica las especificaciones consignadas en los informes referentes á los mismos.

En el cantón de Aserrí se han reparado sus caminos en la longitud que á continuación se expresa:

Distrito Central		700	metros.
id	Poás	1000	,,
id	Tarbaca	3000	,,
id	Monterredondo	4000	,,
id	San Ignacio	4000	,,
id	Cacao	1000	,,
id	Palmichal	1200	,,
id	Guaitil	3000	,,
id	Ococa	1000	,,
id	Sabanilla	3000	,,
id	Cangrejal	4500	,,
id	Ceiba	2500	,,
id	La Legua	2000	,,

En esta especificación no se da cuenta de los caminos.

El informe del Jefe Político de Mora no contiene especificación de la extensión de caminos que se ha reparado ni del estado en que éstos se hallan.

Como he dicho antes, los Jefes Políticos de los demás cantones no han suministrado datos sobre este punto y por ese motivo no puedo llenar los deseos del señor Secretario de Gobernación sobre este particular.

Antes de concluír esta sección repito lo que he expuesto en informes anteriores, acerca de que el camino de esta cápital á Tarrazú, demande el auxilio del Supremo Gobierno y que sin ello es impracticable su reparación total é irrealizable su conservación, atendidos los exiguos recursos de que dispone aquel Municipio, llamando al mismo tiempo la atención del Gobierno sobre la necesidad que por el momento se siente de reparar los siguientes trozos de camino: el que se encuentra entre el Corralillo y el Alto del Tablazo, jurisdicción de Cartago, especialmente en la cuesta del río Conejo; el que se halla situado en el punto llamado "La Mata de Caña;" las dos partes inferiores de las dos cuestas del río Tarrazú, jurisdicción de Desamparados y Tarrazú y la parte de camino comprendida en la llamada "Cuesta de los Arrepentidos", entre San Marcos y Santamaría.

OBRAS EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN CON EL PRODUCTO DE LAS RENTAS MUNICIPALES.

CANTÓN DE SAN JOSÉ.

Puentes concluídos.

Uno en la quebrada del Lantisco, calle 14 Sur.

Otro refeccionado y aumentado con 4 metros más sobre la calle 15 Sur.

Otro refeccionado y aumentado en la calle 16 Sur.

Se ha dado principio á la construcción de otro en la quebrada de las "Arias," 9ª avenida Este.

Se colocó un puente de hierro sobre el río María Aguilar, en el camino de la pólvora.

Se construyó asimismo el arco, las cortinas y el relleno del puente de Ocloro en el camino que sirve de comunicación entre el Zapote y el Mojón, con el costo de $ 400-00.

Se hicieron las cortinas del puente del río Torres, en el nuevo camino formado entre Mojón y Guadalupe, en longitud de 28 metros por 4 metros de altura, incluyen-

do la formación de desagües subterráneos á uno y otro lado, el relleno y baranda hecha á uno y otro costado del puente, con el costo de $ 1300-00

Se hicieron las cortinas del puente de Tiribí, en el camino de San Antonio á San Francisco Dos Ríos, con el costo de $ 5000-00

Se construyeron igualmente las cortinas del nuevo puente del río de los Anonos, en el camino que conduce á Escasú y poblaciones del Sudoeste, incluyendo el puente de hierro pedido al exterior y que llegará en todo este mes y quedará al servicio público en Mayo siguiente. Costó $ 11500-00.

Está principiada y en vía de pronta ejecución la continuación del puente del río Parrita, en el camino general que de esta ciudad conduce á las poblaciones del Sudeste.

La Municipalidad auxilió al distrito del Zapote con la suma de ochocientos pesos para la compra del terreno que se necesitó para la formación del cementerio del mismo barrio, el cual está ya en uso y tiene de extensión media manzana.

Auxilió también al vecindario del distrito de Hatillo con la cantidad de ochocientos cincuenta pesos, valor de 75 tubos de dos pulgadas y sus accesorios, para conducir por cañería agua potable al centro del mismo barrio, auxiliándolo también con los servicios del Fontanero de la Cañería de esta ciudad.

MACADAMIZACIÓN DE CALLES DE ESTA CIUDAD.

Con el producto de las rentas de este cantón se han macadamizado en el año anterior las calles de esta ciudad en la extensión que se indica á continuación.

En la calle 14 Sur, 84 metros listos para recibir la piedra y 84 metros macadamizados.

En la calle 18 Sur, 150 metros.

En la calle 19 Norte, 84 metros en estado de recibir la piedra.

En la calle 20 Norte y Sur, se reconstruyeron 336 metros.

En la calle central Norte, se reconstruyeron 84 metros.

En la 24 Norte, se macadamizaron 84 metros y está listo el mismo número de metros para recibir la piedra.

En la 25 Norte, 168 metros.

En la avenida 7ª Oeste, se reconstruyeron 84 metros.

En la avenida 4ª, se reconstruyeron 168 metros é igual número está para recibir piedra.

En la avenida 6ª Este, 252 metros en estado de recibir piedra.

En la avenida 9ª Oeste, 84 metros macadamizados y están listos 84 más para recibir el lastre.

REPARACIONES DE CALLES Y AVENIDAS DE ESTA CIUDAD.

Se repararon	252	metros en la calle 22 Sur.		
	168	metros en la 7ª avenida	Oeste.	
	84	„ en la 4ª	„	Este.
	50	„ en la 11ª	„	Oeste.
	252	„ en la 12ª	„	Oeste.
	1700	„ en la avenida central Este		
	300	„ en la 3ª avenida Este.		
	100	„ en la 6ª	„	„
	150	„ en la calle 26 Norte.		

El trabajo anterior, que representa una extensión de cinco mil ciento setenta metros de calles que en esa longitud han sido macadamizadas, reconstruídas y refeccionadas, se ha hecho en el espacio de diez meses, lo cual prueba que esta Gobernación no ha omitido medio ni sacrificio alguno para la mejora de las calles de la capital que, en su generalidad, no correspondían con nuestro grado de adelanto y que tan mala impresión causaban en el ánimo del transeunte. Con actividad se continúan esos trabajos y es de esperar que pronto se encontrarán las calles en perfecto estado, de modo que puedan ser recorridas en carruajes sin dificultad alguna. No solamente ha ganado la ciudad á cuanto belleza y utilidad consiguientes á la mejora de las vías públicas;

también ha ganado y mucho en cuanto á la higiene, pues con los nivelamientos y los rellenos de calles se han destruído focos de infección y se han establecido desagües donde antes se empantanaban las aguas con perjuicio de la salubridad pública.

CALLES ABIERTAS DESDE JUNIO DE 1892 Á ESTA FECHA.

En la 11ª avenida	100	metros	lineales.
En la 10ª "	300	"	"
En la 9ª "	200	"	"
En la calle 28	200	"	"
En la calle 15 Norte	170	"	"

En la calle 26 Sur se hizo el trazado de su prolongación desde la 11ª avenida hasta su encuentro con el camino de Desamparados.

ENSANCHES NUEVOS DE ESTA CIUDAD.

En el Norte, contrato Duplantier.
Avenidas O, 1ª y 2ª, Este longitud 550 metros.
Calles 20, 21, 22½ y 23 Norte, longitud 500 metros.
En el ídem, contrato Cruz.
Avenida 2ª Este 150 metros.
Calle 26 Norte 150 metros.
En el Sur, terreno de doña Pamela Hine.
Avenida 7ª Oeste, longitud 200 metros.
Calles 6ª y 7ª Sur, cpu. con 120 metros, 240 lineales.

EDIFICIO DEL FONDO.

Se concluyeron las paredes de este edificio en una extensión de 86 metros en los lados Este y Sur y un corredor en la división del centro de 36 metros, 90 centímetros de longitud, por 6 metros de anchura, con el costo de 1047 pesos 17 centavos.—Se está trabajando en la nivelación del piso, y se ha llamado á licitación para la construcción del techo.

Para aumentar la comodidad en el lavado y por no ser suficientes los lavaderos actuales, se construyó uu galerón de 20 metros de longitud, por 10 de anchura, con el costo de $ 738, á la orilla del río Torres, en el extremo de la calle 26, Norte.

CAÑERÍA DE ESTA CIUDAD.

RAMIFICACIÓN DE SOLEDAD.

En la extensión de 900 metros, con el costo de $ 13.000-00.
En esta ramificación se han colocado 24 pajas.

RAMIFICACIÓN DEL HATILLO.

Se colocaron 1260 metros de tubo de 2 pulgadas, y 350 de 1 pulgada, quedando establecidas cinco fuentes para el servicio público.

PRESA DE TIRIBÍ.

Con motivo de la visita de inspección que hice al acueducto de la acequia de la cañería de esta ciudad, y en vista de la formación provisional en que estaba la presa que da origen á la acequia expresada, mandé construírla de mampostería, y se invirtió en ella la suma de $ 900-00.

PAJAS DE AGUA.

Se han mandado colocar 65 nuevas pajas de agua durante el año que acaba de espirar, y no se ha podido aumentar el número de éstas, porque no lopermite la pequeña capacidad de los tubos de distribución y ramificación.

Se mandó construír una atarjea en la plaza de la Fábrica de Licores, en cone-

xión con la que sirve de cauce á la acequia de Pavas, para evitar los daños que en aquel lugar ocasionaban los derrames de la misma acequia á los vecinos del Oeste y á la misma plaza de la Fábrica y calles anexas. El costo de esta obra fué de $ 200.

COMODIDAD Y ORNATO.

Con la mira de ir embelleciendo la capital de la República y á la vez de mejorar sus condiciones higiénicas, el Ayuntamiento, además del arreglo de las calles, dispuso formar boulevares, en las que constituyen el circuito de la ciudad y en la calle de la Sabana, autorizándome para esta empresa. En efecto, principiando por la Avenida central desde la esquina de la cárcel, he mandado sembrar de árboles en su mayos parte el trayecto de circuito comprendido entre dicha esquina, pasando por la Subana, continuando por los cementerios hasta la calle 15, Sur, y pienso unir dicho boulevard con la Avenida central, frente al Mesón, atravesando el frente de la plaza del Hospital. Están por el mismo hecho al terminarse los boulevares.

Dispuso también dicho Ayuntamiento formar un bosque artificial en la Sabana de Mata Redonda, y levantado y aprobado el plano respectivo, dí comienzo á este trabajo, cerrando al rededor el llano expresado en una extensión que comprende de 37 á 40 manzanas.

Concluída como está la parte que se va á trabajar, se dará principio á la formación del bosque, con arreglo al mismo plano, una vez que haya comenzado la estación de las lluvias. Con este fin se está preparando el terreno para hacer los almacigales y 4000 estacas para señalar los puntos en que deben sembrarse los árboles del bosque, conforme al plano, lo mismo que los sitios en que debe situarse la isla, el lago que debe circuírla y los anexos destinados á este lugar de recreo.

Además se ha llamado á licitación para la construcción de la acera y cloaca de la calle de la Sabana hasta el bosque.

ALUMBRADO.

Respecto de alumbrado debo manifestar que en el año que ha trascurrido se ha tratado de mejorar este importante elemento del servicio público, y se han mandado colocar veinte lámparas más durante los últimos diez meses.

CANTÓN DE GOICOECHEA.

En razón de ser este un cantón que principia, no ha podido aún aglomerar los recursos que necesita para emprender obras con las exiguas rentas de que hoy puede disponer; sin embargo, las rentas de ese Municipio contribuyeron en el año anterior con la suma de cien pesos para la construcción del puente de Torres, en la calle nueva de Guadalupe al Mojón, y el Ayuntamiento del mismo tiene en proyecto y en vía de llevar á cabo la construcción del edificio municipal, para cuyo fin ha mandado ya levantar el plano y presupuesto de esta obra, á fin de convocar desde luego licitadores que se comprometan á construírlo.

CANTÓN DEL PURISCAL.

Se arreglaron y repararon notablemente la casa municipal y la cárcel de Santiago, que se encontraban en estado lamentable, y dejándolas en estado relativamente decente, y se proveyeron una y otra del mobiliario y útiles que les hacían falta.

Se compraron los lotes necesarios para edificar casas de cárceles en los distritos de Barbacoas y San Pablo, edificios que se hallan ya en estado de construcción.

Se ha mejorado notablemente el alumbrado público, sustituyendo con canfín el uso de velas, reponiendo con nuevos, varios de los faroles y postes antiguos y arreglando los demás que se hallaban deteriorados.

Se mandó examinar por inteligentes el río Grande, á fin de elegir el punto más adecuado para la construcción de un puente sobre el mismo río, que facilite la comunicación entre el distrito de San Pablo y el cantón de San Mateo.

La Junta de Educación de Santiago, que funcionó en el año anterior, dejó levantado un detalle para la construcción del edificio escolar, el que ascendió á la su-

ma de $ 1385, que en su mayor parte han ingresado ya á la tesorería respectiva y se ha convocado ya á licitación para la construcción del mismo, esperando tenerlo concluído en todo el presente año.

CANTÓN DE ASERRÍ.

Se construyó una cárcel en el barrio de San Ignacio.
Se edificó un galerón para rastro en el centro de la villa cabecera.
Se dió un auxilio de cien pesos para composición del camino del Cangrejal.
Se proveyó de muebles la oficina del Jefe Político.
Se gastaron $ 330-00 en subvención acordada en favor del maestro de la Filarmonía de la cabecera.

CANTÓN DE MORA.

En éste cantón no se han hecho, en el año anterior más que un Rastro y una cárcel para mujeres. Ambos con el carácter de provisionales y con el costo, el primero de $ 360-00, de que aún debe el Municipio $ 210-00 y la segunda con el costo de $ 75-00.

CANTÓN DE ESCASÚ.

En el distrito de Santana está concluída la casa municipal en la que se ha invertido la suma de $ 700-46, para cuyo pago prestó el fondo de Escasú la suma de $ 307-40. Entiendo que esta casa es la cárcel del distrito en referencia, porque el informe no indica el uso á que la destina el Ayuntamiento y porque no se explica el que un distrito necesite de casa para oficinas municipales.

Es digno de aplauso y de gratitud el celo é interés que en esta construcción ha tomado el el señor don Jesús Morales, quien con su trabajo y dinero personal ha contribuído como el que más á su terminación, motivo por el que la Municipalidad ha dispuesto colocar su retrato en la Sala Municipal.

CANTÓN DE DESAMPARADOS.

En la villa cabecera de este cantón, se están construyendo por contrato, hecho con don Constantino Albertazzi, una cárcel y un rastro y se encuentra aún en proyecto la edificación de la casa de enseñanza de la misma villa.

CANTÓN DE TARRAZÚ.

Respecto de este cantón no puedo decir más que lo que he referido en otra parte de este informe sobre refección del puente del Parrita y rectificación del camino de la Cuesta de los Arrepentidos, porque á excepción de lo que continuamente me informa la Junta Directiva de la primera de dichas obras, no tengo otras noticias ni he recibido datos de ninguna especie de aquel cantón.

DISPOSICIONES VARIAS DICTADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD.

Con presencia de la necesidad que se siente en el Sur de esta ciudad de un lavadero público en iguales ó mejores condiciones que el del Norte, la Municipalidad acordó la construcción de uno por el rumbo indicado, y espero que pronto se dará principio á su edificación.

Por acuerdo del Ayuntamiento se suplicó al Poder Ejecutivo la emisión de una ley reformatoria de aglunos artículos de las Ordenanzas Municipales, en el sentido de que se lleve en cuenta separada á los distritos del cantón, de las entradas que produzca cada uno de ellos, á fin de que su producto se invierta en provecho exclusivo de los mismos, sin perjuicio de repartir proporcionalmente entre ellos las cargas y gastos comunes de administración.

Aceptó el Ayuntamiento una propuesta del Doctor don Tomás M. Calnek,

referente á la construción de un pozo artesiano que ayudara al abastecimiento de agua de esta ciudad, pero desgraciadamente después de formado el proyecto de contrato, el proponente tuvo á bien retirarlo.

Actualmente se discuten dos propuestas para la construcción de tranvías y un hipódromo en esta ciudad, presentadas la una por los señores González R. y Volio Tinoco, y la otra por la empresa de Luz Eléctrica, pero hasta ahora no se ha aceptado ninguna.

La misma Corporación solicitó del Gobierno la emisión de una ley que refunda en uno solo los dos ramos en que la Ordenanza Municipal divide las rentas de los Municipios, dándole la denominación de "Rentas Municipales", para simplificar el trabajo de Contabilidad y las operaciones de Caja.

No juzgo inoportuno repetir lo que he indicado á Ud. en oficios anteriores: que impulsado por la necesidad de conocer el estado en que se encuentran los cantones menores de la provincia, me ví precisado á hacerles una visita, y en efecto he logrado conocer la situación y necesidades respectivas de los del Puriscal, Mora y Tarrazú, sobre los cuales he dado ya el informe correspondiente. Faltáronme solamente visitar los de Desamparados, Goicoechea, Escasú y Aserrí, lo que espero hacer en la primera oportunidad.

Soy del señor Ministro con la mayor consideración, atento

seguro servidor,

C. Esquivel.

ESTADO GENERAL DE CAJA EN 1892.

ENTRADAS.

Saldo del año anterior	$ 6015-15	

POLICÍA.

Multas personales	$ 5737-50	
,, por animales	827-90	
,, por higiene	124-00	
Matrícula de perros	31-50	
Reintegros en higiene	321-35	
Remate de animales	678-00	
Reintegros puentes de caños	66-00	
,, daños cárcel de San Vicente	2-00	
Arriendo patios del mercado	1700-04	
Fiestas cívicas de 1891	646-00	
,, ,, en 1892	3456-10	
Panteones (boletas de defunción)	20-25	
Puente los "Anonos"	2497-07	
,, "Tiribí" de San Antonio	861-50	
,, "Paso Ancho" San Sebastián	27-50	
,, "Torres" Mojón y Guadalupe	1000-00	
,, "Ocloro" Mojón y Zapote	400-00	
Venta de armas y otros objetos	151-35	
Reintegro quebrador de piedra	191-75	
Panteón del Zapote en construcción	235-65	
Acequia "Otoya"	500-00	
Edificio del fondo	153-00	
Alumbrado	16304-68	
Apertura de calles	0-50	
Reparación de calles	127-80	
Cárceles	1422-67	
Corral del fondo	3-00	
Peaje, plaza del hospital	774-33	
,, ,, de la fábrica	1613-90	
Diversiones públicas	524-50	
Subvención á higiene	1050-00	41449-84
	$	47464-99

PROPIOS.

Destace de reses	$ 14850-60	
,, de cerdos	1642-96	
Censo de Pavas	906-26	
Cañería	21753-92	
Macadam	1735-91	
Vales á cobrar	45-00	
Venta papel para planos	13-50	
Plano de San José	5-50	
Arriendo de Pavas	1380-85	
Reintegro Obras Públicas	389-85	
Rectificación de líneas	61-22	
Cañería de Soledad	150-00	
Potrero de Pavas	620-85	
Cuentas corrientes	5911-78	
Patentes de Comercio	30105-50	
,, de vinaterías	19597-75	99171-45

CAMINOS.

San Isidro	$ 16-50	
Alajuelita	593-50	
Mata Redonda	814-25	
La Uruca	9-00	
Las Pavas	582-50	
Dos Ríos	704-75	
Hatillo	336-75	
Zapote	528-50	
San Jerónimo	32-50	
Puente "Tiribí"	3200-00	
Soledad á María Aguilar	2-00	
Verbena, Hatillo á Tiribí	146-00	
San Juan	497-70	
Curridabat	1438-66	
San Sebastián	162-50	
Mojón	1526-50	
La Pólvora	10-00	
Turrujal	25-00	10626-61
	$	157263-05

SALIDAS.

POLICÍA.

Multas personales (devolución)	$ 25-00	
Cárceles	7327-08	
Alumbrado	12702-78	
Remate de animales (devolución)	22-73	
Construcción puentes en caños	149-69	
Sueldos en Policía	3242-09	
,, ,, de higiene	4314-69	
Fiestas cívicas en 1891	4298-08	
,, ,, en 1892	2880-31	
Peaje plaza del hospital	148-78	
,, ,, de la fábrica	285-98	
Intereses	106-95	
Gastos en policía	1308-73	
,, ,, de higiene	16775-57	
Puente "Ocloro," Mojón y Zapote	400-00	
,, Torres y Guadalupe	900-00	
,, Anonos	2818-52	
,, Tiribí San Antonio	1203-60	
,, Paso Ancho San Sebastián	11-65	
,, Damas	34-70	
Panteones (limpia)	9-00	
Corral del fondo	959-00	
Bernardo Soto A	2870-78	
Edificio del fondo	7697-49	
Riego de calles	3185-20	
Reparación de calles	14010-17	
Apertura de calles	3138-35	
Lavaderos "Chorro"	738-50	
Panteón Zapote	816-10	
Acequia "Otoya	2896-75	95278-27

PROPIOS.

Destace de reses	$ 150-65	
,, de cerdos	25-20	
Cañería	2844-05	

Macadam	16023-38	
Sueldos en propios	15598-69	
Gastos en propios	2923-06	
Subvención Hospicio de huérfanos	600-00	
Vales á pagar	2318-98	
Honorarios	364-13	
Locomoción del Gobernador	227-20	
Intereses	14-04	
Municipalidad de Curridabat	600-00	
Potrero de Pavas	193-00	
Cañería de Soledad	6831-60	48713-98

CAMINOS.

Mata Redonda	$ 921-03	
San Isidro	1-36	
San Vicente	0-54	
Alajuelita	617-79	
La Uruca	0-98	
Las Pavas	556-00	
Dos Ríos	331-01	
Hatillo	100-65	
Zapote	655-55	
San Jerónimo	41-66	
Puente Tiribí	3480-30	
Vía Alajuelita	53-89	
Soledad á María Aguilar	191-15	
Turrujal	2-00	
Verbena, Hatillo á Tiribí	7-53	
Curridabat	1457-24	
San Juan	874-33	
San Sebastián	200-55	
Mojón	1368-56	
La Pólvora	16-85	10878-97
Saldo al año entrante		2391-83
		$ 157263-05

Contabilidad municipal de San José.

J. ZÚÑIGA V.

CUADRO demostrativo de las erogaciones habidas en la Tesorería Municipal del cantón de Puriscal durante el año económico de 1892 á 1893, y de los saldos que hoy existen en cada uno de los fondos.

PROPIOS.	GASTOS.	
Pagado por sueldos de empleados	$	954-02
,, ,, mobiliario y útiles para las oficinas		193-90
,, ,, alquiler de local para la oficina telegráfica		60-00

,, ,,	medida de unos lotes de terreno municipal....	32-50
,, ,,	gastos en la recepción del señor Gobernador en su visita y en la celebración del patrono Santiago	177-00
,, ,,	gastos en la celebración del 15 de Setiembre.....	11-75
,, ,,	gastos en la escuela de música.....	22-35
,, ,,	visación de cuentas de la Tesorería y por comisiones hechas por disposición municipal.....	78-30
,, ,,	material y jornales invertidos en la refección de la casa municipal.....	144-20
,, ,,	un cobro hecho indebidamente	7-00
,, ,,	un saldo en favor del Tesorero Retana, según cuentas del Tribunal superior.....	9-90
,, ,,	este fondo en restablecer en forma el alumbrado público.....	56-20
,, ,,	gastos extraordinarios.....	57-15
	Suma	$ 1804-27

S. E. ú O.

Saldo en caja hoy en favor de este fondo, según cuentas ..... $ 505-36

POLICÍA. GASTOS.

Pagado por	sueldos de empleados..... $	270-35
,, ,,	limpia de cementerio, plaza, aceras y pilas que abastecen de agua.....	87-90
,, ,,	alquiler de casa para cárcel en Barbacoas.....	10-50
,, ,,	útiles para el servicio de policía.....	24-25
,, ,,	alumbrado público.....	49-45
,, ,,	comisiones de policía.....	69-95
,, ,,	presentación de animales á la policía.....	5-25
,, ,,	construcción de una acera de piedra.....	10-40
,, ,,	este fondo por materiales y jornales para la refección de la casa municipal.....	47-65
,, ,,	un terreno para construír una cárcel en Barbacoas ..	30-00
,, ,,	gastos extraordinarios.....	2-25
	Suma..... $	607-95

S. E. ú O.

Saldo en caja hoy en favor de este fondo, según cuentas ..... $ 243-90

Jefatura Política del cantón de Puriscal. Santiago, 31 de Marzo de 1893.

El jefe Político,

ABRAHAM AGUILAR.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

CONOCIMIENTO

de las entradas y salidas de la Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea durante el año económico de 1892 á 1893.

RAMO DE PROPIOS.	*Entradas.*	*Salidas.*
Saldo del año anterior	$ 351-73	
Abril	341-40	$ 128-25
Mayo	96-20	85-58
Junio	72-60	66-56
Julio	333-52	33-92
Agosto	368-10	92-00
Setiembre	115-00	103-83
Octubre	464-40	103-45
Noviembre	281-80	103-55
Diciembre	560-99	456-80
Enero	452-05	10-75
Febrero	382-30	210-85
Marzo	216-70	177-55
	4036-79	1573-09
Diferencia en Caja	$ 2463-70	
RAMO DE POLICÍA.		
Saldo del mes anterior	$ 42-45	
Abril	12-85	$ 8-95
Mayo	108-00	23-64
Junio	68-75	32-98
Julio	12-75	125-58
Agosto	38-00	14-75
Setiembre	36-55	22-03
Octubre	10-15	76-15
Noviembre	66-90	80-55
Diciembre	14-95	18-75
Enero	20-75	5-20
Febrero	68-60	16-40
Marzo	47-05	50-10
	550-75	475-08
Saldo en Caja	$ 75-64	
RAMO DE CAMINOS.		
Saldo del año anterior	$ 470-58	
Abril	166-50	$ 19-40
Mayo	27-00	90-20
Junio	22-00	20-35
Julio	17-00	60-55
Agosto	-----	45-85
Setiembre	2-50	18-00
Octubre	-----	3-00
Noviembre	276-50	122-45
Pasan	$ 982-08	$ 379-80

RAMO DE CAMINOS.	*Entradas.*	*Salidas.*
Vienen	$ 892-08	$ 379-80
Diciembre	882-75	964-45
Enero	302-50	391-00
Febrero	109-00	191-10
Marzo	79-00	28-75
Sumas	$ 2355-33	1955-10
Saldo en Caja	$ 400-23	
Total de Ingresos	$ 6942-87	
Total de Egresos	4003-27	
Saldo en caja	$ 2939-60	
S. E. ú O.		

Tesorería Municipal del cantón de Goicoechea. 12 de Abril de 1893.

DAVID BLANCO.

BALANCE GENERAL

que demuestra el estado de los fondos municipales de este cantón de Desamparados en el año de 1892.

FONDO DE PROPIOS.	DEBE. *Ingresos.*	HABER. *Egresos.*
Saldo en favor de este fondo en el año 1891	$ 65-63	
Entradas y salidas en el mes de Enero	434-70	$ 275-03
,, ,, ,, ,, Febrero	196-60	195-90
,, ,, ,, ,, Marzo	175-10	180-49
,, ,, ,, ,, Abril	359-05	298-90
,, ,, ,, ,, Mayo	167-10	395-30
,, ,, ,, ,, Junio	129-60	153-25
,, ,, ,, ,, Julio	451-35	391-55
,, ,, ,, ,, Agosto	158-40	237-30
,, ,, ,, ,, Setiembre	177-15	144-30
,, ,, ,, ,, Octubre	794-85	83-90
,, ,, ,, ,, Noviembre	513-00	502-45
,, ,, ,, ,, Diciembre	589-80	314-71
Saldo para igualar y que pasa al libro del año 1893		1039-25
Balance	$ 4212-33	$ 4212-33
FONDO DE POLICÍA.		
Saldo en favor de este fondo en el año 1891	$ 30-09	$ 30-00
Eutradas y salidas en el mes de Enero	27-25	26-00
,, ,, ,, ,, Febrero	25-40	31-30
,, ,, ,, ,, Marzo	39-15	35-80
,, ,, ,, ,, Abril	75-25	59-60
,, ,, ,, ,, Mayo	29-95	48-85
,, ,, ,, ,r Junio	38-80	50-75
,, ,, ,, ,, Julio	46-55	31-90
,, ,, ,, ,, Agosto	14-80	57-25
,, ,, ,, ,, Setiembre	18-20	26-50
,, ,, ,, ,, Octubre	33-60	82-89
,, ,, ,, ,, Noviembre	128-95	54-00
,, ,, ,, ,, Diciembre	169-15	142-30
Saldo para igualar y que pasa al libro del año 1893		
Balance	$ 677-14	$ 677-14

S. E. ú O.

Tesorería Municipal del cantón de Desamparados, Abril 11 de 1893.

El Tesorero,

PEDRO GAMBOA.

Bº Vº

MATEO MOLINA.

CUADRO

demostrativo del movimiento de Caja municipal del cantón de Aserrí durante el año económico de 1892 á 1893, terminado el 31 de Marzo último.

INGRESOS.		
Propios.		
Producto de destace	$ 1102-50	
Producto matanza de cerdo	147-60	
Patentes de pulpería	156-00	
,, tienda	113-00	
,, billar	63-00	
,, licores extranjeros	436-00	
Por derechos de rastro	165-75	
Por subasta orillas de tierra	34-50	
Por subasta de un poco de teja	24-00	$ 2242-35
POLICÍA.		
Multas por animales	$ 303-05	
,, personales	306-75	
Carcelajes	113-25	
Subasta de armas	33-90	
,, ,, animales	84-25	841-20
Por saldo del año anterior		709-58
Suma total de los ingresos		$ 3793-13
EGRESOS.		
Propios.		
En la construcción de la cárcel de San Ignacio	$ 329-45	
En la ,, del rastro municipal	366-20	
Por composición de muebles municipales	14-50	
Por compra ,, ,,	170-20	
Por reparación edificio municipal	33-50	
Impresión de cuadros y libros talonarios para la Tesorería mpl.	46-60	
Bagaje al Jefe Político	5-00	
Auxilio á la construcción del camino del Cangrejal	100-00	
Gastos en la escuela de música	120-00	
Revisión de cuentas municipales del ex-tesorero municipal	60-00	
Gastos en asunto medida terreno baldío	40-00	
Canfín para alumbrado público y colectación de boletas de destace y rastro	98-87	
Para la función del patrono de esta villa	100-00	
Para la independencia de este cantón	50-00	
Por una escritura contrato con el director de la filarmonía	15-50	
Por una comisión del médico del pueblo	10-75	
Pasan	$ 1560-57	

EGRESOS.		
Propios.		
Vienen	$ 1560-57	
Por sueldos del director de la filarmonía	$ 450-00	
,, ,, Tesorero Municipal	204-00	
,, ,, Secretario Municipal y de la Jefatura	333-00	
,, gastos de oficina	53-00	$ 2600-57
POLICÍA.		
Por sueldos del Agente del ramo	$ 340-00	
,, ,, ,, polizonte 2º	102-15	
,, subvención al policía de San Ignacio	10-00	
Pago de sogazo de animales presentados á la policía	30-25	
Por mecate para la policía	10-80	
,, dos piezas la policía	9-00	
Alumbrado para la cárcel	24-00	$ 526-20
Suma total de los egresos		$ 3126-77
Saldo en Caja		$ 666-36

S. E. ú O.

Tesorería municipal del cantón de Aserrí, Abril 13 de 1893.

FRANCISCO CASTRO F.

San José, 25 de Abril de 1893.

Nº 420.

Gobernación de la provincia de Alajuela.—Mayo 7 de 1893.

Señor Ministro de Gobernación.

San José.

Hace tres meses y días manejo la Gobernación de esta provincia. Durante el año anterior la manejaron dos distintos ciudadanos. La Tesorería Municipal tuvo también varios Jefes. Todo esto será razón para que yo no pueda proporcionar á usted un informe anual con la unidad y condiciones que pueda satisfacernos tanto á usted como á mí. En esta virtud me acojo desde luego á la indulgencia de usted.

1º Orden Público.

En lo doméstico, por decirlo así, el orden público en esta provincia se ha conservado satisfactoriamente. En lo político sí ha habido durante los últimos meses alguna alteración, parte á consecuencia de la actitud tomada por algunos ciudadanos hostiles al Gobierno; parte á consecuencia de la malicia y corrupción de otros que elaboraban y hacían circular anónimos en que dañaban de modos varios los intereses de ciudadanos tal vez de ejemplar honorabilidad.

2º Salubridad pública.

Este ramo nada ha dejado que desear: ni en Turrúcares, ni en Santo Domingo de San Mateo, ni en San Carlos se han deplorado este año las dolencias que en otras épocas han afligido á las familias. En cuanto á esta ciudad, desde que llegué á la Gobernación emprendí con actividad y energía todo lo conducente á la observancia de las reglas de higiene. Una de las medidas que he dictado y procurado que se cumpla es relativa á las aguas. Con este motivo, siendo los cerdos los mayores enemigos de la limpieza de aquéllas, he ordenado que se encierren dichos animales donde no puedan tocar á las acequias. He dictado además todas las medidas que la Secretaría de Policía y el Protomedicato han aconsejado, consultando la mayor sanidad posible en todos los vecindarios del territorio.

3º Producto de las rentas municipales

La Municipalidad del año anterior dictó algunas medidas relativas al ingreso de todo lo que debiera llegar al Tesoro Municipal; pero francamente, ni ella ni los Gobernadores aludidos arriba procedieron con el método y la energía necesarios para obtener á todo trance dicho ingreso. De este resultó que la Municipalidad de este año y yo nos encontráramos muchas cuentas sin cobrar, y muchos impuestos municipales que poner en vía de ingresar al Tesoro. La Municipalidad actual, comprendiendo las necesidades en este vecindario, necesidades cuyo remedio no se puede intentar sin elementos pecuniarios, ha acordado medidas eficaces para la percepción de toda cantidad perteneciente al Municipio; y yo, en cumplimiento de mi deber, me he apresurado con mucho gusto á cumplir con esos acuerdos. Por consecuencia de esto, ya hoy han ingresado en este Tesoro Municipal cantidades relativamente considerables.

4º Inversión de fondos municipales.

Durante el año económico á que me estoy refiriendo se han emprendido varias obras á expensas de este Tesoro Municipal: una de ellas es el Parque Central de esta ciudad, contratado en Mayo anterior con el señor Rogelio Bernini, por dos mil quinientos pesos. La conservación y mejora de este Parque, así como la mejora del Parque de Juan Santamaría, ocasionan una erogación mensual de cien pesos, de los cuales proporciona cuarenta el Gobierno. El puente de Prendas, camino de Grecia, puente empezado por mí el año noventa, fué concluído el año anterior en el mes de Setiembre, presente yo transitoriamente en esta Gobernación: en lo ejecutado el año próximo pasado en este puente se invirtieron mil trescientos pesos. Sobre el río Itiquís, camino de Grecia, se construyó también el año pasado un puente, de cuyas condiciones defectuosas no intentaré hablar, porque más quisiera que las examinaran los empleados superiores del ramo de Obras Públicas, para que con el celo que debe impulsarlos, impidieran en lo sucesivo gastos hechos con tanta ligereza y falta de economía como el que se hizo al edificar el expresado puente. En la obra á que me estoy refiriendo, el Gobierno contribuyó con la parte de hierro, y el Tesoro Municipal de este cantón pagó más de mil pesos por el resto. En el mismo año anterior se construyó también sobre el río Itiquís, camino de San Pedro, un puente de hierro, proporcionado todo éste por el Gobierno: en la armadura y colocación de este puente invirtió la Municipalidad trescientos pesos.

En cuanto á la inversión de los fondos municipales en los meses de Enero, Febrero y Marzo de este año, ella se refiere al rastro de esta ciudad, en la cual se ha ejecutado una muy útil mejora mediante el gasto de cuatrocientos ochenta y seis pesos; se refiere también á los estanques de la cañería de esta ciudad: ha habido necesidad de cerrar bien con alambre y buenos postes y con un portón grande, vigoroso y defendido con su techo, el recinto en que ellos se hallan, y se ha reparado bien la casa en que habita el Guarda Estanques. En los trabajos mencionados se ha gastado noventa pesos. Para llegar á los estanques mencionados hay una calle cnbierta de césped, que va de Sur á Norte, que tiene como treinta varas de ancho. Esta Municipalidad, con el designio de proporcionar al vecindario un paseo agradable, ha ordenado sembrar dos hileras de árboles de extenso y denso ramaje en la calle mencionada; y en ello se ha invertido la suma de ciento cincuenta y dos pesos. Otra obra que actualmente se construye á expensas de este Tesoro Municipal es el gran puente sobre el Virilla, para unir el cantón de Mora y el cantón del Puriscal de esa provincia con el cantón central de esta provincia hacia el distrito de Turrúcares. En lo construído hasta hoy y en los materiales listos ya para la continuación de lo que falta, esta Municipalidad ha pagado dos mil seiscientos tres pesos ochenta y cinco centavos. La utilidad del puente citado se comprenderá bien cuando se palpe el desarrollo de la industria agrícola, ocasionado por él en las localidades cuya comunicación se facilitará con su construcción.

5º Producto de los detalles para caminos.

En el cobro de estos detalles hubo el año anterior mucha irregularidad: unos habían pagado con dinero; otros habían pagado sólo una parte y con trabajo personal. De este trabajo no existían listas bien formadas, y en consecuencia no se sabía últimamente cuanto había pagado cada vecino detallado. Yo emprendí de nuevo el cobro del resto del detalle; pero los vecinos observaban que no era justo pagarlo, siendo así que en Noviembre y Diciembre, el tiempo verdaderamente oportuno, no se habían organizado en forma trabajos conducentes á la composición de los caminos, en los cuales, agregaban, se había hecho poquísimo. Dí cuenta á la Corporación Municipal de lo que sucedía, y de acuerdo con ella, atendiendo á las observaciones de los detallados, suspendí el cobro que estaba practicando.

6º Extensión de caminos reparados.

Con la pequeña porción colectada en cada distrito de este cantón, yo verifiqué en el mes de Enero algunos trabajos de reparación de caminos: se trabajó en San Rafael, en Santiago del Oeste, en San José, en Desamparados, en San Isidro, en San Pedro, en Tambor y en Itiquís. Como el tiempo era inoportuno, suspendí los trabajos, para principiarlos de nuevo en mejor tiempo.

El estado de los caminos está muy lejos de satisfacer las necesidades del tránsito.

7º Moralidad pública.

Sobre este punto de fundamental interés hay mucho que hablar, señor Ministro. En lo que voy á decir probablemente lastimaré á muchos; pero mi intención es exclusivamente producir el bien.

El pueblo en general tiende al orden y al cumplimiento de sus deberes, guiado por una parte muy considerable de lo que se llama sociedad urbana. Pero hay un pequeño grupo de gente que explota no sólo la ignorancia, sino también los vicios de sus hermanos, en beneficio personal y contra los intereses de la justicia y de la moral: los individuos de ese grupo representan distintos papeles: unos son jefes de tahures que atisban á los incautos que talvez han vendido uno ó varios objetos valiosos, y los atraen á la mesa de juego con la perspectiva de aumentar lo que llevan en sus bolsillos; otros son tinterillos, que ponen en juego toda clase de medios para hacer triunfar sus pretensiones, generalmente contrarias al orden; otros son testigos, al servicio de cualquiera causa, por el móvil de una utilidad más ó menos miserable.

Otro de los elementos de inmoralidad se halla en algunas leyes, en cuya mente falta sin duda la previsión de muchos detalles.

Asímismo produce abundantes efectos de inmoralidad, la existencia copiosa de licores en todas partes. Causa irritación, señor Ministro, ver que en algunas agrupaciones de casas, en las cuales se albergan diez y ocho ó veinte familias, haya dos ó tres y hasta cuatro ventas de licor blanco. El resultado total de este modo de ser no se ocultará al espirítu de un ciudadano patriota que analice con serenidad los efectos económicos, materiales, morales y sociales de la intemperancia.

8º Medidas dictadas por la Municipalidad.

De las actas que tengo á la vista levantadas por la Municipalidad, consta claramente el interés con que ella mira el aumento de bienestar entre los vecinos: ha dictado disposiciones relativas á la instrucción y educación; las ha dictado relativas á puentes y caminos; las ha dictado para la ordenada recaudación de los impuestos municipales, y para obtener inversión juiciosa de ellos.

Con relación á los cantones menores de esta provincia señor Ministro, puedo informar á usted lo siguiente: en cuanto al orden público, no ha habido alteración en ninguno de ellos. La salubridad se ha conservado en todos, si bien en el centro de Palmares se han sufrido algunas dolencias trascendentales, á causa, según dicen y según mi opinión, de la mala agua que el vecindario se ve obligado á consumir. Por esta razón celebraría yo que el Gobierno auxiliara á este cantón en su obra de cañería.

En los seis cantones menores de esta provincia llama la atención de todo patriota el movimiento progresista que por todas partes se advierte con relación á todos los intereses de la comunidad, tanto á los intereses materiales, como á los que no lo son. Y sería injusticia singularizarse hablando á favor de uno solo ó de varios de ellos, por que todos merecen encomio más ó menos fervoroso. En el ramo de la educación, por ejemplo, excita entusiasmo contemplar los esfuerzos que se hacen, y escuchar las aspiraciones que por todas partes se manifiestan. Por lo que respecta á la agricultura, es general el deseo de su protección, para su fecundo desarrollo. En el ramo de caminos se ha hecho bassante en todos los cantones, si bien pudo haberse hecho más durante el año económico trascurrido.

Movimiento de los fondos municipales en los cantones de esta provincia.

RESUMEN.

Cantón central.

Suman los ingresos.....	$ 10537-19	
Saldos el 31 de Diciembre de 1892.....	27830-88	$ 38368-07
Suman los egresos.....	$ 6684-09	
Saldos el 31 de Diciembre de 1892.....	27305-86	$ 33989-95

Saldo en caja el 31 de Marzo de 1893		$ 4378-12
		$ 38368-07

Cantón de San Ramón.

Ingresos hasta el 31 de Marzo anterior	$ 5476-39	
Saldo en caja	1024-76	

Cantón de Palmares.

Propios.—Entradas	1482-24
„ Salidas	1048-30
Policía.—Entradas	372-45
„ Salidas	326-50

Cantón del Naranjo.

RESUMEN.

Propios.—ingresos	4071-38
„ Egresos	2993-60
Policía.—Ingresos	1160-00
„ Egresos	1811-75

Cantón de Atenas.

Propios	2181-51
Policía	909-73

Cantón de Grecia

RESUMEN.

Ingresos del año	2668-95
Saldo del año anterior	660-75
Egresos	2362-80
Saldo del año anterior	966-90

Cantón de San Mateo.

Propios.—Ingresos	2701-52
„ Egresos	2120-17
Saldo á favor de este ramo	581-35
Policía.—Ingresos	1185-89
„ Egresos	1096-24
Saldo á favor de este ramo	89-65

He concluído mi informe, señor Ministro. No estoy satisfecho de él. Lo concluyo para no cansar más con su lectura.

Soy de usted atento servidor,

ZENÓN CASTRO.

Nº 403

30 de Abril de 1893.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

En ejecución de la circular ministerial número 66 de 15 del mes próximo pasado, cúmpleme informar á U. relativamente al movimiento administrativo de esta provincia durante el año económico que ha espirado ya, concretándome precisamente á los puntos que indica la circular aludida, de la manera siguiente, principiando por el

ORDEN PÚBLICO.

No obstante la agitación de los partidos políticos y el desborde de la prensa, el orden público no ha llegado á turbarse, debido al tino y prudencia con que se ha manejado el Jefe del Gobierno, cuyos actos administrativos tienen por norma el cumplimiento de las leyes; y si alguna vez ha hecho uso de sus facultades extraordinarias y tomado alguna medida represiva, ésta es justificable, si se atiende á que hallándose como primer Magistrado de la Nación al frente de los caros intereses de la patria, y siendo por consiguiente el guardián supremo de la tranquilidad pública, es muy lógico que, en casos dados, asuma cierta actitud enérgica, para hacer respetar el principio de autoridad.

SALUBRIDAD.

Sensible me es manifestar á U. que el estado sanitario ha sido notablemente alterado en el año á que me refiero, desde luego que se han experimentado distintas enfermedades y algunas de mal carácter, siendo la más dominante la fiebre tifoidea.

Sobre las causas de tal alteración me remito á las que en su informe expone el señor Médico del Pueblo, quien en su concepto y en el de los demás profesores de salud pública, la causa principal consiste en el uso que se hace del agua de la cañería, y en la exhalación de miasmas pútridos de los desagües de casas particulares.

Cartago es recomendable, no hay duda por su clima, por sus aguas, y por sus demás condiciones higiénicas; y si es evidente que de pocos años á esta parte ha cambiado desventajosamente el estado sanitario, muy bien puede atribuirse esta alteración á las causas apuntadas. De aquí puede deducirse, que si no hay disminución en el cuadro de nacimientos y defunciones, el aumento de población será poco.

Activa es la gestión del Municipio y de esta Gobernación en orden á la conservación de la salubridad pública como objeto de trascendental importancia, á cuyo efecto uno de los proyectos que obran en el tapete de la Secretaría Municipal es precisamente el de dotar á Cartago con el uso de agua potable en toda su pureza, esto es, construyendo una nueva cañería, no usando ya el agua del río Reventado, sino la que emana de una fuente llamada de la "Chinchilla" situada al Noreste de esta ciudad, y mejorar en lo posible los desagües, mientras pueden arbitrarse los recursos indispensables para la construcción de cloacias, como el medio eficaz de remover el inconveniente.

Alarmada esta población con los amagos del cólera y la viruela, la acción de esta Gobernación se mantiene expedita y encaminada á poner en práctica todas aquellas medidas de higiene que aconseja la ciencia médica y que acuerdan las leyes y disposiciones de policía vigente, para neutralizar, al menos los estragos de estas terribles pestes en caso de que por desgracia lleguen á invadir á este país. Asimismo se ha propagado el fluido vacuno en todos los ámbitos de la provincia, como preservativo eficaz contra la viruela.

Permítome aquí hacer especial recomendación del Doctor don Moisés Castro, en su calidad de profesor de salud pública encargado actualmente de la medicatura del pueblo, cuya labor es infatigable en el ejercicio de su destino, ya aplicando con interés y acierto los recursos de la ciencia para combatir las varias enfermedades, ya haciendo oportunas indica-

ciones en punto á higiene pública para mejorar el estado sanitario, ya en fin propagando el fluído vacuno en los cantones, distritos y caseríos de la provincia.

FONDOS MUNICIPALES.

Colocado el Municipio de este cantón central en una posición difícil por la deficiencia de sus rentas para llenar las exigencias de la administración local, su labor es constante y siempre encaminada á mejorar la situación económica; y á no ser las vicisitudes que Cartago ha atravesado, el estado del Tesoro municipal sería floreciente; pero debe atenderse á que desde la ruina acaecida el año 1841, que redujo á escombros esta ciudad, son cuantiosas las erogaciones que se han hecho de estos fondos, bien para remediar en parte apremiantes necesidades desprendidas de aquella época de infausto recuerdo, bien para la reconstrucción de los edificios públicos, bien en fin para otras empresas de ornato y de utilidad pública, que el soplo de civilización que lleva el país, ha hecho necesarias. Estas fatales circunstancias, preciso es decirlo, han empeorado la situación del erario municipal.

A esto se agrega, que en circunstancias anormales cuando el Gobierno se ha visto en la necesidad de efectuar economías en los egresos de sus rentas y de clausurar temporalmente las escuelas oficiales, para atender con los recursos fiscales, bien á la movilización de fuerzas, en defenza de la independencia é integridad de nuestro territorio, ó bien para la amortización de la deuda pública, la Municipalidad en tales emergencias, afecta siempre á la causa de la instrucción popular, porque comprende bien las ventajas del saber humano, ha hecho frente con sus fondos al sostenimiento de las escuelas de esta localidad, sin omitir sacrificio de ningún género ante tan risueña perspectiva como la que ofrece el desarrollo intelectual, en que la sociedad tiene cifrada sus esperanzas.

El cuadro adjunto, marcado con el número 1º demuestra á un golpe de vista el movimiento de los fondos de propios, policía é instrucción durante el año económico trascurrido.

Según el cuadro publicado el 18 de Enero próximo pasado, los ingresos de Propios montan á la suma de $ 16362-05, cuya inversión es la siguiente:

Por reparación del palacio	56-35
arreglo oficinas de los Juzgados civil y del crimen	125-75
conservación y mejora del parque	919-90
medicinas para los pobres	402-40
servicio botica de turno	192-00
libros talonarios	176-25
subvenciones	180-00
sueldos de Propios	5721-03
valor solar Pereira	1520-00
gastos escritorio de esta oficina	25-00
gastos escritorio Secretaría municipal	28-00
,, ,, apoderado municipal	12-00
denuncio legua P. blanco	17-25
medidas de id.	200-00
honorarios apoderado municipal	47-95
Papel para actas elecciones	2-00
gastos cañería	646-95
,, composición de un muro	35-00
compra de una orilla de terreno	100-00
composición retratos	8-50
invitaciones para enterramiento de don Vicente Aguilar	18-50
contrato pintura de la verja	324-99
préstamos al hospital	500-00
gastos función el 15 de Setiembre	9-50
,, colocación asta de bandera	50-00
,, centenario del descubrimiento de América	112-85
,, inscripción edificios municipales	100-00
,, arreglo oficina Agencia de Policía	43-00
,, honorarios á don N. Z. García en la mortual de doña Anacleto Arnesto	500-00
marco plano de terrenos de Reventazón	6-00
gasto pintura bancas parque	20-00
,, contrato con Invernizio para mejora cañería	231-75
honorarios al Licenciado D. Ricardo Jiménez por consulta testamento de D. Anacleto Arnesto	150-00
honorarios á don Francisco J. Oreamuno en ausuntos terrenos de la River Plate	500-00

plano de id	65-00
medidas de id	200-00
gastos fiestas cívicas	1941-40

El monto de la renta de Policía es el de 10923-38 y fué invertido así:

Por alimentos de presos	1521-50
alumbrado cárceles	120-00
conducción de reos	352-15
reparación cárceles	61-50
útiles para el oratorio cárceles	96-05
trabajos de policía	3839-70
sueldos de cárceles	732-00
potrero de policía	355-00
sueldos de policía	1870-50
,, ,, de higiene	1156-56
subvención al agente de Policía	240-00
alumbrado público	2493-23
composición calle del rastro	203-41
alumbrado cuartel de Policía y salón Municipal	202-00
calificación establecimientos de comercio	40-00
honorarios apoderado Municipal	37-95
copia contrato luz eléctrica	5-00
gastos entierro del policía F. Bonilla	22-10
composición de un muro	8-00
construcción de un cepo	60-00
composición plaza nueva	340-00
valor cal para higiene pública	72-00
esterones para la policía	22-00
camas para la policía	112-00
contingente para mejora camino Orosi	50-00
un escritorio para la Agencia de Policía	35-00
arrendamiento de un zacatal	80-00
anticipación á don Luis Batres á cuenta alumbrado eléctrico	2400-00
devolución de una multa	10-00

El fondo de instrucción consta de $ 54146-90, cuyos egresos son los siguientes.

Por subvención al Instituto y becas	1320-65
premios para el Instituto	250-00
útiles para el mismo	276-00
construcción acera del Instituto	748-25
,, ,, del colegio de monjas	200-00
,, ,, casa de escuela P. Peralta	156-70
trabajo y pintura	33-00
cal para desinfectar	13-50
composición y mejora de la casa de escuela del P. Peralta	92-25
subvención á la sociedad Euterpe	30-00
honorarios apoderado municipal	120-58
gastos judiciales	348-50

FONDO DE COT.

Por gastos en construcción de un cepo	7-00
composición puerta de la cárcel	2-50
honorarios peritos en el examen iglesia de Cot	14-00
,, al apoderado municipal	40-38

FONDO DE QUIRCOT.

Por sueldo del sacristán	30-00
funciones de iglesia	153-75
honorarios apoderado municipal	3-97

FONDO DE TOBOSI.

Por sueldo del sacristán	22-50

funciones de iglesia	50-00
trabajos de las cárceles	176-00
alquiler local de cárceles	4-50
construcción de un cepo	16-00
,, ,, en San Juan de Tobosi	10-00
sueldos del Agente de policía	46-50
honorarios al apoderado municipal	5-72

FONDO DE JIRARA.

Por sueldos maestros escuela P. Peralta	780-00
gastos en premios	20-00

FONDO DE VINATERIAS.

Por gastos en la ampliación cárceles	3368-37

SUBSIDIO Á CAMINOS.

Por gastos composición de un puente en un río del pueblo de Cot	6-00
Toyogres	100-00
Concepción	50-00
Juan Viñas	5-45
camino del Tablón	5-00
Quebradilla	4-50
Guadalupe	44-50
Las Cóncavas	132-75
La Cidra y Santiago	130-50
Cerro grande	92-00
Capelladas	53-35
Cervantes	375-95
Pagado á don R. Acuña á cuenta del señor Obispo y á cuenta del producto de la casa del P. Campos	3750-00
Por escrituros del S. L. G. valores al 10 o|o anual	5500-00
,, de Cot valores al 10 o|o anual	3600-00
,, de Quircot ,, ,, ,,	1000-00
capital de Quircot préstamo al hospicio	1200-00

MEJORA DE CAMINOS.

Uno de los objetos que más ha llamado la atención de esta Gobernación es precisamente la mejora de caminos en todas direcciones, desde luego que éstos facilitan la comunicación de los pueblos entre sí y el desarrollo de la industria; á cuyo efecto se ha mandado levantar detalles en los cantones, distritos, aldeas y caseríos de la provincia, en ejecución de la ley de la materia, como un arbitrio para la composición de los respectivos caminos. El producto de estos detalles, así como los egresos y saldos, lo demuestra el adjunto cuadro marcado con el número 2.

Los proyectos que preocupan al municipio de este cantón central y que piensa realizar como encaminados á mejorar la condición de esta población, son los siguientes:

Hacer nueva cañería, destinando al efecto todos los recursos con que puede contar, y pedir al señor Director de obras públicas un plano para la conducción del agua del manantial de la Chinchilla.

Destruír las gradas del portón del Colegio de S. L. G., construír la acera de este edificio de ladrillo de piedra, y de ladrillo de barro las aceras de los demás edificios municipales.

Reformas en la cañería y lavaderos del Hospicio de Huérfanos de esta ciudad.

Separar la cárcel de la escuela de Tobosi, y comisionar al señor Gobernador para construír separadamente un edificio propio para la primera.

Nombrar una comisión para la adopción de un reglamento de policía de higiene, aplicable á esta población.

Crear doce becas á $ 20 cada una, á favor de otros tantos jóvenes internos en el Instituto de Cartago, y subvencionar con $ 140 á su Director don Federico Salazar.

Hacer ciertas reparaciones en la plaza de toros del Molino.

Vigilar el destace de ganado en los caseríos retirados para prevenir el fraude.

Crear un cuerpo de policía de higiene.

Convenio celebrado con la River Plate acerca de la propiedad de la Municipalidad á rlos terenos de Reventazón.

Promover la continuación del trabajo del hospicio de huérfanos.

Levantar planos de los terrenos de Reventazón.

El nuevo contrato para el alumbrado eléctrico.

Contrato con el médico del pueblo para recetar y suministrar medicinas á los pobres.

Premios para los alumnos del Colegio á fin del curso de 1892, votando al efecto $ 250.

Remisión de la deuda de $ 300 en que estaba gravada una finca del finado don Francisco Ulloa M., en mérito de los servicios de este maestro.

Ocurso al Poder Ejecutivo para obtener una ley que obligue á los dueños de fundos inferores á recibir cualesquiera aguas de los superiores, á fin de desaguar la cañería por los solaras interiores y sanear así la población.

Orden para la construcción de aceras en el perímetro de esta ciudad.

Acuerdo para que formalmente se pongan al servicio público los baños de Bella Vista.

Id. para reorganizar la escuela del P. Peralta y provisión conveniente de la misma.

Los auxilios dados por el Gobierno para la ejecución de varias obras públicas de la provinca, montan á la suma de $ 2,764-40, de la cual se ha erogado ya la cantidad de $ 1,690-15, en las obras á que se refiere la planilla adjunta marcada con el número 3.

Concluyo, señor Secretario, manifestando: que el gobierno económico y político de esta provincia, demanda serias atenciones en lo que concierne á la marcha administrativa de los varios ramos que lo constituyen, siendo por consiguiente mi objeto principal cuidar de la conservación del orden y moralidad públicos en que la sociedad se halla interesada, así como en la mejora de caminos en todas direcciones, partiendo del principio de que en un país incipiente como el nuestro, cuyo patrimonio común es la agricultura, que ha dado vuelo á la nación, es de apremiante necesidad mantener expeditos los caminos que tanto facilitan la comunicación de los pueblos entre sí, el transporte de los productos y el desarrollo de la industria; y á falta de fondos públicos para el entretenimiento de los caminos, se echa mano del arbitrio de detalles, en la forma que establece la ley de la materia, aunque luchando con las dificultades que se desprenden de tocar la bolsa del individuo, pues muchas veces hay necesidad de emplear la coacción, porque no todos los interesados en los caminos contribuyen con voluntad á su composición y mejora, no obstante que palpan el beneficio que resulta; así es que hay casos en que se hace necesario hacer á éstos el bien á la fuerza.

Soy del señor Secretario de Estado, muy atento servidor,

DEM. TINOCO.

N. 1.

ESTADO

de las operaciones de la Caja Municipal de Cartago, del 1º Abril de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

INGRESOS.

Fechas. 1892.	Propios.	Policía.	Colegio S. Luis.	Cot.	Quircot.	Tobosi.	Jirara.	Casa P. Campos.	Vinaterías.	Subsidio á caminos.	Capitales.	Sumas,
Abril..... 30	2066-90	1267-20	67-50			65-65	108-05		1038-00		131-92	4745-22
Mayo..... 31	835-10	816-85	187-55	26-11	34-30		62-91				480-34	2443-16
Junio..... 30	548-29	511-40	512-50	126-60			14-58				1176-21	2889-58
Julio..... 31	2121-00	1309-29	620-45	30-72			90-00				864-00	5035-46
Agosto..... 31	1104-18	878-20	190-00	55-18					1116-00		199-35	3542-91
Setiembre.... 30	412-55	398-25	307-50	149-77	12-48		180-00					1460-55
Octubre 31	3427-12	1091-60	1375-09	48-60		11-84	68-24		234-00		9534-86	10791-35
Noviembre... 30	1520-47	435-70	140-00	347-68	60-43	21-11	89-36		446-00		1050-00	4119-75
Diciembre.... 31	1618-61	825-68	29-00	114-97	20-10	20-57			464-50		214-94	3308-37
1893.												
Enero 31	4728-23	1094-83	395-00	89-87		30-09	9-00		1332-25		37-31	7716-58
Febrero 28	1241-09	419-35	342-11	29-01		34-02	13-58	100-00	376-00	2764-40	3796-57	9116-13
Marzo..... 31	1314-83	359-70	150-00	25-42			97-20		465-05			2412-15
	$ 20943-37	$ 9408-05	$ 4316-70	$ 1043-93	$ 127-31	$ 183-28	$ 732-92	$ 100-00	$ 5471-75	$ 2764-40	$ 17485-50	$ 62581-21

EGRESOS.

Fechas. 1892.	Propios.	Policía.	Colegio de S. Luis.	Cot.	Quircot.	Tobosi.	Jirara.	Casa del P. Campos.	Vinaterías.	Subsidio á. Caminos.	Capitales.	Sumas.
Abril. 30	681-02	914-08	293-95	1-37	2-83	5-00	65-00			9-50	1000-00	2972-75
Mayo..... 31	976-74	1060-50	1-75		2-00	3-24	65-00				1000-00	3109-73
Junio..... 30	764-95	1144-25	7-13	7-30	2-50	52-50	65-00					2043-63
Julio.... .... 31	1171-30	1516-20	548-63	1-65	2-50	180-00	65-00			6-50		3491-78
Agosto 31	2297-22	1385-95	379-90		2-50		65-00	3750-00		38-00		7920-10
Setiembre.... 30	2694-17	1076-91	452-10	4-96	2-50		65-00		24-50	224-25	1500-00	6044-39
Octubre.... . 31	1855-05	1634-15	290-00	21-00	102-50	36-50	65-00		977-55	464-05	3600-00	9045-80
Noviembre. . 30	1471-60	3705-60	304-95	17-38	5-52	102-02	65-00		723-40	251-70		6647-17
Diciembre.. . 31	1964-44	1318-80	649-25	5-41	56-87	125-00	85-00		1642-92		1200-00	7047-69
1893.												
Enero..... 31	2263-00	1089-40	260-00		2-50	22-50	25-00		1208-43			4870-83
Febrero 28	1673-75	1022-05	451-55	5-12	3-50	15-42	105-00		921-55	399-50	500-00	5097-44
Marzo..... 31	1127-01	1189-60	604-26	0-50	2-50	21-33	65-00		974-30	1082-00		5066-50
	$ 18940-25	$ 17057-49	$ 4243-47	$ 64-69	$ 188-72	$ 563-51	$ 800-00	$ 3750-00	$ 6472-65	$ 2475-50	$ 8800-00	$ 63357-81

Demostración.

Ingresos.....	62581-21		
Saldos del 31 de Marzo de 1892....	13555-72		
Suman.....		$ 76136-93	
Egresos.....		63357-81	
Saldo existente en 31 de Marzo de 1893.....			$ 12779-12

Tesorería Municipal del cantón de Cartago, Abril 10 de 1893.

S. E. ú O.

LUIS GÓMEZ.

Nº 2.

DETALLES DE CAMINOS.

		Entradas.	Salidas.	Saldos.	
4	Santa Cruz	$ 2,006-00	$ 1,642-80	$ 363-20	
6	Quebradilla	123-00	127-15		$ 4-15
10	Tobosi	139-00	117-95	21-05	
14	Tablón	124-00	128-45		4-45
18	Chinchilla	75-60	22-43	53-17	
25	Cot	160-00	139-30	20-70	
26	Coris	128-00	128-00		
30	Paso Ancho	37-00	2-50	34-50	
34	Pascón	243-00	26-70	216-30	
38	Capelladas	207-00	10-05	196-25	
41	Guadalupe	8-00	00-90	7-10	
44	Cerro Grande	16-00	00-90	15-10	
48	Los Ángeles	759-85	759-85		
52	San Francisco y El Llano	191-50	191-50		
58	Navarro	371-50	370-65	00-85	
60	San Nicolás	123-50	123-50		
64	Toyogres	463-50	458-50	5-00	
68	Candelaria	28-00	28-00		
71	Carretera Fuentes	6-00	00-90	5-10	
73	Puente Angostura	1,466-00	1,466-00		
74	Cervantes	601-00	554-15	46-85	
76	Corralillo	103-50	103-50		
78	San Francisco	473-50	447-75	25-75	
81	Cerro Grande al Puente	60-90	59-65	1-25	
82	Pascón y Pacaya	276-00	267-00	9-00	
84	Puente Río Navarro	368-00	268-40	99-60	
88	" " Agua Caliente	568-00	28-40	539-60	
92	Quircot	138-00	6-65	131-35	
94	Toyogres á Potrero Cerrado	502-00	192-35	309-65	
96	Blanquillo á Platanillar	604-00	30-20	573-80	
98	Carmen	25-00		25-00	
		$ 10,396-35	$ 7,704-08	$ 2,700-87	$ 8-60

S. E. ú O.

Tesorería Municipal del cantón de Cartago. Abril 18 de 1893.

Luis Gómez.

Nº 3.

SUBSIDIO A CAMINOS.

ENTRADAS	.....	$ 2,764-40
GASTOS hasta el 22 de Abril de 1893.		
Construcción puente Toyogres	$ 642-00	
" " Navarro	50-00	
Composición " Río Seco	2-90	
Inspección " Reventazón	15-00	
Camino de País	108-50	
" del Puente	230-55	
" de Santiago	34-60	
" de Cervantes	388-00	
" de Tucurrique	150-00	
" del Cerro Grande	43-60	
Á Mª F. Elizondo, para composición de una pared	25-00	
Suman	.....	$ 1,690-00
Quedan	.....	$ 1,074-25

S. E, ú O.

Tesorería Municipal del cantón de Cartago. Abril 27 de 1893.

Luis Gómez.

CANTÓN DEL PARAÍSO.

Según informe del Jefe Político respectivo, el orden público no ha sufrido alteración en aquella población, siendo esto atribuíble á la índole pacífica de sus vecinos.

El estado sanitario ha sido alterado con distintas enfermedades, siendo atribuíble esta alteración á la mala calidad de agua potable que consume aquel vecindario. El Gobierno, para remediar en parte la situación nombró para médico del pueblo á don Jeremías O. Leary y últimamente ha mejorado el estado sanitario, influyendo en ello, sin duda, las medidas de higiene puestas en práctica para prevenir los estragos de las enfermedades.

FONDOS MUNICIPALES.

El cuadro adjunto, marcado con el número 4, demuestra el movimiento de las rentas del Paraíso, el monto de sus ingresos y egresos, así como el producto de detalles y su inversión, que es la siguiente:

Se han construído en el Paraíso diez caños tapados y cuatro destapados y 735 varas de relleno.

En el camino de Ujarrás se han compuesto 750 varas.

En el id. de Acebedo 1,000 varas, rellenando zanjones y dándole ancho.

En el id. del Yas, 1,500, arreglando los malos pasos, y se tapó un puente.

En el id. de Tucurrique se arreglaron 1,600 varas.

En el río grande ó Reventazón se colocó un puente de hierro donado por el Gobierno y se hizo un relleno de 60 varas.

En Cachí se hizo una calzada de cincuenta varas de extensión.

En el id. de Orosi, que conduce á esta ciudad, se mejoraron varios trechos de camino.

De Tucurrique á la línea ferrea se abrió un camino nuevo, y se colocó sobre el río Reventazón un hermoso puente de hierro donado también por el Gobierno, y en Juan Viñas se compusieron 100 varas en la calle principal para mejorar el tránsito.

Obras hechas con el producto de las rentas municipales son las siguientes:

Un puente de mampostería y otro de tabloncillo.

Una tapia de 75 varas de extensión para cerrar el cabildo de la villa.

Un puente de madera en Juan Viñas.

Penoso me es, señor Secretario, repetir aquí lo que en oficio particular he informado á U. sobre el mal estado de los fondos municipales del Paraíso, á causa de los abusos de los Municipios que se han sucedido desde la emisión del decreto de 16 de Diciembre de 1876, que restableció estos cuerpos colegiados en los cantones menores.

Preciso es también decir que, en virtud de este decreto, la Municipalidad que funcionaba en aquella época se formó cargo de una suma respetable, de la cual hoy no existe en caja ni la cuarta parte; pero no podía suceder de otra manera, siendo así que la Corporación, si bien nombró su Tesorero, éste no llenó las formalidades que prescribe el artículo 37 de las Ordenanzas Municipales; y de aquí ha venido el desfalco que tanto afecta los intereses del cantón, quedando comprendidos en este derroche parte de los fondos de Orosi, Tucurrique y Turrialba, sin ningún provecho de estos pueblos, á pesar de sus necesidades.

El cantón del Paraíso es de importancia y digno de mejor suerte, pues tiene una población de 7,819 habitantes, donde abundan muchos elementos de riqueza, por la feracidad de sus terrenos para toda clase de cultivos y donde la industria agrícola toma positivo desarrollo.

El artículo 21 de las Ordenanzas municipales impone á las Municipalidades graves deberes y atribuciones encaminados á mejorar en todos sentidos el modo de ser de los pueblos; así es que una Municipalidad poseída de verdadero civismo puede aprovechar en bien de la comunidad las condiciones ventajosas que el Paraíso encierra en su seno.

Deseosa la Gobernación de levantar aquella población de la postración en que se halla, excita con afán el patriotismo del actual Municipio, á efecto de que llene su importante misión con el interés que es de desear, encareciéndole la observancia de las leyes, principalmente las que se relacionan con la guarda del orden público, conservación de la moralidad, salubridad, etc., cuidando de mejorar la situación económica de sus fondos, adoptando un plan de arbitrios para engrosarlos y residenciando á los Tesoreros Municipales que han precedido al actual, para que, sin tardanza, rindan cuentas de su administración.

CUADRO

rentístico de los fondos municipales del cantón del Paraíso, durante el año económico que empezó el 1º de Abril de 1892 á 31 de Marzo de 1893.

Producto de las rentas municipales	$ 12548-57	
Gastos generales en la administración pública		$ 5161-32
Pared del cabildo		156-80
Composición de calles		579-44
Honorarios del Fiscal		99-41
Pagado al Dr. Castro por servicios profesionales		232-00
,, á don Juan Ramírez, puente de Cachí		1272-00
,, á R. Gandia, Médico del Pueblo		45-00
,, cable para el puente de Cachí é intereses		267-11
,, contribución para el puente de Fajardo		300-00
,, tabloncillo para el puente de Chiverre		36-75
,, construcción del puente Piedra Grande		741-00
,, gastos celebración de la Independencia		70-00
,, cal para esta villa y Juan Viñas		48-50
,, premios para los alumnos de las escuelas de esta villa		50-00
,, relleno puente río Piedra Grande		54-25
,, provisión de agua para el rastro de esta villa		25-00
,, composición calle real Juan Viñas		28-75
,, ,, puente ,,		60-00
,, á la fundición de San José por útiles para el puente de Orosi		145-75
,, por aseo de los ríos de esta villa		35-75
,, por gastos en las fiestas cívicas		340-00
,, por gastos recepción del señor Presidente de la República y Gobernador de esta provincia		204-45
,, á don J. R. R. Troyo y Cª, deuda é intereses puente Orosi		1306-25
A saldo á favor del fondo		1295-08
Sumas iguales	$ 12548-57	$ 12538-57

1893.

Marzo 31.—A valor saldo existente	$ 1295-08

PRODUCTO DE LOS DETALLES.

Distrito Central	$ 294-18
,, Orosi	336-25
,, Cachí	671-25
,, Tucurrique	4661-68
Suma	$ 5963-36

CANTON DE LA UNION.

Si bien en los meses de Agosto y Octubre últimos hubo en la villa de la Unión amagos de trastorno del orden por cierta conspiración fraguada contra el Jefe Político, esto no tuvo trascendencia alguna, porque apercibido el infrascrito Gobernador, del desorden, se vió en la necesidad de pasar inmediatamente á dicha villa y tomar medidas represivas para hacer respetar el principio de autoridad.

Según informe del Jefe Político respectivo, el estado sanitario en la Unión no ha dejado que desear durante el año trascurrido.

El cuadro adjunto, marcado con el número 5, expresa el movimiento de los fondos municipales, así como el producto de detalles y su inversión.

El producto de estos detalles para la mejora de caminos consta de $ 1018-05, recogidos en los distritos siguientes,

A saber:

En el centro	$	158-75
En San Rafael		127-00
En Dulce Nombre		100-00
En San Ramón		171-00
En Concepción		254-30
En San Diego		137-00
En San Juan		70-00
	$	1018-05

Mejoras materiales en cada uno de estos distritos.

	Metros.		Gasto.
Centro	600	$	112-50
San Rafael	1200		110-00
Dulce Nombre	1500		91-00
San Ramón	1800		139-75
Concepción	2000		185-75
San Diego	1600		123-50
San Juan	1000		60-00
		$	822-50

Se ha dedicado preferente atención á las vías de comunicación, las cuales se encuentran en buen estado.

Obras ejecutadas con el producto de las rentas municipales.

En el centro de esta villa se terminó un puente sobre el río "Chigüite", se construyó una atarjea de mampostería y se refeccionó otra con el costo de ..... $ 96-20

Se estableció el alumbrado público, en cuya empresa se empleó la suma de..... 314-55

Y se han hecho reparaciones de consideración en los edificios municipales.

Entre las disposiciones y acuerdos del Municipio en beneficio de la comunidad, debo hacer mención de los siguientes, por ser más importantes.

Por acuerdo de 30 de Mayo último, se dispuso erogar hasta la suma de $ 500 del fondo de Propios para proveer el vecindario de especies fiscales, situando su venta en la Tesorería Municipal, evitando así el perjuicio que seguía al público la falta de dichas especies, por no haber personas particulares que quieran traficar con la venta de ellas.

Con fecha 1º de Junio se dictó el acuerdo estableciendo el alumbrado público en la parte más poblada del centro de aquella villa; y últimamente en 15 de Diciembre se acordó erogar del fondo municipal hasta la suma de cien pesos para la terminación completa del puente del río "Chigüite" arriba mencionado.

OPERACIONES

del Tesoro Municipal de la Unión, durante el año de 1892.

INGRESOS.

Balance existente en caja		$ 3157-09

FONDO DE PROPIOS.

Capital abonado	$ 5598-54	
Réditos	1441-37	
Destace de ganado vacuno	903-75	
Destace de cerdos	91-20	
Billares	133-60	
Pulperías	182-62	
Tiendas	59-77	
Taquillas	265-48	
Panaderías	16-00	
Carnicerías	35-35	
Zapaterías y buhonerías	3-05	
Boticas	16-00	
Barberías	2-00	
Matrícula de terreno municipal	293-05	
Vinaterías	522-00	
Alquiler de local para la Alcaldía	80-00	
Dominó	56-31	
Alumbrado	20-68	
Entradas extraordinarias	33-30	$ 9754-07

DE POLICÍA.

Carcelajes	$ 48-00	
Multas de animales	69-90	
Subasto de animales y armas	152-90	
Multas personales	293-25	$ 564-05
		$ 13475-21

EGRESOS.

FONDO DE PROPIOS.

Capital á interés	$ 2650-00	
Sueldos y subvenciones	2666-00	
Oficinas	98-00	
Extraordinarios	956-55	
Capital emprestado	999-35	$ 7069-90

DE POLICÍA.

Sueldos y subvenciones	$ 715-95	
Extraordinarios	49-65	$ 765-60
S. E. ú O.		$ 7835-50

DEMOSTRACIÓN.

Ingresos	$ 13475-21
Egresos	7835-50
Balance existente	6639-71

La Unión, Marzo 28 de 1893.

El Tesorero,

JOSÉ Mª COTO,

NOTA:—Este cuadro está hecho conforme á los estados presentados por el ex-Tesorero don Arcadio Montero.

N° 115.

Señor Ministro de Gobernación.

Gobernación de la provincia de Heredia,—14 de Abril de 1893.

En cumplimiento de lo prevenido por usted en su estimable circular, número 66, fecha 15 de Marzo último, me cabe el honor de informarle sobre el movimiento administrativo de esta provincia durante el año económico que terminó el 31 de Marzo antes citado.

ORDEN PÚBLICO.

Se ha procurado conservar éste por todos los medios de que puede disponer la autoridad.

Los hechos ocurridos en San Joaquín de este cantón y en la villa de Santa Bárbara, en el mes de Febrero próximo pasado, aunque fueron de carácter subversivo, puede decirse que no afectaron el orden social, pues debido á las medidas oportunas y enérgicas dictadas por el Supremo Gobierno, casi no se hizo sentir tal alteración; por consiguiente, los habitantes de esta provincia han continuado con toda tranquilidad consagrados al trabajo, fuente de todo bienestar y progreso.

SALUBRIDAD PÚBLICA.

Durante el año á que me refiero la salubridad pública, en lo general, ha sido buena. Ha habido varios casos de colerina, influenza, disentería, reumatismo y algunos de fiebre amarilla, en individuos que fueron á Puntarenas

El cólera infantil es la enfermedad que más víctimas ha causado.

En cumplimiento de lo ordenado por el Supremo Gobierno se nombró la Policía de Higiene en esta ciudad, la cual ha hecho con regularidad el registro de solares, acequias, desagües etc.; ejecutando todas las disposiciones higiénicas dictadas por Ud. y las que ha aconsejado el Médico del Pueblo de acuerdo con la ciencia; así es que actualmente se encuentra la provincia en el mejor estado de limpieza.

RENTAS MUNICIPALES DE ESTE CANTÓN.

Dichas rentas se aumentan cada vez más, debido á la nueva entrada que les proporcionan los impuestos sobre licores extranjeros y destace de ganado, así como á los esfuerzos que se hacen para que sean recaudadas con puntualidad.

Del monto de ellas y de su inversión en el año aludido, se dignará Ud. imponerse en el estado del respectivo Tesorero, que tengo el honor de acompañarle.

La buena situación del Tesoro Municipal ha permitido llevar á efecto y emprender las obras y gastos que determinaré adelante.

VÍAS DE COMUNICACIÓN.

El producto de los detalles levantados para caminos, en los distritos de este cantón, es como sigue:

El del distrito de Mercedes produjo	$ 30-75
,, ,, ,, de San Francisco	176-50
,, ,, ,, de San Francisco para el puente de La Lagunilla	751-50
,, ,, ,, del Barreal	256-75
,, ,, ,, de San Antonio	57-00
,, ,, ,, ,, ,, para el puente de Las mulas	11-25
Suma	$ 1283-75

La extensión de caminos que próximamente se ha compuesto en los distritos de este cantón se determina así:

En el distrito de San Isidro	4	kilómetros.
,, ,, ,, de S. Pablo	4	,,
,, ,, ,, de Mercedes	1	,,
,, ,, ,, de San Antonio	1	,,
,, ,, ,, de San Joaquín	8	,,
Suma	18	kilómetros.

En los demás distritos se han hecho composiciones en diversos malos pasos, pero no se han practicado reparaciones formales en los caminos por no haberse considerado muy necesarias, puesto que la composición hecha el año anterior fué bastante buena, y por lo mismo las aguas del último invierno no perjudicaron notablemente los caminos.

No obstante lo dicho, todos los caminos se hallan en regular estado; y se han dictado las disposiciones convenientes á fin de que los desagües estén siempre en perfecto estado para que aquéllos no se deterioren con las aguas del presente invierno.

En los trayectos de la Carretera Nacional que unen á esta ciudad con las provincias de San José y Alajuela, se hicieron reparaciones de mucha importancia en una extensión de nueve kilómetros, correspondientes cuatro al primero y cinco al último; habiéndose invertido en ambos la suma de $ 742-75, suministrada por el señor Director General de Obras Públicas.

OBRAS EJECUTADAS CON FONDOS MUNICIPALES.

Se ha hecho una zanja como de dos millas de extensión en la montaña á fin de traer un brazo del Río Nuevo, trabajo que ya está terminado, y su costo es de $ 325-00.

Se ha construído una presa formal de mampostería, como de 8 metros de largo, dos de ancho y dos de alto, repellada con cimento romano, en el paraje denominado Paso de la Viga, á favor de la paja de agua que abastece á esta ciudad. También se formó otra presa de cal y canto en el Porrosatí, punto llamado El huacalillo, jurisdicción de Barba, la cual mide 12 metros de largo, 2 de ancho y 2 de alto; habiendo causado el costo de $ 350-00.

Se está refeccionando la atarjea que conduce dicha agua de San Rafael á esta misma ciudad: los trabajos efectuados consisten en levantar algún tanto las cortinas y volver á colocar la tapa, en una extensión de 500 metros de largo; en los cuales se ha invertido hasta la fecha la suma de $ 600-00.

Se han construído tres atarjeas en las travesías de algunas calles de esta ciudad; se han reparado cinco y se han hecho ocho medias cañas de piedra ocasionando todas el costo de $ 425-00.

Se han hecho próximamente 5.700 metros cuadrados de empedrado en las calles de esta ciudad, con un gasto de $ 470-50, sin tomar en cuenta el valor de la piedra, que la suministran los dueños de las propiedades contiguas.

Se ha hecho una reforma completa en las cien varas de calle al N. E. del Mercado, entre las calles de Estación y Victoria, en forma de lomo de burro, con sus canales ó desagües de piedra tallada, con el costo de $ 2.800-00.

Se han compuesto 5.500 varas de calle de tierra, dentro del perímetro de esta ciudad.

Se colocó en el Parque Central la verja de hierro que donó el Supremo Gobierno con el costo de $ 1.014-70.

Se han efectuado reparaciones en el mismo Parque.

Se formó otro en la plaza del Carmen, cuyo importe se pagó, una parte de los fondos y otra por contribución de algunos particulares, y se hicieron varias reparaciones en la acera del mismo. En la conservación y mejora de ambos se invierte la suma mensual de $ 125-00.

Se ha hecho un galerón en el Rastro público de esta ciudad para abrigo del ganado mientras se destaza, de 20 metros de largo por 4 de ancho.

Se han hecho reparaciones de conservación en los edificios públicos; invirtiéndose la suma de $ 787-10.

Se han hecho varias reparaciones en la cañería, la cual, así como los estanques respectivos, se lavan cada ocho días á fin de que el agua se conserve en el mejor estado de pureza; causando un gasto de $ 151-65.

Se ha aumentado el alumbrado público con cuarenta faroles. El gasto general del mismo ha sido $ 2.680-65.

Se han reconstruído los petriles del potrero del fondo, y se ha desmatonado el mismo con la erogación de doscientos sesenta y ocho pesos diez y ocho centavos.

La Policía de Higiene, juntamente con los peones que han sido puestos á su disposición, ha limpiado los solares, acequias y calles en esta ciudad, ejecutando además todas las operaciones conducentes á la conservación de la Higiene pública.

En el distrito de San Pablo se construyó la mitad de una atarjea de piedra para la acequia llamada "La Saca," línea divisoria entre aquel distrito y el de San Isidro.

En el de San Joaquín se formaron cuatro atarjeas y dos "medias cañas" también de piedra.

En el de San Antonio se reformó un desagüe ó atarjea frente á una propiedad del señor Rafael Zumbado, y se refeccionó un puente sobre la acequia denominada "El Molino."

Se construyó un puente sobre la Bermúdez, en el punto llamado "Los Potrerillos" cuyo costo fué pagado por los respectivos interesados.

En el de San Isidro se efectuaron todos los trabajos que se expresan á continuación.

Se hizo la mitad de una "media caña" de piedra para la acequia denominada "La Saca," y de que antes se ha hecho referencia.

Se compuso una parte de calle como de ciento veinticinco varas, á la entrada de la población del distrito dicho, en forma de "lomo de burro," y con sus respectivos cordones de piedra á las orillas.

Se construyó una "media caña" de piedra en una de las calles de travesía.

Se construyó una calzada del mismo material en el camino que de allí conduce á la provincia de San José.

Se practicó una reparación en la cuesta de "Turrú," camino que se dirige al barrio de San José en una extensión como de cincuenta varas.

Se llevó á cabo la reconstrucción de una "media caña" del material antes expresado, cerca de la Ermita del barrio referido.

Se hizo un empedrado sobre la cuesta de "Tibas," como de cincuenta varas, en el camino del barrio de la Concepción: se rellenó con tierra un pozo que había frente á una propiedad del señor Pantaleón Araya; y en la cuesta de "Tures" se compuso un mal paso de "lomo de burro" en una extensión de ciento veinticinco varas; y en el camino del "Chibillal" se compuso la cuesta de Turrú en una extensión de cien varas.

CASAS PARTICULARES.

Se han edificado 85 casas en esta forma:

En el distrito Central	34
,, ,, ,, de San Isidro	21
,, ,, ,, de S. Pablo	3
,, ,, ,, de Mercedes	3
,, ,, ,, de San Francisco	3
,, ,, ,, del Barreal	7
,, ,, ,, de San Joaquín	9
,, ,, ,, de San Antonio	3
,, ,, ,, de La Rivera	2
Suma	85

AUXILIOS RECIBIDOS DEL GOBIERNO PARA ALGUNAS OBRAS.

En el año indicado se han recibido las sumas que á continuación se expresan como auxilios suministrados por la liberalidad del Supremo Gobierno para las obras que se determinan.

Once mil trescientos catorce pesos sesenta y tres centavos para el elegante edificio que se levanta en esta ciudad con el título de "Instituto Herediano."

Ya están enteramente concluídas las paredes de ese edificio: ha sido colocada la armadura del techo de la parte alta: los repellos de las paredes exteriores en la parte de un solo piso están terminados, y la obra de carpintería se halla bastante adelantada.

Los trabajos en general avanzan de un modo lento, debido á los pocos recursos con que actualmente se cuenta. No obstante esto, creo que no estará muy lejano el día en que nos gloriemos de ver terminado un templo que lo será de educación y servirá de ornato al propio tiempo á esta ciudad: la Junta de Instrucción así como la Económica de la obra se esmeran cuanto es dable, en que esto se realice á la brevedad posible.

Cuarenta pesos mensuales para la conservación del Parque Central de esta ciudad.

Cien pesos, también mensuales, subvención para el Hospital de esta provincia. Este hnmanitario asilo continúa prestando sus importantes servicios con toda regularidad.

Creo muy oportuno en este lugar hacer mención honorífica de un hecho muy significativo que se roza con dicho establecimiento, y es el siguiente: el día dos de Febrero último se verificó con toda solemnidad la colocación del retrato del finado don Miguel Alvarado en el salón principal del referido hospital. Esto se hizo en muestra de gratitud á la memoria del señor Alvarado como benefactor de ese asilo de caridad, pues dejó un legado á favor de éste por valor de cinco mil pesos. Tal ceremonia se practicó por disposición de la Junta de Caridad y fué presidida por el señor Ministro de la Guerra, don Rafael Iglesias, ante las

autoridades y municipios de la provincia y de numerosa concurrencia, que ascendía como á cinco mil personas de ambos sexos, y la cual se congratulaba al presenciar actos como el que refiero, de reconocimiento á los buenos sentimientos que abrigaba dicho señor.

Cien pesos al mes como subsidio al Hospicio de Huérfanos de esta provincia. Este instituto sigue prestando sus benéficos é importantes servicios en favor de los niños que carecen de protección. La Directiva trabaja con celo por que sus resultados correspondan á los fines con que ha sido erigido. También es oportuno mencionar aquí al señor don Santiago Salas, quien no menos filántropo que el señor Alvarado referido, es digno de renombre en este informe por la donación, de suyo valiosa, hecha á favor del Hospicio de Huérfanos, consistente en una casa comprada en diez mil pesos y que reune todas las condiciones apetecibles para el objeto. Ese rasgo de filantropía ha sido estimado cual merece por este vecindario que, en unión de la Directiva del Hospicio y de los huérfanos favorecidos, hizo una demostración de reconocimiento al señor Salas por su generosidad, practicando una visita á su casa en el distrito de San Pablo, donde el Doctor don Benjamín Céspedes, en nombre de la Junta respectiva y huérfanos, habló de la caridad con bastante propiedad.

También se ha recibido del Tesoro Nacionol una cantidad considerable para los gastos en mantenimiento y mejora del camino de Sarapiquí, cantidad que no se puede determinar por ser el señor Director General de Obras Públicas quien lleva la respectiva cuenta.

Según los datos que me ha suministrado el encargado de los trabajos, señor Agustín Chaves, se han efectuado los siguientes, desde el mes ds Agosto último hasta el 31 de Marzo próximo pasado.

En el río de La Paz se construyó un puente como de tres metros de alto y dos y medio de ancho cada bastión; el piso fué formado de vigas y tabloncillos y aunque es provisional puede durar cinco años.

Se arregló el camino convenientemente á uno y otro lado de la cuesta del referido río.

Se compuso un trayecto de camino como de diez kilómetros de extensión, desde el punto llamado "Quebrada del Desengaño" hasta el paraje denominado "Los Gutiérrez" en Vara blanca, donde actualmente se encuentra el trabajo. La composición referida se hizo de lomo de burro con sus correspondientes desagües.

DISPOSICIONES VARIAS DEL MUNICIPIO DE ESTE CANTÓN.

Además de las obras de que se ha hecho mérito, la Municipalidad ha dictado los diversos acuerdos que se indican á continuación, tendentes todos á beneficio de la comunidad, los cuales revelan la buena voluntad de que se halla animada dicha Corporación para dar el lleno á las atribuciones que le encomienda la ley.

Nombró apoderado general á don Joaquín Fonseca para que interviniera en todos los juicios que interesen al Municipio.

Fijó término á una concesión de aguas que había hecho á don Salvador Lara.

Nombró una comisión para que hiciera el contrato sobre construcción de un edificio para Rastro en esta ciudad.

Encargó al Apoderado Municipal que hiciera una reclamación á la Compañía del Mercado de esta ciudad, respecto de la parte que le corresponde del producto del mismo.

Acordó suplicar al Supremo Gobierno se sirviera mandar hacer la demarcación de los dos kilómetros de terreno que la Ley número 36 de 28 de Julio de 1888, declaró inalienables, para la conservación de las aguas que tienen origen en la cima del volcán de Barba.

Dispuso que no se permitiera el destace de ganado procedente de Chiriquí, sin que hubiera permanecido antes ocho días en el país.

Celebró un convenio ante el señor Ministro de Gobernación con el Municipio de San Rafael, acerca de la cuestión suscitada entre ambas Corporaciones con motivo de la atarjea que se proyecta construír para la paja de agua que abastece á éste y aquel cantón.

Hizo el nombramiento de una comisión para que dividiera en lotes una faja de tierra de 16 varas de ancho por 100 de largo, en la plaza de "La Puebla;" y las entregara en clase de préstamo á personas pobres para colocar casas.

Acordó mandar inscribir una faja de tierra municipal que tiene cerrada el señor Bernardo Chaves.

Propuso el señor Obispo de esta Diócesis, el nombramiento de varios individuos para componer las Juntas que deben intervenir en los trabajos de las iglesias que se trata de construir en San Pablo y San Isidro.

Nombró una comisión para que averiguara cuál sería el punto más á propósito para denunciar las cinco mil hectáreas de terreno baldío que por decreto número 51 de 27 de Agosto de 1892, se donaron á la Municipalidad; y procuró que se llevara á efecto el denuncio conforme á la ley.

Acordó la creación de un Inspector Municipal, y la policía de higiene necesaria para hacer ejecutar las disposiciones dictadas por el Supremo Gobierno como medidas preventivas contra el cólera morbus que amenazaba invadir el país.

Dispuso autorizar á esta Gobernación para invertir $ 100-00 en celebrar el 15 de Se-

tiembre último, debiendo hacerse con diversiones en que pudieran gozar todas las clases de la sociedad.

Acordó que se levantara un detalle para la composición formal de la calle del Cementerio de esta ciudad entre todos los distritos interesados.

Dispuso que se persigan y castiguen con las penas de ley á varios individuos que hicieron desmontes hasta las márgenes de unos rios y vertientes.

Encargó al Apoderado Municipal el estudio de una solicitud que los vecinos de San Isidro hicieron para que se les permitiera establecer allí una feria semanal.

Nombró los Jurados que debían servir en esta provincia, durante el presente año; lo mismo que los miembros de las Juntas de Caridad, de Instrucción é itinerarias.

Pidió y obtuvo autorización del Supremo Gobierno para vender el edificio que actualmente sirve de cárceles en esta ciudad, y con su producto construir otro con todas las condiciones necesarias, para lo cual se dan todos los pasos conducentes.

Acordó dar en arrendamiento varios terrenos municipales.

Solicitó del Supremo Gobierno la creación de un establecimiento preparatorio de segunda enseñanza en esta ciudad, con los profesores que se juzguen necesarios, para que los niños que salen aprovechados de las escuelas primarias continúen sus estudios.

Pidió también al Supremo Gobierno se sirviera declarar de necesidad y utilidad públicas la expropiación de una faja de tierra del señor Santiago Brenes, para el ensanche de una calle de esta ciudad cerca del puente de Pirro.

Acordó que se diera un auxilio al distrito de San Antonio para el costo de refección del cauce de la paja de agua que provee á aquel vecindario; y otro al de San Isidro para el arreglo del Panteón, la casa de cárceles y varias atarjeas.

Por último, dispuso lo conveniente á fin de que se celebre un contrato para el establecimiento del alumbrado eléctrico en esta ciudad.

CANTONES MENORES.

De los informes que me han dirigido los Jefes Políticos respectivos resulta lo siguiente:

ORDEN PÚBLICO.

Con la excepción apuntada respecto de Santa Bárbara al hablar del cantón central, el orden público no ha sufrido alteración alguna en las localidades de que me ocupo.

SALUBRIDAD PÚBLICA.

El estado sanitario ha sido bueno, no ha habido ninguna enfermedad endémica ni epidémica, debido á la benignidad del clima en los cantones dichos, lo mismo que á la actividad desplegada por las autoridades locales para que se observen todas las providencias conducentes á mantener la higiene pública, tales como desecar pantanos, blanquear las casas, limpiar las acequias, solares y caminos.

RENTAS MUNICIPALES.

CANTON DE BARBA.

El movimiento de los fondos municipales ha sido el siguiente:

FONDO DE PROPIOS.

Ingresos.....	$ 6.663-72
Egresos.....	5.847-50
Saldo á favor.....	814-22

FONDO DE POLICÍA.

Ingresos.....	764-43
Egresos.....	2.078-09
Saldo en contra.....	2.686-34
En el fondo de tierras hay en caja la suma de....	$ 848-54

CANTON DE SANTO DOMINGO.

Fondo de Propios.

Ingresos		$ 5.907-54

Egresos.

Gastos de oficina	74-73	
Celebración del descubrimiento de América	73-63	
Sueldos de empleados, colectación de boletas sobre destace, composición de caminos y giros á favor de los señores Presbítero don Benito Sáenz y don Blas Arce	2.940-25	
Peones en el Matadero	32-40	
Visitadores de cuentas	49-50	
Compra de una orilla de tierra y peones	415-75	
Compra de materiales y reloj público	210-50	
Matadero nuevo	800-00	
Trabajo Cementerio, casa municipal etc:	154-15	
Honorarios	305-35	$ 5.056-26
Saldo en favor		$ 851-28

Fondo de Policia.

Ingresos		$ 1.307-90

Egresos.

Sueldos, reparaciones de la Policía y giros	$ 1.369-81	
Honorarios	40-87	1410-48
Saldo en contra		$ 372-58

CANTON DE SANTA BARBARA.

Fondo de Propios.

Ingresos		$ 1.863-55

Egresos.

Sueldos de empleados	$ 576-20	
Para proveer de útiles de escritorio las oficinas	22-00	
Por compra teja para el edificio municipal	5-50	
Por vista de animales para matar	8-70	
Gastos, inauguración Municipio	45-45	
Compra de tablón, Casa Municipal	12-50	
Comisiones de cuenta Casa Municipal	26-25	
Por compra de 4 palos roble	26-00	
Por hilos para aserrar palo	4-00	
Por gastos en ladrillo y libros talonarios	34-50	
Por costo de peones y compra de cal	13-00	
Por gastos en ladrillo y peones	10-00	
Contrato puente del "Zanjón" en Jesús	50-00	
Gastos en el contrato y medida de dos leguas de terreno	500-00	
Por reconocimiento del Dr. J. R. Zamora en enfermos	16-00	
Valor de una suma pagada por el Municipio	135-00	$ 1495-90
Resultan de existencia		$ 367-65

Fondo de Policía.

Ingresos		$	878-50

Egresos.

Sueldos de empleados	$ 322-25		
Compra de teja y zinc	4-15		
Construcción de dos medias cañas y desagües	35-75		
Por limpia de la plaza	21-50		
Por compra de unas tijeretas para la Policía	15-50		
Por gastos en animales presentados á la Policía	14-40		
Gastos en deshacer unos aterros	2-50		
Gastos en visita y aseo en casas de particulares y compra de libros	30-00		
Sacada de una mula muerta y otros objetos del agua	10-50		
Peones, limpia de aguas y quitar un derrame	21-60	$	478-15
Saldo en favor		$	400-35

CANTON DE SAN RAFAEL.

Fondo de Propios.

Ingresos		$	2.252-49

Egresos.

Sueldo del Tesorero Municipal	$ 195-00		
,, ,, Secretario Municipal y de la Jefatura	234-50		
,, ,, Juez de Galera	45-34		
Construcción de un Rastro	42-50		
Alquiler de potrero	74-00		
Mensura de 2 leguas	647-25		
Devolución empréstito	50-00	$	1.288-59
Saldo en favor		$	963-90

Fondo de Policía.

Ingresos.

Saldo del año anterior	$ 17-90		
Multas por faltas y carcelajes	488-95	$	506-85

Egresos.

Sueldo del Secretario Municipal y de la Jefatura	68-50		
Sueldo del Policía de Higiene	15-00		
Alquiler de oficinas y cárcel	138-00		
Conducción de los animales de la Policía	12-25		
2 piezas para uso de la misma	10-00		
Gastos varios	63-75	$	307-50
Saldo en favor		$	199-35

VÍAS DE COMUNICACIÓN.

CANTON DE BARBA.

Producto de detalles		$	374-45

En la composición de caminos se invirtió la suma de $ 369-24.

El Jefe Político actual no ha podido determinar la extensión de caminos refeccionados, ya por razón de su noviciado en el empleo, ya porque las Juntas Itinerarias nada le

han informado con seguridad; y ya por las irregularidades habidas en la composición, pues los trabajos en su mayor parte se hicieron por cuenta de particulares en sus respectivas pertenencias.

CANTON DE SANTO DOMINGO.

El producto de los detalles en cada uno de los distritos es como sigue:

En el distrito central	$	337-00
,, ,, de San Miguel		612-00
,, ,, de Santo Tomás		239-00
,, ,, de Santa Rosa		304-00
,, ,, de San Vicente		304-00
Suma	$	1796-00

La extensión de caminos que se ha compuesto en cada uno de los distritos se determina así:

En el distrito central	2.000 metros.
,, ,, ,, de San Miguel	5,000 ,,
,, ,, ,, de Santo Tomás	3,000 ,,
,, ,, ,, de Santa Rosa	1,500 ,,
,, ,, ,, de San Vicente	1,520 ,,
Suma	13,020 metros.

En la reparación de tales caminos se ha invertido la suma de $ 2.849-90, habiéndose cubierto parte de ella de los fondos municipales, por no haber alcanzado para el objeto el producto de los detalles referidos.

CANTON DE SANTA BARBARA.

Asciende el valor de los detalles para caminos á la suma de $ 1.014-75, que se descompone así:

Al distrito Central corresponden	$	130-50
,, ,, de San Pedro ,,		155-00
,, ,, de San Juan ,,		192-75
,, ,, de Jesús ,,		179-00
En el distrito de Santo Domingo		357-50
Suma	$	1014-75

De esta suma sólo se ha colectado la de $ 193-35, la cual se ha reservado para unirla á las que puedan colectarse con el fin de hacer las refecciones de los caminos en la época más oportuna, pues por diversas dificultades, los detalles corrrespondientes no pudieron ser recaudados á su tiempo. No obstante eso, los caminos se hallan en buen estado, debido á que la generalidad de aquellos vecinos compusieron espontáneamente sus respectivas propiedades. Para la construcción de puentes se colectó la suma de $ 2.118-00.

CANTON DE SAN RAFAEL.

A $ 942-55 monta el valor de los detalles para caminos y puentes, inclusive un saldo que había de la cantidad suministrada en el año pasado por el Supremo Gobierno para el mismo objeto; distribuídos así:

En el distrito central	$	237-25
,, ,, ,, de San José		61-85
,, ,, ,, de Los Angeles		627-20
,, ,, ,, de Santiago		16-25
Suma	$	942-55

El Jefe Político de este cantón manifiesta que allí no se han hecho reparaciones en los caminos, en virtud de que por disposición del Municipio los vecinos interesados se comprometieron á refeccionar por su propia cuenta sus respectivas pertenencias; y que todos ellos se encuentran en buen estado para el tránsito.

OBRAS MUNICIPALES.

CANTON DE BARBA.

Hay en construcción una hermosa casa dedicada á oficinas públicas, la cual se principió desde hace cerca de seis años, y en el presente, se ha invertido en dicha obra la suma de $ 2.967-25, según datos del respectivo Tesorero.

Se construyó un viaducto sobre el río llamado "Porrosatí" que comunica á dicho cantón con el de Santa Bárbara, siendo por consiguiente á cargo de los dos cantones el costo de la referida construcción, el cual ascendió por parte del mismo cantón á la suma de mil pesos. Para esa obra el Supremo Gobierno generosamente se sirvió auxiliar en beneficio de los dos cantones con un puente de hierro, el cual después de haber servido durante un corto tiempo se quebró al pasar sobre él una carreta que conducía una familia; pero dichosamente no sucedió ninguna desgracia con tal incidente.

A instancias mías los Municipios se ocupan en escogitar los medios que deben adoptar para la reconstrucción del referido puente, ya sea terminándolo de mampostería, ó ya de vigas de roble.

Asimismo está en construcción otro viaducto sobre la quebrada "Matasano" para poner en comunicación aquella localidad con el cantón de San Rafael.—El trabajo está contratado con don Alfonso Solé por la suma de mil cien pesos á cargo de los dos cantones.

Se prescinde de informar aquí respecto del edificio que se construye para escuelas, el que hará honor á aquel cantón, por considerarse que este deber incumbe á la respectiva Junta.

CANTON DE SANTA BARBARA.

Se construyó un puente sobre el río "Zanjón," contribuyendo los fondos con la suma de $ 50-00 y el resto el señor Pedro Núñez.

Se hizo el denuncio y la medición de 11 kilómetros 146 metros y 66 centímetros de terreno que el Supremo Gobierno donó al Municipio; lo cual ha ocasionado un costo de $ 1.000-00, de los cuales se han pagado $ 500-00 y se debe igual suma.

Además se han hecho las reparaciones más urgentes en los edificios públicos, tales como trastejarlos, blanquearlos y pintarlos.

Por contribución voluntaria de los vecinos, se está construyendo una hermosa portada en la iglesia de aquella localidad, la cual se encuentra ya á una altura de más de un metro sobre los cimientos; este trabajo dará algún adorno al templo, por ser de gusto arquitectónico, presentando además facilidad de agrandarlo cuando sea necesario.

CANTON DE SAN RAFAEL.

Se ha construído una casa para Rastro provisional, habiéndose invertido la suma de de $ 600-00.

Hay en construcción dos puentes contratados, el uno para la quebrada denominada "El Burío," por la suma de $ 1,200-00 á cargo del Municipio de dicho cantón y el de Barba; y el otro sobre el río "Palenque" que costará próximamente trescientos ó cuatrocientos pesos. Se han terminado otros dos sobre los ríos "Tures" y "Bermúdez," contratados el primero por $ 232-00 y el último por $ 300-00.

Se ha hecho la medida de 2 leguas de terreno pertenecientes al Municipio, operación contratada por $ 1,100-00, inclusive el valor del plano correspondiente, de los cuales se han satisfecho $ 647-25.

Con fondos suministrados por el *pueblo* se continúa con bastante actividad la edificación de un templo, cuyas paredes se encuentran á la altura de diez metros en la parte más elevada y á siete y medio en la más baja: están ya cerrados en su mayor parte los arcos correspondientes y se ha invertido hasta la fecha la suma de $ 40,866-00 y se puede disponer de suficientes fondos existentes en caja. Una vez concluído este edificio, además de suplir las necesidades de aquel progresista vecindario, servirá de ornato á su población.

En el barrio de San José está en construcción un oratorio, el cual ha sido contratado por don Emeterio Sánchez.

CASAS PARTICULARES.

Durante el año á que me refiero se han construído las que se expresan á continuación.

En Barba 23, distribuídas así:

En el distrito del centro.....	5
,, ,, ,, de San Pedro.....	15

,, ,, ,,	de S. Pablo	1	
,, ,, ,,	de S. Roque	1	
,, ,, ,,	de Santa Lucía	1	23

En Santa Bárbara 25, en esta forma:

En el distrito central		8	
,, ,, ,,	de San Pedro	5	
,, ,, ,,	de San Juan	6	
,, ,, ,,	de Jesús	4	
,, ,, ,,	de Santo Domingo	2	25
	En San Rafael	10	10

En Santo Domingo 20, del modo siguiente:

En el distrito del centro		8	
,, ,, ,,	de Santo Tomás	4	
,, ,, ,,	de Santa Rosa	3	
,, ,, ,,	de San Miguel	5	20
	Suma		78

DISPOSICIONES DE LOS MUNICIPIOS EN FAVOR DE LA COMUNIDAD.

CANTON DE SANTO DOMINGO.

La Municipalidad ha acordado levantar un empréstito por $ 50,000-00, con la aprobación del Supremo Gobierno, á fin de establecer una cañería en el distrito central.

Se ha proyectado llevar á cabo la conclusión del puente sobre el río "La Bermúdez," el cual es de urgente necesidad.

CANTON DE SANTA BARBARA.

Se ha dispuesto lo conveniente para adquirir la propiedad en el terreno donado por el Supremo Gobierno en favor del Municipio.

También se ha creado la plaza de Médico del Pueblo, que se hacía muy necesaria.

Durante el año de que vengo hablando, he visitado los cantones menores y algunos distritos del central de esta provincia, y he dictado todas las disposiciones conducentes á su desarrollo moral y material; disponiendo con especialidad que por todos los medios que la ley establece, se persiguieran con energía la portación de arma prohibida, la vagancia y el juego prohibido; y me cabe la satisfacción de asegurarle que ya casi se ha extirpado éste, pues los tahures huyen de la persecución sin tregua que se les ha hecho y aun se les hace.

He concluído el presente informe: ruego á U. se digne disimular todos los defectos de que adolezca, y que acepte las muestras de aprecio y respeto con que me repito su muy atento y obsecuente

servidor,

JOSÉ Mª MORALES S.

Señor Gobernador de esta Provincia.

Tesorería Municipal del cantón central de Heredia.—13 de Abril de 1893.

Cumplimentando su nota nº 216 del corriente, referente á informar del estado de los fondos municipales, del producto de los detalles creados en cada uno de los distritos de este cantón para composición de sus respectivos caminos, y de lo gastado en la construcción del edificio del Colegio durante el año económico que acaba de terminar, paso á hacerlo de la manera siguiente:

FONDO DE PROPIOS.

En este fondo se ha colectado durante el año económico á que me refiero, la suma de $ 17,022-6, y lo gastado ha ascendido á la suma de $ 10,749--48, los cuales se han invertido del modo siguiente:

En pago de sueldos de Secretario Municipal, portero y Tesorero Municipal, Médico del Pueblo, Juez de Galera, Alguacil del Rastro, Alcaide de Cárceles, Corchete de id., Administrador del reloj público y Colectadores de boletos de destace de res y cerdo		$ 4.383-18
Por gastos en mantención de reos se pagaron		924-25
Por reparos hechos en edificios públicos		787-10
Por gastos extraordinarios		1.238-05
Por id. según acuerdos municipales		1.541-90
A cuenta del contrato de macadamizar la calle NE. del Mercado de esta ciudad		1.875-00

FONDO DE POLICIA.

Lo ingresado á este fondo asciende á la suma de doce mil ciento cincuenta y cinco pesos noventa y siete centavos	12.155-97	$ 12.155-97
Y lo gastado á la suma de	17.548-33	
Los cuales se han gastado de la manera siguiente:		
En el pago de sueldos de empleados		2.782-50
En el Parque		249-30
En el alumbrado público		2.680-65
En la Cañería		151-65
En conservación y mejoras del potrero del fondo		268-18
En empedrados de las calles de esta ciudad		4.918-30
En varias otras cosas, según acuerdos municipales		3.224-05
En la atarjea general		845-75
En registros efectuados por la Policía de Higiene		495-60
En eventuales		1.932-35

FONDOS DE CAMINOS.

El distrito de San Antonio ha tenido un ingreso de		$ 57-00
El de San Francisco un ingreso de		176-50
Y una salida de	$ 260-05	
El de Mercedes un ingreso de		30-75
Y ninguna salida		
El de El Barreal una entrada de	256-75	
Y una salida de	314-75	

Los distritos que no figuran aquí con movimiento al-

guno proviene de que en muchos de ellos se han nombrado Tesoreros *ad hoc* para colectar los detalles é invertir su producto, de acuerdo con las Juntas Itinerarias respectivas.

DETALLES ESPECIALES.

El del puente "Uriche" trae un alcance de.....	$ 14-98		
El de "Quebrada Seca" trae una existencia de.... ..	5-94		
El del puente "La Lagunilla" ha tenido un ingreso de		$	751-50
Y un egreso de.....	888-90		
El del puente de "Las Mulas" traía un alcance de....	33-24		
Y ha tenido un ingreso de.....			11-25

CONSTRUCCIÓN DEL COLEGIO.

En este edificio se ha invertido la suma de $ 11,314-63, la que se ha empleado en pago de operarios, compra de maderas y otros materiales de construcción, según giros expedidos por el Presidente de la Junta de Educación.

Creo, señor Gobernador, que en el presente informe dejo apuntados concisamente los datos más importantes de la Tesorería que tengo á mi cargo y esperando que sean de su aprobación, me hago el honor de suscribirme de U. muy atento y seguro

servidor,

ALBERTO J. SAENZ.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación.

S. D.

En cumplimiento de lo prevenido por disposición de la ley, tengo la honra de poner en conocimiento de esa Secretaría, el informe anual, correspondiente al ramo de correos de que estoy encargado.

Durante el año fiscal que hoy termina, muy poca variación se ha hecho con respecto al aumento de comunicaciones en el interior de la República. Se estableció un correo entre los Quemados y "La Mina de la Unión", y otro entre Nicoya y la "Colonia Maceo."

La Convención para el cambio de paquetes postales con Alemania, de la cual informé el año pasado, que estaba en vía de negociación, se ha llevado á debido término, bajo bases semejantes á las que tiene la Convención con Inglaterra, para el misma objeto. El día 1º de Enero del corriente año, principió á tener efecto la Convención referida; y hoy cuenta el comercio, con esle importante servicio.

Los cuadros estadísticos que tengo la honra de acompañar al presente informe, ponen de manifiesto el movimiento que han tenido las correspondencias con el exterior y el interior de la República.

El número de piezas de que se compone el movimiento referido, asciende á 1.330,683, dando una diferencia de disminución con respecto al año anterior, de 260,054. Esta disminución casi toda, la han dado los impresos.

Acompaño también dos cuadros del movimiento de correspondencia con el exterior, en las oficinas del Limón y Puntarenas. Este movimiento ha dado un resultado de 80,230 piezas; correspondiendo al Limón 68,908, y á Puntarenas 11,322.

El servicio de Giros Postales, se hiso extensivo al puerto de Limón.

Como el Supremo Gobierno no tiene Administración de rentas, sino en Puntarenas y Limón, el servicio de giros postales, aunque muy necesario é importante, no ha podido extenderse siquiera á las capitales de provincias.

El servicio actual se hace con una erogación de $ 4,821-00, mensuales.

Tengo la honrra de dejar así cumplido el mandamiento legal, y de suscribirme del señor Secretario, muy atento servidor,

M. J. Carranza.

Dirección General de Correos.—San José, 31 de Marzo de 1893.

CUA

del movimiento de cartas é impresos del

CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

	CARTAS.		IMPRESOS.	
NACIONES.	PIEZAS.	PESO.	PIEZAS.	PESO.
Inglaterra	21277	212770	34845	1742280
Suiza	933	9330	2643	132180
Italia	2127	21270	1648	82410
España	4430	44300	29805	1490260
Francia	9623	96230	26425	1321760
Austria	338	3380	251	12510
Bélgica	1635	16355	6327	316320
Holanda	63	630	47	2330
Alemania	11652	116520	21157	1057810
Dinamarca	236	2360	485	24230
Suecia etc. Noruega	198	1985	217	10820
Rusia	47	470	4	200
Estados Unidos	35739	357390	146373	7318650
Portugal	60	600	95	4790
Egipto	100	1000	222	11100
Colombia	3516	35160	13319	665950
Venezuela	313	3130	1084	54180
Argentina	209	2090	1231	61570
Perú	373	3730	537	26850
Ecuador	858	8580	1558	77900
Chile	306	3060	2022	101080
Paraguay	102	1020	361	18050
Uruguay	23	230	274	13700
México	689	6898	3502	175100
Guatemala	3541	35410	15191	759520
Honduras	307	3070	1529	76450
Nicaragua	3692	36920	4855	242770
Salvador	2261	22610	15081	754020
China	268	2680	87	4330
Brasil	80	800	172	8600
Bolivia	80	800	483	24170
Grecia	22	220	115	5770
Antillas	1799	17990	1452	72600
Australia	31	310	17	820
Turquía	31	310	9	430
	106-959	1069680	331424	16661510

Dirección General de Correos.

DRO.

exterior en el año fiscal de 1892 á 1893.

CORRESPONDENCIA EXPEDIDA.

	CARTAS.		IMPRESOS.	
NACIONES.	PIEZAS.	PESO,	PIEZAS.	PESO.
Inglaterra	15413	154130	10493	524650
Suiza	2079	20794	4841	242060
Italia	1864	18640	4046	202300
España	4877	48770	17531	876970
Francia	9758	97580	13070	653500
Austria	284	2840	1259	62958
Bélgica	1445	14450	4015	200770
Holanda	51	510	297	14850
Alemania	10049	100490	6379	318910
Dinamarca	173	1730	794	39700
Suecia etc. Noruega	356	3560	475	23770
Rusia	92	920	33	1650
Estados Unidos	24323	243230	12659	632930
Portugal	44	440	3543	177150
Egipto	85	850	95	4730
Colombia	4201	42010	13741	637040
Venezuela	334	3340	1763	88120
Argentina	250	2500	6810	340500
Perú	302	3020	3454	172708
Ecuador	647	6470	2635	131710
Chile	267	2670	5150	257480
Paraguay	56	560	747	37330
Uruguay	48	480	1449	72410
México	662	6620	11913	595650
Guatemala	3489	34890	12006	600310
Honduras	251	2510	5797	289850
Nicaragua	3402	34020	7457	372830
Salvador	2142	21420	10256	512800
China	361	3610	17	850
Brasil	65	650	1171	58580
Bolivia	69	690	969	48430
Grecia	41	410	669	33420
Antillas	3423	34230	6929	346450
Australia	66	660	138	6890
Turquía	53	530	25	1210
	92232	922324	168626	9181458

San José, 1º de Abril de 1893.

M. J. CARRANZA.

CUADRO.

del movimiento de la correspondencia interior en el año fiscal de 1892 á 1893.

Correspondencia recibida.

	Pliegos Oficiales.	*Cartas.*	*Paquetes Oficiales.*	*Encomiendas.*	*Impresos.*	*Papeles de negocios.*	*Tarjetas.*	*Cuentas.*
Desamparados.....	829	942	7	1	225	1	6	43
Escasú.....	345	579	..	2	12	2	2	5
San Marcos.....	204	605	..	..	..	..	..	..
Santa María.....	46	452	2	4	12	..	..	..
Pacaca.....	396	785	14	..	5	3	2	..
Guadalupe.....	469	501	23	1	327	..	3	2
Santana.....	189	194	11	..	3	2	1	1
Térraba etc. Boruca	62	100	..	..	7	..	..	..
Puriscal.....	556	873	16	2	15	..	1	1
Aserrí.....	30	240	1	..	10	..	..	..
Mojón.....	22	73	..	..	..	..	..	..
Curridabat.....	99	368	3	..	18	..	3	3
San Vicente.....	135	225	1	4	..	..	2	1
San Juan.....	74	788	1	..	10	..	1	..
San Isidro.....	26	80	2	..	8	..	..	..
Alajuelita.....	220	400	6	1	15	..	2	..
San Sebastián.....	60	86	..	..	..	..	..	..
Hatillo.....	18	50	..	..	..	..	..	..
Heredia.....	4055	9678	483	29	2096	38	789	287
Santo Domingo....	294	1125	42	12	69	6	29	10
San Joaquín	10	300	..	..	..	..	..	..
Alajuela.....	4494	15489	329	78	1788	254	723	247
Atenas.....	387	2088	36	14	34	31	6	2
San Ramón.....	660	7057	112	33	100	42	164	20
Grecia.....	436	4071	49	13	162	9	60	29
San Mateo.....	515	1524	14	7	34	..	6	3
Naranjo.....	333	2042	15	15	14	4	15	8
Palmares.....	168	867	28	3	25	10	..	..
Desmonte.....	36	496	8	1	3	3	1	..
Cartago	3861	23519	111	139	4154	156	318	150
La Unión.....	478	2127	24	2	120	5	31	4
Juan Viñas.....	108	2016	..	11	388	..	2	3
Puntarenas.....	3807	21841	253	328	451	405	221	1092
Esparta.....	486	2883	66	..	31	8	44	10
Bagaces.....	197	331	34	6	13	1	2	..
Bebedero.....	91	338	38	..	-	1	..	..
Liberia.....	1897	5212	233	42	406	74	65	16
Nicoya.....	244	582	34	5	13	8	6	..
Santa Cruz.....	173	309	1	7	10	..	2	1
Las Cañas.....	155	486	28	3	2	7	..	6
Limón.....	1868	8883	88	54	2240	240	81	2203
Matina.....	9	240	..	7	..	..	..	..
Siquirres.....	18	023	..	..	..	..	..	..
Reventazón	93	271	..	..	..	..	..	..
Jiménez.....	12	533	..	3	1	..	..	..
Ambulante.....	81	3080	..	3	69	4	5	8
	28746	124852	2313	830	12890	1314	2593	4155

Dirección General de Correos.—San José, Abril 1º de 1893.

M. J. CARRANZA.

CUADRO.

del movimiento de la correspondencia interior en el año fiscal de 1892 á 1893.

Correspondencia despachada.

	Pliegos Oficiales.	*Cartas.*	*Paquetes Oficiales.*	*Encomiendas.*	*Impresos.*	*Papeles de negocios.*	*Tarjetas.*	*Cuentas.*
Desamparados.	529	1626	50	19	2888	21	19	225
Escasú.....	401	977	46	16	4026	12	40	164
San Marcos.....	400	825	50	19	899	7	21	56
Santa María.	98	554	10	16	1588	6	18	42
Pacaca.....	402	1139	58	34	2578	17	16	218
Guadalupe.....	363	1147	87	14	2184	14	23	241
Santana.....	309	946	47	24	1537	13	25	249
Térraba etc. Boruca	88	219	..	25	400	..	..	..
Puriscal.....	699	2006	72	36	4993	17	47	332
Aserrí.....	308	916	..	14	1184	..	16	73
Mojón.....	104	665	14	19	1222	..	7	59
Curridabat.....	209	717	36	16	1424	..	15	153
San Vicente.....	181	814	78	20	1757	20	11	130
San Juan.....	78	630	..	15	1399	..	13	286
San Isidro.....	173	469	..	14	837	..	20	168
Alajuelita.....	92	497	29	17	799	..	..	64
San Sebastián.....	35	238	..	..	201	..	10	34
Hatillo.....	..	296	9	6	714	..	3	48
Heredia.....	2677	20061	377	153	34654	76	385	1766
Santo Domingo....	418	2396	66	39	5920	18	28	695
San Joaquin.....	137	469	38	..	739	..	21	65
Alajuela.....	2282	19336	408	84	30523	63	257	1403
Atenas.....	461	1828	57	36	3653	35	69	154
San Ramón.....	570	6037	272	81	6101	40	102	418
Grecia.....	532	3951	256	52	7623	45	127	456
San Mateo.....	305	1561	138	48	2122	41	63	142
Naranjo.....	340	1663	61	72	2483	30	51	355
Palmares	173	1110	101	49	3465	37	42	228
Desmonte.....	88	638	60	30	534	13	23	8
San Carlos.....	156	807	..	18	770	..	21	45
Cartago.	2156	31766	371	212	32644	93	328	2725
La Unión.....	264	1693	80	40	4233	12	50	420
Juan Viñas..	245	2611	52	31	369	..	37	149
Puntarenas..	3247	23908	737	785	37544	132	435	1499
Esparta.....	320	2169	312	54	3281	38	42	262
San Lucas.....	..	511	..	35	92	..	..	..
Liberia.....	1009	2852	165	146	5537	63	90	548
Nicoya.....	214	835	..	41	1883	..	26	75
Santa Cruz....	205	972	45	36	1464	27	32	90
Las Cañas.....	49	383	13	..	85	..	..	..
Limón.....	1974	15715	362	301	12471	137	138	765
Matina.....	37	505	5	12	704	..	15	40
Siquirres.....	17	380	..	6	693	..	6	39
Reventazón.....	12	374	..	..	491	..	19	68
Jiménez.....	72	831	35	45	666	4	18	64
Ambulante	16	2137	32	27	1480	..	19	132
	22443	156182	4629	2757	232654	1031	2748	15153

Dirección General de Correos.—San José, Abril 1º de 1893.

M. J. CARRANZA.

CUADRO

que representa el movimiento de Correspondencia habido en esta oficina con las naciones que representa el siguiente cuadro, en el año económico que terminó el 31 de Marzo de 1893.

Entrada.

PROCEDENCIA.	*Cartas.*	*Gramos.*	*Muestras.*	*Gramos.*	*Impresos.*	*Gramos.*	*Encomdas.*	*Gramos.*
Nicaragua	1566	13198	..	..	125	14532	1	20
Honduras	21	265	..	..	3	15	..	..
San Salvador	400	3520	8	710	..	..	3	25
Guatemala	164	3200	..	..	7	1570	..	..
Méjico	66	765	..	..	2	20	..	..
California	639	12515	..	..	991	69555	..	..
Colombia	396	4570	..	..	866	79980	..	..
Ecuador	79	1150	..	..	48	4620	..	..
Perú	17	230	..	..	1	5	..	..
Chile	..	..	..	..	..	..	..	..
Rep. Argentina	..	..	..	..	..	..	..	..
Brasil	..	..	..	..	..	..	..	..
Venezuela	..	..	..	..	..	..	..	..
	3348	39413	8	710	2043	170437	4	45

Salida.

DESTINO.	*Cartas.*	*Gramos.*	*Muestras.*	*Gramos.*	*Impresos.*	*Gramos.*	*Encomdas.*	*Gramos.*
Nicaragua	2271	18600	9	2515	290	47290	2	920
Honduras	117	1120	..	..	24	600	..	..
San Salvador	833	8775	8	3405	116	11445	6	2630
Guatemala	587	6525	1	475	91	660	2	405
Méjico	35	335	..	..	..	..	..	..
California	312	3790	..	..	59	3890	..	..
Colombia	800	9275	..	..	114	14005	..	..
Ecuador	102	1115	..	..	4	20	..	..
Perú	51	575	..	..	4	160	..	..
Chile	24	305	..	..	22	350	..	..
Rep. Argentina	9	120	..	..	3	420	..	..
Brasil	1	15	..	..	..	..	..	..
Venezuela	17	175	..	..	5	650	..	..
	5159	50725	18	6395	732	79490	10	3955

Administración de Correos de Puntarenas.—Abril 1º de 1893.

B. ALVARADO.

CUADRO

del movimiento de cartas é impresos del exterior, habido en el puerto de Limón, durante el año fiscal de 1892 á 1893.

Recibida.

	CARTAS.		IMPRESOS.	
NACIONES.	PIEZAS.	PESO.	PIEZAS.	PESO,
Estados Unidos	7824	78240	16440	822000
Colombia	5974	57945	2460	123015
Antillas	5035	50350	1660	82995
Inglaterra	1408	14080	248	12395
Francia	450	4505	94	4705
Alemania	773	7735	87	4360
España	321	3215	16	785
Italia	35	350	—	..
México	55	550	—	..
Honduras	35	350	—	..
Nicaragua	1661	16610	510	25470
Bélgica, Holanda, Austria y Rusia	48	480	—	..
Venezuela	56	560	129	6435
Perú	26	260	—	..
	23521	235230	21644	1082160

Expedida.

	CARTAS.		IMPRESOS.	
NACIONES.	PIEZAS.	PESO.	PIEZAS.	PESO.
Estados Unidos	7273	72730	638	31925
Colombia	3464	34640	165	8280
Antillas	5545	55450	217	10810
Inglaterra	2618	26185	111	5530
Francia	430	4300	5	270
Alemania	526	5260	166	8280
España	334	3340	28	1400
Italia	242	2425	23	1120
México	92	920	1	40
Honduras	98	980	14	670
Nicaragua	1184	11840	408	20380
Bélgica, Holanda, Austria y Rusia	82	820	..	..
Venezuela	44	440	..	..
Perú	35	350	..	..
	21967	219680	1776	88705

Dirección General de Correos.—San José, Abril 1º de 1893.

M. J. CARRANZA.

CUADRO

del movimiento de la correspondencia en el año fiscal de 1892 á 1893.

Interior.

RECIBIDA.		EXPEDIDA.	
Pliegos oficiales	28,746	Pliegos oficiales	22,443
Cartas	124,852	Cartas	156,182
Encomiendas	830	Encomiendas	2,757
Impresos	12,890	Impresos	232,654
Papeles de negocios	1,314	Papeles de negocios	1,031
Paquetes oficiales	2,313	Paquetes oficiales	4,629
Tarjetas postales	2,593	Tarjetas postales	2,748
Cuentas	4,155	Cuentas	15,153
Certificados	1,707	Certificados	2,158
Totales	179,400	Totales	439,755

Exterior.

RECIBIDA.		EXPEDIDA.	
Cartas	106,959	Cartas	92,232
Impresos	331,424	Impresos	168,626
Certificados	5,895	Certificados	3,662
Paquetes postales	2,620	Paquetes postales	110
Totales	446,898	Totales	264,630

Dirección General de Correos. San José. 1º de Abril de 1893.

M. J. Carranza.

Nº 533.

DIRECCION GENERAL
DE
TELÉGRAFOS.

San José, 14 de Abril de 1893.

Señor Secretario de Estado en los despachos de Gobernación y Fomento.

En cumplimiento de la Ley tengo el honor de dar á U. el informe anual que me corresponde, como Director General de los Telégrafos nacionales.

Mediante la firme resolución del Supremo Gobierno de favorecer en todo lo posible el importante ramo de telégrafos, correspondiendo así al deseo del público en general, el servicio ha marchado durante el año de que doy cuenta de una manera regular, habiéndose procurado mejorarlo en todo aquello que se ha considerado necesario para satisfacer las exigencias del público y las creadas por el aumento de las comunicaciones.

El total de telegramas y cablegramas cruzados durante el año fué de 252,528, distribuídos así:

Cablegramas recibidos	3,683
Telegramas de Centro América recibidos	5,789
Cablegramas oficiales trasmitidos	51
Id. particulares	1,979
Telegramas oficiales á C. A. trasmitidos	221
Id. particulares ,, ,, ,,	6,315
Telegramas oficiales á Interior ,,	40,249
Id. particulares ,, ,, ,,	185,644
Id. de servicio	8,597

Comparados los despachos cruzados con los del año anterior, resulta un aumento de 30,295.

El producto del telégrafo durante el año fué el de $ 85,032-41, repartido del modo siguiente:

Cablegramas	$ 36,535-36
Telegramas particulares á Centro América	1,666-85
Telegramas particulares á Interior	46.349-90
Multas	349-25
Materiales vendidos	121-25

Comparado el producto del año 1891 á 1892, de $ 61,937-54, con el de 1892 á 1893, resulta una diferencia á favor de este último de $23.194-87 cs.

No obstante de que el movimiento progresivo del Telégrafo ha sido bien marcado desde el año 1885, este aumento es el mayor que ha tenido en los diez últimos años, como puede observarse en el siguiente cuadro.

CUADRO

del movimiento de la correspondencia en el año fiscal de 1892 á 1893.

Interior.

RECIBIDA.		EXPEDIDA.	
Pliegos oficiales	28,746	Pliegos oficiales	22,443
Cartas	124,852	Cartas	156,182
Encomiendas	830	Encomiendas	2,757
Impresos	12,890	Impresos	232,654
Papeles de negocios	1,314	Papeles de negocios	1,031
Paquetes oficiales	2,313	Paquetes oficiales	4,629
Tarjetas postales	2,593	Tarjetas postales	2,748
Cuentas	4,155	Cuentas	15,153
Certificados	1,707	Certificados	2,158
Totales	179,400	Totales	439,755

Exterior.

RECIBIDA.		EXPEDIDA.	
Cartas	106,959	Cartas	92,232
Impresos	331,424	Impresos	168,626
Certificados	5,895	Certificados	3,662
Paquetes postales	2,620	Paquetes postales	110
Totales	446,898	Totales	264,630

Dirección General de Correos. San José. 1º de Abril de 1893.

M. J. Carranza.

Nº 533.

DIRECCION GENERAL
DE
TELÉGRAFOS.

San José, 14 de Abril de 1893.

Señor Secretario de Estado en los despachos de Gobernación y Fomento.

En cumplimiento de la Ley tengo el honor de dar á U. el informe anual que me corresponde, como Director General de los Telégrafos nacionales.

Mediante la firme resolución del Supremo Gobierno de favorecer en todo lo posible el importante ramo de telégrafos, correspondiendo así al deseo del público en general, el servicio ha marchado durante el año de que doy cuenta de una manera regular, habiéndose procurado mejorarlo en todo aquello que se ha considerado necesario para satisfacer las exigencias del público y las creadas por el aumento de las comunicaciones.

El total de telegramas y cablegramas cruzados durante el año fué de 252,528, distribuídos así:

Cablegramas recibidos	3,683
Telegramas de Centro América recibidos	5,789
Cablegramas oficiales trasmitidos	51
Id. particulares	1,979
Telegramas oficiales á C. A. trasmitidos	221
Id. particulares ,, ,, ,,	6,315
Telegramas oficiales á Interior ,,	40,249
Id. particulares ,, ,, ,,	185,644
Id. de servicio	8,597

Comparados los despachos cruzados con los del año anterior, resulta un aumento de 30,295.

El producto del telégrafo durante el año fué el de $ 85,032-41, repartido del modo siguiente:

Cablegramas	$ 36,535-36
Telegramas particulares á Centro América	1,666-85
Telegramas particulares á Interior	46.349-90
Multas	349-25
Materiales vendidos	121-25

Comparado el producto del año 1891 á 1892, de $ 61,937-54, con el de 1892 á 1893, resulta una diferencia á favor de este último de $23.194-87 cs.

No obstante de que el movimiento progresivo del Telégrafo ha sido bien marcado desde el año 1885, este aumento es el mayor que ha tenido en los diez últimos años, como puede observarse en el siguiente cuadro.

			Producto.	Aumento.
1883	á	1884	$ 5,592-95	
1884	á	1885	9,440-53	$ 3.847-58
1885	á	1886	17,602-81	8.162-28
1886	á	1887	22.961-70	5.358-89
1887	á	1888	31.176-28	8.214-58
1888	1	1889	38.736-27	7,559-89
1889	á	1890	49.458-21	10,722-04
1890	á	1891	53.973-45	4.515-24
1891	á	1882	61.937-54	7.964-09
1892	á	1893	85.132-41	23.194-87

Con fechas 15 de Julio y 10 de Agosto dispuso el Supremo Gobierno favorecer á los vecinos de Sabanilla en jurisdicción de Alajuela, y Los Quemados en la de Puntarenas, con la instalación de una oficina telegráfica en cada uno de estos distritos. Con este motivo hubo necesidad de construír siete millas de línea doble para comunicar á Los Quemados por medio de la línea que va para la provincia de Guanacaste.

Para estar al tanto del desarrollo que pudiera tomar la epidemia del cólera en Hamburgo, dispuso esa Secretaría que las noticias que para su publicación se reciben por cable en la mañana fueran aumentadas con las de la tarde. En este sentido me dirigí al Director General de los Telégrafos de Nicaragua, para que por su medio se nos comunicaran, como se hacía con las de la mañana, y desde el 7 de Octubre se siguieron recibiendo todas las noticias completas. Ultimamente se ha entorpecido bastante este servicio, debido á que de Nicaragua no las entregan con la regularidad necesaria; pero para salvar este inconveniente me he dirigido á aquella Dirección suplicándole que dicte sus disposiciones para evitar tales demoras, y manifestándole al mismo tiempo que si no es posible conseguir que la entrega se haga diariamente, es preferible que se suspenda su tramitación hasta que ésta se pueda organizar de una manera conveniente.

La Compañía del Cable cobra los despachos de acuerdo con las alternativas del cambio, y como éste tuvo una alza bastante firme, para evitar pérdidas por parte del Gobierno hubo necesidad de corregir la tarifa, aumentándole un 30 o/o más.

Fué terminada y se puso en servicio la segunda línea que se construía entre esta ciudad y la de Cartago. Tan importante mejora ha expeditado mucho el trabajo de y para la indicada ciudad.

Atendida la solicitud de la Municipalidad de Puntarenas, en que suplicaba que para evitar el mal aspecto que producían los postes que sin labrar existían en aquella población, se mandaran cambiar por otros labrados y pintados, se dió orden al Inspector respectivo para que procediera á verificar el trabajo.

A petición de la Municipalidad del cantón de Tarrazú, el Supremo Gobierno acordó con fecha 8 de Junio del año á que me refiero, auxiliarla con la cantidad de $ 5,147-25 cs. para la construcción de una línea que partiendo de esta ciudad vaya á terminar en Santa María de Dota. Inmediatamente se dispuso hacer venir el material necesario, se llamaron licitadores para la construcción de la línea y de la casa para la oficina de San Marcos, y hechos los contratos respectivos se ha procedido a los trabajos, calculando éstos de manera que se haga en el presente año tanto como sea posible para aprovechar la época del buen tiempo. Abrigo la esperanza de que á principios del mes de Mayo estará concluída la línea hasta San Marcos.

Con mucha frecuencia el Gobierno y el público necesitaban que la oficina central prestara servicio nocturno constante. Mi solicitud sobre este particular fué bien atendida por esa Secretaría y con fecha 18 de Julio se dictó el acuerdo estableciendo un telegrafista para el servicio nocturno.

Por demás está poner de manifiesto la importancia de esta mejora para el servicio del Gobierno y del público, porque ya era una necesidad establecerlo en la capital, que es el centro á donde se solicita todo aquello de que se carece en las provincias en casos urgentes.

Por el empleado respectivo se han mantenido en buen estado de servicio todas las campanillas eléctricas oficiales y se han aumentado éstas con las instalaciones siguientes:

4 en el Colegio Superior de Señoritas, 1 entre el Ministerio de Gobernación y la Administración General de Correos y 3 en la Gobernación de Cartago.

También se instaló en el Colegio Superior de Señoritas un reloj eléctrico, en comunicación con el regulador eléctrico que hace funcionar los del Liceo de Costa Rica.

El servicio telefónico oficial no ha tenido durante el año alteración alguna, habiéndose procurado por el empleado encargado de su conservación, arreglar inmediatamente las interrupciones que por motivos imprevistos se han ocasionado. Este servicio ha sido aumentado de orden de esta Secretaría con las instalaciones siguientes:

1 en la Casa Presidencial.
1 en el Ministerio de Gobernacion.
2 en Cartago al servicio del Gobernador de aquella provincia y
1 en la casa de moneda.

La empresa del Ferrocarril se excusaba á veces, manifestando que las frecuentes interrupciones con Limón podían consistir en el mal estado del trayecto entre Infiernillo y Juan Viñas, el cual no le corresponde á ella reparar. Para evitar esto se autorizó á la mencionada empresa para mandar componer á su satisfacción y por cuenta del Gobierno la indicada línea. Este trabajo costó $ 219-80 y sin embargo la línea no quedó del todo en buen estado, por lo que posteriormente tuve necesidad de dar instrucciones al Inspector de la 1ª Sección para que procediera á trasladarla de la parte montañosa y pantanosa en que estaba construída, á la carretera que conduce á Juan Viñas, cambiando al propio tiempo todos aquellos postes que se encontraran en mal estado.

Para evitar los peligros consiguientes, fué trasladada la línea telegráfica que va á Escasú, al lado contrario del que ocupan los alambres de la luz eléctrica, en el trayecto comprendido entre la maquinaria de ésta y la Sabana.

Nuestras comunicaciones por cable han sido bastante regulares; solamente una reclamación ha habido durante el año, relativa á un cablegrama mal comunicado, pero con documentos originales probó la dirección de mi cargo que el error no fué cometido en nuestras líneas. Seguido el curso del expediente la Compañía del Cable notificó que en los telégrafos de Nicaragua se había cometido el indicado error. También estuvimos cuatro días sin este servicio, debido á que por motivo de haber atrasado el Gobierno de Nicaragua el pago que debió hacer á la Compañía del Cable, ésta le notificó de un modo terminante que en lo sucesivo no trasmitiría ningún despacho si no se pagaba al contado. Para evitar el perjuicio consiguiente á los intereses comerciales, con el entorpecimiento de tan importante vía de comunicación, se

dispuso que mientras se arreglaba la cuestión pendiente, se pagaran al contado los cablegramas procedentes de Costa Rica, situando al efecto los fondos necesarios en el Banco de Nicaragua, á la orden de la Compañía.

Las comunicaciones por telégrafo á Centro América más allá de Nicaragua son malísimas, debido en su mayor parte á que las Repúblicas que han aceptado el servicio de tránsito para estos despachos, lo hacen solamente cuando el trabajo interior de cada una de ellas lo permite. A mi juicio esto no podría remediarse si no es en el caso de que se construya una línea especialmente para este objeto en el Salvador, Honduras y Nicaragua. Esta línea podría tenderse por los postes ya existentes y su costo, que debería hacerse por las cinco Repúblicas de Centro América, no excedería de $ 40,000, en conjunto.

A fines del mes de Diciembre falleció el Telegrafista 2º de Puntarenas don José de J. Zúñiga, víctima de una penosa enfermedad, contraída durante el tiempo que estuvo en el servicio del telégrafo. Los méritos adquiridos como buen empleado fueron motivo para que se le concediera la gracia de favorecerlo durante sus últimos días con la mitad de su sueldo, habiéndose además costeado de los fondos que algunos empleados del telégrafo habían formado para socorros mutuos, todos los gastos de su entierro hasta en cantidad de $ 70.

Convencido de que no habrá nunca buen servicio sin que se observe una rigurosa disciplina, he procurado que ésta se mantenga, aunque para ello me haya visto obligado á pasar por la pena de castigar con multas y destituciones á los empleados que á ella han faltado. Estas multas ascendieron durante el año á la suma de $ 349-25, que ha sido enterada en la Admón. de Rentas nacionales.

A pesar de las terminantes disposiciones que esa Secretaría ha dictado, el abuso que los empleados públicos hacen del telégrafo para sus comunicaciones es ya intolerable. La generalidad de ellos no quiere cumplir con el artículo 390 del Código Fiscal, que le previene hacer uso del telégrafo solamente en aquellos casos en que por ser la comunicación sumamente urgente, no se deba hacer por correo. Algunos telegrafistas se han visto obligados á rechazar telegramas que á pesar de no ser oficiales han sido presentados con el sello de la oficina; pero esto les ocasiona la mala voluntad de esos empleados, porque hasta ese extremo llegan algunos.—Pienso que para evitar ese abuso y el retraso consiguiente de las comunicaciones de carácter urgente, tanto oficiales como particulares, por la aglomeración de trabajo, debiera reglamentarse por la Secretaría de su digno cargo el uso que los funcionarios públicos pueden hacer del Telégrafo.

El personal acordado para la oficina telegráfica de Limón era ya deficiente, debido al aumento de las comunicaciones. Sucedía á veces que el telegrafista se veía obligado á desatender sus aparatos para atender al público. Para evitar en algo este inconveniente, tuvo á bien esa Secretaría poner un mensajero más en dicha oficina, al cual se recargó la obligación de hacer las veces de receptor, siempre que no esté fuera de la oficina.

Algunas personas tenían la creencia de que la ley les daba el derecho de pagar el impuesto de sus telegramas en cualquiera clase de sellos, aun cuando éstos fueran del valor de un centavo. La ley, al establecer las diez clases de sellos, entre éstos hasta del valor de $ 5 00 y $ 10-00, da á entender que para el pago del impuesto debe tomarse en cuenta el valor establecido en ellos.

Consultado este punto con esa Secretaría tuvo á bien resolver que los despachos deben pagarse con estampillas proporcionales al importe de ellos,

de tal modo que se procure evitar la aglomeración de sellos en las fórmulas al efecto destinadas, para su fácil colocación y cancelación, á fin de poderlos coleccionar y archivar como corresponde.

En la oficina central hay un solo empleado para el despacho de los telegramas recibidos, que cada día aumenta más. A este empleado no se puede exigir mas de diez horas de servicio diario y quedan á cargo de alguno de los mensajeros, no siempre bien desempeñadas.

El despacho de los telegrafistas queda á veces con sólo tres, no obstante que el que menos trabaja son nueve horas. Para evitar este mal servicio me permití agregar al nuevo presupuesto un empleado más que auxilie á los telegrafistas y al que despacha los telegramas recibidos.

También se agregó un guarda más, que recorrerá la nueva línea entre Desamparados y Santa María de Dota y algunas pequeñas reformas en sueldos de telegrafistas y mensajeros que están sumamente mal dotados.

Ruego á U. que en obsequio del buen servicio se sirva aprobar ese presupuesto en la forma que he tenido la honra de enviarle.

Para evitar en lo posible el frecuente rezago que se hace de telegramas dirigidos á personas desconocidas, se ha suplicado al público por medio de avisos en el Diario Oficial, que se sirvan indicar las señas que crean necesarias en el lugar destinado al efecto en el esqueleto; pero poca atención han dado á la súplica y el rezago continúa, no obstante de que por los mensajeros se hace lo posible para evitarlo.

En los cuadros 1, 2, 3 y 4 que me hago la honra de agregar al presente, se servirá encontrar especificado el movimiento del telégrafo durante el año á que me vengo refiriendo.

La extensión de las líneas telegráficas al terminar el año 1891 á 1892 era de 976,442 metros, que junto con 24,150 metros que se han construído en el año de que doy cuenta, forman un total de 1.000,592 metros.

No se han tomado en cuenta la línea construída entre Nicoya y La Mansión y la que se está construyendo entre esta ciudad y el cantón de Tarrazú, la primera, porque sólo el material fué entregado al señor Maceo para su construcción; y la segunda, porque no está aun concluída.

El resumen de los trabajos verificados en conservación y mejoras de las líneas telegráficas durante el año, sírvase observarlo en los cuadros números 5, 6 y 7; y en el número 8 el inventario de las existencias del telégrafo, los cuales tengo también el gusto de anexar al presente informe.

Con toda consideración me suscribo de U. muy atento servidor,

F. Rob. Castro.

N° 1.

DESPACHOS RECIBIDOS DEL EXTERIOR

durante el año 1892 á 1893.

	Telegramas de Centro América.	Cablegramas.
Abril 1892	543	137
Mayo ,,	357	149
Junio ,,	562	143
Julio ,,	407	116
Agosto ,,	401	120
Setbre. ,,	495	168
Octubre ,,	484	195
Nbre. ,,	387	635
Dbre. ,,	484	521
Enero 1893	820	741
Febr° ,,	406	351
Marzo ,,	443	407
Sumas	5789	3683

N° 2.

CABLEGRAMAS TRASMITIDOS

durante el año de 1892 á 1893.

	OFICIALES.		PARTICULARES.	
	Número.	Valor.	Número.	Valor.
Abril 1892	1	53-60	127	1689-02
Mayo ,,	1	56-38	141	2352-79
Junio ,,	5	186-72	170	3302-90
Julio ,,	3	80-30	134	2376-98
Agosto ,,	2	54-85	141	2414-00
Stbre. ,,	6	133-12	173	3411-47
Octubre ,,	5	249-12	242	4827-06
Nbre. ,,	9	372-64	217	3999-64
Dbre. ,,	4	145-74	154	2866-56
Enero 1893	3	49-44	161	2482-03
Febr° ,,	3	96-27	140	2317-33
Marzo ,,	9	231-45	179	2775-95
Sumas	51	$ 1709-63	1979	34825-73

Dirección General de Telégrafos.—Abril 14 de 1893.

F. Rob. Castro.

Nº 3.

DESPACHOS TRASMITIDOS A CENTRO AMÉRICA

durante el año 1892 á 1893.

	OFICIALES.		PARTICULARES.	
	Número.	Valor.	Número.	Valor.
1892.				
Abril	29	8-70	609	$ 160-25
Mayo	18	8-70	503	134-30
Junio	16	6-90	547	155-60
Julio	12	5-05	483	130-25
Agosto	8	3-95	423	110-15
Setiembre	41	73-35	571	160-60
Octubre	14	7-85	456	109-00
Noviembre	16	13-40	440	104-35
Diciembre	13	6-90	621	169-20
1893.				
Enero	15	5-90	612	166-10
Febrero	14	5-40	472	128-20
Marzo	25	9-90	578	138-85
Sumas	221	156-00	6315	$ 1666-85

Nº 4.

DESPACHOS TRASMITIDOS A INTERIOR

durante el año 1892 á 1893.

	DE SERVICIO.		OFICIALES.		PARTICULARES.	
	Número.	Valor.	Número.	Valor.	Número.	Valor.
1892.						
Abril	353	$ 296-55	3035	$ 1163-95	15768	$ 3714-75
Mayo	315	272-00	2578	1110-40	14758	3597-05
Junio	787	251-15	2616	1020-95	14255	3594-10
Julio	755	238-45	2370	940-70	12544	2968-35
Agosto	782	240-15	3210	1226-95	16370	4066-80
Setiembre	731	237-15	4500	1809-80	14496	3592-55
Octubre	725	233-75	3813	1452-20	13648	3316-00
Noviembre	789	255-15	2986	1433-75	14222	3544-65
Diciembre	815	268-25	3518	1281-00	14250	4030-20
1893.						
Enero	825	271-40	3601	1304-20	19408	4778-70
Febrero	870	285-50	3763	1517-40	17545	4333-30
Marzo	850	278-15	4259	1647-05	19380	4823-45
Sumas	8597	3128-25	40249	$ 15908-35	185644	$ 46359-90

Dirección General de Telégrafos.—Abril 14 de 1893.

F. Rob. Castro.

Nº 5.

Trabajos ejecutados en la 1ª Sección Telegráfica durante el año 1892 á 1893.

	Postes cambiados.	Postes trasladados.	Postes caseados.	Postes desramados.	Postes enderezados.	Postes pintados.	Soportes repuestos.	Aisladores cambiados.	Metros callejón desmontado.	Metros línea atezada.	Metros alambre cambiados.	Metros alambre de línea nueva.	Interrupciones arregladas.
1892.													
Abril	102	23	..	.....	..	..	789	796	80	.....	14700	26700	4
Mayo	76	..	..	.....	40	11	112	126	1650	.....	.....	.....	9
Junio	68	21	..	216	..	..	192	139	1700	.....	.....	.....	5
Julio	55	22	..	142	18	..	60	112	450	.....	.....	.....	5
Agosto	51	12	..	43	8	..	49	164	1300	.....	300	.....	
Setiembre	41	..	..	..	..	..	61	93	.....	500	.....	.....	7
Octubre	40	..	..	43	26	..	32	102	500	.....	.....	.....	7
Noviembre	59	42	..	52	..	..	106	84	600	1000	.....	.....	3
Diciembre	54	7	42	..	..	..	84	159	950	.....	.....	.....	11
1893.													
Enero	49	..	..	..	..	..	124	129	8050	.....	500	.....	3
Febrero	48	13	10	43	..	..	118	127	300	.....	2700	.....	5
Marzo	58	..	..	72	..	..	71	92	.....	.....	300	.....	3
	701	138	52	611	92	11	1798	2123	15580	1500	18500	26700	62

Dirección General de Telégrafos.

F. Rob. Castro.

Nº 6.

Trabajos practicados en la 2ª Sección Telegráfica durante el año 1892 á 1893.

	Postes cambiados.	Postes trasladados.	Postes cascados.	Postes desramados.	Postes enderezados.	Soportes repuestos.	Aisladores cambiados.	Metros callejón desmontado.	Metros alambre atezado.	Metros alambre cambiado	Nudos suprimidos.	Interrupciones arregladas.
1892.												
Abril	114	.....	15	.....	9	302	23	6804	.....	80	26	6
Mayo	66	.....	.....	12	1	219	44	140	1000	.....	18	1
Junio	47	1	.....	7	4	99	21	2620	.....	100	..	2
Julio	235	.....	.....	.....	.....	495	428	11900	.....	16300	..	2
Agosto	121	.....	.....	.....	17	71	10	14700	3000	100	..	..
Setiembre	68	.....	.....	.....	39	88	17	1550	15000	.....	..	1
Octubre	21	.....	.....	9	15	95	26	9600	.....	.....	2	3
Noviembre	92	.....	100	9	3	162	31	9810	600	.....	10	3
Diciembre	49	.....	155	.....	2	110	11	17865	.....	.....	..	4
1893.												
Enero	39	.....	741	8	8	198	18	46893	5842	.....	5	..
Febrero	15	.....	617	.....	.....	179	17	7600	6656	.....	..	1
Marzo	29	.....	113	7	.....	83	22	2220	1000	.....	8	2
	896	1	1741	52	98	2101	668	131702	33098	16580	69	25

Dirección General de Telégrafos. San José, 14 de Abril de 1893.

F. Rob. Castro.

Nº 7.

Trabajos ejecutados en la 3ª Sección Telegráfica durante el año 1892 á 1893.

	Soportes nuevos.	Postes cambiados.	Postes caseados.	Postes desramados.	Aisladores repuestos.	Metros callejón desmontados.	Metros alambre cambiado.	Nudos reformados.	Interrupciones arregladas.
1892.									
Abril	.....	13	106	15	48	1240	.....	.....	.....
Mayo	.....	35	.....	.....	118	.....	.....	.....	.....
Junio	.....	15	.....	.....	81	.....	.....	.....	.....
Julio	.....	39	.....	.....	143	129	.....	.....	.....
Agosto	.....	61	.....	.....	88	.....	50	.....	.....
Setiembre	.....	54	.....	.....	102	50	.....	.....	2
Octubre	.....	28	.....	.....	82	.....	.....	.....	2
Noviembre	.....	16	.....	.....	103	6000	.....	.....	9
Diciembre	.....	44	.....	.....	101	.....	.....	311	.....
1893.									
Enero	.....	25	.....	.....	70	.....	.....	6	1
Febrero	.....	25	500	.....	61	.....	.....	55	1
Marzo	35	24	.....	35	39	.....	.....	5	3
	35	379	606	50	1036	20119	50	377	18

Dirección General de Telégrafos. San José, 14 de Abril de 1893.

F. Rob. Castro.

Nº 8.

Inventario general de las existencias del Telégrafo el 31 de Marzo de 1893 con su valor aproximado.

EDIFICIOS.

Una casa para la oficina de Liberia	$	2000-00
,, ,, ,, ,, ,, ,, Curridabat		500-00
,, ,, ,, ,, ,, ,, San Isidro		400-00
,, ,, ,, ,, ,, ,, La Cruz		1000 00
		3900-00

MOBILIARIO.

1	Juego de muebles en la Dirección General	350-00
16	Escritorios	700-00
66	Mesas	300-00
112	Sillas	224-00
18	Armarios para guardar útiles y archivos	1800-00
4	Lavatorios con sus útiles	100-00
2	Estantes giratorios	50-00
2	Arcas hierro	200-00
47	Canceles	2450-00
14	Estantes para baterías	200-00
4	,, ,, útiles	50-00
6	Perchas para sombreros	5-00
		6429-00

APARATOS Y ÚTILES.

2	Teléfonos en desuso	80-00
87	Conmutadores telegráficos	870-00
480	Elemcntos completos de batería, Growfoot	240-00
56	Aparatos combinados	1400-00
30	Magnetas	300-00
17	Fonéticos	85-00
34	Manípulas	100-00
9	Registros	150-00
20	Campanillas eléctricas	300-00
1	Carríel, útiles para el telefonista	5-00
	Varios aparatos y curiosidades eléctricas	315-00
5	Alambres para pararrayos	25-00
9	Switchs nuevos	150-00
7	Aparatos para aprendices telegrafía	35-00
1	Dinamo eléctrico	15-00
1	Anunciador Eléctrico	9-00
11	Carruchas alambre forrado	125-00
2	Paquetes cintas gutapercha para uniones	5-00
2	,, barritas nuevas para pilas Leclanché	30-00
10	Pilas secas sistema ,,	30-00
150	Carbones para batería	75-00
3	Campanillas magnéticas	40-00
1	Paquete cuerdas para conmutadores	20-00
1	Microfono telefrónico	25-00
32	botones para timbres eléctricos	20-00
11	Pares ruedas para registro	35-00
4	Galvanómetros	40-00
25	Pilas para batería Leclanché	95-00
8	Cajas sonoras	80-00
783	Latillas de cobre	200-00
5220	Libras sulfato de cobre	520-00
1840	Barras zinc	128-00
7	Barriles vasos de cristal para batería 40 cpu	250-00
		5797-00

ÚTILES DE OFICINAS.

30	Lámparas	150-00
53	Relojes	265-00
14	Pares tijeras	7-00
9	Baldes	9-00
21	Canastas para papeles	21-00
18	Plumeros para sacudir	18-00
1	Capa de hule	10-00
130	Tinteros	50-00
172	Libros	150-00
139	Ganchos colgantes	120-00
88	Porta-secantes	25-00
61	Escobas	30 00
91	Prensa papel	2-00
53	Sellos de oficinas	159-00
51	Vasos cristal	10-00
10	Aparatos para agua	3-00
60	Gomeras	25-00
8	Candados	2-00
52	Almanaques	15-00
52	Códigos Fiscales	25-00
57	Candeleros	17-00
62	Reglas	15-00
40	Carpetas	100-00
56	Lesnas	20-00
6	Resmas papel nota	30-00
1406	Cubiertas nota	25-00
1	Rifle Winchester	25-00
4	Jeringas caucho nuevas	20-00
29	Aceiteras	15-00
34	Cartillas para aprendices	15-00
12	Cajas plumas	12-00
4	Docenas lápices	6-00
1	Aparato Anderson con sus útiles	50-00
2	Prensas con sus mesas y útiles	100-00
12	Libras grampas	7-00
15	Ovillos cáñamo	5-00
172	Tarifas de cablegramas	25-00
1	Lata fósforos	17-00
1	Caja candelas	9-50
575	Cubiertas pequeñas, blancas	4-00
12	Libras goma en pasta	10-00
54	Pliegos papel secante	3-00
36	Aparatos perforadores de sellos	180-00
5	Cajas grandes cubiertas para telegramas	700-00
16	Cajas fórmulas para servicio telegráfico	1360-00
1	Caja relojes eléctricos	60-00
1	Regulador para hacer funcionar los anteriores	100-00
7	Mapas	50-00
10	Cuadros con reglamento interior	15-00
4	Papeleras	12-00
4	Botellas tinta para sellos	10-00
1	Rollo alambre forrado en gutapercha	5-00
171	Libros fórmulas para servicio telegráfico	115-00
8	Resmas esqueletos fórmulas para id	40-00
221	Paquetes cubiertas para cablegramas	25-00
50	Paquetes cubiertas para el Presidente de la República	6-00
18	Cajas ganchos para legajos	5-00
11	Botellas tinta	20-00
1	Escalera para oficina	10-00
50	Libros para servicio mensajeros	10-00
1	Tubo contra incendio	2-00
4	Pares cortinas	15-00
5	Escupideras	8-00
1	Cuadro de la Conferencia Telegráfica	15-00
2	Pizarras grandes	15-00
		4404-50

MATERIALES DE LINEAS Y ÚTILES GUARDAS.

49	Alicates	50-00
72	Martillos	150-00
44	Entenallas	50-00
38	Atornilladores	40-00
74	Rollos alambre línea hierro	740-00
1277	Aisladores	128-00
25	Llaves inglesas	50-00
34	Correas para guardas	50-00
23	Barrenos	20-00
25	Palas	60-00
10	Hachas de mano	15-00
9	Rondanas grandes	5-00
1	Caja soportes	25-00
5	Rollos alambre cobre sin forrar	125-00
14	Barras de hierro, grandes	56-00
40	Cabos madera para sachos	20-00
10	Barrilitos clavos	150-00
3	Barriles aisladores	70-00
2	Serruchos	8-00
1	Barril Tornillos para aisladores	50-00
10	Escaleras para guardas	35-00
	$	1899-00

LÍNEAS, Y CIRCUITOS DE TIMBRES ELÉCTRICOS Y TELEFÓNICOS.

221	Millas líneas telegráficas con postes etc	90150-00
20	Circuitos de timbres eléctricos en esta ciudad, con los botones y alambre correspondiente	500-00
3	Id. en Alajuela id. id. id.	75-00
2	Id en Cartago id. id. id.	50-00
3	Circuitos telefónicos en esta ciudad con 20 aparatos, el alambre y postes correspondientes	2000-00
1	Id. en Cartago con 2 aparatos	200-00
		92975-00

RESUMEN.

Edificios para oficinas telegráficas	3900-00
Mobiliario de todas las oficinas	6429-00
Aparatos y útiles	5797-00
Útiles de oficinas	4404-50
Materiales de línea y útiles guardas	1899-00
Líneas telegráfcas, circuitos de timbres eléctricos y telefónicos	92975-00
Total	115404-50

Dirección General de Telégrafos. San José, 14 de Abril de 1893.

F. Rob. Castro.

N. 34.

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación.

Registro Público. San José, 12 de Abril de 1893.

I.

Cumplo con el deber que me impone la ley de informar á esa Secretaría de Estado del movimiento habido en la oficina del Registro Público en el año económico que acaba de trascurrir.

Y me es tanto más grato cumplir con este deber, cuánto que en la buena marcha de esta oficina, no se me ha presentado tropiezo alguno que dificultara obtener los mejores resultados; pues felizmente he encontrado de parte de esa Secretaría la más buena disposición para obtener toda mejora útil, y de parte de mis subordinados la más eficaz cooperación en el buen desempeño de la labor que les está encomendada, circunstancias sin las cuales me sería difícil dar un informe que satisfaga mis aspiraciones.

II.

En la parte material, si bien el local que ocupa este Establecimiento ha sido suficiente, se empieza á notar cierta estrechez debido al incremento que de año en año va tomando la oficina. Es preciso prever que en un salón de proporciones insuficientes, tienen que estar hacinados mesas ó escritorios, estantes, libros, manifestación etc. y los empleados no pueden circular con la comodidad y expansión que se necesita para el estudio y despacho de los documentos que están á su cargo, por necesitarse más concentración y menos confusión.

Si á esto se agrega que los Indices de Propiedad que acaban de terminarse deben colocarse en el espacio suficiente y que ocuparán una extensión de 15 metros próximamente, se comprenderá que para que la oficina preste en toda su extensión los servicios á que está llamada, no queda otro recurso que darle el ensanche necesario á impedir esos obstáculos que por razón del crecimiento y magnitud de los trabajos se irán haciendo cada día más sensibles.

Por ahora el mobiliario de la oficina es suficiente á llenar las exigencias actuales, sin que por esto se note que haya sobra de útiles.

Con motivo de que los libros se iban deteriorando y sufriendo su encuadernación, se ha procedido á ponerles cubierta haciendo previamente las refecciones que ya necesitaba una parte de ellos, y como consecuencia de esta mejora, fué necesario también reformar algunos de los estantes ó anaqueles que los contenían, por haber aumentado el volumen de los libros y ser insuficientes las divisiones hechas con anterioridad.

Se procedió también á la refección de varios muebles deteriorados por el servicio, á la construcción de otros nuevos y también se obtuvo de la Imprenta Nacional el tiro de los esqueletos necesarios para extender los recibos que demanda la entrada ordinaria de documentos á la Oficina del Diario.

El pedido de libros que hace algún tiempo se hizo al exterior para las Secciones de la Propiedad é Hipotecas etc., se recibió oportunamente y vino á llenar un vacío que ya se notaba y que amenazaba turbar las operaciones diarias del despacho. Así es que hoy la oficina está provista de ese elemento y hay el suficiente acopio para algún tiempo.

III.

En la parte administrativa se ha mantenido la disciplina seria y racional que exige el buen despacho. El personal existente ha sido suficiente para atender al más pronto despacho de la presentación de documentos para su inscripción, no obstante su creciente aumento, de tal manera que todos y cada uno de los Partidos, con ligeras interrupciones se

han sostenido al día y sin que las cortas demoras hayan perjudicado en manera alguna la conveniencia pública ni causado perjuicios á la rápida movilización de la Propiedad. A este fin se han dirigido mis cálculos y creo haber satisfecho en cuanto los elementos con que cuento me lo permiten, los deseos de la agricultura y del comercio en general.

Una rápida comparación de los trabajos ejecutados en el presente año económico, con los practicados en el último anterior, dará una idea de los progresos obtenidos y el servicio que ha prestado este Establecimiento.

En el año anterior, se despacharon en todo 8548 documentos, siendo el que alcanzó mayor cifra entre los anteriores, y en que fué necesario establecer un servicio extraordinario, durante algún tiempo, á fin de dar curso á la multitud de documentos que existían retrasados, y en el corriente se ha dado salida á 11,100 documentos, lo que da á favor del presente una diferencia de 2,552 documentos.

Si comparamos el número de inscripciones verificadas, nos dará este resultado: en el año anterior se verificaron 9,204 y en éste 11,904, dando una diferencia á favor del presente de 2,700 inscripciones.

En el año anterior se inscribieron en sólo la Sección de Propiedad un valor de $ 7.264,638-70 y en el presente un valor de $ 10.232,898-90, dando una diferencia á favor del presente de $ 2.968,260-20.

En la Seccion de Hipotecas aparece movilizado en el año anterior un capital de $ 4.287,457-88, siendo el capital asegurado de $ 2.689,017-11, y de $ 1.598,440-77 el capital pagado, y en el presente se eleva el capital movilizado á $ 5.245,642-14 entre el capital asegurado por valor de $ 3.257,472-47 y el amortizado en $ 1,988,169-67.

En la parte que trata de la Estadística del Registro, se encuentran los detalles relativos á las operaciones practicadas, y al hacer esta reseña sólo he querido hacer palpable que en este despacho no hay fuerzas inútiles y que la labor ha sido constante y sostenida con inteligencia y buena voluntad.

En el cuadro que bajo el número 1 acompaño, se verá el número de documentos que se han despachado en los doce meses transcurridos, comparados con los del año anterior.

Y como complemento de lo que se refiere á orden interior de la oficina, debo hacer presente la necesidad que hay de mantener en ella los aprendices necesarios para ir llenando los vacíos que se presenten, estableciendo un turno y escala ascendente, según competencia y conocimiento adquiridos, pues el cargo de Registrador de Partido exige una larga práctica y la posesión de conocimientos técnicos sobre pormenores y detalles previos á la ejecución de las operaciones en los libros, y el mejor procedimiento es empezar por los más elementales conocimientos en el manejo y práctica de esos libros, y así no hay temor de que falte quien reemplace inmediatamente al empleado que falte, ó quien ejecute cualesquiera trabajos ordinarios ó extraordinarios, ya porque así lo demande el buen servicio ó ya porque se acumule mucho, á un solo Partido.

De lo contrario resulta lo que la experiencia ha demostrado y es que no se encuentran en toda ocasión y ni en un momento dado personas aptas, ó no aceptan por un período más ó menos corto ó incierto, y como las operaciones no pueden suspenderse, se topa con dificultades más ó menos graves, y se perjudica el servicio.

IV.

La aglomeración de operaciones en el Registro, demanda ya la necesidad de salvar de alguna manera la paralización frecuente de los trabajos, por no poderse practicar en un solo libro *corriente* la serie de primeras inscripciones, con la brevedad que el turno riguroso de presentacion exige, y esto podría obviarse si se autorizara la apertura de otro libro corriente, pues así se facilitará el avance y se duplicaría el número de operaciones en un tiempo dado, notándose hoy, principal y casi diariamente esta dificultad en los Partidos de San José y Alajuela, siendo posible que dentro de poco se note la misma dificultad en los otros Partidos.

Y si se quiere aún facilitar más las operaciones del Registro, podría hacerse una revisión de las disposiciones legales ó reglamentarias que presentan trabas en su ejecución sin obtener los buenos resultados que se propuso el legislador.

La descripción de restos de fincas, cuando se vende parte de ellas exigida por la ley, ofrece tanto á los Notarios, como al Registro en la práctica, serias dificultades y demanda el empleo de mucho tiempo en comparaciones, y dispendios en las operaciones sin que den un resultado positivo al interés individual ni al Registro, ni se cortan por ese medio los fraudes á que puede estar expuesta la trasmisión de la propiedad en ese caso. Además tal disposición supone que existe un catastro y que cada finca tiene una cabida fija y conocida, puesto que no existe sino en casos raros, pues es sabido que á todos los terrenos titulados se les da una cabida aproximada y que el más ó menos no deja de figurar en toda escritura de traslación de dominio desde su primera inscripción.

Mientras que no hubo un aumento de transacciones de este orden, como hoy existe, y seguirá naturalmente, no era necesario pensar en la simplificación de las operaciones del

Registro, más hoy que debido á las causas que he indicado, hay necesidad de equilibrar la presentación con el despacho, creo conveniente hacer la supresión indicada, facilitando el despacho, toda vez que la descripción de restos no llena el propósito de la ley y es que cada cual de las fincas de que se han segregado partes, sean presentadas por el Registro al público en su estado verdadero.

La ley también obliga á los Notarios y al Registro á fijar en los documentos sujetos á inscripción la situación de la finca por su distrito, cantón y provincia, y este es otro punto que ofrece en la práctica su dificultad por la falta de existencia de una división legal que dé idea clara sobre este objeto, y sucede que no teniendo una base fija ó legal en la mayor parte de los casos el Registro desde hace algún tiempo no reconoce sino la nomenclatura legal, y como ésta ha variado tanto de un tiempo á esta parte con la creación de nuevos cantones, no numerados aún por la ley, resulta de aquí una verdadera anarquía sobre este punto.

Es muy conveniente fijar de la manera más clara posible la nomenclatura con que deben designarse los distritos y cantones de la República.

V.

ESTADISTICA.

Sección de la Propiedad.

Partido de San José.

En este Partido se han hecho mil cuatrocientas tres inscripciones primeras entre fincas rústicas y urbanas, con un valor de un millón trescientos cinco mil setenta y tres pesos noventa y siete centavos.

Las segundas inscripciones sobre fincas rústicas y urbanas ascienden en todo el año á dos mil seis y su precio á dos millones setecientos cuarenta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos dieciocho centavos.

Partido de Cartago.

Las inscripciones primeras hechas en este Partido montan á quinientas veintitrés, con el valor de cuatrocientos veintidós mil cuatrocientos veintitrés pesos treinta y dos centavos.

Se hicieron también ochocientas ochenta y ocho inscripciones segundas, con un precio de un millón trescientos treinta mil trescientos sesenta y un pesos ochenta y un centavos; y las operaciones tanto en ésta, como en la anterior separación, versaron sobre fincas rústicas y urbanas.

Partido de Heredia.

En este Partido las inscripciones primeras que se hicieron, ascienden á cuatrocientas treinta y nueve y su precio á doscientos sesenta y un mil noventa y cuatro pesos noventa y dos centavos, entre fincas rústicas y urbanas.

Las inscripciones segundas ó enagenaciones sobre fincas rústicas y urbanas montan á mil quinientas setenta y ocho, con un precio de un millón seiscientos setenta y siete mil ochocientos treinta y seis pesos dieciocho centavos.

Partido de Alajuela.

En este Partido las inscripciones primeras de fincas rústicas y urbanas fueron novecientas diecinueve, con precio de quinientos setenta y cuatro mil doscientos sesenta y ocho pesos veintitrés centavos.

Las enagenaciones hechas ascienden á mil trescientas ochenta y una, su precio un millón doscientos cuarenta y un mil ochocientos noventa pesos noventa y un centavos, abrazando tanto fincas rústicas como urbanas.

Partido de Puntarenas.

En este Partido se han inscrito por primera vez entre fincas rústicas y urbanas, sesenta y siete, teniendo como precio la cantidad de sesenta y nueve mil setecientos cuarenta y siete pesos doce centavos.

Cincuenta y dos fincas fueron las enajenadas por la suma de ochenta y nueve mil cuatrocientos cuatro pesos cincuenta centavos.

Partido de Guanacaste.

En este Partido se verificaron cuarenta y cuatro inscripciones primeras y veintinueve inscripciones segundas; el valor de aquéllas ascendió á treinta y dos mil trescientos cincuenta y cuatro pesos diez centavos, y el precio de las enagenaciones fué de ciento trece mil trescientos tres pesos treinta y cinco centavos; en ambas separaciones van comprendidas fincas rústicas y urbanas.

Partido de Limón.

Ciento veintidós fueron las inscripciones hechas en este Partido, así: setenta y una primeras por valor de doscientos veintiún mil quinientos siete pesos veintinueve centavos, y cincuenta y una segundas por la cantidad de ciento cincuenta y dos mil doscientos dieciséis pesos dos centavos, operaciones todas que versan sobre fincas rústicas y urbanas.

Resumen.

Inscripciones primeras, tres mil cuatrocientas cincuenta y siete, valor dos millones ochocientos ochenta y seis mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos noventa y cinco centavos.

Inscripciones segundas, cinco mil novecientas ochenta y una, precio siete millones trescientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintinueve pesos noventa y cinco centavos.

Total de inscripciones: nueve mil cuatrocientos treinta y ocho, valor diez millones doscientos treinta y dos mil ochocientos noventa y ocho pesos noventa centavos.

Los derechos de inscripción tasados en esta Sección ascienden á diecisiete mil seiscientos cinco pesos doce centavos.

SECCIÓN DE HIPOTECAS.

A mil diez y seis monta el número de las fincas hipotecadas, así: seiscientas trece rústicas, por dos millones trescientos diecisiete mil cuatrocientos ochenta y dos pesos cuarenta y ocho centavos; y cuatrocientas tres urbanas, por novecientos treinta y nueve mil novecientos ochenta y nueve pesos noventa y nueve centavos.

Las seiscientas trece fincas rústicas hipotecadas, se reparten así: doscientas treinta y tres del Partido de San José, garantizando quinientos noventa y siete mil quinientos ochenta y seis pesos cincuenta y dos centavos: ciento veinticinco del Partido de Cartago y garantizando quinientos nueve mil seiscientos diez y nueve pesos cincuenta y ocho centavos: setenta y una del de Heredia, en garantía de doscientos dieciocho mil novecientos siete pesos veintiséis centavos: noventa y tres del de Alajuela y aseguran la cantidad de doscientos setenta y seis mil ciento ochenta y siete pesos veintiocho centavos: diez del de Puntarenas por la suma de catorce mil quinientos treinta y tres pesos ochenta y ocho centavos: catorce del de Guanacaste en seguridad de noventa y un mil setecientos treinta y cinco pesos noventa centavos; y sesenta y siete del Partido de Limón, garantizando la suma de seiscientos ocho mil novecientos doce pesos seis centavos.

De las cuatrocientas tres fincas urbanas, hipotecadas, doscientas cuarenta y tres son del Partido de San José, y garantizando un capital de seiscientos setenta y dos mil doscientos treinta y ocho pesos setenta y tres centavos: setenta pertenecen al de Cartago y aseguran ciento cinco mil ochenta y seis pesos ochenta y cuatro centavos: veintiséis al de Heredia en garantía de treinta y cinco mil doscientos sesenta y ocho pesos ochenta centavos, treinta y seis al de Alajuela para asegurar sesenta y nueve mil trescientos sesenta y nueve pesos noventa y ocho centavos: dos al de Puntarenas por cuatro mil trescientos pesos: dos al de Guanacaste por tres mil setecientos treinta y tres pesos; y veinticuatro al de Limón garantizando la cantidad de cuarenta y nueve mil novecientos noventa y dos pesos sesenta y cuatro centavos.

Las cancelaciones totales que se han hecho comprenden seiscientas setenta y ocho fincas; cuatrocientas sesenta y tres rústicas que amortizan un capital de un millón trescientos sesenta y cinco mil setecientos sesenta y cinco pesos setenta y seis centavos y doscientas quince urbanas, amortizando la suma de cuatrocientos ochenta y tres mil ochocientos noventa y nueve pesos dieciseis centavos.

De las fincas rústicas sobre que versa la cancelación, ciento sesenta y tres son del Partido de San José, amortizan cuatrocientos ochenta y un mil quinientos ochenta y nueve pesos cuarenta y ocho centavos: ciento diecisiete del de Cartago, capital pagado, doscientos cuarenta y dos mil doscientos seis pesos setenta y ocho centavos: setenta y tres al de Heredia, amortización, ciento cincuenta y un mil ciento cuarenta y seis pesos setenta y cinco centavos: sesenta y cinco del de Alajuela por valor de ciento veintiún mil trescientos veinticinco pesos un centavo: siete del de Puntarenas, cantidad pagada treinta y cuatro mil ochocientos cincuenta y siete pesos setenta y cinco centavos; y treinta y ocho al de Limón, por valor de trescientos treinta y cuatro mil seiscientos treinta y nueve pesos noventa y nueve centavos.

Las doscientas quince fincas urbanas, amortizan en esta proporción: ciento veintiocho del Partido de San José, trescientos cincuenta y dos mil veintiséis pesos setenta y dos centavos: cincuenta y nueve en el de Cartago, cien mil ciento diez y seis pesos setenta y ocho centavos: ocho en el de Heredia, dieciséis mil setecientos cuarenta y cinco pesos setenta y seis centavos: seis en el de Alajuela, ocho mil seiscientos cuarenta y siete pesos; y catorce en el de Limón, seis mil trescientos sesenta y dos pesos noventa centavos.

El número de las fincas cuyas hipotecas se han cancelado parcialmente, asciende á cuarenta y siete, y la cantidad pagada á ciento treinta y ocho mil quinientos cuatro pesos setenta y cinco centavos.

Resumen.

Por lo anteriormente expuesto, se ve que fueron mil dieciséis las fincas hipotecadas, en garantía de tres millones doscientos cincuenta y siete mil cuatrocientos setenta y dos pesos cuarenta y siete centavos, y setecientas veinticinco las fincas liberadas, entre cancelaciones totales y parciales, abrazando ambas la cantidad de un millón novecientos ochenta y ocho mil ciento sesenta y nueve pesos sesenta y siete centavos.

Los derechos de inscripción devengados en esta Sección, ascienden á cuatro mil sesenta y cinco pesos cincuenta centavos.

HIPOTECAS DE CÉDULAS.

En el correspondiente protocolo fueron extendidas once actas, de las cuales siete versaron sobre constitución de hipotecas, en esta forma: dos sobre fincas rústicas por valor de veintiún mil doscientos pesos, y cinco sobre urbanas por la cantidad de cuarenta y cinco mil quinientos pesos, y las otras cuatro actas se refieren á la cancelación de la hipoteca de cuatro fincas rústicas, por valor de treinta y ocho mil pesos.

SECCIÓN DE PERSONAS.

En esta Sección se practicaron mil trescientos veintidós asientos, que conforme á la clasificación que establece la ley, se dividen así: cuarenta y cuatro sobre sociedades: ochocientos ochenta y tres sobre albaceazgos: trescientos cuarenta y nueve sobre poderes: once sobre interdicciones: diecinueve sobre quiebras: dos sobre institutos: seis sobre tutelas; y ocho divorcios.

Los derechos devengados montan á dos mil quinientos cincuenta y cinco pesos cincuenta centavos.

TESORERÍA.

Las operaciones referentes á esta dependencia del Registro, se manifiestan en el orden siguiente: Saldo del año anterior por existencias en el Archivo de documentos inscritos y defectuosos, seis mil setecientos veintisiete pesos noventa y seis y medio centavos: Por efectivo recaudado de documentos presentados para su inscripción, veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos: Producto de las certificaciones solicitadas, setecientos setenta y cinco pesos veinticinco centavos: Diferencias á cobrar, por deficiencia en las tasaciones hechas por los cartularios, cuatro mil ciento seis pesos setenta y cinco centavos: Suma el debe, treinta y seis mil veintiséis pesos, noventa y seis y medio centavos.

Efectivo enterado en el Banco de Costa Rica, producto de lo recaudado durante el año, según comprobantes, diecinueve mil trescientos sesenta y siete pesos sesenta y tres y medio centavos. Devuelto á los interesados por diferencias á su favor en documentos inscritos, dos mil seiscientos treinta y tres pesos cinco centavos. Devuelto á interesados por diferencias en documentos no inscritos y que han retirado, cinco mil seiscientos diez pesos cuarenta y cinco centavos. Existencia de documentos antiguos en el archivo, seis mil quinientos noventa y un pesos tres centavos. Existencia de diferencia á cobrar, mil ochocientos veinticuatro pesos ochenta centavos. Suma el haber, treinta y seis mil veintiséis pesos noventa y seis y medio centavos.

Aparece que se recaudó: Por presentación de documentos veinticuatro mil cuatrocientos diecisiete pesos: por certificaciones expedidas, setecientos setenta y cinco pesos veinticinco centavos; por documentos antiguos retirados, ciento treinta y seis pesos noventa y tres y medio centavos: por diferencias cobradas, dos mil doscientas ochenta y un pesos noventa y cinco centavos: total de ingresos, veintisiete mil seiscientos once pesos trece y medio centavos: y aparecen: enterados en el Banco de Costa Rica diecinueve mil trescientos sesenta y siete pesos sesenta y tres y medio centavos: diferencias devueltas en documentos inscritos, dos mil seiscientos treinta y tres pesos cinco centavos: diferencias devueltas en documentos no inscritos, cinco mil seiscientos diez pesos cuarenta y cinco centavos; igual: veintisiete mil seiscientos once pesos trece y medio centavos.

Acompaño cuatro estados referentes á las Secciones de Propiedad, Hipotecas y Tesorería, por los cuales pueden verse con más claridad los detalles de las operaciones practicadas.

Con toda consideración me suscribo de Ud.

atl. y seguro servidor,

José Mª Acosta.

Nº 1.

REGISTRO PUBLICO.

Estado de las operaciones de la Sección de Propiedad, desde el 1º de Abril de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

PROVINCIAS	FINCAS.								Derechos devengados.
	INSCRIPCIONES PRIMERAS.				INSCRIPCIONES SEGUNDAS.				
	Rústicas.	*Valores.*	*Urbanas.*	*Valores.*	*Rústicas.*	*Precios.*	*Urbanas.*	*Precios.*	
San José	1013	$ 954196-06	390	$ 350877-91	1480	$ 1657958-34	526	$ 1083458-84	$ 6380-00
Cartago	355	300150-62	168	122272-70	582	1053352-24	302	277009-57	2797-61
Heredia	356	212355-92	83	48739-00	1343	1360622-83	235	317213-35	3383-97
Alajuela	849	490737-65	70	83530-58	1270	1084255-39	111	157635-52	4405-54
Puntarenas	45	52197-62	12	17549-50	41	78451-50	11	10953-00	228-50
Guanacaste	37	29779-10	7	2575-00	28	112303-35	1	1000-00	121-50
Limón	14	158967-29	57	62540-00	27	121766-02	24	30458-00	288-00
Total	2669	$ 2198384-26	787	$ 688084-69	4771	$ 5468709-67	1210	$ 1877720-28	$ 17605-12

RESUMEN

de inscripciones primeras y valores.

Rústicas	2669	$ 2198384-26
Urbanas	787	688084-69
Sumas	3457	$ 2886468-95

TOTAL

de inscripciones y valores.

Primeras	3457	$ 2886468-95
Segundas	5981	7346429-95
Sumas	9438	k 10232898-90

RESUMEN

de inscripciones segundas y precios.

Rústicas	4771	$ 5468709-67
Urbanas	1210	1877720-28
Sumas	5981	$ 7346429-95

Registro Público. San José, 10 *de Abril de* 1893.

EL REGISTRADOR GENERAL,

José Mª Acosta.

N.

REGISTRO

Estado de las operaciones de la Sección de hipotecas desde el

PROVINCIAS de	HIPOTECAS.				CANCELACIO-	
	Fincas rústicas	Deudas Garantizadas.	Fincas urbanas	Deudas garantizadas.	Fincas rústicas.	Deudas pagadas.
San José.....	233	$ 597586-52	243	$ 672238-73	163	$ 481589-48
Cartago.....	125	509619-58	70	105086-84	117	242206-78
Heredia.....	71	218907-26	26	35268-80	73	151146-75
Alajuela.....	93	276187-28	36	69369-98	65	121325-01
Puntarenas.....	10	14533-88	2	4300-00	7	34857-75
Guanacaste.....	14	91735-90	2	3733-00	..	.....
Limón.....	67	608912-06	24	49992-64	38	334639-99
Total.....	613	$ 2317482-48	403	$ 939989-99	463	$ 1365765-76

RESUMEN.

	FINCAS HIPOTECADAS.		GAPITAL GARANTIZADO.
Rústicas.	613	$	2317482-48
Urbanas.....	403		939989-99
Total..... ...	1016	$	3257472-47

Registro Público. San José, 10 de Abril de 1893.

del Registro Público durante el año económico de 1892 á 1893.

	HABER.
Administración del Tesoro Nacional.	
Total del efectivo enterado en el Banco de Costa Rica, producto de lo recaudado durante el presente año económico, según recibos comprobantes..	$ 19367-63½
Diferencias á devolver (inscritos).	
Total del efectivo devuelto á los interesados por diferencias anotadas á devolver en los documentos que han retirado inscritos durante el mismo presente año económico	2633-05
Deferencias á devolver (no inscritos).	
Total del efectivo devuelto á los interesados por diferencias que resultaron á devolver en los documentos que han retirado sin inscribir durante el mismo presente año económico	5610-45
Archivo.	
Existencia antigua que resultó en archivo para cargo de la nueva cuenta según inventario practicado	6591-03
Diferencias á cobrar.	
Existencia de las diferencias anotadas á cobrar que resultó para cargo de la nueva cuenta, según inventario practicado.....	1824-80
	$ 36026-96½

El Tesorero y archivero,

J. MONTALTO.

N. 3.

ESTADO general de las operaciones practicadas en la Tesorería del Registro Público durante el año económico de 1892 á 1893.

DEBE.			HABER.
	Archivo.		
	Saldo del año anterior de la existencia antigua que resultó en archivo por derechos tasados en los documentos inscritos y no inscritos, y por derechos tasados en las certificaciones también archivadas.....	$ 6727-96½	
	Presentación.		
	Total del efectivo recibido de interesados por derechos anotados en los documentos que han presentado para su inscripción durante el presente año económico.....	24417-00	
	Certificaciones.		
	Total del efectivo recibido de interesados por las certificaciones que han solicitado durante el mismo presente año económico.....	775-25	
	Diferencias á cobrar.		
	Total de las diferencias anotadas á cobrar en los documentos registrados durante el referido presente año económico, y cuyas diferencias se deben cobrar á los interesados.....	4106-75	
		$ 36026-96½	
	Administración del Tesoro Nacional.		
	Total del efectivo enterado en el Banco de Costa Rica, producto de lo recaudado durante el presente año económico, según recibos comprobantes..		$ 19367-63½
	Diferencias á devolver (inscritos).		
	Total del efectivo devuelto á los interesados por diferencias anotadas á devolver en los documentos que han retirado inscritos durante el mismo presente año económico		2633-05
	Deferencias á devolver (no inscritos).		
	Total del efectivo devuelto á los interesados por diferencias que resultaron á devolver en los documentos que han retirado sin inscribir durante el mismo presente año económico		5610-45
	Archivo.		
	Existencia antigua que resultó en archivo para cargo de la nueva cuenta según inventario practicado		6591-03
	Diferencias á cobrar.		
	Existencia de las diferencias anotadas á cobrar que resultó para cargo de la nueva cuenta, según inventario practicado.....		1824-80
			$ 36026-96½

Registro Público. San José, 3 de Abril de 1893.

El Tesorero y archivero,

J. MONTALTO.

N. 4.

BALANCE

general de prueba de las operaciones practicadas en la Tesorería del Registro Público durante el año económico de 1892 á 1893.

Folios.	*Nombre de las cuentas.*	*Debe.*	*Haber.*	*Debe.*	*Haber.*
1	Balance de entrada	$ 2232-44½	$ 7795-81½	$	$ 5563-37
2	Archivos	6727-96½	136-93½	6591-03	.....
11	Diferencias á cobrar	4106-75	2281-95	1824-80	.....
12	Diferencias á devolver (inscritos	2633-05	2716-96	.....	83-91
13	Diferencias á devolver (no inscritos)	5610-45	7393-13½	.....	1782-68½
14	Caja	27631-13½	27631-13½	.....	.....
15	Presentación	.....	24417-00	.....	24417-00
16	Certificaciones	.....	775-25	.....	775-25
17	Administración del Tesoro Nacional	19367-63½	.....	19367-63½	.....
18	Rectificación de derechos	7877-65	3038-90	4838-75	.....
		$ 76187-08	$ 76187-08	$ 32622-21½	$ 32622-21½

Registro Público. San José, 3 de Abril de 1893.

El Tesorero y archivero,

J. MONTALTO.

N. 5.

CUADRO

que demuestra el movimiento de documentos presentados al Registro Público, en el año económico de 1892 á 1893, comparado con el del año de 1891 á 1892.

DOCUMENTOS DESPACHADOS EN 1891.	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Enero	Febrero	Marzo	Total
San José	330	284	122	157	126	180	132	153	170	154	171	145	2124
Occidente	241	172	140	167	165	98	214	123	139	143	153	92	1847
Heredia	206	180	145	188	140	98	200	124	91	97	94	77	1640
Cartago	130	134	91	71	58	70	99	65	89	82	60	72	1021
Personas	73	73	114	72	58	66	77	88	79	86	150	92	1035
Hipotecas	78	53	92	77	61	68	77	70	82	83	66	65	881
Total	1058	896	704	732	608	580	799	632	648	645	703	543	8548
DOCUMENTOS DESPACHADOS EN 1892.													
San José	192	278	238	264	246	292	229	234	223	137	225	242	2800
Occidente	127	147	182	238	232	236	217	185	221	119	202	181	2287
Heredia	171	176	142	132	154	191	170	131	151	104	52	210	1784
Cartago	116	139	174	127	96	142	131	129	174	103	128	153	1612
Personas	94	106	126	129	110	109	110	128	141	96	126	135	1410
Hipotecas	97	118	134	77	85	113	74	94	113	106	95	101	1207
Total	797	964	996	967	923	1083	931	901	1023	665	828	1022	11100

San José, 12 de Abril de 1893.

JOSÉ Mª ACOSTA.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Gobernación:

Registro Central del Estado Civil.

San José, 29 de Abril de 1893.

Las operaciones del Registro Central del Estado Civil durante el año económico que acaba de trascurrir, han sido debidamente ejecutadas, no obstante los inconvenientes surgidos por la deficiencia del personal y por el aumento de los trabajos que se han practicado.

La labor en el año á que me refiero dió el lleno completo al despacho de esos trabajos, prestando al público el servicio de sus operaciones diarias. Estas se han referido al recibo y calificación de documentos; inscripción de los mismos en las secciones y partidos correspondientes; devolución de los documentos defectuosos para su corrección; libramientos de órdenes para la comparecencia de interesados á dar parte de los actos de nacimientos y defunciones; confrontación de los registros Civil y Eclesiástico por medio de las listas nominales de los señores Párrocos; requerimientos personales para la presentación de los documentos constantes en este Registro y no en aquél; y suministro á los Registradores auxiliares, Tesoreros de las Juntas de Caridad y Curas Párrocos, de los libros y útiles indispensables para el cumplimiento de su cometido.

Los documentos recibidos durante el año montan á la suma de 16.919, correspondiendo á las secciones y partidos del Registro en la forma que se indica en el cuadro siguiente:

LOCALIDAD.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	TOTALES.
San José	3377	453	1753	5583
Alajuela	2587	354	1192	4133
Heredia	1470	324	847	2641
Cartago	1790	203	761	2754
Guanacaste	696	63	271	1030
Puntarenas	417	21	267	705
Limón	7	8	58	73
	10344	1426	5149	16919

Las inscripciones verificadas ascienden á la suma de 16.334. Comprenden ellas las correspondientes á los documentos recibidos de las secciones de nacimientos y matrimonios, en su totalidad; no así las defunciones, parte de las cuales no han sido registradas por no constar la previa inscripción del nacimiento.

El siguiente cuadro indica el número de asientos que corresponde á cada sección y partido.

LOCALIDAD.	Nacimientos.	Matrimonios.	Defunciones.	TOTALES.
San José	3383	509	1405	5297
Alajuela	2498	356	1081	3935
Heredia	1502	314	806	2622
Cartago	1835	217	721	2773
Guanacaste	705	62	198	965
Puntarenas	410	20	244	674
Limón	7	9	52	68
	10340	1487	4507	16334

El número de defunciones recibidas durante el año asciende á 5,149; de éstas han sido inscritas 4,176 y el resto de 963, detenidas por falta de inscripción de nacimiento.

El número total de asientos verificados es de 4,507; de éstos 4,176 corresponden al recibo del año y 321 á defunciones de niños muertos en años anteriores, cuyos nacimientos se ha logrado sean declarados ya.

Es mayor el número de asientos hechos en la sección de matrimonios que el de los recibidos, porque en aquéllos se han incluído los matrimonios civiles y ejecutorias de divorcio que han sido presentadas para su inscripción.

El servicio en los Registros auxiliares es sin disputa inmejorable en las cabeceras de cantón: en los cantones menores, salvo algunas excepciones, deja mucho que desear.

El número de documentos devueltos para su corrección asciende á 3,100, de los cuales las cuatro quintas partes corresponden á los Registros auxiliares en los cantones menores.

Los derechos percibidos durante el año por certificaciones expedidas en los Registros central y auxiliares y por la tramitación de expedientes matrimoniales, ascienden á $ 591-00, enterados por partidas mensuales, en la Jefatura de Sección del Ministerio de Hacienda.

Con la mayor consideración me suscribo del señor Secretario atento

seguro servidor,

MIGUEL PACHECO.

——:o:——

Nº 10.

San José, 17 de Mayo de 1893.

Señor Secretario de Estado en
el despacho de Gobernación.

SEÑOR:

En cumplimiento de la ley y en acatamiento á sus órdenes al respecto, tengo á honra acompañarle en cuadros números 1 á 11 los datos relativos al trabajo realizado durante el año que terminó en 31 de Marzo último en la Tipografía Nacional y á su administración en el mismo lapso.

Llamo su atención especial hacia el aumento de producción de los diversos departamentos de este establecimiento y le propongo como una reforma indispensable la creación de cuatro operarios distribuidores, á fin de que el material se salve de daños que de otra manera parecen incorregibles y los cajistas tengan á la vez por este modo indirecto algún aumento en sus jornales, que me parece justo en las actuales circunstancias.

No teniendo otra cosa especial de que tratar en este informe, me permito someterlo á su aprobación y suscribirme de U. atento

servidor y subalterno,

JUAN F. FERRÁZ.

N. 1.

LISTA

de los empleados de la Imprenta Nacional en 31 de Marzo de 1893.

NOMBRES.	EMPLEOS.	SUELDO MENSUAL.
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.		
Don Juan F. Ferraz	Director	$ 300-00
,, José Mª Porras	Oficial Mayor	150-00
,, Juan B. Iglesias	id. auxiliar	100-00
,, Juan Coronel	Corrector	100-00
TIPOGRAFIA.		
Don Emilio Umaña	Inspector	80-00
,, Mauro Jirón	Formador	45-00
,, Nicolás Monje	Archivero almacenista	80-00
,, Julián Salazar	Prensista especial	65-00
,, Elías Zeledón	Repartidor de documentos	40-00
,, J. Antonio Sotela	Fogonero	55-00
Florencio Calderón	Portero	35-00
ENCUADERNACION.		
Don Antonio Padrón	Jefe	100-00
,, Osvaldo Carranza	Encuadernador 1º	60-00
,, Andrés Sáenz S.	id. 1º	60-00
,, Lorenzo Goldoni	id. 2º	50-00
,, José Jqn. Giralt	id. 3º	40-00
,, Benjamín Castro	Foliador	50-00
,, Noé Ruíz	Aprendiz	30-00
,, Agustín Montero B.	id.	30-00
,, Ramón Mesén	id.	20-00
LITOGRAFIA.		
Don Eduardo Lehner	Jefe	185-00
,, Jorge Fischer	Prensista	125-00
,, Federico Góngora	Auxiliar del Litógrafo	40-00
,, Eduardo Staehle	id. del prensista	70-00
		$ 1910-00

S. E. ú O.

San José, 31 de Marzo de 1893.

El Oficial Mayor,

JOSE Mª PORRAS.

V Bº

El Director,

JUAN F. FERRÁZ.

N. 2.

LISTA

de los operarios de la Imprenta Nacional en 31 de Marzo de 1893.

NOMBRES.	EMPLEOS.	SUELDOS.
Don Nicomedes Sotela	Prensista	Por tarifa.
,, Jerónimo Rojas	,,	,,
,, Jenaro Valverde	,,	,,
,, Mauro Jirón	Cajista	,,
,, Recaredo Sáenz	,,	,,
,, Rafael Sotela	,,	,,
,, Francisco Cartín	,,	,,
,, Benjamín Ugarte	,,	,,
,, Julio Castro	,,	,,
,, F. Javier García	,,	,,
,, Cornelio Salazar	,,	,,
,, Joaquín Navarro	,,	,,
,, Rodolfo Bonilla	,,	,,
,, Rafael Méndez	,,	,,
,, Víctor Mora	,,	,,
,, Joaquín Víquez	,,	,,
,, Aristides Sánchez	,,	,,
,, Elías Zeledón	,,	,,
,, Carlos Castro	Aprendiz	,,
,, Ricardo Rodríguez	,,	,,
,, Demetrio Vásquez	,,	,,
,, Luis Barrantes	,,	,,
,, Francisco Chacón	,,	,,
,, Abel Madrigal	,,	,,
,, Gregorio Ruiz	peón en la Litografía	,,

San José, 31 de Marzo de 1893.

El Oficial Mayor,

José Mª Porras.

Vº Bº

El Director,

Juan F. Ferráz.

N.

CUA

de los trabajos ejecutados en la Tipografía Nacional durante

MESES.	OBRAS Y FOLLETOS.		COLECCIONES OFICIALES		MEMORIAS.	
	Tiros.	Valor.	Tiros.	Valor.	Tiros.	Valor.
Abril 1892.	91550	1299-32	21800	590-50	41000	847-93
Mayo.....	39710	374-50	23540	526-00	103858	2205-80
Junio.....	12000	146-00	26240	561-50	95500	2269-00
Julio.....	32200	523-50	32260	669-25	18600	378-00
Agosto.....	42200	695-50	56240	1068-25		
Setiembre.....	56300	584-50	22000	791-50		
Octubre.....	24664	474-25	15650	581-50		
Noviembre.....	8270	228-50	40040	852-00		
Diciembre.....	32000	628-00	20700	402-75		
Enero 1893.	50200	1047-00	7900	219-00		
Febrero.....	78500	2369-50	3800	629-00		
Marzo	69250	1237-00	20400	515-80		
	536844	9607-57	290570	7407-05	258958	5700-73

San José 31 de

El Oficial Mayor

JOSE Mª PORRAS.

3·

DRO

el año económico de 1892 á 1893.

DOCUMENTOS VARIOS.		LA GACETA.		BOLETIN DE LAS ESCUELAS.		SUMAS.	
Tiros.	Valor.	Tiros.	Valor.	Tiros.	Valor.	Tiros.	Valor.
61100	421-00	80306	840-00			305756	3998-75
57340	293-50	85836	945-00			310284	4344-80
99100	582-75	91174	975-00			323014	4934-25
152610	1228-50	107804	1145-97	2400	102-40	346874	4047-62
128930	832-50	91900	1055-41	2400	102-40	321670	3754-06
146880	898-40	96360	1079-00	2400	102-40	323940	3455-80
88940	617-50	101800	1124-00	2400	102-40	233454	2900-65
101590	898-50	114400	1240-80			264300	3209-80
76910	582-75	106910	1188-72	2700	102-70	239220	2904-92
71725	601-80	78052	941-64	1200	51-20	209077	2860-64
86000	610-00	88268	1016-64	2400	102-40	258968	4727-54
78700	579-75	101780	1096-36	2400	102-40	272530	3531-31
1149825	7076-95	1144590	12648-54	18300	768-30	3409087	44680-14

Marzo de 1893.

Vº Bº

El Director,

JUAN F. FERRAZ,

N. 4.

IMPRENTA NACIONAL.

Departamento de Encuadernación.

NOTA DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS EN EL AÑO de 1892 á 1893.

Nº DE ORDEN.	TÍTULOS DE LAS OBRAS.	Nº DE EJEMPLARES.
1	Sentencias de la Sala de Casación—1890	1000
2	Programas de la Exposición de Chicago	1200
3	Informe del Director del Instituto Físico-geográfico	200
4	Mensaje del señor Presidente de la República	5000
5	Tarifa de Cablegramas	250
6	Proyecto de ley sobre enseñanza religiosa	5000
7	Memoria de Hacienda [Parte expositiva]	200
8	Anuario Estadístico de 1891	800
9	Memoria de Hacienda y Comercio	1000
10	Geografía de Costa Rica por M. Obregón	500
11	Programa de 2ª enseñanza—2º año	1000
12	"Nahuatlismos de Costa Rica"	350
13	Informe del Inspector de Escuelas de San José	200
14	Memoria de Relaciones Exteriores	800
15	Memoria de Instrucción Pública	800
16	Programa de "Enseñanza Religiosa"	3000
17	Memoria de Guerra y Marina	800
18	Manifiesto del señor Presidente de la República	10000
19	Programa de 2ª enseñanza—3er año	1000
20	Código Civil	1000
21	Programa de 2ª enseñanza—4º año	1000
22	Colección de Leyes de 1891—Tomos 1º y 2º	1600
23	Sentencias de Casación—1891	1000
24	Anales del Instituto Físico-geográfico	550
25	Reglamento de exámenes	500
26	Reglamento de la "Escuela de Música"	800
27	Golfo de Nicoya por E. Fradin	1000
28	Informe de la Junta de Caridad	500
29	Imforme del Hospicio de Incurables	500
30	Tratado de paquetes postales con Alemania	500
31	Tarifa de Cablegramas	200
32	Resumen de las Observaciones por H. Pittier	300
33	Programa de 2ª enseñanza—5º año	1000
34	Censo de la República	1200
35	Historia de Costa Rica por F. Montero B.	3000
36	Libros de Notas—Liceo de Costa Rica	500
37	Manual del Tiro	1000
38	"Diccionario de Barbarismos"—por C. Gagini.—7 entregas	4000
39	Memoria de Gobernación, Policía y Fomento	800
40	Libros de cheques, billetes de lotería, etc	6640
41	Encuadernaciones en pasta	1032
	Total de ejemplares encuadernados	61722

San José, Marzo 31 de 1893.

El Jefe del Taller,
ANTONIO PADRÓN Y MORALES.

Vº Bº

El Director,
JUAN F. FERRÁZ.

N. 5.

IMPRENTA NACIONAL.

DEPARTAMENTO DE ENCUADERNACIÓN.

RESUMEN DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS DURANTE EL AÑO DE 1892-93.

1892—93.	Número de ejemplares encuadernados.				Número de pliegos perforados.	Número de folios impresos.	Valor de los trabajos.	Gastos. Sueldos y Materiales.
	Pasta.	Rústica.	Cheques.	TOTAL.			Pesos. Cs.	Pesos. Cs.
Abril	..	2400	346	2746	23750	89097	659.70	571.45
Mayo	35	10450	718	11203	30950	103650	641.20	611.81
Junio	3	2600	10	2613	1000	2000	717.75	553.65
Julio	..	3050	535	3585	23500	66500	743.50	561.52
Agosto	26	4600	350	4976	24150	99160	1148.30	506.80
Setiembre	110	11300	1110	12520	81000	198000	1174.00	524.40
Octubre	..	4600	930	5530	63000	124000	1104.00	507.30
Noviembre	221	2050	494	2765	49400	118798	1144.10	497.50
Diciembre	19	2700	200	2919	20000	40000	762.00	514.50
Enero	10	2300	440	2750	33150	100750	601.00	520.95
Febrero	75	4300	620	4995	54630	130650	968.75	535.57
Marzo	533	3700	887	5120	50830	122550	1771.90	598.95
TOTALES	1032	54050	6640	61722	455360	1.195155	$ 11436.20	$ 6504.40

TOTAL del valor de las encuadernaciones	$ 11436.20
,, de lo gastado en sueldos y materiales	6504.70
Diferencia á favor del Gobierno	4931.80

San José, 31 de Marzo de 1893.

El Jefe del Taller,
ANTONIO PADRÓN Y MORALES.

V. B.
El Director,
JUAN F. FERRÁZ.

N. 6.

OBRAS EN PRENSA.

Nº DE ORDEN.	TÍTULOS DE LAS OBRAS.	Nº de ejemplares tirados.	Nº de pliegos tirados.
1	Compilación legislativa de instrucción primaria	3000	15
2	Costa Rica.—Inmigración pamphlet.	2000	3
3	Leyes de Policía.——2ª parte	1500	13
4	Prontuario de las leyes de Costa Rica	1500	2
5	Colección de Tratados.——Tomo 1º	1000	50
6	,, ,, ,, ,, 2º	1000	24
7	Programas oficiales de enseñanza normal	1000	4
8	Gramática Musical	1000	2
9	Conocimientos indispensables para el Oficial en campaña	1000	4
10	Colección de leyes.—1892.—Tomo 1º	800	43
11	,, ,, ,, ,, ,, 2º	800	45
12	,, ,, ,, 1893.— ,, 1º	800	22
13	Anales del Instituto físico-geográfico.—Tomo 3º	600	19
14	Ensayo lexicográfico sobre la lengua de Térraba	600	9
15	Sentencias de la Sala de Casación.—1892.	500	20
16	Reglamento para el servicio de los cañones	400	6
17	Diccionario de Barbarismos, etc., por C. Gagini	1000	75
18	Documentos relativos á la Independencia	1200	24

San José, 31 de Marzo de 1893.

El Jefe del Taller,

ANTONIO PADRÓN Y MORALES.

Vº Bº

El Director,

JUAN F. FERRÁZ.

Nº 7.

OBRAS PARA ENCUADERNAR.

Nº DE ORDEN.	TÍTULOS DE LAS OBRAS.	
1	Código civil	1000
2	Instrucción del Recluta	3000
3	-- de Sección y Compañía	3000
4	-- de Batallón	3000
5	-- de la Brigada	3000
6	Cartilla de tiro al blanco	3000
7	Catálogo de la Exposición	4000
8	Libros de cheques, etc	1200
9	Reglamentos de Artillería	800

San José, 31 de Marzo de 1893.

El Jefe del Taller,

ANTONIO PADRÓN Y MORALES.

Vº Bº

El Director,

JUAN F. FERRÁZ.

N. 8.

DEPARTAMENTO LITOGRAFICO.

Productos y gastos de la Litografía durante el año de 1º de Abril de 1892 á 31 de Marzo de 1893.

Productos.	
Mayo	$ 1126-50
Junio	252-80
Julio	418-60
Agosto	334-00
Setiembre	415-00
Octubre	407-00
Noviembre	405-00
Diciembre	580-50
Enero	508-50
Febrero	571-50
Marzo	625-50
A balance	78-76
	$ 5723-66

N. 9.

Movimiento de Caja

en la Imprenta Nacional de 1º de Abril de 1892 á 31 de Marzo de 1893.

Entradas.	
Supremo Gobierno	$ 3650-60
Edictos	8848-00
Suscripciones	2175-50
Útiles de Imprenta	143-75
Venta papel impreso	179-55
Venta de la Gaceta	53-45
Trabajos de particulares	296-25
Almacén	9-00
	$ 15356-10

Salidas.	
Gastos diversos	$ 2672-55
Sueldos de empleados	978-05
Tesoro Nacional	11705-50
	$ 15356-10

San José, Mayo 31 de 1893.

El Tenedor de Libros,
JUAN R. LIZANO.

Vº Bº
El Director,
JUAN F. FERRAZ.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

GASTOS.		
Cantidades pagadas á don Eduardo Lehner, Jefe del departamento litográfico, por sueldos:		
Con giros del Ministerio.....	$ 2170-00	
Con giros de la Imprenta.....	1509-22	3679-22
Cantidades pagadas á don Jorge Fisher, prensista litográfico, por sueldos:		
Con giros del Ministerio.....	577-50	
Con giros de la Imprenta.....	1096-69	1674-19
Gastos con giro del Ministerio	25-00	
Gastos con fondos de la Imprenta....	116-25	141-25
Pagado al peón de la Litografía en 22 semanas á $ 7-50.....	165-00	
Id. en 8 semanas á $ 8-00.....	64-00	229-00
		$ 5723-66

NOTA.—En los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo se abonó el 50 o/o más del valor de los trabajos haciendo en junto $ 856-50, lo que agregado al balance en contra de esta cq. daría una pérdida de $ 935-26.

OTRA.—En este cuadro no figura el valor de la maquinaria etc. que es de $ 3622-55.

San José, 31 de Marzo de 1893.

El Tenedor de Libros,
JUAN R. LIZANO.

Vº Bº

El Director,
JUAN F. FERRAZ.

Nº 10.

BALANCE GENERAL

de las operaciones practicadas en la Imprenta Nacional, del 1º de Abril de 1892 á 31 de Marzo de 1893.

	SUMAS.		SALDOS.		PRODUCTOS Y GASTOS.		PROPIEDADES Y DEUDAS.	
	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.		
Imprenta Nacional		$ 128931-48		$ 128931-48				$ 128931-48
Edificio	$ 50000-00		$ 50000-00				$ 50000-00	
Mobiliario	2965-15		2965-15				2965-15	
Biblioteca	608-00		608-00				608-00	
Fondo de reserva	200-00		200-00				200-00	
Utiles de Escritorio	120-25		120-25				120-25	
,, ,, Imprenta	54666-95	143-75	54523-20				54523-20	
Departamento Litográfico	3622-55		3622-55				3622-55	
Utiles de Encuadernación	9252-40	1008-95	8243-45				8243-45	
Créditos á cobrar	3308-68	300-00	3008-68				3008-68	
Almacén	28526-29	20676 26	7850-03				7850-03	
Trabajo de Encuadernación		11436-20		11436-20		$ 11436-20		
,, ,, Imprenta		46943-20		46943-20		46943-20		
Salario de operarios	20948-10		20948-10		$ 20948-10			
Sueldos de empleados	21891-44		21891-44		21891-44			
Supremo Gobierno	90268-48	73884-15	16384-33				16384-33	
Trabajo de particulares	214-30	296-25		81-95		81-95		
Gastos diversos	3216-70	544-15	2672-55		2672-55			
Trabajo litográfico		5644-90		5644-90		5644-90		
Saldo favorable de productos y gastos sig. cuentas					18594-16			18594-16
	$ 289809-29	$ 289809-29	$ 193037-73	$ 193037-73	$ 64106-25	$ 64106-25	$ 147525-64	$ 147525-64

San José, Marzo 31 de 1893.

El Tenedor de Libros,
JUAN R. LIZANO.

Vº Bº, El Director,
JUAN F. FERRÁZ.

Nº 11.

BALANCE de ENTRADAS

de la Imprenta Nacional el 1º de Abril de 1893.

Imprenta Nacional		$ 147525-64
Edificio	$ 50000-00	
Mobiliario	2965-15	
Biblioteca	608-00	
Fondos de reserva	200-00	
Utiles de escritorio	120-25	
,, ,, Imprenta	54523-20	
,, ,, Encuadernación	8243-45	
Departamento Litográfico	3622-55	
Créditos á cobrar	3008-68	
Almacén	7850-03	
Supremo Gobierno	16384-33	
	$ 147525-64	$ 147525-64

San José, Marzo 31 de 1893.

El Tenedor de Libros,
JUAN R. LIZANO.

Vº Bº
El Director,
JUAN F. FERRÁZ.

FOMENTO.

Nº 1.

JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

CONSIDERANDO:

Que las reclamaciones por expropiación de fajas de terreno para el Ferrocarril por los trámites judiciales ordinarios son gravosas á los intereses de los expropiados y más aún á los del Tesoro Nacional, quien en último resultado sufraga los excesivos gastos que dichos juicios ocasionan; que la falta del plano general y catastro de las fajas de terreno ocupadas por la línea férrea, ha sido causa de abusos contra los intereses del Fisco; que antes de proceder al pago de las reclamaciones pendientes y de dar curso á otras nuevas que en adelante pudieran presentarse, es preciso reglamentar las expresadas reclamaciones en términos que garanticen y expediten la acción de los expropiados y al propio tiempo pongan el Erario á cubierto de posibles defraudaciones;

En uso de facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo único.—Suspéndese hasta por el término de un año, contado desde la presente fecha, el curso y admisión en los Tribunales de Justicia de todos los juicios pendientes ó que en adelante se presentaren sobre liquidación y pago del valor de terrenos expropiados para la vía férrea desde Alajuela al puerto de Limón, y de los daños y perjuicios ocasionados por la misma causa.

Dado en la Casa Presidencial, en San José, á los veinte días del mes de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.—JOSÉ J. RODRÍGUEZ.—El Secretario de Estapo en el despacho de Fomento,—J. VARGAS M.

Nº 2.

JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA,

Por cuanto el contrato que el día tres de este mes se celebró entre los señores Secretario de Estado en el despacho de Fomento y don Ricardo Schutt, para la construcción de un ferrocarril entre la ciudad de Limón y el río Banano, y de un canal entre éste y el río Estrella, es de suma conveniencia para el país, por las facilidades que esas obras dan á la explotación de aquellas regiones;

POR TANTO,

En uso de facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébase definitivamente y téngase en consecuencia como ley de la República el contrato mencionado, que literalmente dice:

"José Vargas M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y Ricardo Schutt, mayor de edad, empresario, súbdito alemán y residente aquí, han convenido en el siguiente contrato:

I.

Schutt ó la Compañía que él organice al efecto, se compromete á construír en el término de diez y ocho meses, contados desde la fecha de la aprobación de este contrato, un ferrocarril entre el Limón y la boca del río Banano, pudiendo si les conviniere extenderlo hasta el río Estrella ó conectar por medio de un canal ambos ríos.

Por cada mes de demora en la terminación de la obra, reconocerá el empresario al Gobierno una multa de quinientos pesos.

II.

El Ferrocarril será construído de una manera sólida y estable y conservado siempre en buen estado de servicio. El ancho de la vía férrea será de mil sesenta y cuatro milímetros; los rieles serán de acero ó hierro, de un peso no menor de veinte kilos por metro; los puentes de armadura construídos sobre bastiones de mampostería, podrán ser de madera, pero bajo la condición de sustituírlos por otros de hierro,á más tardar dentro del término de dos años. En todo caso los puentes deberán soportar en servicio cuatro mil kilos por metro corriente, sin que el hierro trabaje á más de ocho kilogramos ni la madera á más de ocho décimos de kilogramo por milímetro cuadrado de sección. Los durmientes deberán ser de madera, hierro ó acero, á elección del concesionario y colocados á distancia no menor de setenta centímetros; la línea será lastrada y arreglada, de manera que pueda hacerse el tráfico con toda seguridad y facilidad.

Las gradientes no excederán del dos por ciento, ni las curvas tendrán radio menor de ochenta y cinco metros; ninguna estación se establecerá en curvas ni pendientes y á uno y otro lado de ella deberá haber una extensión de doscientos metros en línea recta y á nivel. Igual requisito se exige para los puentes.

Deberá establecer una línea telegráfica en todas las estaciones de la línea.

Entre el río Banano y Limón habrá por lo menos un cambia-vía y en la prolongación, caso de hacerse, á cada ocho kilómetros se establecerá uno. El material rodante será de la mejor calidad, debiendo antes de adoptarse obtener la aprobación del Gobierno, previo informe de la Dirección de Obras Públicas.

Igual formalidad deberá llenarse con los planos y trazados de la línea.

III.

En caso de conectarse el ferrocarril del Banano con el río Estrella por medio de canal, el ancho de éste deberá ser por lo menos de once metros y su profundidad de un metro y cincuenta centímetros. El talud lateral tendrá la inclinación que científicamente deba dársele, según la naturaleza de las tierras.

El canal será trazado siguiendo en cuanto sea posible la línea recta, y cuando deba hacerse en línea curva, el radio de ésta será de quinientos metros. A cada ocho kilómetros habrá un lugar de un ancho por lo menos del doble del ordinario, donde puedan cruzar las embarcaciones.

IV.

El Gobierno declara ser el ferrocarril obra de utilidad pública y además concede á la empresa:

1º La explotación durante noventa y nueve años del ferrocarril y canal que construyere.

2º Derecho de usar en los baldíos inmediatos á la zona por donde pase el trazado, las tierras así como las maderas, leñas, piedras ú otras cosas análogas que fueren del dominio público y que puedan ser útiles para la construcción, trabajo y conservación del ferrocarril y sus dependencias.

3.º Exención durante el término arriba expresado de los derechos de Aduana sobre los instrumentos, útiles, materiales y todo lo necesario para la construcción y mantenimiento de la obra.

4.º Derecho de atravesar las calles de Limón con los rieles del ferrocarril, en el límite de lo indispensable, tomando todas las precauciones necesarias para la seguridad de los vecinos y transeuntes.

5.º Derecho de explotar todas las riquezas naturales que se encuentren en dos mil hectáreas de tierra en las márgenes de los ríos Banano y Estrella ó en los lugares más inmediatos. Dicha extensión será tomada por la Compañía en lotes alternos con otros que se reserva el Gobierno. El empresario queda obligado á medir de su cuenta todos esos lotes.

V.

La tarifa de pasajes y fletes de esta empresa no excederá en ningún caso del setenta por ciento de la que conforme al contrato de veintiuno de Abril de 1884 tiene derecho á establecer la Compañía del Ferrocarril. Los fletes de ganado y bananos no excederán del cincuenta por ciento de dicha tarifa. Unos y otros se cobrarán en oro de Costa Rica.

VI.

Siempre habrá en Costa Rica un representante ó agente de Schutt ó de la Compañía que éste organice para la ejecución del contrato ó de la persona ó compañía á quien lo ceda, con instrucciones y facultades bastantes para todo lo concerniente al mismo contrato.

VII.

El Gobierno se reserva el derecho de vigilar la ejecución de las obras y suspender aquéllas que no se llevaren á cabo de acuerdo con este contrato; asimismo podrá el Gobierno,durante todo el término de la presente concesión, dictar todas las disposiciones y reglamentos que juzgue necesarios para mantener la obra en buen estado y para asegurar la regularidad del tráfico y el cumplimiento de las obligaciones que el empresario contrae.

VIII.

A la conclusión de los noventa y nueve años expresados en la cláusula IV, el ferrocarril y canal, junto con todos sus accesorios y dependencias, pasará á propiedad del Gobierno sin indemnización de ninguna especie, debiendo la empresa entregarlo todo en perfecto estado de servicio. Para este efecto puede el Gobierno, durante los últimos diez años de la concesión, ejecutar todas las inspecciones que crea necesarias y ordenar á la empresa que lleve á cabo los trabajos que aquél juzgue necesarios para la explotación de las obras. Si la empresa no ejecutare dentro de los dos años siguientes lo que el Gobierno ordene de acuerdo con la presente cláusula, podrá éste entrar desde luego en posesión de todas las obras.

IX.

Las cuestiones que se susciten en la ejecución de este contrato se resolverán de acuerdo con las leyes del país por los Tribunales del mismo y en ningún caso se admitirá la intervención diplomática.

X.

Este contrato podrá cederse, previo consentimiento del Gobierno, á particulares ó compañías, pero en ningún caso á gobiernos extranjeros.

XI.

Queda en el presente refundido el contrato que con fecha once de Julio del corriente año se celebró entre las mismas partes y para idéntico objeto.

En fe de lo cual ambos otorgantes firman en la ciudad de San José, en el Pa-

lacio nacional, á tres de noviembre de mil ochocientos noventa y dos. (f.) J. Vargas M.—(f.) R. R. Schutt.—Casa Presidencial. San José, á tres de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—Apruébase el anterior contrato.—(Hay una rúbrica.)—Rubricado por el señor Presidente.—Vargas M."

Dado en la Casa Presidencial, en San José, á los cinco días del mes de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.—José J. Rodríguez.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—J. Vargas M.

Nº 3.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ,

Presidente Constitucional de la República de Costa Rica.

Habiendo vencido la prórroga que por decreto número 7 de 24 de Mayo pasado se concedió á don Leopoldo de Rojas para tener abierto en esta capital y las ciudades de Cartago, Alajuela y Heredia el servicio telefónico que está comprometido á establecer en el país, según la cláusula I del contrato aprobado en decreto número 33 de 25 de Julio de 1891;

En uso de facultades extraordinarias,

Decreta:

Artículo 1º—Se concede á dicho señor Rojas un nuevo término, que vencerá el 30 de Junio del año venidero, para abrir en las ciudades expresadas el servicio telefónico que se comprometió á establecer; y se prorroga hasta el 30 de Setiembre del año entrante el término para que el mismo señor tenga comunicados con la red telefónica los puertos de Limón y Puntarenas.

Artículo 2º—Para gozar del nuevo término y prórroga de que habla el artículo anterior, deberá el señor Rojas, antes del 28 de Febrero del año próximo, haber depositado en el Consulado General de Costa Rica en París, á la orden de este Gobierno, la suma de 25000 francos como garantía del cumplimiento de sus obligaciones. Al vencimiento del último de los términos indicados Rojas recobrará la suma dicha, si hubiere cumplido con las obligaciones que le impone el contrato en referencia.—Caso contrario la perderá á beneficio del Gobierno.

Art. 3º—Previo consentimiento del Gobierno podrá Rojas ceder el contrato á cnalquier persona ó compañía; pero en ningún caso á Gobiernos extranjeros.

Dado en la Casa Presidencial. San José, á trece días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—José J. Rodríguez.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento.—J. Vargas M.

Nº 4.

JOSÉ J. RODRÍGUEZ,

Presidente Constitucional de la República de Costa Rica,

En uso de facultades extraordinarias,

Decreta:

Artículo único.—Prorrogar por dos años, contaderos desde el 1º de Enero entrante, el término de cinco años que por el inciso I de la cláusula V del contrato aprobado en decreto número 12 de 9 de Marzo de 1887, se concedió al señor Jules Vander Laat, para la ejecución de las obras que allí se mencionan.

Dado en la Casa Presidencial, en San José, á veintiséis días del mes de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—José J. Rodríguez.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—J. Vargas M.

Nº 5.

JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Siendo insuficiente el presupuesto de doscientos mil pesos que señaló el decreto número 33 de 29 de Mayo de 1890 para la construcción del Teatro Nacional, según el plano adoptado;

En uso de facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo único.—Continúe el impuesto establecido en el artículo 3º del decreto citado, por el tiempo necesario para llenar la cantidad indispensable para la conclusión de la obra.

Dado en la Casa Presidencial, en San José, á veintinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.—JOSÉ J. RODRÍGUEZ.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—J. VARGAS M.

Nº 6.

JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Por cuanto el contrato celebrado el día de ayer entre los señores Secretario de Estado en el despacho de Fomento y don Carlos Berggren, para la instroducción de colonos suecos ó noruegos de raza escandinava que se establezcan en los baldíos de la comarca de San Carlos, es de suma importancia para el país, por el desarrollo que está llamado á dar á la agricultura nacional en aquellas fértiles regiones;

Por tanto, en uso de facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébase definitivamente y téngase en consecuencia como ley de la República el contrato mencionado, que literalmente dice:

"José Vargas M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado por el señor Presidente de la República, y Carlos Berggren, mayor de edad y natural de Suecia, han convenido en el siguiente contrato:

I.

Berggren se compromete:

1º—A traer cien agricultores suecos ó noruegos de raza escandinava, con ó sin familia, para que se establezcan en los baldíos de la comarca de San Carlos,que el Gobierno concede con ese objeto.

Esos colonos deberán ser menores de cincuenta años de edad y mayores de veinte, sin enfermedades que los imposibiliten para el trabajo de la agricultura ó de las industrias con ella relacionadas, no haber sido expulsados por ninguna causa de otro país, ni haber sido condenados por delitos que merezcan penas de presidio conforme á la legislación de Costa Rica.

Cada uno de estos colonos debe traer consigo un capital de $ 600-00 moneda de Costa Rica, para invertirlo en trabajos estables y formales de la Colonia.

Si el Gobierno ó los agentes suyos encargados de vigilar por la observancia de este contrato, negare que algunos de los colonos posea las condiciones indicadas, estará obligado Berggren á justificar la afirmativa.

La introducción de todos los colonos mencionados deberá estar hecha en todo el año de 1894, á más tardar. A fines de Diciembre del presente año habrá ya establecidos veinte colonos, lo menos.

2º—A denunciar y medir por su cuenta 5000 hectáreas en los terrenos baldíos denunciables que de común acuerdo designen el Gobierno y él en la comarca de San Carlos y á dividir esa extensión en lotes de veinticinco hectáreas cada uno, con exclusión de un cuadrado de 1000 metros por lado en el centro, el cual se destina para población.

3º—A escribir en sueco un folleto sobre Costa Rica, con el objeto de hacer conocer las ventajas y elementos que el país ofrece á la inmigración, ó á traducir á ese idioma alguno de los panfletos que sobre el particular hubiere y á imprimirlos y distribuírlos en Suecia.

II.

El Gobierno concede á cada colono que en las condiciones enunciadas introdujere Berggren, la propiedad de un lote de veinticinco hectáreas de los en que se divide la extensión indicada.

III.

El Gobierno concede Berggren:

1º—La propiedad en lotes alternos de la mitad de las tierras que queden de las 5000 hectáreas enunciadas, hecha la exclusión del cuadrado que se destina para población y el cual se reserva el Gobierno para distribuírlo como á bien tenga.

2º—Cincuenta pesos por cada colono con ó sin familia que en las condiciones de la cláusula I introduzca al país y se establezca en la colonia. Estas sumas se pagarán cinco años después del establecimiento de cada colono ó familia, con tal que éstos se encuentren radicados en la Colonia, hayan cultivado á lo menos la mitad de su lote, y dado muestras de su laboriosidad y buena conducta.

IV.

Se concede á la Colonia que se funda en San Carlos, exención de derechos de Aduana sobre todos los artículos que ella introduzca para uso propio. Esta exención no excusa el cumplimiento de las disposiciones vigentes sobre Aduana, y durará un año.

V.

Lo propiedad de las tierras que se conceden á cada colono, le será otorgada cuando tengan cultivada la mitad de sus respectivos lotes, lo cual deberá efectuarse dentro de los cinco años posteriores al ingreso de cada cual en la Colonia. Pasado ese término el Gobierno podrá disponer del lote como á bien tenga y el colono no tendrá más derecho que á la parte que haya cultivado del respectivo lote. La propiedad de las tierras que se conceden á Berggren le será otorgada cuando la Colonia se halle debidamente establecida en el número y condiciones que se han expresado y tenga cultivada por lo menos la mitad de las tierras.

VI.

Todas las cuestiones que surjan en la ejecución de este contrato, serán resueltas por los Tribunales de Costa Rica y con sujeción á las leyes del país, y en ningún caso podrá recurrirse á la intervención diplomática.

VII.

No es trasferible este contrato sin el consentimiento del Gobierno.

VIII.

Queda refundido en el siguiente contrato el que con el mismo objeto se firmó

por los otorgantes el día quince de Julio de mil ochocientot noventa y dos.

En fe de lo cual firman ambos otorgantes en la ciudad de San José, á cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y tres.—J. Vargas M.—Carl. Berggren.

Casa Presidencial, San José, cuatro de Enero de mil ochocientos noventa y tres.—Apruébase el contrato anterior.—Rubricado por el señor Presidente.— VARGAS M."

Dado en la Casa Presidencial, en San José, á cinco de Enero de mil ochocientos noventa y tres.—JOSÉ J. RODRÍGUEZ.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—J. VARGAS M.

Nº 7.

JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Por cuanto hay necesidad de adquirir el local que ocupa el templo de la Merced, para ampliar el Palacio Nacional; estando de acuerdo el señor Obispo de la Diócesis en cambiar ese terreno por las siguientes propiedades: solar donde se encontraba el Teatro Municipal, casa y solar situados al Norte del mismo, que fué de don Fabián Esquivel, y fincas que según acuerdo nº 92 de esta fecha, se mandaron comprar á las señoritas Jesús,Mercedes y Carlota Salazar Arias, al Doctor don Pánfilo Valverde y á don Pascual Campos de Castro;

En uso de facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo único.—Procédase á celebrar el respectivo contrato de cambio de las propiedades dichas.

Dado en San José, en la Casa Presidencial, á nueve de Enero de mil ochocientos noventa y tres.—JOSÉ J. RODRÍGUEZ.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—J. VARGAS M.

Nº 8.

JOSÉ JOAQUÍN RODRÍGUEZ,

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA.

Por cuanto el contrato celebrado en esta fecha, entre los señores Secretario de Estado en el despacho de Fomento y don Francisco Mendiola Boza, para la introducción de inmigrantes de raza blanca destinados al servicio rural y doméstico, es de positiva utilidad para el país, por cuanto tiende á aumentar el número de obreros que se necesitan para el desarrollo de nuevas industrias en todo el territorio de la Nación.

Por tanto,

En uso de facultades extraordinarias,

DECRETA:

Artículo único.—Apruébase definitivamente y téngase en consecuencia como ley de la República el contrato mencionado, que literalmente dice:

"José Vargas M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado en forma por el señor Presidente de la República, por una parte, y Francisco Mendiola Boza, mayor de edad, casado, comerciante, natural de la isla de Cuba y de este vecindario, por la otra, han celebrado el siguiente contrato:

I.

Mendiola se compromete á introducir á Costa Rica, en el término de seis años contados desde la aprobación definitiva de este convenio, hasta cinco mil agricultores varones, cuya edad no exceda de cincuenta años ni baje de quince; y hasta quinientas sirvientes mujeres, que no sean mayores de cuarenta años ni menores de veinte, todos de raza blanca. Esos inmigrantes deben ser de buenos antecedentes comprobados y sin enfermedades que los imposibiliten para el trabajo rural ó doméstico. Un setenta y cinco por ciento de esos inmigrantes deben también ser naturales de las provincias del Norte de España.

A fin de que todos los inmigrantes que Mendiola introduzca tengan desde su ingreso en el país ocupación segura, deberá aquél antes de traerlos haber celebrado contratos, ya con el Gobierno,ya con empresas y particulares para proporcionarles trabajo por el término de tres años desde su llegada.

Los comprobantes que presente Mendiola de los antecedentes de los colonos serán autenticados por el Cónsul de Costa Rica que se acredite al efecto ó por el que resida en el puerto de embarque, ó por la persona á quien se encargue al efecto.

II.

La introducción de los trabajadores y sirvientes expresados en la cláusula anterior se hará por partes, no debiendo exceder de un mil ni bajar de doscientos cincuenta los que se introduzcan en el presente año. Por ningún caso se introducirán inmigrantes para los cuales no haya colocación inmediata y segura.

III.

Mendiola hará gestiones para obtener plazo de seis meses, contados desde el embarque de cada partida, para el pago de los pasajes, y el Gobierno le dará su garantía hasta por la suma de veinticinco mil pesos oro americano en cuenta corriente, quedando obligado Mendiola á enterar en la Agencia de la Compañía, de la cantidad que reciba de los contratistas, lo que corresponda á trasportes.

IV.

El Gobierno concede á Mendiola por cada inmigrante varón que con las condiciones expresadas antes introduzca, la propiedad libre de todo gravamen de veinte hectáreas de terreno cultivable en los baldíos denunciables de la República, de que el Gobierno pueda disponer libremente y que el mismo Mendiola elija. Dichas tierras se medirán en lotes de quinientas hectáreas, alternos con otros de igual extensión que el Gobierno se reserva. Podrá, sinembargo, Mendiola hacerse adjudicar en los terrenos que le correspondan un lote de dos mil hectáreas por cada quinientos trabajadores que introduzca.

Los lotes estarán separados entre sí por callejones de veinte metros de ancho y tendrán además el gravamen de no impedir y sí consentir el pasaje para los baldíos inmediatos.

El Gobierno auxilirá á Mendiola con la suma de mil pesos por cada cinco mil hectáreas que haga medir para beneficio suyo.

El Gobierno concederá á cada colono que haya llenado su compromiso, cinco hectáreas de tierra. Los gastos de medida de estas hectáreas serán por cuenta del Gobierno.

V.

Queda obligado Mendiola á cultivar de modo estable y formal con sujeción á la ley, en un plazo que no exceda de veinte años contados desde la aprobación de la medida, la mitad por lo menos de los terrenos que se le adjudiquen conforme á este contrato, para adquirir la propiedad definitiva del todo. Si no cumpliere con esta condición, devolverá al Gobierno la parte proporcional de los terrenos incultos al vencimiento de los veinte años.

VI.

Si en el lugar que elija Mendiola para la medida de los terrenos que según este contrato se le conceden, conviniese al Gobierno erigir una nueva población, aquél se obliga á excluír de dichos terrenos un cuadrado de mil metros por cada lado, del cual dispondrá el Gobierno para los fines indicados.

VII.

Queda exenta de derechos fiscales la introducción del equipaje de uso personal de los colonos y de sus familias y de los instrumentos de trabajo que traigan consigo, sin perjuicio de ser presentados á registro en la Aduana, con arreglo á las leyes.

VIII.

Con el previo consentimiento del Gobierno podrá Mendiola traspasar el presente contrato para su ejecución, á una sociedad anónima que al efecto se forme con arreglo á las leyes de este país; pero nunca podrá hacerse la cesión á un Gobierno extranjero ó á otra Compañía que tenga concesiones semejantes á las que aquí se hacen.

IX.

Mendiola se compromete á traer por su cuenta y riesgo todos los colonos y á cuidar y velar por ellos, dándoles la subsistencia hasta que sean recibidos por la persona ó personas para quienes vengan contratados.

X.

Todas las cuestiones que se susciten por razón de este contrato y de los demás que del mismo se deriven, serán ventiladas y resueltas por los Tribunales de la República, con arreglo á las leyes de la misma, sin que en ningún caso sea admisible la intervención diplomática.

En fe de lo cual firman los otorgantes en el Palacio Nacional, en San José, á los seis días del mes de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—J. Vargas M.—Francisco Mendiola Boza.—Casa Presidencial, San José, á seis de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—Apruébase en todas sus partes el contrato anterior.—Rubricado por el señor Presidente.—Vargas M."

Dado en San José, en la Casa Presidencial, á seis de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.—José J. Rodríguez.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—J. Vargas M.

PEDRO LEÓN PÁEZ, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y Francisco Montero Barrantes, mayor de edad, casado y vecino de esta ciudad, han convenido en el siguiente contrato:

I.

Montero publicará una obra especial sobre Geografía física, estadística y política de la República de Costa Rica, para las Exposiciones de Madrid y de Chicago, que ha escrito por comisión de esta Secretaría.

II.

La obra se imprimirá en Madrid ó en Barcelona, por cuenta del Gobierno, en número de tres mil ejemplares que serán de propiedad de éste.

III.

Ella contendrá las ilustraciones necesarias y un mapa de la República, que se harán grabados en madera ó por el procedimiento que mejor convenga.

IV.

Como la corrección de la obra debe ser esmerada y el trabajo de tipografía á elección de Montero, el Gobierno, tanto por estas razones, como para remunerar al autor, enviará á éste á España para que vigile ó haga los trabajos indicados y además para que asista al Congreso Geográfico de Madrid, en Octubre del corriente año.

V.

Montero recibirá desde que salga de esta capital hasta su regreso, que se fija en Noviembre próximo, cien pesos oro mensualmente, para sus gastos personales, el pasaje de ida y vuelta en primera clase, y además se le entregarán á su señora, doña Heriberta de Montero, cien pesos moneda del país, mensualmente, en esta capital.

VI.

Por esta concesión se compromete también Montero á servir gratuitamente como profesor de Historia ó de Geografía en uno de los Colegios de San José, durante un año, dos horas diarias.

En fe de lo dicho firmamos el presente contrato, en San José, en el Palacio Nacional, á los siete días del mes de Abril de mil ochocientos noventa y dos.

PEDRO LEÓN PÁEZ. FRANCISCO MONTERO B.

Palacio Nacional. San José, siete de Abril de mil ochocientos noventa y dos.

Apruébase el contrato anterior.—Rubricado por el señor Presidente.—LEÓN PÁEZ.

Nº 7.

Palacio Nacional.

San José, 13 de Abril de 1892.

SEÑOR SECRETARIO DE LA
COMISIÓN PERMANENTE.

El señor don Walter Merivale, apoderado generalísimo de la compañía "The Costa Rica Syndicate Limited," empresario del Ferrocarril del Pacífico, de Costa Rica, se ha presentado á esta Secretaría solicitando una prórroga de los términos que para el cumplimiento de varias obligaciones señala el contrato "Alvarado—Smith" de 29 de Enero de 1890.

El Gobierno juzgó atendible esa solicitud, tanto porque la prórroga no es exagerada, pues sólo llega á seis meses, como porque los trabajos ejecutados ya por la compañía, entre los cuales se cuentan los estudios topográficos y planos definitivos de la línea, presentados á este Ministerio, demuestran la seriedad con que se ha acometido la empresa y constituyen una probabilidad muy fundada de que la obra se llevará á término. En consecuencia se ha dispuesto celebrar el contrato cuya copia remito á U. para que, por ser de urgente resolución, se sirva considerarlo ese Cuerpo, atendiendo á que antes de las sesiones próximas del Congreso, es decir, el 25 de este mes, vence uno de los plazos cuya prórroga se otorga.

Espera el Gobierno, por las razones apuntadas, que el contrato será aprobado por la Comisión Permanente.

Soy de U. atento servidor,

PEDRO LEÓN PÁEZ.

PEDRO LEÓN PÁEZ, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, competentemente autorizado por el señor Presidente de la República; Walter Merivale, casado, súbdito inglés, residente aquí, en su carácter de representante y apoderado generalísimo de la Sociedad "The Costa Rica Syndicate Limited," domiciliada en Londres, y Walter J. Ford y Leatherbarrow, también mayor de edad, casado y de este vecindario, en su carácter de apoderado generalísimo del señor don Minor C. Keith y Meiggss, mayor de edad, casado, ciudadano norteamericano y de este vecindario, han convenido en lo siguiente:

I.

El Gobierno conviene en prorrogar: 1º—Hasta el veinticinco de Octubre de este año, el término señalado en la cláusula VIII del contrato "Alvarado Smith" de veintinueve de Enero de mil ochocientos noventa, para que el concesionario dé aviso al Gobierno de que tiene reunido y diponible el capital que exija la construcción del Ferrocarril del Pacífico de Costa Rica.

2º—Hasta el quince de Junio del año venidero, el término señalado en el artículo sétimo de dicho contrato, para dar principio á la construcción de la línea; y

3º—Hasta el quince de Junio de mil ochocientos noventa y cinco el término concedido en el artículo sétimo citado, para que queden completamente terminados los trabajos y puesta la línea al tráfico público.

II.

Merivale declara y reconoce que por la supresión de la cláusula XXXIX

del contrato "Alvarado Smith", hecha en decreto número 50 de 1º de Agosto de 1890, el Gobierno no contrajo responsabilidad de ninguna especie para el caso de que llegase á declararse procedente á favor de cualquiera otra empresa el derecho de tanteo á que la cláusula se refiere.

III.

Ford, en nombre de su poderdante, y con instrucciones suyas, hace renuncia formal, absoluta é incondicional, del derecho de tanteo que para la construcción del "Ferrocarril del Pacífico de Costa Rica" pudiera corresponderle á su poderdante en virtud de lo estipulado en la cláusula XXV del contrato Soto-Keith de 21 de Abril de 1884, así como también de los reclamos que en virtud de tal derecho y por lo que respecta á la obra mencionada pudieran corresponderle.

IV.

Este contrato se someterá á la aprobación del Poder Legislativo.

En fe de lo dicho los otorgantes firman en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á doce de Abril de mil ochocientos noventa y dos.

PEDRO LEÓN PÁEZ.

WALTER MERIVALE A. M. J. C. E.

WALTER J. FORD.

Palacio Nacional. San José, 13 de Abril de 1892.

Apruébase el contrato anterior.—Rubricado por el señor Presidente.—LEÓN PÁEZ.—Es conforme.—RICARDO PACHECO,– Subsecretario.

PEDRO LEÓN PAEZ, Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Jacinto Quirós, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, por la otra, han convenido en prorrogar por el término de dos años el contrato que el señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda celebró con dicho señor Quirós el día veinte de Mayo de mil ochocientos noventa, que á la letra dice:

"PÁNFILO J. VALVERDE, Secretario de Estado en el despacho de Hacienda y Comercio, suficientemente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y por la otra Jacinto Quirós, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, por sí, han convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.

Quirós, para el servicio público, ó para los usos que al Gobierno convengan, le da en arrendamiento, por el término de dos años contados desde el día de hoy, tres casas con los solares en que están ubicadas, todas de su propiedad, limítrofes unas de otras, situadas al Este del Palacio Presidencial en esta ciudad, las que formando una sola tienen los linderos siguientes: al Norte, con casa y solar de doña Rosa Prieto de Gallardo; al Sur, calle del cuño de por medio, con el edi-

ficio del Cuartel de Artillería; al Este, calle del General Fernández de por medio, con casas de la sucesión de doña Feliciana Alvarado de Cañas y de la del Licenciado don Antonio Alvarez; y al Oeste, con solar y parte del servicio interior del Palacio Presidencial, por la suma de $ 300-00 (trescientos pesos) mensuales.

II.

El Gobierno cuidará de la limpieza y conservación de las referidas casas, y será de su cargo todo lo relativo al aseo ú ornato interior y exterior de las paredes, puertas y ventanas. Podrá el Gobierno proporcionar á las casas las comunicaciones ó servidumbres necesarias para el servicio á que las destine. El Gobierno se obliga á devolver al señor Quirós los tres edificios mencionados en el mismo estado en que los recibe.

III.

El Gobierno pagará al señor Quirós por mensualidades vencidas el valor de los alquileres, y lo eximirá del pago de los impuestos de agua y serenazgo durante el contrato.

IV.

El presente contrato será prorrogable á voluntad de las partes.

V.

Los gastos de conservación á cargo del Gobierno de que habla el artículo II, son únicamente los ordinarios.

En fe de lo cual y para seguridad recíproca firmamos el presente contrato en San José, en el Palacio Nacional, á los veinte días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa.

P. J. Valverde. Jacinto Quirós.

Palacio Nacional. San José, á 20 de Mayo de 1890.

Aprobado.—Hay una rúbrica.—Rubricado por el señor Presidente.—Valverde."

En fe de lo cual firmamos este contrato en San José, en el Palacio Nacional, á los once días del mes de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Pedro León Páez. Jacinto Quirós.

Casa Presidencial. San José, 11 de Mayo de 1892.

Apruébase el contrato anterior.—Hay una rúbrica.—Rubricado por el señor Presidente.—León Paez.

Pedro León Páez, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y Saturnino Trejos y Gutiérrez, mayor de edad, casado, agrimensor y vecino de esta ciudad, por otra, han convenido en el siguiente contrato:

I.

Trejos se compromete á trasladarse á Golfo Dulce en todo el presente mes

y á fundar allí una hacienda de café y cacao, la cual contendrá por lo menos veinte manzanas de café y cinco de cacao.

II.

Junto con los almacigales para la plantación que debe hacer, sembrará diez mil pies de café y dos mil de cacao para venderlos á precios módicos á las personas que quieran emprender en la siembra. Trejos tendrá cada año igual cantidad para la venta.

III.

El Gobierno emprestará á Trejos, con objeto de que forme la hacienda mencionada, la cantidad de diez mil pesos, de los cuales cinco mil se le darán así: mil quinientos al contado, y los otros tres mil quinientos por mensualidades de quinientos pesos cada una, debiendo entregarse la primera el último de Junio entrante Los otros cinco mil pesos los recibirá cuando la hacienda de café tenga su primera cosecha formal preparada ó sea á los dos años y medio ó tres de plantados los árboles. Sobre las sumas emprestadas reconocerá Trejos el interés de nueve por ciento anual, capitalizable cada año, debiendo reconocer mayor interés si el Gobierno lo pagare al Banco; y la cantidad y sus intereses los satisfará por cuartas partes á contar del momento en que obtenga la primera cosecha formal ó sea el cuarto año de plantados los cafetales, más ó menos.

Los primeros cinco mil pesos que recibirá Trejos los garantizará con la hipoteca de las fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, tomo doscientos sesenta y siete, página trescientos noventa y tres, bajo el número treinta y siete, asiento quince; y tomo treinta, página quinientos cuarenta y uno, bajo el número dos mil ochocientos cuarenta y nueve, asiento dos, ambos Partido de Puntarenas, y los segundos cinco mil pesos con la hipoteca de la finca que va á formar.

En fe de lo dicho ambos otorgantes firman en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

PEDRO LEÓN PÁEZ. SATURNINO TREJOS.

Palacio Nacional. San José, diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Apruébase el contrato anterior.—Rubricado por el señor Presidente.—LEÓN PÁEZ.

PEDRO LEÓN PÁEZ, Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República y Cornelio Monje, mayor de edad, vecino de Santa María de Dota de esta jurisdicción, convienen en lo siguiente:

I.

Monje se compromete á picar, desmontar y limpiar la vereda entre Santa María de Dota y Río General, construída por él mismo, y que actualmente está reparando, por la cantidad de quinientos pesos, que se le pagarán así: cien pesos que tiene ya recibidos, según acuerdo número 140 de quince de Febrero de este año; doscientos cincuenta pesos que recibe en esta fecha, y el resto el día que entregue la vereda en buen estado de servicio, á satisfacción de la persona encargada al efecto por esta Secretaría.

II.

Para el caso de falta de cumplimiento por parte de Monje, éste se compromete á reembolsar al Tesoro de la suma que haya recibido.

III.

Igualmente se obliga Monje á terminar el trabajo en todo el mes de Agosto del corriente año.

En fe de lo dicho ambos otorgantes firman en San José, en el Palacio Nacional, á dieciséis de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

PEDRO LEÓN PÁEZ. CORNELIO MONJE.

Palacio Nacional. San José, dieciséis de Mayo de mil ochocientos noventa y dos.

Apruébase el contrato anterior.—Rubricado por el señor Presidente.—LEÓN PÁEZ.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, suficientemente autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y por otra, Gregorio Richmond Garrat, natural de Inglaterra, mayor de edad, casado, agricultor y de este vecindario, han convenido en celebrar el siguiente contrato:

I.

El Gobierno pone á disposición de Richmond los materiales que existen en la Aduana Central, del pabellón de Costa Rica que sirvió en la última Exposición universal de París, entendiéndose que dichos materiales los recibirá Richmond en la misma Aduana, para trasportarlos por su cuenta al sitio que adelante se expresará.

II.

Este trabajo y el de armadura del Pabellón será hecho por cuenta de Richmond; pero bajo la dirección é inspección del Director General de Obras Públicas, y el Gobierno lo subvenciona con la suma de dos mil pesos ($ 2,000-00) la cual se entregará á Richmond por cuartas partes, pagaderas: una cuando el contratista empiece á extraer de la Aduana Central el armazón de que habla la cláusula primera, dos cuartas cuando esté concluída la armadura y la otra cuando el Gobierno reciba el edificio.

III.

Richmond, por su parte, se compromete:

a) Á otorgar á favor del Gobierno de Costa Rica escritura pública de propiedad, del sitio destinado á parque ó jardín y de las cuatro calles que á él convergen en la nueva población que bajo el nombre de "Richmond", se está fundando actualmente en la Sabana, entendiéndose que el expresado sitio, que es de forma circular, mide treinta y cuatro áreas, noventa y cuatro centiáreas y cuarenta y ocho decímetros cuadrados, y las calles unas seis áreas, noventa y ocho centiáreas y ochenta y nueve decímetros cuadrados, poco más ó menos, ó sea en junto cuarenta y una áreas, noventa y tres centiáreas y treinta y siete decímetros cuadrados.

b) Á erigir en el centro del parque, con los materiales que le entregue el Gobierno, el pabellón de que se ha hecho referencia, supliendo él de su cuenta los que falten, y refeccionando los que estén rotos, todo lo cual deberá quedar concluído en el término de cuatro meses, contados desde la fecha en que el Gobierno le haga el primer pago conforme á la cláusula segunda.

c) Á poner el edificio, una vez terminado, á disposición del Gobierno, á quien pertenece, para los usos á que él tenga á bien destinarlo.

d) Á condonar á la Junta de Educación de Mata Redonda la suma de di-

nero que ésta le adeuda hasta la fecha, por alquileres de una casa de su propiedad, ocupada con escuela en la esquina S. E. de la Sabana.

En fe de lo cual ambos otorgantes firman en la ciudad de San Jose, en el Palacio Nacional, á veintiuno de Junio de mil ochocientos noventa y dos.

J. VARGAS M. G. RICHMOND.

Palacio Nacional. San José, veintiuno de Junio de mil ochocientos noventa y dos.

Apruébase el contrato anterior.—Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y que en adelante se llamará "el Gobierno;" y por la otra, Manuel González Zeledón, mayor de edad, casado, empresario, costarricense y de este vecindario, hemos celebrado un contrato arreglado á las bases siguientes:

I.

El Gobierno concede á González libertad para la navegación por vapor de los ríos San Carlos, Sarapiquí y Colorado hasta sus muelles, pudiendo hacer uso de las aguas del San Juan en la parte que á Costa Rica reserva el tratado de límites con Nicaragua de 1858.

II.

González se compromete á establecer la navegación por vapor en esos ríos, antes de dos años, á contar desde la fecha de la aprobación definitiva de este contrato, debiendo abrir esas líneas al servicio público de una manera regular y constante.

III.

La flotilla constará por lo menos de cuatro vapores y con suficiente material flotante para el trasporte de ganados, maderas, etc.

IV.

Los vapores deberán tener la solidez y comodidad necesarias para la conducción de pasajeros y carga, con relación al tráfico que se establezca.

Se sometarán á la aprobación del Gobierno los modelos de los motores y material flotante.

V.

González canalizará por su cuenta las partes indispensables para el paso libre de sus vapores en los ríos ya expresados, para que puedan navegar sin peligro; limpiará esos ríos de los troncos y piedras que sean obstáculos á la libre navegación y establecerá muelles cubiertos en los puntos de embarque y desembarque.

VI.

González no podrá desembarcar mercancías ni efectos de ninguna clase, sin que antes presente al empleado respectivo el manifiesto de la carga que conduzca, conforme á las prescripciones del Código Fiscal.

VII.

González está obligado á conducir gratuitamente y de preferencia en sus vapores, á las personas que los ocupen en comisión oficial del Gobierno, así como sus equipajes. No cobrará flete alguno por el trasporte de la carga y correspondencia que el Gobierno le entregue para su conducción.

VIII.

González está obligado á conducir libremente en sus embarcaciones á las tropas del Gobierno con sus bagajes, armas y municiones; pero en esos casos el Gobierno pagará los sueldos de los empleados, los gastos de navegación y los alimentos de las tropas, si dichas embarcaciones se ocuparen exclusivamente en el trasporte de ellas, en cuyo caso también pagará el Gobierno los daños y perjuicios justificados que se ocasionen.

IX.

En caso de conmoción interior ó de guerra exterior, las embarcaciones estarán á las órdenes del Gobierno constituído, quien las devolverá á González, una vez restablecida la paz, en el mismo estado que las reciba, más el pago de la suma que González hubiere gastado en ese servicio. Si ese servicio pasare de treinta días, el Gobierno reconocerá á González, además de lo gastado, la mitad líquida de lo que hubiere podido producirle su negocio, tomando por base igual tiempo anterior.

X.

González está obligado á trasportar en sus embarciones por orden de prioridad, toda la carga que se le consigne ya colocada en sus muelles y previo el pago del flete respectivo, salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

XI.

El Gobierno dona en propiedad á González cinco mil hectáreas de terrenos baldíos á uno y otro lado de los ríos expresados, divididas en lotes alternos con el Gobierno y de iguales dimensiones en diversos puntos á libre elección de González. Esos lotes tendrán ochocientos cincuenta metros de frente al río, por mil setecientos metros de fondo. La medida y deslinde de esos terrenos será de cuenta de González, pero le serán escriturados é inscritos libres de derechos. La exploración en cada río; y sólo después de tres años de establecida, se le otorgará el respectivo título de propiedad. Si durante los primeros veinticinco años fracasare la empresa de González, esos terrenos volverán á poder de la nación con todas sus mejoras, sin que por ningún motivo tenga González derecho á cobrar indemnización. También volverán, sin indemnización de ninguna especie, si dentro de los primeros diez años no estuviere cultivada por lo menos la mitad.

XII.

El Gobierno subvenciona la empresa de González durante cinco años, á contar desde el día que dé principio la navegación en todos los ríos ó proporcionalmente en cada uno, con la suma de doscientos cincuenta pesos mensuales, moneda de Costa Rica.

XIII.

El Gobierno concede á González la introducción libre de derechos aduaneros de todos los materiales, maquinaria, útiles y enseres necesarios para el uso de

su empresa. Para ese objeto, González hará visar con anticipación por el Ministro de Hacienda las respectivas facturas.

XIV.

El Gobierno permite á González el establecimiento de colonias agrícolas en los terrenos que se le donan, conforme á la cláusula XI. Los colonos, que en ningún caso podrán ser negros, chinos ni japoneses, ni haber sido sentenciados á presidio ni expulsados de parte alguna por cualquiera otra causa, podrán introducir, libres de derechos de aduana, sus objetos de uso personal, los instrumentos de labor para sus industrias y sus casas ó materiales para construírlas, durante el término de un año de su instalación y bajo la misma condición del final de la cláusula XIII.

XV.

Por cada colonia que conste de no menos de cien hombres aptos para el trabajo, que logre González establecer en sus terrenos, el Gobierno le pagará, por vía de gratificación, la suma de dos mil pesos moneda de Costa Rica; entendiéndose que esas colonias deberán contar lo menos cinco años desde su instalación y tener planteados los cultivos ó industrias á que se dediquen.

XVI.

González podrá traspasar este contrato en todo ó en parte, á compañías ó particulares tanto del país como extranjeros; pero en ningún caso á Gobiernos extranjeros, y siempre con consentimiento del Gobierno.

XVII.

González, en garantía de la efectividad de este contrato, depositará dentro de seis meses, á contar desde el día de su aprobación final, en un Banco del país, la suma de cinco mil pesos oro americano, que retirará seis meses después de establecido el tráfico ó perderá en favor de la nación si trascurrido el plazo señalado en la cláusula II, no lo hubiere establecido como lo previene la cláusula III, salvo caso fortuito ó fuerza mayor.

XVIII.

González ó su cesionario, deberá nombrar un Agente con residencia en esta capital, con poderes suficientes para entenderse con el Gobierno y el público en asuntos que se relacionen con este contrato.

XIX.

Son causas para la caducidad de este contrato:

a) la falta de cumplimiento por parte de González á cualquiera de las obligaciones estipuladas;

b) la interrupción por más de tres meses del tráfico regular y constante;

c) la introducción de armas y municiones de guerra, é introducción clandestina de otros artículos prohibidos ó estancados;

d) la conducción de enemigos de la República, á sabiendas, y

e) cualquier abuso cometido por la franquicia concedida.

XX.

Los empleados al servicio de González en sus embarcaciones, estarán exentos del servicio militar forzoso, mientras lo sean.

XXI.

Los términos de este contrato empezarán á contarse desde el día de su aprobación definitiva por el Congreso Constitucional. Quedará insubsistente si de hoy en un año no se ha verificado dicha aprobación definitiva.

XXII.

Toda cuestión ó diferencia que se suscite por razón de este contrato será decidida por los tribunales y con arreglo á las leyes del país. Los derechos que nacen de este contrato no serán jamás materia de reclamación internacional de ninguna especie.

En fe de lo cual ambos otorgantes firman en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á nueve de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

J. VARGAS M. MAN. GONZÁLEZ.

Palacio Nacional. San José, á nueve de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

Apruébase el contrato anterior.—Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, y Felipe Eduardo Lehner, austriaco, litógrafo, domiciliado en esta ciudad, han convenido en modificar el contrato que el dos de Julio del año próximo pasado se celebró entre las mismas partes, sustituyendo las cláusulas III y IV del citado contrato por las que á continuación se expresan:

III.

Desde el primero de Agosto próximo, Lehner trabajará en la Litografía Nacional todos los días hábiles de la semana durante nueve horas diarias, que serán de las 7 á las 10 de la mañana, de las 11 de la mañana á las 3 de la tarde y de las 4 à las 6 de la tarde.

IV.

Lehner recibirá por sus servicios la suma de ciento ochenta y cinco pesos ($ 185-00) mensuales, moneda de Costa Rica, que le será pagada por mensualidades vencidas.

Quedan vigentes los arreglos hechos con el señor Lehner para el pago de la cantidad que éste debe al Gobierno.

En fe de lo cual firmamos este contrato, en San José, á treinta de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

J. VARGAS M. FELIPE EDUARDO LEHNER.

Casa Presidencial. San José, treinta de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Apruébase el contrato anterior.

Hay una rúbrica.—Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

José Vargas M., Secretario de Estado en el despacho de Gobernación y Jorge Fischer, obrero alemán, han convenido en modificar en los términos que indica la cláusula siguiente, los contratos celebrados entre el Gobierno y el segundo de los mencionados, en los cuales éste se compromete á prestar sus servicios como prensista litógrafo.

Único.

Fischer se compromete á trabajar como prensista litógrafo y grabador en zinc en la Litografía Nacional, durante nueve horas diarias, que serán de 7 á 10 de la mañana; de 11 de la mañana á 3 de la tarde; y de las 4 á las 6 de la tarde, por la dotación mensual de ciento veinticinco pesos ($ 125-00) moneda del país.

Quedan vigentes los arreglos hechos con el señor Fischer para el pago de lo que éste debe al Gobierno.

En fe de lo cual firmamos este contrato en San José, á treinta de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

J. Vargas M. Georg Fischer.

Casa Presidencial. San José, treinta de Julio de mil ochocientos noventa y dos.—Apruébase el contrato anterior.

Hay una rúbrica.—Rubricado por el señor Presidente.—Vargas M.

José Vargas M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, con autorización del señor Presidente de la República, por una parte, y Alberto Fait, mayor de edad y residente en Puntarenas, por otra, han convenido en lo siguiente:

I.

Fait toma á su cargo la administración de los dos vapores nacionales "General Fernández" y "Puntarenas", y se compromete:

1º—Á conducir la correspondencia y cualesquiera otros objetos pertenecientes al Gobierno, á los puertos de la provincia de Guanacaste, Bebedero, Humo, Torno de los Perros y Ballena, haciendo al primero dos viajes por semana; á los siguientes, uno los días que fije el itinerario, y al Astillero, todos los que fueren necesarios, y por lo menos una vez á la semana y por medio de la lancha "Chira" ó cualquiera otra que por su cuenta tocare en la isla de "Chira".

2º—Á hacer en los días 1º y 15 de cada mes, ó en los siguientes, si esos fueren días de salida para los puertos mencionados, un viaje al "Presidio de San Lucas", debiendo conducir las autoridades y empleados encargados de hacer la visita á ese lugar.

3º—Á observar estrictamente la tarifa de fletes y pasajes establecida en el artículo 14 del reglamento para el servicio de los vapores correos, y dar pase libre á las autoridades, empleados públicos é individuos particulares en comisión, con sus equipajes respectivos.

4º—Á hacer de su peculio todas las reparaciones que los vapores demanden para su conservación y buen servicio, el cambio de piezas, cualquiera que sea, y á pintar dichos vapores cada tres meses, excepto la reposición de calderas, que será por cuenta del Gobierno

5º—Á hacer todos los gastos que exija el buen servicio, como son: carbón, leña, hierro, acero, aceite, grasa, pinturas, madera, sueldos de empleados, operarios, peones, etc., etc.

6º—Á mantener los ríos que conducen á los puertos del Bebedero, Bolsón y Astillero, limpios de los palos que embarazan la libre navegación.

7º—Á cuidar los galerones y muelles establecidos en los puertos del Bebedero, Bolsón, Ballena y Astillero y del galerón de Torno de los Perros, conservándolos en buen estado, con las mejoras que crea conveniente Fait.

8º—Á hacer los viajes extraordinarios que se le ordenen por el Gobierno, reconociéndole éste sólo los gastos que ocásionen, los cuales, si fueren á los puertos mencionados, no excederán de $ 40-00 (cuarenta pesos) á $ 50-00 (cincuenta pesos) por viaje, según la distancia que recorra y el tiempo de servicio. El Gobierno puede ocupar los vapores en algún servicio extraordinario, y tanto por este motivo, como por descomposición de ellos, Fait hará conducir la correspondencia por otra embarcación, con la misma regularidad que lo hacen los vapores, sin retribución alguna. Fait también podrá hacer uso de estos vapores fuera del objeto á que están destinados, únicamente para viajes de recreo ó conducción de pasajeros, pero en ningún caso fuera del Golfo de Nicoya y siempre que no se interrumpa el servicio ordinario, pues interrumpido éste por causa de esta concesión, el Gobierno rebajará á Fait por cada viaje ordinario que deje de verificar à los puertos correspondientes la cantidad de $ 50 00 (cincuenta pesos). No obstante tal rebaja, Fait queda obligado á hacer conducir la correspondencia inmediatamente.

9º—Para las reparaciones que los vapores exijan, Fait se compromete á mantener en buen estado la casa-taller del Gobierno en Puntarenas y á proveer de su cuenta la maquinaria, herramientas y demás útiles necesarios que hagan falta al tiempo de recibirlo.

10.—Á mantener una persona que cuide de los vapores cuando estén fondeados, para evitar cualquier daño que pudiera sobrevenirles.

11.—Fait se compromete á reparar por cuenta del Gobierno, la lancha "Chira", por la suma que avalúen dos peritos nombrados por las partes, y ponerla al servicio que sea necesario para facilitar la correspondencia á Nicoya y transporte de los inmigrantes á la "Colonia Maceo"; así como de cualquiera embarcación del Gobierno, que lo requiera y pueda ser útil para dichos servicios.

II.

Las herramientas que hoy existen en los talleres para uso de los vapores, las tiene recibidas Fait por inventario.

III.

La introducción que haga Fait de artículos para uso de los vapores, como cobre, hierro, útiles para el taller, maquinaria, etc., será libre de derechos.

IV.

En compensación de lo que Fait se obliga por este contrato, el Gobierno le concede los productos de la explotación de dichos vapores y le pagará mensualmente la suma de $ 600-00 (seiscientos pesos).—Si el cambio bajare del 75 % (setenta y cinco por ciento), se rebajará proporcionalmente la suma indicada de $ 600-00 (seiscientos pesos), la cual en ningún caso podrá ser menor de $ 500-00 (quinientos pesos).

V.

El presente contrato durará dos años, á contar del primero de Enero del año próximo entrante, y à su terminación devolverá los vapores en buen estado de servicio, debiendo tomarse en cuenta sólo el deterioro natural que por el tiempo trascurrido hayan sufrido.

VI.

Fait es responsable de los vapores y de todo daño que en ellos se cause, salvo las circunstancias de caso fortuito ó fuerza mayor comprobadas.

VII.

Si por abandono, negligencia ú otro motivo, los vapores no funcionaren por más de una semana con la regularidad acostumbrada, el Gobierno no reconocerá á Fait la mensualidad convenida de $ 600-00 (seiscientos pesos) sino sólo el gasto ordinario que haya hecho en conducir la correspondencia.

VIII.

El Gobierno tiene la inspección de los vapores en el término de este convenio, á efecto de que si durante él, cualquiera que sea el tiempo trascurrido, el Gobierno notare falta de cumplimiento en cualquiera de las condiciones aquí estipuladas, puede declararlo rescindido. También se reserva el Gobierno el derecho de despedir á todo empleado incompetente y de mala conducta que preste sus servicios en los vapores correos.

IX.

Fait se compromete á construír de su cuenta un vapor de cincuenta y cinco á sesenta piés de largo y las otras dimensiones en proporción con una máquina Compount y Condensador. Terminada que sea la construcción de ese vapor, con todas las seguridades debidas, lo pondrá al servicio público para la conducción de pasajeros y carga, comprometiéndose además á tenerlo à la orden del Supremo Gobierno, siempre que éste lo necesite para algún viaje extraordinario y sin más retribución que el pago de los gastos que ocasione el viaje. Asimismo se compromete Fait à cumplir con todos los requisitos exigidos por las leyes del país para tomar el mando de la nave que construya, la cual será previamente reconocida por peritos antes del primer viaje.

X.

Fait se obliga á componer la lancha "Chira" por el precio que fijen dos peritos, y una vez puesta en estado de navegar, se obliga igualmente á hacer un viaje semanal con ella al puerto del Astillero, ya directamente de Puntarenas ó en conexión con la isla de "Chira", como se expresa en el párrafo 1º de la cláusula I de este contrato, todo si al Gobierno conviniere.

XI.

Igualmente se obliga Fait á construír, con la solidez necesaria, el casco del vapor "General Fernández", por el precio estimativo de dos peritos y cuyo trabajo emprenderá una vez concluído y puesto al servicio el vapor nuevo que va á construír, todo si al Gobierno conviniere.

XII.

Fait se obliga á vender el vapor nuevo que construya, si á la espiración de este contrato conviniere al Gobierno tomarlo por el precio que fijen dos peritos nombrados uno por cada parte; pero si á Fait no le conviniere el precio fijado, queda exonerado de la obligación de vender. Dentro de los ocho días siguientes al justiprecio, deberá Fait notificar por escrito al Gobierno su no aceptación del avalúo dado; pasado ese término la venta quedará perfecta.

XIII.

Á la terminación de este contrato, el Gobierno tomará á Fait toda la existencia de la maquinaria y útiles que exclusivamente para el servicio de vapores y talleres haya introducido, con tal que no exceda del servicio ordinario de seis me-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

ses, y con un descuento de 30 % (treinta por ciento) sobre el valor de la factura. Es entendido que todo lo que Fait ha recibido por razón de este contrato, lo devolverá á su terminación en buen estado, salvo el deterioro ocasionado por el uso. En fe de lo cual firman ambos otorgantes, en la ciudad de San José, á siete de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

J VARGAS M. ALBERTO FAIT.

Palacio Nacional. San José, siete de Octubre de mil ochocientos noventa y dos.

Apruébase el contrato anterior.—Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente, y Charles Kurtz, mayor de edad, soltero y ciudadano de los Estados Unidos de Norte América, han convenido en el siguiente contrato:

I.

Kurtz se compromete á establecer dentro de seis meses, prorrogables á tres meses más, contados desde la fecha de este contrato, en la ciudad de Limón, una fábrica de hielo y una Cervecería.

II.

El Gobierno concede á Kurtz:

1º—Privilegio exclusivo para fabricar en dicha ciudad hielo y cerveza, durante el término de cinco años.

2º—Exención, durante los cinco años dichos, de los derechos de introducción sobre las maquinarias indispensables para ambas empresas y sobre piezas de repuesto correspondientes á aquéllas.

3º—Exención de todo impuesto nacional ó local sobre ambas fábricas, durante los cinco años indicados.

4º—Derecho de introducir a los demás lugares de la República la cerveza y hielo que fabricare, sin más recargo de impuestos que los que gravan los artículos de igual clase fabricados en el interior.

III.

Las cuestiones que se susciten por razón de este contrato, serán resueltas por las leyes y tribunales del país, sin que en ningún caso sea admisible la intervención diplomática.

En fe de lo cual ambos contratantes firman en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á catorce de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

J. VARGAS M. CHARLES KURTZ.

Casa Presidencial. San José, 14 de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

Apruébase el anterior contrato.—Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

José Vargas M., Secretario de Estado en el despacho de Gobernación, debidamente autorizado por el señor Presidente y Ezequiel Herrera, encargado por acuerdo número doscientos nueve de quince de Diciembre de mil ochocientos ochenta y cuatro, para la formación de los índices del Registro de la Propiedad, han convenido en lo siguiente:

I.

Herrera se compromete á concluír en el término de cuatro meses, que se contarán desde hoy, los índices mencionados, de modo que el día de la terminación comprendan todas las inscripciones practicadas hasta esa fecha, en la sección de propiedad del Registro Público.

II.

El Gobierno pagará á Herrera, además de los diez pesos por índice de cada tomo que le señala el acuerdo atrás citado, la suma de quinientos pesos, por cuartas partes mensuales, para el auxiliar que él quiera emplear en el trabajo.

En fe de lo cual firmamos el presente en San José, en el Palacio Nacional, á treinta días de Noviembre de mil ochocientos noventa y dos.

J. Vargas M. Ezequiel Herrera.

Casa Presidencial. San José, Noviembre treinta de mil ochocientos noventa y dos.—Apruébase el contrato anterior.

Hay una rúbrica.—Rubricado por el señor Presidente.—Vargas M.

José Vargas M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, competentemente autorizado por el señor Presidente de la República, y Luis Batres, en nombre y representación de la empresa de la Luz Eléctrica, por la cual fué autorizado para este acto, han convenido en introducir al contrato celebrado el veintiocho de Julio del año próximo pasado, las adiciones y modificaciones siguientes:

I.

Ambas partes reconocen, para los efectos de la cláusula sétima del contrato de 28 de Julio de 1891, que el alumbrado incandescente quedó establecido el primero de Agosto del año en curso, desde cuya fecha empezarán á correr los diez años de duración del contrato citado.

II.

La cláusula II del citado convenio queda modificada así:

En lo sucesivo el Gobierno pagará el alumbrado en cada edificio por gasto ó por mes, á su elección, con arreglo á las siguientes bases:

En los lugares donde el Gobierno quiera pagar por gasto, reconocerá á la Empresa dos centavos por hora por cada lámpara de diez y seis candelas y en esa misma proporción por lámparas de mayor intensidad.

En los lugares donde el Gobierno quiera pagar por mes, reconocerá á la Empresa dos pesos cincuenta centavos por cada lámpara de diez y seis candelas, cuatro pesos cincuenta centavos por lámpara de treinta y dos candelas, y diez pesos cincuenta centavos por lámparas de setenta y cinco candelas.

Los instalaciones se pagarán á razón de catorce pesos cincuenta centavos

por lámpara de diez y seis candelas y de veintinueve pesos por lámparas de treinta y dos candelas.

III.

Conforme el artículo III del contrato de 28 de Julio de 1891, las lámparas que la Empresa ha de mantener en las condiciones fijadas por dicho contrato, como por el presente, serán por ahora las enumeradas en el cuadro adjunto.

IV.

El Gobierno renoce ser esta Empresa de utilidad pública, para el efecto de expropiar de la porción que fuere necesaria á los dueños de fincas, para la colocación de maquinaria, acueductos ó presas que sean necesarias para el establecimiento de sus motores.

En fe de lo cual ambos contratantes firman en la ciudad de San José, en el Palacio Nacional, á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

J. Vargas M. Luis Batres.

Casa Presidencial. San José, á diez y siete de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

Apruébase el contrato anterior.—Rubricado por el señor Presidente.—Vargas M.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, competentemente autorizado por el señor Presidente de la República, y EUSEBIO RODRÍGUEZ, mayor de edad, Licenciado Geómetra, han convenido en lo siguiente :

I.

Se señala un nuevo término que vencerá el día último de Febrero del año entrante para que Rodríguez cumpla las obligaciones que contrajo por contrato celebrado con esta Secretaría el 18 de Agosto de 1892.

II.

Los quinientos pesos que según el artículo 1º de ese convenio deben reconocerse á Rodríguez, se le pagarán así: doscientos cincuenta pesos el día de hoy y doscientos cincuenta pesos cuando haya terminado su trabajo.

Quedan, en lo relativo, modificadas las cláusulas IV y V de dicho convenio.

En fe de lo cual firman en San José, en el Palacio Nacional, á veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

J. VARGAS M.

EUSEBIO RODRÍGUEZ Q.

Casa Presidencial. San José, veinticuatro de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

Apruébase el anterior contrato.

Rubricado por el señor Presidente.

VARGAS M.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado para esto por el señor Presidente de la República y CARLOS VOLIO TINOCO, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de aquí, han convenido en lo siguiente :

I.

Volio es dueño de una finca situada en la ciudad de Liberia, que consta de un solar, una casa y una maquinaria de limpiar arroz. El solar está cerrado con tapia y cercado de alambre y consta de 38 varas ó sean 31 metros, 778 milímetros de frente, por 60 varas de fondo ó sean 50 metros y 160 milímetros, y está comprendido entre estos linderos : al Norte, solar de Juana Alvarado; al Sur, ídem de Dolores Lizama; al Este, el río de Liberia; y al Oeste, calle en medio, solar de Josefa Barriento. La casa es de bahareque y tiene 8 varas de largo ó sean seis metros y 688 milímetros, por 4 varas de ancho, ó sean 3 metros y 344 milímetros, cubierta con zinc y piso de ladrillo. La maquinaria consta de un galerón de madera redonda, cubierto con zinc, de 10 varas de largo ó sean 8 metros, 360 milímetros, por 5 varas de ancho ó sean 4 metros, 180 milímetros, y de los siguientes objetos :

1º Un motor ó maquinaria de fuerza para caballos;
2º Un regulador de fuerza;
3º Una descascaradora;
4º Una separadora;
5º Un pulidor; y
6º Ejes, poleas, fajas y demás útiles necesarios para el servicio de la maquinaria.

La finca así descrita la vende Volio al Gobierno por la suma de mil setecientos cincuenta pesos treinta y cinco centavos ($ 1,750-35) de los cuales se da por recibido.

II.

Volio se compromete á otorgar al Gobierno título escrito inscribible de esa finca en el término de tres meses.

En fe de lo cual firman en la ciudad de San José, á veintiséis de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

J. VARGAS M.

CARLOS VOLIO T.

Casa Presidencial. San José, veintiséis de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

Apruébase el contrato anterior.

Rubricado por el señor Presidente.

VARGAS M.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado para este acto por el señor Presidente de la República, de una parte, y JESÚS, MERCEDES y CARLOTA SALAZAR y ARIAS, mayores de edad, solteras, de oficios domésticos y vecinas de aquí por la otra, han convenido en lo siguiente :

I.

Las contratantes Salazar y Arias venden al Gobierno por la suma de doce mil

pesos la finca siguiente, de la cual son dueñas en común y por iguales partes y que consiste en una casa con el solar en que está ubicada, situada en el distrito 3º de este cantón é inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo 283, folio 111, finca número 22,614, asiento número 1.

II.

El precio de esa venta, que corresponde por igual á las vendedoras, le será entregado de hoy en dos meses, y ese mismo día las vendedoras otorgarán la correspondiente escritura pública y pondrán al Gobierno en posesión de la finca dicha.

III.

Este contrato puede resolverse durante los dos meses de que habla el artículo anterior, por voluntad del Gobierno y sin que las vendedoras tengan derecho á indemnización de ninguna especie.

En fe de lo cual firman ambos otorgantes en la ciudad de San José á veintinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

J. VARGAS M.

JESÚS SALAZAR.

MERCEDES SALAZAR.

CARLOTA SALAZAR.

Casa Presidencial.—San José á veintinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

Apruébase el contrato anterior.

Rubricado por el señor Presidente.

VARGAS M.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente de la República, y PASCUAL CAMPOS DE CASTRO, mayor de edad, casado, comerciante, español y vecino de esta ciudad, han convenido en el siguiente contrato :

I.

Campos vende al Gobierno, libre de todo gravamen y carga real por la suma de doce mil pesos ($ 12,000-00) ó sea en seis mil pesos cada una, dos fincas de que es dueño, situadas en el distrito 3º de este cantón y que consisten en casas de habitación con el solar en que están ubicadas, y se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad, tomo 113, folio 20, finca número 9,011, asiento 7, y tomo 283, folio 393, finca número 22,681.

II.

Dentro de dos meses contados desde hoy, otorgará Campos escritura pública de venta al Gobierno; éste entrará en posesión de los inmuebles el día en que se otor-

gue la escritura. El precio será pagado cuando aquéllas estén inscritas á favor del Gobierno, sin gravamen ninguno.

III.

Este contrato puede resolverse durante los dos meses de que habla la cláusula anterior por voluntad del Gobierno y sin que el vendedor tenga derecho á indemnización de ninguna especie.

En fe de lo cual firman ambos otorgantes en la ciudad de San José, á veintinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

J. VARGAS M.

PASCUAL CAMPOS DE CASTRO.

Casa Presidencial.—San José, veintinueve de Diciembre de mil ochocientos noventa y dos.

Apruébase el contrato anterior.

Rubricado por el señor Presidente.

VARGAS M.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado al efecto por el señor Presidente, y CARLOS VOLIO TINOCO, han convenido en lo siguiente :

I.

Volio devuelve el giro número 358 que por la suma de mil setecientos cincuenta pesos treinta y cinco centavos ($ 1,750-35) le fué entregado el día 28 de Diciembre próximo pasado, de acuerdo con la cláusula II del contrato que en esa fecha se celebró entre los otorgantes, con el objeto de que el Gobierno abone dicha suma á la deuda de aquél, procedente del empréstito que se le concedió por contrato de veintiséis de Agosto de mil ochocientos noventa y uno.

II.

El Gobierno por su parte y en virtud de ese abono cancela la fianza que don Alejandro Cardona h. otorgó á Volio el día cinco de Enero de mil ochocientos noventa y dos y deja al fiador libre de toda su responsabilidad.

En fe de lo cual firman en San José, en el Palacio Nacional, á seis de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

J. VARGAS M. CARLOS VOLIO T.

Casa Presidencial.—San José, seis de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

Apruébase el contrato anterior.

Rubricado por el señor Presidente.

VARGAS M.

José Vargas M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, de una parte, y de otra, el Presbítero Moisés Ramírez y Castro, mayor de edad, de este vecindario, apoderado generalísimo de las Temporalidades de la Iglesia católica de Costa Rica, en nombre y representación de ésta, y con instrucciones bastantes, han convenido en el siguiente contrato de cambio:

I.

La Iglesia trasfiere por el presente al Gobierno, libre de todo gravamen, la propiedad de los siguientes inmuebles:

1º—Solar donde se encuentran los restos de la antigua iglesia de la Merced, la iglesia provisional del mismo nombre, la sacristía, patio y casa de la misma, comprensivo el todo de mil setecientos cincuenta y ocho metros cuadrados y sesenta y tres decímetros cuadrados, y lindante: al Norte, la plaza de armas: al Sur, la avenida central: al Este, el Palacio Nacional; y al Oeste, la calle de la Merced antes, hoy calle 19; vale sesenta mil pesos.

2º—Plazoleta de la Merced, que se compone de la parte donde está plantado el parque de igual nombre y de las dos calles que lo rodean por los lados Norte y Oeste, todo lo cual mide seiscientos cuarenta y siete metros cuadrados y setenta y cinco decímetros cuadrados y lindante: al Norte y Oeste, con propiedad de don José Vigne: al Sur, con la avenida central; y al Este, con la calle número 19, antes de la Merced; vale treinta mil pesos.

II.

El Gobierno da á la Iglesia, en cambiode lo que de ésta recibe, las propiedades siguientes, cuyo conjunto mide dos mil seiscientos cincuenta y siete metros cuadrados y cincuenta y cuatro decímetros cuadrados y queda comprendido entre estos linderos: Norte, casas de la sucesión de don José Esquivel ó sea de doña María Salomé Sáenz de Esquivel y del doctor don Pánfilo Valverde: Sur, antigua calle de la Universidad, hoy avenida séptima: Este, antigua calle del Teatro, hoy calle 18; y Oeste, antigua calle de la Uruca, hoy calle diez y siete.

Las propiedades mencionadas son éstas:

1ª—Finca inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo doscientos noventa y siete, folio doscientos veintitrés, finca veintitrés mil trescientos nueve, asiento número dos, que vale veinticuatro mil pesos y consiste en un solar donde antes se encontraba el Teatro Municipal. De esta finca se excluyen los materiales de un piso de madera que pertenece á la Municipalidad de este cantón; está libre de gravamen.

2ª—Finca inscrita en el Registro, al tomo doscientos cincuenta y tres, folio trescientos setenta y dos, finca número dos mil novecientos sesenta, que consiste en una casa y solar que valen doce mil pesos, libres de gravamen.

3ª—Casas con el solar en que están ubicadas, inscritas en el mencionado departamento, en los tomos ciento trece y doscientos ochenta y tres, folios veinte y trescientos noventa y tres, fincas números nueve mil once y veintidós mil seiscientos ochenta y uno, respectivamente, que valen cada una seis mil pesos, las cuales no están registradas todavía á favor del Gobierno; están libres de gravámenes.

4ª—Casa con el solar en que está ubicada, inscrita en el Registro de la Propiedad, al tomo doscientos ochenta y tres, folio ciento once, finca número veintidós mil seiscientos catorce, la cual aún no está registrada á favor del Gobierno; vale doce mil pesos y está libre de gravamen.

5ª—Fincas inscritas en el Registro de la Propiedad, en el tomo doscientos cincuenta y nueve, folio ciento ochenta y tres, número veintiún mil seiscientos cuarenta, y en el tomo doscientos sesenta y ocho, folio trescientos cincuenta y cinco, finca veintidós mil ochenta y tres. Se advierte que estas dos fincas están limítrofes y forman hoy una sola, y que el vendedor de ellas al Gobierno se reservó servidumbre de pasaje por una calle de dos varas de ancho que debe dejarse abier-

ta al servicio, en todo el largo del lindero Norte de las mismas. Con esa carga se trasmite á la Iglesia la propiedad de estos inmuebles. Valen treinta mil pesos.

III.

Además concede el Gobierno á la Iglesia un auxilio de ocho mil libras esterlinas, con la condición de que lo emplee en construír el nuevo templo de la Merced. Esa suma se irá pagando conforme vayan avanzando los trabajos respectivos.

IV,

Este contrato se elevará á escritura pública dentro del término de tres meses. El día del otorgamiento de las escrituras, entrará la Iglesia en posesión de las propiedades que se le trasfieren y entregará al Gobierno la parte de solar que ella da, ocupado actualmente por los materiales de la iglesia destruída de la Merced. El resto del solar será entregado por la Iglesia cuando esté concluído el nuevo templo, para lo cual se fija el término de dos años. El Gobierno se da por recibido, desde luego, del parque y las calles que lo rodean.

En fe de lo cual firman los otorgantes en la ciudad de San José, á once de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

J. Vargas M. Moisés Ramírez.

Casa Presidencial. San José, once de Enero de mil ochocientos noventa y tres.—Apruébase el anterior contrato.

Rubricado por el señor Presidente.—El Secretario de Estado en el despacho de Fomento,—Vargas M.

José Vargas M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado para esto por el Presidente de la República, y Moisés Ramírez Castro, mayor de edad, sacerdote católico y de este vecindario, en su carácter de apoderado generalísimo de las Temporalidades de la Iglesia, con instrucciones especiales al efecto, han convenido en lo siguiente:

I.

La Cofradía de Nuestro Amo de la parroquia de Nicoya, es dueña de un terreno denominado "Las seis caballerías de Nuestro Amo", situado en Nicoya, que mide dicha extensión de seis caballerías, entre estos linderos: el cerro Colorado de allí, pasando por el cerro Tamarindo en Belén, hasta llegar al cerro Guies, de allí hasta el sesteo de los genízaros en el Tempisque; después aguas arriba hasta el Paso Real y del Paso Real otra vez al cerro Colorado. La Iglesia en su carácter de administradora de esa Cofradía y con facultades bastantes al efecto, vende al Gobierno el terreno mencionado, por la suma de tres mil pesos, libre de todo gravamen y carga real.

II.

El Gobierno acepta esta venta y paga en este momento á la Iglesia el precio de $ 3,000-00 en dos pagarés, por $ 1,500-00 cada uno, con plazo de seis meses uno y de doce el otro.

III.

La Iglesia se da por recibida del precio, así como el Gobierno del terreno

enunciado, y aquélla se compromete, además, á otorgar escritura pública tan pronto como tenga título inscrito á su favor de dichas tierras. Con tal objeto se señala el término de seis meses.

En fe de lo cual firman los otorgantes en el Palacio Nacional, en San José, á doce de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

J. VARGAS M. MOISÉS RAMÍREZ.

Casa Presidencial, San José, á doce de Enero de mil ochocientos noventa y tres.—Estando el anterior contrato de acuerdo con lo dispuesto en decreto número 38 de 11 de Agosto de 1875, apruébase en todas sus partes.

Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y BUENAVENTURA CORRALES, mayor de edad, agricultor y de este domicilio, convienen en lo siguiente:

I. Por acuerdo nº 1367, de esta fecha, el Gobierno reconoce al señor Corrales la suma de trescientos pesos, precio en que el señor Inspector General de Enseñanza estima la "Compilación legislativa de instrucción primaria 1886-1892", que de orden del señor Ministro del ramo arregló é imprimió en número de 3000 ejemplares.

II. En pago de dicha suma de dinero, el Gobierno cede al señor Corrales, de lo que actualmente posee en Talamanca, lo siguiente con los precios indicados al margen:

2 bestias (sesenta pesos).....	$	60-00
2 vacas paridas (ochenta pesos).....		80-00
1 par terneros para amansar (cuarenta pesos.....		40-00
12 rollos de alambre (ciento veinte pesos).....		120-00
Total.....	$	300-00

III. El señor Corrales se reserva el derecho de escoger, entre el ganado del Gobierno, los animales que mejor le convengan, los cuales serán señalados y marcados con su fierro particular.

En fe de lo cual firman los otorgantes en el Palacio Nacional, en San José, á los veintitrés días del mes de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

J. VARGAS M.

B. CORRALES.

Casa Presidencial, San José, á veintitrés de Enero de mil ochocientos noventa y tres.

Apruébase en todas sus partes el contrato anterior.

Rubricado por el señor Presidente.

VARGAS M.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado en forma por el señor Presidente de la República, por una parte, y CARLOS ANTONIETTI, mayor de edad, empresario teatral, natural de la Argentina y residente en esta ciudad, hemos celebrado el siguiente convenio:

I.

Antonietti se compromete á traer directamente de Europa, una Compañía que se compondrá de un cuadro de zarzuela cómica de primer orden, con un personal mínimo de cuarenta y dos personas, como también un cuadro coreográfico formado de seis ó más bailarinas, todos de acuerdo con el memorial y presupuesto presentados por Antonietti al señor Presidente de la República, que quedan en esta Secretaría. Dicha Compañía deberá estar aquí en todo el mes de Julio venidero.

II.

Si la Compañía que Antonietti trajere fuere de general aceptación, el Gobierno dará á aquel un auxilio de ocho mil pesos, moneda de Costa Rica, que le será pagado así: dos mil pesos, cuando haya representado la Compañía la cuarta parte de las funciones que hubiere de poner en escena: dos mil pesos cuando haya representado la mitad: dos mil una vez dadas las tres cuartas partes de las representaciones; y los otros dos mil al final de las mismas. Además se dará el pasaje, por ferrocarril, de ida y vuelta, á todos los miembros de la Compañía.

III.

Los precios máximos que Antonietti podrá cobrar, serán éstos, por cada función:

Palcos de 1ª fila, de ocho asientos.....	$	16-00
id de seis „		14-00
Lunetas de 1ª clase.....		2-00
„ 2ª „.....		1-50
Entrada general.....		1-00

En fe de lo cual firman los otorgantes, en el Palacio Nacional, en San José, á 11 de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

J. VARGAS M.

CARLOS ANTONIETTI.

Casa Presidencial, San José, á once de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

Apruébase el anterior contrato.

Rubricado por el señor Presidente.

VARGAS M.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado por el señor Presidente de la República, por una parte, y GEORGE K. CHERRIE, mayor de edad, ciudadano norteamericano, residente en esta capital, por otra, han convenido en lo siguiente:

I.

En prorrogar por un año, que vencerá el once de Febrero de mil ochocientos noventa y cuatro, el contrato celebrado entre el señor don Pedro Pérez Zeledón, Ministro de Costa Rica, y el otorgante señor Cherrie, en Nueva York, el veintiuno de Enero de mil ochocientos ochenta y nueve, para servir el Museo Nacional en el carácter de Taxidermista.

II.

Esta Secretaría por el año de prórroga del contrato indicado, pagará á Cherrie la cantidad de doscientos pesos mensuales en moneda de esta República, ó cien pesos en oro americano, á elección del Gobierno.

En fe de lo cual firman los otorgantes en el Palacio Nacional, en San José, á veintiuno de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

J. VARGAS M.

CEO. K. CHERRIE.

Casa Presidencial, San José, á tres de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

Apruébase el contrato anterior.

Rubricado por el señor Presidente

VARGAS M.

RICARDO PACHECO, Subsecretario de Estado en el despacho de Fomento, autorizado para ésto por el Presidente de la República, y PASCUAL CAMPOS DE CASTRO, mayor de edad, casado, comerciante, y de este vecindario, han convenido en lo siguiente:

Único.

El término de dos meses fijado en el artículo III del contrato de veintinueve de Diciembre anterior, celebrado entre el Ministro de Fomento y el otorgante Campos, queda por el presente prorrogado por un mes más, contadero desde el vencimiento de aquél. En consecuencia hasta el 29 de Marzo entrante, conserva el Gobierno su facultad de separarse del contrato de 29 de Diciembre citado.

En fe de lo cual firman los otorgantes en el Palacio Nacional, en San José, á veintisiete de Febrero de mil ochocientos noventa y tres.

RICARDO PACHECO.

PASCUAL CAMPOS DE CASTRO.

Casa Presidencial, San José, á tres de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

Apruébase el contrato anterior.

Rubricado por el señor Presidente.

VARGAS M.

RICARDO PACHECO, Subsecretario de Fomento, autorizado para esto por el señor Presidente de la República, y TEODORO MANGEL, mayor de edad, casado, hotelero y de este vecindario, han convenido en lo siguiente:

Mangel se compromete:

1º Á conseguir para el Gobierno y al precio que éste le indique, cuatrocientos sacos de café: hasta cien de café añejo y el resto de la última cosecha y de las siguientes clases: cincuenta sacos de caracolillo de una ú otra cosecha, y lo demás de primera clase. Para el efecto de los pagos del valor de ese café, Mangel se pondrá de acuerdo con esta Secretaría

2º Á trasladarse á Chicago con tres personas más y á permanecer allí durante el tiempo de la Exposición, ocupándose en preparar y realizar el café para la degustación del mismo, que el Gobierno ha dispuesto se haga en el Pabellón de Costa Rica. Mangel procurará por todos los medios á su alcance que la degustación obtenga el mejor éxito posible. Saldrá de Costa Rica con las personas que lo acompañen á mediados de este mes.

3º Á mantener las tres personas que lo acompañan desde su llegada á Nueva York hasta el día en que se abra la Exposición.

II.

El Gobierno concede á Mangel:

1º Gastos de trasporte de él y sus compañeros, de ida y vuelta á Chicago, los cuales comprenden: ferrocarril de aquí, ferrocarril entre Nueva York y Chicago y pasaje de vapor en primera clase para dos personas y de segunda para otras dos y gastos de aquí á Limón.

2º Doscientos cincuenta pesos ($250-00) oro americano para el fin indicado en el inciso 3º de la cláusula anterior. Esta suma se dará á Mangel antes de su partida.

3º El veinticinco por ciento (25 o/o) de las utilidades líquidas que reporte la realización del café. Este veinticinco se arreglará á Mangel cuado vuelva, en vista de los comprobantes de gastos que él exhiba y de las demás cuentas que el Gobierno presente. Para la determinación de dicho 25 o/o, se estiman como gastos de la realización del café el valor de la compra y trasporte de éste, el de todos los utensilios para su preparación y venta y el de la mantención, durante la Exposición, de Mangel y personas que lo acompañan, sueldo de las más que allí hubiesen de ocuparse y los doscientos cincuenta pesos indicados antes.

III.

El Gobierno proveerá á Mangel en Chicago, del lugar adecuado en el Pabellón para la degustación del café, con todos los muebles y útiles indispensables á ese fin, tales como tostadores, estantes, máquinas de moler café, mostradores, mesas, depósitos, cafeteras, tazas, etc.

IV.

La mantención de Mangel y las tres personas que lo acompañan, durante el tiempo de la Exposición, se sacará de los productos de la realización del café.

Para tal efecto, Mangel presentará, con los respectivos comprobantes, las planillas de gastos á la persona á quien el Gobierno nombre, con el objeto de que ésta les ponga el visto bueno si estuvieren en forma.

V.

En pago de parte del 25 o/o que por sus servicios se reconoce á Mangel, según el inciso 3º de la cláusula II, éste recibirá todos los muebles y útiles que hayan servido para la degustación al precio de costo, los cuales podrá introducirlos Mangel á Costa Rica, sin pago de ningún derecho de Aduana ó muellaje.

VI.

El producto de la realización del café lo depositará semanalmente Mangel en la casa ó persona que el Gobierno designe y de allí podrá retirar los gastos que ocurran, mediante la presentación de las planillas comprobadas de que se ha hablado.

En fe de lo cual firman los otorgantes en el Palacio Nacional, en San José, á primero de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

RICARDO PACHECO. TEODORO H. MANGEL.

Casa Presidencial, San José, á tres de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

Apruébase el contrato anterior.—Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

JOSÉ VARGAS M., Secretario de Estado en el Despacho de Fomento, debidamente autorizado por el señor Presidente de la República, y MOISÉS RAMÍREZ CASTRO, mayor de edad, soltero, sacerdote católico y de este vecindario, en su carácter de apoderado generalísimo de las temporalidades de la Iglesia Católica de Costa Rica, en nombre y representación de ésta y con instrucciones bastantes al efecto, han convenido en el siguiente contrato.

I.

La Iglesia conviene en devolver al Gobierno la propiedad que éste le trasmitió por contrato de once de Enero último, de las fincas que en la cláusula II de ese convenio se especifican.

II.

El Gobierno acepta la devolución que la Iglesia le hace de dichas propiedades, y en cambio de ellas trasfiere á la Iglesia el dominio del siguiente inmueble: "Plaza denominada del Hospital, cita en el distrito 3º cantón 1º de esta provincia, comprensiva de 7422 metros y 66 decímetros cuadrados. Lindante: al Norte, 7ª avenida Oeste, antes calle de la Universidad; Sur, 8ª avenida Oeste, antes calle del Seminario; Este, calle 16 Sur, antes calle de Umaña; y Oeste, calle 15 Sur, antes calle del Mesón. Para los efectos de este contrato se estima en $ 82,000-00 el valor de ese inmueble.

También da el Gobierno á la Iglesia, en compensación de parte del precio de las casas que aquélla le trasfiere, la suma de $ 8,000-00 moneda de Costa Rica para que la Iglesia la invierta en la compra ó construcción de una casa destinada al Cura del nuevo templo que en la plaza citada va á levantarse. Tal suma se entregará cuando la Iglesia haya adquirido la propiedad de la casa que compre ó conforme vayan adelantando los trabajos de construcción de la misma.

Queda en los términos del presente modificado y vigente en todo lo demás el contrato arriba referido.

En fe de lo cual firman los otorgantes en el Palacio Nacional, en San José, á veinticuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y tres.

J. VARGAS M. MOISÉS RAMÍREZ.

Casa Presidencial, San José, veinticuatro de Marzo de mil ochocientos noventa y tres. Rubricado por el señor Presidente.—VARGAS M.

Señor Ministro de Fomento.

S. D.

En cumplimiento de las obligaciones de mi cargo y de acuerdo con lo dispuesto por el Supremo Gobierno, tengo el honor de presentar á Ud. respetuosamente el informe de los trabajos ejecutados por esta Dirección durante el año económico que ha terminado el 31 de Marzo del corriente año.

Las vías de comunicación han exigido grandes atenciones durante la estación de lluvias, que ha sido en el año anterior muy severa y prolongada, y esas atenciones fueron redobladas para la carretera nacional al Pacífico, cuando las crecientes y temporales en la vertiente del Atlántico amenazaban interrumpir el tráfico, que, en efecto, hubo de suspenderse en el mes de Noviembre por los desperfectos que las avenidas causaron á la línea del Ferrocarril. La referida carretera hacia esa misma epoca sufrió también mucho con las lluvias.

En el departamento de obras nuevas no ha sido grande el movimiento en el año de que me ocupo; terminada la mayor parte de las emprendidas al principio del año, se han llevado á cabo las que entonces se habían previsto. La más importante, el Teatro Nacional, en curso de ejecución todavía, es la que ha absorbido la parte mayor de nuestra actividad.

La conservación y reparación de edificios nacionales y la fabricación y provisión de mobiliario y útiles para los mismos, han exigido mayores gastos de los previstos, á pesar de que este año en comparación con los anteriores han disminuído también esos gastos, gracias al sistema empleado para la ejecución.

Al ocuparme por partes de los diferentes trabajos objeto de este informe, entraré en los detalles necesarios, para que el señor Ministro se imponga de la manera como se ha procedido.

CARRETERA NACIONAL.

En el rigor de la palabra apenas puede considerarse como tal hoy, la carretera de Cartago á la frontera de Nicaragua, de la cual la sección comprendida entre Cartago y Puntarenas es la que se atiende constantemente.

La carretera á Carrillo, una vez abierto al servicio público el ferrocarril al Atlántico, no fué ya objeto de los costosos cuidados que su conservación reclamaba, pero en obsequio de los propietarios de las valiosas haciendas de Santa Clara, se siguió asistiendo con poquísimos recursos, hasta que vimos que no era posible el trabajo en aquellas condiciones y sí infructoso lo que en él se invertía. Hoy esta vía ha quedado como un camino vecinal, siendo su importancia puramente local.

En el camino de Sarapiquí, á cuya conservación destinaba el presupuesto la suma de $ 10.000, también se han ejecutado trabajos en el presente año, al cuidado de un encargado nombrado por el Ministerio.

Además se han prestado auxilios en otros caminos, ya para su estudio, ya para su ejecución ó conservación.

Carretera de Cartago á Puntarenas.

Es indudable y natural que el tráfico que por esa carretera se hacía, debido al comercio por nuestro puerto del Pacífico, se redujera considerablemente después de puesto regularmente al servicio público el ferrocarril al Limón; pero como quiera que

también existe un tráfico local considerable para la introducción de los productos de la región del Pacífico á nuestras poblaciones del interior, así como también para el cambio de los de las diversas poblaciones favorecidas por la carretera, la circulación por ésta no ha disminuído en la proporción que era de pensarse: cerca de 56.000 sacos de café se exportaron el año anterior por Puntarenas ó sea aproximadamente la cuarta parte de la cosecha de la República y esto cuando el ferrocarril al Limón trabajaba con toda actividad en el trasporte al Atlántico de nuestro principal artículo de exportación.

El tráfico local, por otra parte, no disminuye sino que, por el contrario aumenta.

En atención á esas consideraciones los cuidados que la carretera demanda no podían disminuír mucho, con tanto mayor motivo cuanto no existe una proporción fija entre el tráfico y el trabajo de conservación, sino que, cuando aquél disminuye rápidamente, la disminución de éste es apenas sensible.

Además, con sobrada razón se pretende que la carretera nacional á Puntarenas esté siempre en condiciones de poder salvar las dificultades en que accidentes graves de la línea férrea nos pudieran poner.

Todo eso me impulsó á llamar la atención del señor Ministro acerca de la suma que fijaba el presupuesto para la conservación de la carretera. El aumento de esta cifra, que como resultado de mi indicación se hizo, disminuyó la diferencia entre lo presupuesto y lo gastado.

A $ 47266-41 ha alcanzado la suma invertida en la conservación, lo que hace una diferencia de más de 13.000 de menos que el año anterior.

Durante el año que ha principiado los gastos crecen, debido á varios trabajos urgentes que había que emprender.

A fin de atender del mejor modo posible al servicio de conservación, se ha mantenido la carretera dividida, como anteriormente, en cinco secciones principales, á saber: la primera de Cartago á San José; la segunda de San José á Alajuela; la tercera de Alajuela á la Boca del Monte Aguacate; la cuarta de este punto á San Mateo; y la quinta y última de San Mateo á Puntarenas.

Repartida así en secciones, cada una de éstas se ha encomendado á un ayudante con sus respectivas cuadrillas, que varían entre cuatro y seis, según las necesidades y la época.

1ª Sección.

De Cartago á San Jose.

La construcción bastante formal de la carretera en este trayecto hace que los trabajos durante el año económico que acaba de pasar se hayan reducido casi á los de conservación únicamente. En efecto, fuera de los trabajos de conservación, se pueden citar como de importancia, la ampliación del cauce de la quebrada del Fierro, y las reparaciones de los pisos en los puentes del Reventado y del Tiribí.

Durante la estación de invierno se han ocupado para la conservación de esta carretera hasta veinte peones diarios, habiéndose empleado los materiales siguientes: 1860 carretadas de piedra; 328 carretadas de arenón y 370 de ripio.

En vista del estado bastante satisfactorio de este trayecto y con la mira de obtener mayor economía, se suspendieron los trabajos á principios de Diciembre próximo pasado. Durante el presente año habrá, sinembargo, necesidad de emprender reparaciones formales en la sección comprendida entre Sánchez y el Fierro, á causa de hallarse la calzada en parte destruída.

De notarse es que existe una parte de la carretera vecina de la línea férrea en donde hay dos pasajes á nivel y dos trayectos en que las dos vías van paralelas y muy cercanas. Aumentándose cada vez más el tráfico, tanto en el ferrocarril como en la carretera, estos pasajes á nivel ofrecen un peligro constante y de interés sería estudiar los medios de suprimirlos, ya sea desviando la carretera, ya estableciendo barreras sencillas de fácil maniobra. En la parte en donde la carretera y el ferrocarril van paralelos y cercanos, sería muy útil establecer entre las dos una línea divisoria formada de setos altos y tupidos, para impedir la vista y evitar que los animales se espanten.

En resumen, á pesar del tráfico creciente, se puede decir que la carretera es buena en este trayecto.

2ª Sección.

De San José á Alajuela.

Como el anterior, este trayecto, por estar muy cercano de la capital y por la importancia de las poblaciones que pone en comunicación, tiene mucho tráfico, pero su construcción no es tan formal ni tan sólida; buena parte de él no tiene calzada, con la circunstancia de tener un suelo poco firme; no se ha podido, aun con fuertes gastos, mantenerlo en toda su extensión en regular estado, pues es un hecho que mientras más economía se hace en el establecimiento de una obra, mayores gastos exige su conservación.

Por el hecho de ser la construcción poco formal, el trabajo de cada año es destruído por las lluvias del año siguiente, como sucedió á fines del último invierno, en que el camino se puso casi intransitable en las partes no calzadas.

Para remediar este estado de cosas se instaló un quebrador de piedra á orillas del río Virilla, quebrador que puede suministrar, no sólo la piedra necesaria para la conservación del trayecto entre San José y el Virilla, sino también para calzar partes nuevas.

A caasa de la movilidad del fondo del río Ciruelas, se había formado una pequeña caída debajo del puente y con el fin de evitar que aquel daño tomara mayores proporciones, se regularizó el cauce del río y se rellenó el hoyo que se había hecho; pero para que esta reparación sea más formal, convendría empedrar el lecho del río en aquel punto.

Es de todo punto conveniente también que por medio de las autoridades locales, se prohiba la extracción de piedras en esos pasos, tanto en este río como en todos.

La cuesta del río Segundo está actualmente muy pedregosa y se hace preciso emparejarla durante el presente año, á fin de poner el tráfico en mejores condiciones.

En este trayecto se han empleado diariamente unos veinte peones, sin contar los que han sido ocupados en el quebrador y se han invertido los materiales siguientes: 5122 carretadas de piedra acarreada ó comprada; 1879 de ripio ídem, y 2196 de arenón.

Durante el presente año, si los recursos lo permiten, pensamos quebrar gran cantidad de piedra para emprender la reparación formal de la sección del otro lado del Virilla.

3ª Sección.

De Alajuela á la Boca del Monte Aguacate.

A principios del año anterior este trayecto se encontraba en buen estado, pero como gran parte es camino de tierra, las primeras lluvias lo descompusieron y siguió desmejorando principalmente en la sección comprendida entre Alajuela y las Ánimas.

La obligación en que nos vimos de reducir los gastos hasta donde fuera posible, impidió hacer á tiempo las reparaciones necesarias y en consecuencia hubo de prolongarse hasta Enero los trabajos de conservación para obtener un estado regular del camino, capaz de responder al tráfico del verano. Las lluvias, tan fuertes, destruyen cada año el trabajo del año precedente y el único remedio eficaz sería, si los recursos lo permiten, calzar ó macadamizar las partes en donde el suelo es menos firme.

En Octubre del año pasado una creciente destruyó por completo el pequeño puente del Cuajiniquil ó de la Boca del Monte, y aunque existe aguas abajo un buen paso que no ofrece ordinariamente ninguna dificultad ni peligro, será preciso reconstruír dicho puente, dándole para mayor seguridad una abertura mayor que antes, á fin de que el agua tenga más amplio espacio.

Se han empleado en este trayecto, durante el período de trabajo, además de los carreteros, de 15 á 20 hombres diariamente y se han invertido, tanto en conservación como en reparaciones los materiales siguientes: 910 carretadas de piedra acarreada ó comprada; 869 de ripio id., y 1005 de arenón.

Se han quitado además unos 30 derrumbos que las lluvias habían ocasionado.

El camino en este trayecto se encuentra hoy en bastante buen estado y dentro de poco se emprenderá la limpia de desagües para evitar los perjuicios de las próximas lluvias.

4ª Sección.

De la Boca del Monte á San Mateo.

La cuesta del Monte Aguacate, que se encuentra en este trayecto, es uno de los puntos que más cuidado reclaman para su conservación.

A fines del verano pasado el camino se encontraba en buen estado, pero más en este trayecto que en los otros, la época lluviosa trajo como consecuencia el deterioro casi completo de él; se formaron hasta 990 aterros, que fué preciso quitar.

También en esta sección se continuaron los trabajos de conservación hasta el mes de Enero, con el fin de asegurar el tráfico durante el verano, y, en efecto, en esta estación estuvo dicho camino en buen estado, pero ya los primeros aguaceros han comenzado su acción destructiva y la mayor parte de las bocas de los desagües se han obstruído, principalmente entre la Boca del Monte y el Desmonte.

Dos pequeños puentes en San Mateo Viejo exigen reparaciones en el piso y en los bastiones; de la misma manera, la "Casa de Enmedio," que pertenece al Gobierno, está bastante deteriorada y necesita algunas reparaciones.

Entre el puente de la Concepción y "El Barril" el camino está muy pedregoso y se necesitará quitar unas piedras grandes y emparejar los hoyos con piedra y ripio.

Dentro de pocos días se dará principio á los trabajos de conservación, así como también se procederá á efectuar las reparaciones indicadas.

Se han empleado en esta sección para emparejar el camino y rellenar los hoyos, 920 carretadas de piedra, 868 de ripio y 400 de arenón, ocupando de 20 á 25 peones diariamente.

5ª Sección.

De San Mateo á Esparta.

Como lo he manifestado ya anteriormente al señor Ministro, esta parte de la carretera se pone siempre, aun con los mayores cuidados, en muy mal estado, debido á la constitución del terreno y el poco declive en algunos lugares. Como consecuencia de esto, apenas llega la estación lluviosa se forman grandes lodazales que dificultan el tránsito y sólo podría remediarse este mal con la construcción de una calzada establecida en algunos puntos sobre el relleno de importancia y con la construcción, además, de desagües formales, así en el sentido lateral como en el trasversal.

El mal estado de esta parte del trayecto nos obligó á tomar á fines del año pasado un cuidado especial en su conservación y á continuar los trabajos hasta el mes de Enero.

Consagramos gran parte de nuestra atención al buen mantenimiento de los puentes y se hicieron varias reparaciones en los de Centeno, del Higuito, de Surubres y últimamente en el de Paires, cuyo tabloncillo se reemplazó, pintándose además la armadura de hierro.

Se regularizó el curso del río Parritos y se emparejó el camino, quitando las piedras salientes y rellenando los hoyos; se quitaron además 69 aterros que se habían formado en diferentes pantos con motivo de las lluvias.

Los materiales invertidos se resumen de la manera siguiente: 1986 carretadas de piedra, 688 de ripio, y 909 de arenón.

De desearse sería, si los recursos lo permiten, que se designara una parte de los gastos para la construcción de unos cuantos kilómetros de calzada nueva en las par-

tes más malas, lo que traería como consecuencia la reducción de los gastos de conservación en los años posteriores.

Carretera á Carrillo.

Sabido es que esta carretera, con motivo del establecimiento de la línea férrea del Reventazón, perdió casi toda su importancia, pues desde entonces su utilidad ha sido la de permitir el tráfico que se hace con el ganado.

A este fin tendieron los trabajos practicados en esta vía durante los primeros seis meses del año, en que el Gobierno dispuso su conservación, y en efecto, se logró mediante esfuerzos mantener expedito el tránsito, para lo cual fué preciso construír algunas fracciones de calzada allí donde la naturaleza del terreno lo exigía, limpiar los desagües, cambiar tabloncillos en algunos puentes y sobretodo quitar los aterros que continuamente se formaban, con objeto de librar pasaje á los ganados. Como trabajo de importancia se puede citar la reparación de la mampostería en uno de los bastiones del puente sobre el río Macho, en donde se construyeron como 25 metros cúbicos que una creciente había destruído.

A pesar de lo exigüo de los recursos con que se contaba, pudo, pues, mantenerse la vía expedita para el objeto indicado, pero durante los últimos seis meses nada se ha hecho, porque el Gobierno se ha desentendido, á causa de ser esta una vía de interés puramente local.

Camino de Sarapiquí.

Un resumen del informe que en Febrero del corriente año pasó á ese Ministerio el encargado de la Dirección entonces, dará mejor que nada una idea del estado actual del camino de Sarapiquí.

Partiendo de Barba la vía se presenta en regular estado hasta el punto llamado "Las Flores," pues existen apenas en este trayecto dos ó tres malos pasos, en donde se forman lodazales de consideración. La costumbre de acarrear la madera en *rastras*, no sólo en esta parte sino también en todo el camino, contribuye mucho al deterioro y hace casi infructuosas las mejoras que se lleven á cabo; debiera, pues, prohibirse tal sistema de acarreo.

Desde este punto hasta el río de la Paz, el camino está en mal estado y el mejor remedio sería usar madera puesta trasversalmente para dar consistencia al terreno y ripiar en algunos puntos; ambas cosas fáciles de efectuar, por ser los dos materiales abundantes allí.

Los terrenos que esta sección atraviesa son muy feraces y propios para diversos cultivos, entre ellos, para el del café.

El río de la Paz tiene un buen puente construído últimamente, pero para su duración sería conveniente calzar uno de los bastiones, que está minado, y, si posible, levantarlos ambos un poco, á causa de que con los desmontes que al presente se efectúan, el crecimiento de los ríos será momentáneamente mayor que antes.

El terreno comprendido entre este río y el río "Ángel," siguiendo el camino, está construído de ripio natural, conglomerado de hierro, arenón, etc., de manera que ofrece un piso firme para camino, pero para hacerlo carretero sería preciso ampliarlo en algunos puntos. Esta sección atraviesa terrenos que, aunque no son planos, se prestan admirablemente para el cultivo del café y otros.

Habiéndose emprendido los trabajos damasiado tarde, no fué posible extender los cuidados á todo el camino y éstos se limitaron á algunas secciones y á la construcción del puente sobre el río de la Paz, con una erogación de $ 2773-50 en todos los trabajos.

Proyecto de camino á Santa Clara.

En virtud de disposición del Ministerio, á fin de que se hiciera un estudio para la apertura de un camino que una á Cartago con Santa Clara, se procedió por uno de los empleados de esta Dirección el examen y levantamiento respectivo.

La extensión del camino sería próximamente de 53 kilómetros y empezaría en Cartago, yendo por Tierra Blanca, hasta al pie del volcán Irazú; continuaría á través

de "Los Arenales" dejando el volcán al S.O. para descender luego al otro lado del punto llamado "El Roble" y continuar siempre bajando, hasta llegar á la finca "La Pepilla."

El perfil que pronto tendré el honor de someter á su conocimiento le hará ver lo quebraado de este camino, que sinembargo sería bueno para el tráfico de ganado.

La parte comprendida entre Cartago y el volcán, existe ya de camino carretero; su prolongación hasta Santa Clara es lo que habría de hacerse. En esta sección se atravesarían terrenos fértiles, que en buena parte están ya reducidos á propiedad particular.

Es indiscutible la importancia grande que tendría esa vía, importancia que sería inmensa si el camino llegara hasta los terrenos entre Reventazón y Toro Amarillo, que son los más vastos y mejor explotados de toda aquella región.

Para conseguir esto sería preciso buscar el medio de atravesar el Toro Amarillo cerca de su nacimiento, si no fuera posible evitarlo.

Con el ánimo de estudiar esta modificación importante pienso disponer muy pronto una nueva exploración.

CONSERVACIÓN DE LOS EDIFICIOS PÚBLICOS Y MOBILIARIO Y ÚTILES.

Ya en mis informes correspondientes á los dos años económicos anteriores tuve el honor de llamar la atención del señor Ministro hacia las ventajas que habían de resultar para el Tesoro Público de la manera como habíamos organizado desde Octubre de 1890 este servicio, una vez suprimido el Taller Nacional.

En el año económico próximo pasado ya se vieron claros los buenos resultados. Durante el presente año ya se pueden ver con más precisión.

En el servicio de conservación de edificios nacionales, como se ve del balance que figura como anexo, se han invertido $ 23643.14; en esa suma va incluída la que representa el gasto de fabricación de ladrillo en la Ladrillera de la Penitenciaría que, por no tener partida especial en el Presupuesto, se agregó á la de conservación de edificios.

Ahora bien, como lo invertido allí ha dado por resultado, como se verá al hablar de esta Ladrillera, una cantidad de ladrillo cuyo valor supera á lo gastado y como además todo ese ladrillo se ha destinado al Teatro, al Monumento de la Guerra Nacional y á otras obras que no son de este servicio, la erogación de $ 5702-04 hecha en la fabricación del ladrillo no corresponde á la partida de conservación de Edificios, debiendo haberse descargado como lo comuniqué á Ud., de la cuenta de la Ladrillera para cargar á las otras partidas el valor del ladrillo que á cada una de esas obras nuevas se destinó.

En consecuencia, la suma invertida en el servicio de conservación propiamente dicho, alcanzó apenas á $ 17941-10.

La cifra que precede es por demás reducida y representa casi la mitad del gasto medio anual hecho en este servicio en los últimos veinte años, sin considerar naturalmente para el cálculo de ese promedio los fuertes gastos á que dieron lugar los temblores de 1888.

Esa consideración demuestra claramente la insuficiencia de la cifra del presupuesto á que nos habíamos ajustado; si no hubiera resultado un gran perjuicio para la propiedad nacional.

Si lo gastado en los 20 ó 25 años que preceden, da un promedio de más de $ 33000 anuales, claro es que con $ 18000, que es lo que hemos gastado, es muy difícil atender debidamente á la conservación de los edificios nacionales de la República.

Durante el presente año económico nos veremos en la necesidad de superar esa cifra para hacer reparaciones de importancia, sin las cuales el gasto sería después mucho mayor.

En cuanto á la fabricación de mobiliario y útiles, también ha sido reducida; la cifra que representa lo gastado alcanza apenas á $ 6917-74.

Aquí sí se puede apreciar de una manera cierta la economía que viene resultando del sistema ahora implantado para la ejecución de estos trabajos, pues se atien-

den todas las solicitudes para el abastecimiento de las oficinas públicas y no se gasta la tercera parte de lo que eso costaba al Gobierno cuando lo hacía por su propia cuenta.

Sigue la descripción de los trabajos ejecutados en los diferentes edificios públicos.

Palacio Nacional.

Se trasladó la baranda que separa la barra del salón de sesiones del Congreso, con el fin de ampliar éste; se construyeron linternillas en las seis ventanas, con la mira de establecer la conveniente ventilación y se cambiaron cinco cerraduras de los pupitres y una de puerta.

Para el servicio de la Secretaría de Fomento se construyeron dos mesas, una escalera, tres almohadones para sillas y se colocó un vidrio y una cerradura.

En la Secretaría de Relaciones se refeccionaron una puerta, un escritorio y una linternilla y se colocaron siete vidrios.

En la oficina de la Contabilidad Nacional se colocaron telas de alambre con marcos de madera en las ventanas y se colocó una cerradura.

Para la oficina del Sello Nacional se construyeron una puerta de cedro y un bastidor.

Para el servicio de la oficina del Consejero de Instrucción Pública se construyeron dos estantes de cedro; además se empañaron noventa y ocho vidrios, se pintaron las puertas de algunas oficinas, se hicieron reparaciones en las canoas y tubos de zinc y se colocaron veinticuatro planchas de metal en las puertas.

Cuartel de Artillería.

En este edificio se cambiaron sesenta y cuatro metros de canoa de zinc y se reconstruyó el piso del fortín, en una superficie de doce metros cuadrados; se hicieron tres cajas de madera para forrar los alambres de la luz eléctrica; se colocó una fragua, se refeccionó el tejado, se encaló el interior del edificio y se rellenaron con arena y piedra varios huecos en la Plaza de Armas.

Palacio Presidencial.

Se hicieron algunas reparaciones en el tejado y en varias puertas de dicho edificio. Sería de desearse que puesto que la Gobernación de la provincia es la que lo ocupa, fuera de cuenta del Municipio su conservación.

Casa Presidencial.

En este edificio, se han ejecutado los trabajos siguientes: dieciocho metros cuadrados de piso de madera, ocho metros cuadrados de enladrillado y sesenta metros cuadrados de cielo de manta; se abrieron dos ventanillas; se colocaron alfombras, persianas y cortinas en varias habitaciones; un tubo de hierro, un ventilador, un marco con tela de alambre, un bastidor de madera, un tragaluz, cuatro cuadros, varios vidrios y cerraduras; además se refeccionaron varios muebles, se ejecutaron trabajos de carpintería, pintura y cañería y se vaciaron los excusados.

Imprenta Nacional.

Se construyó un tabique de treinta metros cuadrados; se trasladó y amplió una estantería; se hicieron cuarenta metros cuadrados de piso de madera y cuarenta metros cuadrados de cielo de madera; se enladrilló una superficie de cuarenta metros cuadrados; además se colocaron una puerta y una ventana; se hicieron importantes reparaciones en la maquinaria, en el mobiliario, en los excusados y en el tejado y se encaló el interior del edificio.

Oficina del Ministerio Público.

Para el servicio de esta oficina se construyó una mesa y un estante.

Juzgado del Crimen.

Se colocaron ventilaciones en los excusados, se refeccionaron éstos y el tubo de la cañería y se colocaron tres cerraduras.

Inspección de Escuelas.

Se ejecutaron algunas reparaciones en el techo, se compraron dieciocho sillas, cuatro estantes y un escritorio y además se han suministrado á dicha oficina los operarios que con frecuencia pide para armar, trasladar y reparar los pupitres y demás muebles de los establecimientos de enseñanza.

Liceo de Costa Rica.

En este edificio se han ejecutado los trabajos siguientes: cuarenta y cinco metros cuadrados de piso de madera, enladrillado de un sótano, cuya superficie es de treinta metros cuadrados, una escala para bajar de la cocina al sótano, dos escalas de cinco metros de largo por uno de ancho, cubiertas con techo de hierro, una para el servicio del internado y otra para el de la cocina; se abrieron cinco puertas para establecer la comunicación entre el Liceo y las casas del internado; en el comedor se construyó una ventana de dos metros de alto, por un metro veinte centímetros de ancho, se destruyó una pared de ladrillo para formar el salón de dormitorio; se hicieron cincuenta metros cuadrados de tabique de madera; se arregló la pila del lavadero; se forró con zinc el piso de la cocina en una superficie de seis metros cuadrados; se construyó un excusado de dos metros de largo, un metro cincuenta centímetros de ancho y cuatro metros de profundidad; se construyó una pila de madera forrada en zinc; se trasformaron en estantes seis puertas del sótano situado bajo la cocina; se abrieron tres claraboyas en el muro de piedra del sótano y se les puso rejillas de hierro; se construyó una pared de ladrillo de cuatro metros de largo, por dos metros cincuenta centímetros de alto; se colocaron ochenta y tres metros de tubo de cañería, cuatro llaves, cincuenta cerraduras, diecinueve picaportes, cincuenta y cinco vidrios, sesenta y seis ganchos, un aparato de gimnasia y cinco metros de tubo de zinc; se construyeron sesenta y cinco metros de caño de mampostería cubierto con madera; treinta y tres metros cuadrados de acera de ladrillo y una ventana en el laboratorio de química; se reparó el repello del edificio interiormente y se refeccionaron los excusados y el tejado. Además, para entregar la casa de don Belisario Fernández, ocupada con parte del internado, se construyó en la esquina noroeste del Liceo un salón y tres cuartos, formando una extensión de ciento veintitrés metros cuadrados de superficie cubierta. Dicha construcción se hizo de ladrillo con piso y cielo de madera y se pintó al óleo.

En la casa de don Belisario Fernández, ocupada anteriormente por el internado del Liceo, para entregarla al propietario en buen estado conforme al contrato, fué necesario ejecutar los siguientes trabajos: dieciocho metros cuadrados tabique de madera de cedro, dos metros cuadrados cielo de madera y una ventana de vidriera; se repararon las paredes, el enlozado del patio y el tejado; se cubrió un caño con tablonci-llo; se colocaron cuatro rejillas de hierro, la chimenea de la cocina, treinta vidrios, dieciséis cerraduras, dos metros cincuenta centímetros de tubo de zinc; cuatrocientos metros cuadrados entapizado de papel; se pintó al óleo una superficie de ciento veinte metros cuadrados y al agua otra de de trescientos treinta metros cuadrados.

Colegio Superior de Señoritas.

Además de los trabajos contratados anteriormente y cuyo valor acabó de pagarse, se practicaron todos los trabajos para la instalación del plantel en el nuevo local, traslación y arreglo de muebles etc.; se barnizaron las puertas y ventanas, se colocaron los balaustrados de hierro en las puertas del segundo piso, se armó una escala de hierro y se pintó; se construyeron catorce linternillas, una baranda de madera de cuatro metro metros de largo, por ochenta centímetros de alto, una pila de mampostería de noventa centímetros de alto, un metro veinte centímetros de largo y setenta centímetros de alto y veinticinco metros de caño cubierto; se colocaron treinta metros de tubo y una llave de cañería; entre el patio cubierto y el edificio, se construyó un pasadizo. Para establecer la entrada á las habitaciones de los profesores en la parte Sur del edificio se abrió una puerta; se colocaron tres gradas de piedra; se hicieron

treinta metros cuadrados de enladrillado de piedra; se repelló la parte inferior del muro de la fachada; se construyeron doscientos veinte metros cuadrados de acera, ocho pupitres, ocho bancas, tres caballetes, quince marcos para colocar cuadros; se nivelló el suelo de los patios en una superficie de mil metros cuadrados y se cerró con alambre el solar de la esquina N. O.

Oficina de la Exposición de Chicago.

Para el arreglo de los objetos coleccionados, se construyeron: cincuenta metros de estantería de tres metros de alto, dos estantes pequeños, tres mesas, un lavatorio y se hicieron otros pequeños trabajos.

Casa de Moneda.

Habiéndose dispuesto instalar en la antigua Fábrica de Cápsulas la casa de moneda, fué necesario ejecutar allí los trabajos siguientes: un corredor cubierto con teja de hierro, de ocho metros de largo por cuatro de ancho, un muro de ladrillo de veinte metros de largo, por un metro veinte centímetros de alto; una pared de ladrillo de ocho metros de largo por cuatro metros de alto; una puerta de un metro cincuenta centímetros de ancho, por dos metros ochenta centímetros de alto; una ventana de un metro diez centímetros de ancho, por dos metros de alto con vidrieras y rejas de hierro; noventa metros cuadrados de cielo de madera y veintiséis metros cuadrados de piso de piedra tallada; ochenta metros cuadrados de enladrillado, veintiocho metros cuadrados de enlozado con cimento romano y doce metros cúbicos de mampostería de calicanto para sentar las máquinas; se cubrió con hierro una superficie de dieciséis metros cuadrados y se construyó una pared de ladrillo, de veinte metros de largo, cuatro de alto y treinta y cinco centímetros de espesor.

Museo Nacional.

Se hicieron ciento veinticinco gavetas para un armario y se refeccionó el tejado.

Instituto Físico-Geográfico.

Para el servicio de este establecimiento se construyeron dos estanterías, una de dos metros cincuenta centímetros de largo, tres metros de alto y cuarenta centímetros de profundidad y la otra de tres metros de alto, por tres de largo; además se cerró con ladrillo una ventana y se hicieron otros pequeños tarbajos.

Cárcel Pública.

Siendo insuficientes los salones de dicho establecimiento para dar cabida á todos los reos, fué necesario formar otro departamento para el cual se cerró el corredor del Norte, construyendo una pared de ladrillo de once metros de largo por tres de alto y se colocó una puerta; además se hicieron varios trabajos de carpintería, se colocaron dos rejas de hierro y se blanqueó todo el edificio.

Registro de la Propiedad.

Se construyeron dos estanterías, se refeccionó una, se repararon las canoas de zinc y el tejado y además se ejecutaron otros pequeños trabajos.

Cuartel Principal.

Con el fin de levantar la azotea, cuyas viguetas empezaban á ceder á consecuencia del peso del pavimento, se colocaron vigas de hierro bajo las viguetas de madera en sentido contrario y se hizo de nuevo el piso de la azotea con cimento romano; se reconstruyó la torrecilla del lado N. O., destruída con motivo del incendio ocurrido en la casa de Levkowicz; se cambiaron las ventilaciones de los excusados: se hicieron ochenta y cinco metros cuadrados de acera de piedra tallada y se encaló el interior del edificio.

Palacio de Justicia.

Se construyó un tabique de madera de veinte metros cuadrados, se cambiaron varias cerraduras y vidrios y se reparó el tejado.

Registro del Estado Civil.

Se cambiaron varias cerraduras, se blanqueó el interior de la casa y se refeccionó el tejado.

Administración de Correos.

Se refeccionó el alero de la calle, en una longitud de cuatro metros, cambiando allí la canoa de zinc; se colocaron dos cerraduras y cuatro vidrios y se ejecutaron varias reparaciones en el tejado.

Biblioteca Nacional.

Se hicieron algunas reparaciones en el mobiliario y se cambiaron sus cerraduras.

Dirección de Telégrafos.

Se practicaron importantes reparaciones en el tejado, se blanqueó el interior del edificio y se construyeron seis cajas para colocar baterías, y un estante.

Escuela Nacional de Música.

Se ejecutaron varios trabajos de carpintería y se construyeron para el servicio del establecimiento seis mesas, once bancas, dos pizarras, una gradería, doce reglas con ganchos y un asiento de piano.

Cuartel de Policía.

Se cambiaron varias cerraduras, se reparó el tejado, se blanqueó el interior del edificio y se desecó el excusado.

Caballeriza Nacional.

Se hicieron en este edificio los siguientes trabajos: una pared de ladrillo, de quince metros de largo, cuatro de alto y treinta y seis centímetros de espesor; un caño de diez metros de longitud, cubierto con piedra tallada; se levantó y empedró el suelo del patio en una superficie de cuarenta metros cuadrados; se cambiaron diez y ocho metros de solera, doce alfajillas, veinte reglas y dos horcones; se hicieron reparaciones importantes en el tejado, en un cielo y en un tabique de madera; además, se pintó y encaló todo el edificio.

Ex-Aduana Central.

Se construyó un tabique de madera, cuya superficie es de cincuenta metros cuadrados.

Ex-Galerón de Carrillo.

Se aseguró interiormente el hierro que forma las paredes y se ejecutaron otros trabajos de poca importancia.

Hospicio de Huérfanos.

Se proveyó de agua el departamento de varones, conduciéndola por tubos en una longitud de doscientos metros, del tanque de la Aduana. En la actualidad se construye un excusado en el departamento de las niñas.

Casa Villafranca.

Se refeccionaron los pisos, cielos y tejado, y se tapizaron tres piezas.

Casa que fué de don Ramón Castro.

Esta casa, contigua al Colegio de Señoritas, servía de depósito de materiales durante la construcción del Colegio, y concluído éste, para alquilarla, fué necesario ejecutar los trabajos siguientes: treinta y seis metros cuadrados piso de madera, un muro de ladrillo de tres metros de largo, por dos metros setenta centímetros de alto; se empapelaron dos piezas, se pintó una superficie de ciento noventa metros cuadrados, se encaló el interior de la casa y además se reparó la acera en una superficie de veinte metros cuadrados.

Instituto de Cartago.

Se pintó y encaló todo el edificio, y se construyeron cinco armarios para el servicio del laboratorio de química.

Cuartel de Alajuela.

Se cambió el tabloncillo en una superficie de ciento cincuenta metros cuadrados, se colocaron cuarenta viguetas nuevas, quince metros de solera; se construyeron tapicheles de hierro galvanizado, en una superficie de cuarenta metros cuadrados, y se refeccionaron varias camas y armeros.

Cuartel de Heredia.

En este edificio se construye actualmente un excusado.

Ladrillera de la Penitenciaría.

Se ha continuado la fabricación de ladrillo, destinado, casi en su totalidad, al Teatro Nacional en construcción, el que durante el año económico que termina se ha fabricado allí.

El estado en 1º de Abril corriente era así:

Fabricado en el año económico	288,875 ladrillos con valor de	$	5517-50
Secos y listos para quemar.....	64,400 " " " "		772-80
Cortados.....	8,000 " " " "		80-00
Leña.....	60 carretadas		300-00
		$	6670-30

Habiendo subido los gastos de fabricación á $ 5,702-04, queda un total de cerca de $ 1,000-00, que representaría la utilidad líquida que la ladrillera ha dejado durante el año económico. Esa utilidad es en realidad mayor, si se toman en cuenta las mejoras allí hechas.

Durante el año que ha principiado no se ve una aplicación inmediata para el ladrillo; hemos continuado, sin embargo, con la intención de acopiar material para la obra para cuya ejecución se estableció la ladrillera.

Las planillas, por orden del Ministerio se han cargado á la cuenta general de conservación de edificios, por manera que el producto debe deducirse, como se ha dicho, de dicha cuenta general.

Aduana de Puntarenas.

En este edificio, con el objeto de salvar partes que estaban ya casi al destruírse, se han ejecutado reparaciones de mucha importancia; se refeccionó la armadura de tres galerones, en los cuales se cambiaron las soleras, horcones y alfajías.

Se nivelaron los pisos y se cambiaron en gran parte las basas y tabloncillos.

Se hicieron marcos á todas las ventanas para sostener la malla de hierro que las cubre.

Se dió nueva disposición á las romanas, colocándolas al nivel del piso de la Aduana, y además se reparó enteramente el tejado.

Administración de Licores de Puntarenas.

Se cambió la tabla y la teja en una extensión de doscientos cuarenta metros cuadrados de superficie.

Dirección de Obras Públicas.

Para el servicio de esta oficina se construyeron dos mesas de dibujo y veinte tablillas para formar legajos.

Casa del Bebedero.

Con el fin de proteger los horcones contra las inundacionee del río, se constru-

yó entre ellos un muro de mampostería de cincuenta centímetros de alto, por cuarenta de espesor, en dos lados de la casa.

Colegio de Alajuela.

En este edificio se cambiaron trece vidrios, se construyó un cancel y se ejecutaron varios trabajos de pintura y encalado.

OBRAS NUEVAS.

Monumento de la Guerra Nacional.

Decidida la colocación de este Monumento en la plaza de la Estación, se empezaron los trabajos á principios del año económico. Se destruyó la pila, cuyo cimiento no era suficiente para soportar el peso del Monumento; fué, pues, necesario construír cimiento de mampostería de piedra, de un metro de profundidad y con un volumen de veintiún metros cúbicos. Sobre el cimiento se elevó el macizo de mampostería de ladrillo y piedra, de dos metros sesenta centímetros de alto, con un volumen de cuarenta metros cúbicos y conforme á los planos del artista. Llegada la estación de las lluvias se suspendieron los trabajos, que se continuaron en el mes de Diciembre, época en que se colocaron las piedras del zócalo y las estatuas. En seguida se procedió á la contratación de la gradería de piedra para completar el zócalo.—La propuesta más ventajosa fué la de los señores Andreoli y Lazzari, quienes ejecutaron dicho trabajo conforme á los planos hechos en esta Dirección.

En los primeros días del mes de Abril los trabajos quedaron enteramente terminados.

Teatro Nacional.

Durante el curso del año económico que termina se han continuado con toda actividad los trabajos de mampostería de este importante edificio.

El trabajo de piedra ornamental nos procuró algunos atrasos, sin los que la obra de mampostería, desde hace bastante tiempo habría sido terminada.

La Junta Auxiliar del Ministerio de Fomento para los asuntos del Teatro, que con tanta actividad atiende el encargo que el Gobierno le ha confiado, se propone presentar un extenso informe. Además de referirme á él, resumiré lo hecho durante el año.

Previéndose la pronta terminación del trabajo de ladrillo, á mediados del año se ordenó el pedido del techo, de acuerdo con el examen de las propuestas sometidas al Ministerio, hecho por una Junta de Ingenieros que al efecto se convocó.

Ya se ha empezado la colocación de las partes que han llegado, y me prometo que pronto estarán listas.

Todos los contratos para el suministro de piedra tallada á que me referí en el informe del año anterior, han sido ya cancelados, una vez concluídas y entregadas las obras á que ellos se contraían.

Por resolución de la Junta y de acuerdo con el apoderado de doña Micaela Mora, se rescindió el contrato para la provisión del tabloncillo, habiendo recibido apenas una parte. Se ordenó luego la preparación de la madera en el taller del ferrocarril de Esparta, de donde se podía traer magnífica, de la costa y sin mayor gasto que compránduola aquí.

Blena parte se ha recibido ya, y de excelente calidad. Para aprovechar los fletes de verano y tener toda la madera aquí, se ha dispuesto por la Junta traer en bruto la que no haya podido alistarse.

Con el objeto de favorecer á los artesanos del país, hoy que en el ramo de carpintería hay poco trabajo, se resolvió hacer las puertas y ventanas aquí, y al efecto se ordenó á Esparta la madera necesaria.

En el mes de Noviembre me dirigí á Europa con varios encargos del Supremo Gobierno, la mayor parte relativos al Teatro en construcción. En el corto espacio de 3tiempo empleado en mi viaje cumplí del mejor modo posible mi cometido. Solamente la recepción del techo no me fué posible hacerla, por haber ya despachado la fábrica parte de él y por no estar aún construídas algunas partes. Pude, sin emb-ar

go, hacer indicaciones importantes para lo que se ejecutaba entonces, y creo que á pesar de no haber podido yo examinar y recibir el conjunto, como habría deseado, todo será perfectamente ejecutado, debido al cuidado con que el trabajo se hacía; en efecto, las partes que ahora se arman son un trabajo mecánico muy bien acabado, al decir del contratista para la colocación.

En el arreglo del flete de ese material sí obtuve muy buenas ventajas para el Gobierno.

Para la resolución de los diferentes puntos cuyo estudio me proponía, recogí cantidad de datos que nos serán de gran utilidad, pudiendo montar nuestro teatro en el mismo pie que están los buenos europeos.

En cuanto á maquinaria, asunto en que carecíamos de conocimientos suficientes, podremos ya hacerla nosotros mismos, logrando una notable economía y empleando nuestro excelente cedro, que es precioso en este caso, debido, entre otras cosas, á su poca combustibilidad. Para ser conciso, no he entrado en más detalles, sabedor de que la Junta lo hará en su informe.

Acequia de Pavas.

Desde el primer trimestre del año que termina, la canalización para conducir el agua de esa acequia hasta el nuevo teatro en construcción, quedó enteramente concluída y se puso en servicio, dando un resultado completamente satisfactorio.

Quedaba por hacer la acera de piedra comprendida entre el punto donde la acequia atraviesa la calle de la Estación y el muro Oeste del cuadro del Parque de Morazán, cerrado últimamente.

Por la escasez de piedra labrada, debido al gran trabajo que los canteros tenían entonces para dar lleno á los contratos del Teatro, hubo atraso, y no fué sino en el segundo trimestre cuando el trabajo quedó enteramente terminado y se canceló el contrato respectivo.

Administración General.

Sin interrupción ha proseguido nuestra oficina la marcha que le señala la nueva organización.

El examen comparativo de los puntos que en este informe he tratado, corrobora lo que en mis informes de los dos últimos años he dicho respecto á las ventajas que el servicio consigue y la economía que resulta del sistema actual de practicar los trabajos. Los gastos ordinarios han sido reducidos, y varios de ellos en más de la mitad.

La contabilidad ha sido llevada con gran esmaro y siempre se ha exigido el contraste más completo de las cuentas.

Siempre he procurado que para su aprobación y pago las cuentas sean examinadas y visadas por todos los empleados que tengan que ver con el trabajo, desde el mandador hasta el ingeniero bajo cuya dirección se ejecutan.

Bajo este concepto he considerado siempre que no es un lujo tener buen número de empleados idóneos, pues es seguro que la economía que resulta de la buena administración es mucho mayor que la suma insignificante que representan los sueldos de unos cuantos empleados. Ya lo he dicho y cabe repetirlo: la prosperidad de toda administración está en la buena aplicación de sus recursos, y ésta no se consigue sin el contraste que un número suficiente de empleados pueda hacer constantemente.

Con frecuencia esta Dirección, por orden del Ministerio, tiene que prestar servicios técnicos á las Municipalidades que los solicitan.

Ahora bien, por la organización qne tenemos y porque las exigencias son tantas, que á veces el personal es insuficiente, resulta que esos servicios no llenan las necesidades de cada caso. Me permito comunicar al señor Ministro una idea cuya realización mejorará mucho el servicio público: en la seguridad que tendrán sobrada ocupación, convendría nombrar ingenieros provinciales, pagados por todos los Municipios de cada provincia, y que tengan á su cargo todos los estudios y trabajos municipales de la provincia respectiva.

Esto procuraría además de la ventaja de atender más prontamente los intereses de las provincias, la de conseguir una mejor ejecución de los trabajos y de establecer mejor las responsabilidades.

El servicio que hoy se presta á las provincias tiene que ser defectuoso, y es de gran importancia aplicar el remedio que dejo apuntado.

Tal como se hace hoy, esta Dirección envía uno de sus ingenieros á hacer el reconocimiento, si se trata de un puente ó de un camino por ejemplo; se hacen los estudios, planos y presupuesto, y luego el Municipio contrata y la Dirección no vuelve á tener intervención en el asunto. Concluído el trabajo, se ocurre de nuevo á ella para la recepción, que desde luego no puede hacerse de una manera seria si no ha habido un empleado encargado por el Municipio, que vigile y haga que se respete el plano y el contrato, y que pueda dar los detalles necesarios para hacer una recepción definitiva.

Resulta de ahí que las más de las veces dicha recepción no se hace más que para llenar una fórmula, y que el servicio no fué oportuno.

En efecto, una condición indispensable para la buena ejecución, es la de que un representante del Municipio visite constantemente la obra, para que lo pactado se acate y dé instrucciones en caso necesario; sólo él puede saber, si se trata de un puente por ejemplo, si las fundaciones llegaron al terreno sólido, si tienen la profundidad fijada, etc., etc.; pues no es examinando los paramentos como puede conocerse si en el interior todo está de acuerdo.

Mucho podría decir é este respecto, pero temo cansar á U.

Suspendo aquí mi informe, con la seguridad de que mi indicación merecerá ocupar su atención, y confiado en que he puesto en conocimiento suyo datos suficientes para que U. se imponga de nuestras tareas en el año que termina.

Los anexos que adjuntos acompaño, llenarán los vacíos que haya dejado.

Con toda consideración soy del señor Ministro atento seguro

servidor,

N. Chavarría Mora.

RESUMEN

de los trabajos ejecutados en la Oficina Técnica.

Varios croquis de la escalera principal y del vestíbulo del Teatro Nacional.
Detalles en tamaño natural del pórtico principal del Teatro Nacional.
Corte longitudinal del mismo edificio.
Fachada y corte de un edificio destinado para la Exposición de Chicago.
✓ Inspección del puente sobre el rio Porrosatí en Santa Bárbara.
Planos y división en lotes del terreno dessinado á la escuela de agricultura en San Pedro del Mojón.
✓ Trazado en dicho terreno según el plano de los lotes.
✓ Proyecto de puente sobre el río Torres frente al terreno de la penitenciaría y proyecto de arreglo de la calle.
Estudio y medida de la cantidad de agua suministrada por los arietes en el estanque de la Aduana.
Planta de un pabellón para la Exposición de Chicago,
Varios croquis de vigas combinadas para el Teatro Nacional.
Corte longitudinal del pabellón de Costa Rica en Chicago.
Ventana exterior del primer piso del Colegio de Heredia.
Ventana interior del primer piso del Colegio de Heredia.
Copias de todos los detalles del pórtico principal del Teatro.
Capitel del pórtico principal del Teatro Nacional.
Copia del plano del Golfo de Nicoya.
✓ Plano de un puente para el rio Parasito en Santa Bárbara.
Plano de implantación de los edificios de la Exposición de Chicago,
✓ Copia del plano del puente en Santa Bárbara.
Copia del plano de la isla de la Culebra y de la isla de Cedro,

Copia del plano del Estero de Puntarenas.
Plano de las ventanas del segundo piso del Colegio de Heredia.
✓Proyecto de un puente de arco para Cartago.
Levantamiento del plano del terreno que se había destinado á la escuela de agricultura.
Proyecto de una escuela para Turrúcares.
Proyecto de casa de enseñanza en Desamparados.
Dieciocho planos de diferentes puertas y ventanas del Teatro Nacional.
Proyecto de escuela para San Antonio de Desamparados.
Copia y presupuesto del mismo plano.
Copia del plano y presupuesto de la escuela de Desamparados.
Proyecto de oficina telegráfica en Atenas.
Proyecto de escuela de ambos sexos para San Rafael de Desamparados y copia del plano y presupusto.
Inspección é informe sobre el puente provisional de los Anonos.
Copia del proyecto de cañería en Limón y cálculo de los diámetros de los tubos para verificar los adoptados.
Copia del proyecto de muelle provisional para Puntarenas y lista de la madera necesaria.
Ocho planos de puertas y ventanas del Teatro Nacional.
Detalles del pórtico principal del mismo edificio.
Croquis de un zócalo para el monumento de la Guerra Nacional.
Croquis para ensanchar la cárcel de Cartago.
Copia de la columna del pórtico principal del Teatro.
Examen é informe correspondiente relativo á un proyecto de rastro en Heredia.
Copia del plano de freno automático inventado por don W. de la Guardia.
Inspección de la costa del Atlántico para un proyecto de canalización de las lagunas por los señores Riatti y Schutt.
Modificaciones en el proyecto y presupuesto de escuela para San Rafael de Desamparados y nueva copia.
Licitaciones para dicha escuela y la del Puriscal.
Nuevo proyecto de escuela para las Cañas y copia.
Tres croquis de resortes, ruedas, ejes etc.
Proyecto de escuela de ambos sexos en el Purral.
Copia del mismo y presupuesto.
Diversos detalles del Teatro Nacional.
Planta del zócalo del monumento de la Guerra Nacional.
Proyecto de escuela en San Jerónimo de Grecia, copia y presupuesto.
Examen é informe correspondiente relativo á un proyecto de mercado en Limón.
Inspección de un nuevo camino en San Carlos.
Copia del proyecto para construcción de calles presentado por Chanler (patente.)
✓Inspección del puente del Matasano en Barba.
Inspección del trabajo de la colocación de la verja del parque de Heredia.
Copia de los planos de los lotes en los terrenos de Santa Clara.
✓Inspección del puente sobre el río Ciruelas en la Carretera Nacional.
Reconocimiento de un terreno en Matina en donde se proyecta fundar una población.
Dos copias de los planos de los límites entre Costa Rica y Nicaragua.
Proyecto para la construcción de una casa de enseñanza en las Pavas y copia.
Proyecto de escaleras para el Teatro nacional.
Inspección de los trabajos de la escuela de Barba.
Reconocimiento de un camino cerca de Matina.
Copia del plano de detalles de las columnas del vestíbulo del Teatro Nacional.
Tres copias del plano del lote denunciado por la familia Loaiza y diligencia de medida del mismo.
Copia del plano de las escaleras para el Teatro Nacional.
Plano de la cornisa principal del Teatro y copia del mismo.

Plano y copia de la escuela que se proyecta construír en Limón.
Planos para la división en lotes del terreno del antiguo Teatro Municipal.
Copia del plano de detalles para la conducción de agua en Limón.
Plano y copia de una cárcel para Desamparados.
Plano y copia en tamaño natural del arco de una ventana del Teatro Nacional.
Plano y tres copias de la fachada interior del salón del Teatro.
Plano y copia de la planta del salón del Teatro
Dos copias de la planta del Teatro.
Tres copias de las escaleras del Teatro.
Plano y copia de los terrenos que hay que expropiar al N. del Teatro Nacional.
Plano del corte longitudinal del Teatro.
Plano, copia y presupuesto del excusado del Cuartel de Heredia.
Nueva división en lotes del terreno destinado á la Escuela de Agricultura en el Mojón.
Copia del plano de las casas contiguas al Teatro Municipal.
Copia del plano del techo del Teatro Nacional.
Copia del plano del salón del Teatro Nacional.
Copia del plano del escenario y lunetario del Teatro.
Plano, copia y presupuesto de una escuela en Juan Viñas.
Copia del plano del Monumento de la Guerra Nacional.
Copia del plano de las ventanas del Teatro Nacional.
Copia del corte transversal del Teatro Nacional.
Levantamiento de una parte del terreno del Gobierno en la manzana situada al Sur de la Estación.
Plano y presupuesto para la construcción de un zócalo en la Escuela Graduada de Varones de San José.
Plano, copia y presupuesto para la construcción de excusados en el Hospicio de Huérfanos.
Plano y presupuesto para la construcción de un dormitorio destinado al Internado del Liceo de Costa Rica.
Levantamiento del Parque de Alajuela y plano.
Proyecto de una verja de hierro para el Parque de Alajuela.
Levantamiento y plano del solar donde está situada la Iglesia de la Merced.
Plano, copia y presupuesto de la casa para los empleados de la Colonia de Nicoya.
Plano y copias en tamaño natural de los perfiles de las piedras del Monumento de la Guerra Nacional.
Planos y copias de las piedras de la gradería del mismo Monumento.
Planos de las puertas del Teatro Nacional y copias.
Copias de una parte del mapa de Costa Rica.
Plano y copia del puente socre el río Jorco en Desamparados.
Reconocimiento del lugar en donde se proyecta construír un puente sobre el río Virilla, entre Alajuela y Puriscal.
Medida del Parque situado frente á la Merced.
Inspección del camino á Sarapiquí.
Inspección de los trabajos hechos en la Colonia de Nicoya y medida de los terrenos cultivados.
Levantamiento del plano de la casa de la Administración de Correos.
Levantamiento de la manzana situada al Este de la Plaza del Hospital.
Examen de un proyecto de distribución de agua para Heredia y San Rafael, é informe correspondiente.
Modificación del plano del Mercado de Limón.
Plano y presupuesto de la casa para el Resguardo de La Cruz.
Croquis del terreno en donde se debe colocar el puente sobre el río Virilla en Piedras Negras.
Plano de la parte que se proyecta construír en el Hospital de San Juan de Dios.
Copias del plano de la manzana situada al Este de la plaza del Hospital.

Cálculo de las superficies de las propiedades que se deben expropiar en dicha manzana.

Planos de detalles del vestíbulo del Teatro Nacional.

Presupuesto del puente del río Jorco.

Plano y copia de la casa para el Resguardo de La Cruz.

Copias del plano del nuevo edificio que se construirá en el Hospital de San Juan de Dios.

Plano y copia de las paredes de la Casa de Moneda.

Prolongación de la calle de Pueblo Nuevo y trazado de manzanas á los lados en el Limón.

Medida de la calle que ocupa el Ferrocarril de Limón y plano correspondiente.

Plano de los terrenos cultivados en la Colonia de Nicoya.

Levantamiento de plano para conducción de aguas en Palmares.

Localización del puente de Piedras Negras sobre el río Turrúcares.

Proyecto de puente con armadura de acero en el mismo lugar.

Varios planos de detalles para las puertas del Teatro.

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.

Vº Bº

El Director é Inspector
Gral. de Obras Públicas,

N. Chavarría Mora.

TRABAJOS

ejucutados y materiales empleados durante el año económico de 1892 á 1893, en la conservación de la Carretera Nacional.

TRAYECTOS.	Trimestres.	Camino alomado con tierra. Número de metros.	Camino alomado con ripio y arenón. Número de metros.	Camino despedrado. Número de metros.	Calzada con piedra y ripio. Número de metros.	Desagües abiertos. Número de metros.
Cartago á San José.....	1.º	510	124	....	181	700
	2.º	138	144	....	1397	110
	3.º	1355	50	....	403	6510
	4.º	....	....	....	....	....
Suma.....		2003	318	....	1981	7320
San José á Alajuela	1.º	300	265	....	551	21590
	2.º	327	656	....	567	6599
	3.º	2630	610	1150	260	2790
	4.º	....	....	....	9	....
Suma		3257	1531	1150	1387	30979
Alajuela al Monte	1.º	....	....	2000	....	....
	2.º	2920	338	....	7	17517
	3.º	9090	1062	4232	239	10755
	4.º	185	306	175	571	3635
Suma		12195	1706	6407	817	31907
Del Monte á San Mateo	1.º	115	....	5723	....	1895
	2.º	2349	2149	....	1798	3076
	3.º	3060	15	4232	116	1176
	4.º	935	....	11131	312	400
Suma		6459	2164	21086	2226	6547
San Mateo á Esparta	1.º	242	127	1950	197	4252
	2.º	185	857	1800	1052	5838
	3.º	1716	565	6000	717	1607
	4.º	1675	....	1500	....	....
Suma		3818	1549	11250	1966	11697

Dirección é Inspección General de Obras Póblicas.

TRABAJOS

ejecutados y materiales empleados durante el año económico de 1892 á 1893, en la conservación de la Carretera Nacional.

TRAYECTOS.	Trimestres.	Desagües desaterrados. Número de metros.	Bocas de desagües desaterradas. Número de metros.	Hoyos rellenados con piedra y ripio. Número de hoyos.	Puentes arreglados y lastrados. Número de puentes.	Sesteos limpios. Número de sesteos.	Medias cañas desaterradas. Nº de medias cañas.
Cartago á San José.	1.º	10000	79	274	3	....	1
	2.º	5040	....	1940	....	....	....
	3.º	2170	....	788	....	....	....
	4.º	....	....	....	....	....	....
Suma		17210	79	3002	3	....	1
San José á Alajuela..	1.º	....	....	1668	3	....	....
	2.º	....	....	18198	3	....	....
	3.º	705	....	5087	1	....	....
	4.º	....	....	....	1	....	....
Suma		705	....	24953	8	....	....
Alajuela al Monte...	1.º	....	....	27	....	2	36
	2.º	5670	10	823	2	2	26
	3.º	1475	....	383	....	3	....
	4.º	....	....	69	....	8	3
Suma		7145	10	1302	2	15	65
Monte á San Mateo..	1.º	11927	145	....	3	1	5
	2.º	4241	613	749	4	5	85
	3.º	3241	4	74	5	....	....
	4.º	....	15	51	2	1	....
Suma		19409	777	874	14	7	90
San Mateo á Esparta	1.º	4103	40	50	7	2	....
	2.º	1440	635	134	3	1	3
	3.º	....	118	206	2	2	....
	4.º	....	....	....	1	2	....
Suma		5543	793	390	13	7	3

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.

TRABAJOS

ejecutados y materiales empleados durante el año económico de 1892 á 1893, en la conservación de la Carretera Nacional.

TRAYECTOS.	Trimestres.	Material Acarreado. Piedra. Nº de carretadas.	Material Acarreado. Ripio. Nº de carretadas.	Material Acarreado. Arenón. Nº de carretadas.	Material Comprado. Piedra. Nº de carretadas.	Material Comprado. Ripio. Nº de carretadas.	Material Comprado. Arenón. Nº de carretadas.
Cartago á San José..	1.º	....	105	....	190	....	36
	2.º	104	265	....	1100	....	217
	3.º	....	....	....	471	....	75
	4.º	....	....	....	....	....	....
Suma		104	370	....	1761	....	328
San José á Alajuela..	1.º	276	....	668	....	....	....
	2.º	3757	1279	1041	373	....	53
	3.º	432	600	419	....	....	....
	4.º	24	....	15	260	....	....
Suma		4489	1879	2143	633	....	53
Alajuela al Monte...	1.º	2	....	....	....	....	....
	2.º	248	386	154	357	26	....
	3.º	204	286	812	85	....	39
	4.º	14	201	....	....	....	....
Suma		468	873	966	442	26	39
Monte á San Mateo.	1.º	6	....	....	....	....	....
	2.º	704	868	401	....	....	....
	3.º	210	....	....	....	....	....
	4.º	....	....	9	....	....	....
Suma		920	868	410	....	....	....
San Mateo á Esparta	1.º	671	10	129	....	....	....
	2.º	753	529	525	178	17	....
	3.º	384	132	255	....	....	....
	4.º	....	....	....	....	....	....
Suma		1808	671	909	178	17	....

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.

TRABAJOS

ejecutados y materiales empleados durante el año económico de 1892 á 1893, en la conservación de la Carretera Nacional.

TRAYECTOS.	Trimestres.	Aterros quitados del camino. Número de aterros.	Rondas nacionales limpias. Número de metros.	Taujías arregladas. Número de taujías.	Piedras arrancadas y reventadas. Número de piedras.	Bastiones y cortinas levantados. Número de bastiones	Cortes ampliando el camino. Número de cortes.
Cartago á San José..	1.º	2	....	....	....	....	....
	2.º	....	....	....	....	....	....
	3.º	2	....	....	....	....	....
	4.º	....	....	....	....	....	....
Suma		4	....	....	....	....	....
San José á Alajuela..	1.º	....	....	....	....	....	....
	2.º	....	....	....	....	....	....
	3.º	2	....	....	....	....	....
	4.º	....	....	2	....	....	....
Suma		2	....	2	....	....	....
Alajuela al Monte...	1.º	9	....	....	16	....	....
	2.º	8	125	....	....	....	....
	3.º	13	198	....	....	....	....
	4.º	....	....	5	....	....	....
Suma		30	323	5	16	....	....
Monte á San Mateo..	1.º	109	606	7	2	....	....
	2.º	788	1015	....	....	....	12
	3.º	66	24	6	....	8	....
	4.º	28	....	1	....	....	....
Suma		991	1645	14	2	8	12
San Mateo á Esparta	1.º	8	160	....	....	....	76
	2.º	61	2507	....	....	....	....
	3.º	....	2850	10	....	....	....
	4.º	....	....	....	....	....	....
Suma		69	5517	10	....	....	76

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.

CUADRO

de los contratos celebrados por la Dirección General

1 DE ABRIL 1892 AL

Número del contrato.	Fecha de la aprobación del contrato.	NOMBRE de los Contratistas.	NATURALEZA DE LOS CONTRATOS.
103	Junio 7—92	Augusto Marmocchi..	Construcción de un muro de mampostería en la Caballeriza Nacional conforme á la licitación de 1º de Mayo de 1892.....
104	Junio 7—92	Juan Morales.....	Construcción de la acera del Cuartel Principal, cuya superficie es de 85 mts. cuado. de piedra tallada.....
105	Junio 13—92	Constantino Albertazzi.....	Construcción de dos paredes de ladrillo y caedizo cubierto de hierro galvanizado, en la casa de moneda conforme á la licitación de 20 de Mayo de 1892.....
106	Novbre. 14—92	Francisco Durini....	Construcción y colocación de las siguientes obras de mármol: 3 escaleras, 4 columnas enteras, 8 medias pilastras, 4 capiteles esquineros para el vestíbulo, 5 estatuas y 2 pedestales (para el Teatro Nacional).....
107	Novbre. 30—92	,, ,, ...	Ejecución de los capiteles y basas respectivas para las cuatro columnas y para las ocho pilastras; y cuatro pilastras esquineras para el vestíbulo del Teatro Nacional.....
108	Enero 23—93	Marmocchi & Albertazzi.....	Construcción de 450 mets. cuads. de enladrillado para el Teatro Nacional.....
109	Enero 28—93	Pío Lazzari	Construcción de un dormitorio y dependencias destinado para el servicio del Liceo de Costa Rica.....
110	Enero 28—93	Marcelino Vaglio....	Construcción de las piedras de granito para la gradería del Monumento de la Guerra Nacional.....
111	Febrero 21—93	Federico Medcalf....	Construcción de un excusado para el servicio del Hospicio de Huérfanos de esta ciudad.....
112	Marzo 8—93	Juan Morales.....	Colocación de la armadura de hierro del techo del Teatro Nacional.....
113	Marzo 21—93	Constantino Albertazzi.....	Construcción de una pared de mampostería en la Casa de Moneda, conforme á la licitación de 1 de Marzo de 1893..... Construcción de un excusado para el servicio del Cuartel de Heredia conforme á orden del Minisro de la Guerra.....

Dirección é Inspección

SINOPTICO

de Obras Públicas, durante el año económico del

31 DE MARZO DE 1893.

LUGAR.	PRECIO UNITARIO.	PRECIO TOTAL.	FECHA DEL VENCIMIENTO DEL CONTRATO.	OBSERVACIONES.
San José.		$ 500-00	7 de Julio de 1892	Cancelado.
,, ,,	$ 5-65 mt2.	480-25	7 de Julio de 1892	,,
,, ,,		837-00	13 de Julio de 1892	,,
,, ,,		fr. 58200 $ 2600-00CR.	14 de Novbre. de 93	
		fr. 5749-00		
,, ,,	fr. 17-50 ,,	7875-00	Octubre de 93	
,, ,,		$ 2689-00	28 de Febrero de 93	Han recibido á bjc. $ 2450-00
,, ,,		5500-00	5 y 15 Marzo de 93	,, ,, á ,, 4950-00
,, ,,		580-00	21 de Marzo de 93	,, ,, á ,, 175-00
,, ,,	$ 25-00 por tonelada.			
,, ,,		765-00	21 de Abril de 93	Recibido á ,, 324-00
Heredia.		765-00	31 de Enero de 93	,, á ,, 485-75

General de Obras Públicas.

N. 3.

BALANCE

de las operaciones practicadas en la Dirección General de Obras Públicas, durante el año económico del 1º de Abril de 1892 al 31 de Marzo de 1893.

NOMBRE DE CUENTAS.		CANTIDADES.		SALDOS.	
		Debe:	Haber:	Debe:	Haber:
Tesoro Nacional		$ 3177-36	209731-04		206553-68
SECRETARÍA DE FOMENTO.					
Alquileres de casas			853-30		853-30
Aceras de edificios nacionales		284-69		284-69	
Administración de Correos		84-10		84-10	
Agencia de Policía		20-00		20-00	
Biblioteca Nacional		3-50		3-50	
Blanqueo de edificios		194-35		194-35	
Camino de Pavas á Escasú		85-75		85-75	
Casa Villafranca		90-40		90-40	
Casa y Muelle del Bebedero		205-75		205-75	
Cuartel de Alajuela		503-70		503-70	
Cuartel de Policía		221-40		221-40	
Casa que ocupa el General Serrano		4-00		4-00	
Comandancia de Plaza		36-00		36-00	
Cuartel Principal		1187-95		1187-95	
Casa Presidencial		3714-84		3714-84	
Camino del Naranjo á San Carlos		96-00		96-00	
Colegio Superior de Señoritas		94-70		94-70	
Carretera á Carrillo		1708-50		1708-50	
Cuartel de Heredia		483-75		483-75	
Cuartel de Artillería		218-10		218-10	
Cuarentena y Gobernación de Limón		330-70		330-70	
Caballeriza nacional		1172-80		1172-80	
Cárcel Pública		472-44		472-44	
Camino de Sarapiquí		2773-50		2773-50	
Caretera Nacional como sigue:					
Cartago á San José	$ 8751-05				
San José á Alajuela	12173-40				
Alajuela al Monte	5595-75				
Monte á San Mateo	6956-00				
San Mateo á Esparta	6968-40				
Carrretera á Carrillo	37-50				
Calle de la Estación	1678-39				
Trayecto por Heredia	742-75				
Camino Naranjo á Quemados	207-50				
Camino Cartago á Santa Clara	263-50				
Gastos generales	3892-17	47266-41		47266-41	
Dirección de Telégrafos		123-00		123-00	
Doce de Octubre [iluminación]		51-37		51-37	
Dirección General de Obras Públicas		186-80		186-80	
Desviación acequia de Pavas		3519-52		3519-52	
Entretenimiento de Parques		2580-00		2580-00	
Ex-Escuela de Agricultura		13-75		13-75	
Ex-Galerón de Carrillo		110-00		110-00	
Escuela Nacional de Música		477-60		477-60	
Edificio Metálico (Escuela graduada)		118-35		118-35	
Gastos generales de conservación		2657-75		2657-75	
Galerón para vagos en la Penitenciaria		200-00		200-00	
Imprenta Nacional		1777-92		1777-92	
Instituto de Alajuela		100-25		100-25	
Instituto de Cartago		405-00		405-00	
Juzgado del Crimen		63-85		63-85	
Liceo de Costa Rica		5267-83		5267-83	
Ladrillera Penitenciaría		5702-04		5702-04	
Ministerio Público		15-00		15-00	
Museo Nacional		182-50		182-50	
Ministerio de Guerra		3-85		3-85	
Pasan					

NOMBRE DE CUENTAS.	CANTIDADES.		SALDOS.	
	Debe.	Haber.	Debe.	Haber.
Vienen				
Ministerio de Fomento	$ 96-40		$ 96-40	
Ministerio de Relaciones	4-75		4-75	
Oficina Exposición de Chicago	531-15		531-15	
Observatorio Físico Geográfico	632-80		632-80	
Palacio Presidencial	2-00		2-00	
Parque de Morazán	189-25		189-25	
Plaza de Armas	4-50		4-50	
Palacio de Justicia	101-00		101-00	
Parque Central	518-00		518-00	
Palacio Nacional	206-85		206-85	
Quince de Setiembre (iluminación)	67-30		67-30	
Registro de la Propiedad	330-05		330-05	
Reloj del Carmen	15-55		15-55	
Resguardo Volante	842-00		842-00	
Registro del Estado Civil	27-00		27-00	
Sala del Congreso	424-25		424-25	
Sociedad de Artes y Oficios		$ 104-47		$ 104-47
Teatro Nacional (fondo especial)	93756-54		93756-54	
Venta de materiales		768-09		768-09
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.				
Monumento de Guerra Nacional	8871-16		8871-16	
SECRETARÍA DE INSTRUCCIÓN.				
Colegio Superior de Señoritas	7141-61		7141-61	
Casa que fué de Ramón Castro F.	299-64		299-64	
Inspección General de Escuelas	599-25		599-25	
Liceo de Costa Rica	756-70		756-70	
Ministerio de Instrucción	32-80		32-80	
Oficina Consejero de Instrucción	40-00		40-00	
SECRETARÍA DE JUSTICIA.				
Ladrillera, Penitenciaría	511-43		511-43	
SECRETARÍA DE BENEFICENCIA.				
Hospicio de Huérfanos	678-75		678-75	
Higiene Pública	116-40		116-40	
SECRETARÍA DE HACIENDA.				
Aduana de Puntarenas	2531-55		2531-55	
Admon. Licores de Puntarenas	772-80		772-80	
Contabilidad Nacional	46-05		46-05	
Casa de Moneda	3098-04		3098-04	
Ex-Aduana Central	164-51		164-51	
Fábrica Nacional de Licores	1-50		1-50	
Ministerio de Hacienda	10-50		10-50	
Oficina del Sello Nacional	47-75		47-75	
	$ 211456-90	$ 211456-90	$ 208279-54	$ 208279-54

S. E. ú O.

El Tenedor de Libros,

MANUEL SÁENZ E.

Vº Bº

N. CHAVARRÍA MORA.

Dirección é Inspección General de Obras Públicas.—San José, 31 de Marzo de 1893.

Señor Ministro de Fomento,

San José.

Administración del
Ferrocarril del Pacífico. } Esparta, 31 de Marzo de 1893.

Tengo la honra de dar á U. el informe que me corresponde como Administrador del Ferrocarril del Pacífico, durante el año económico que hoy termina.

PRIMERA PARTE.

CONSERVACIÓN.

Material fijo.—La vía férrea se ha conservado en regular estado, ya por los trabajos que en ella se han verificado, como por el poco tráfico que ha tenido el tren en el año de que doy cuenta. Los gastos en la línea han ascendido á $ 5,318-55, habiéndose colocado 3,749 durmientes, que costaron $ 1,880-00.

Aunque dejo dicho que la vía se ha conservado regularmente, no por esto debe entenderse que no necesita reparaciones de alguna consideración. El trayecto de la Chacarita á Puntarenas, que es una distancia de ocho kilómetros, más ó menos, tiene los durmientes bastante deteriorados, á causa de las altas mareas que bañan la línea, y de los fuertes calores, y además los rieles, tan gastados por el aire salitroso que en esta costa es demasiado corrosivo, que se hace indispensable cambiar la mayor parte de los primeros y casi en su totalidad los últimos.

La sección entre la Barranca y Esparta necesita también cambiarle muchos rieles que las fuertes gradientes y muchas curvas han desperfeccionado, al extremo de presentar peligros para la carrera del tren.

El puente sobre el río Barranca ha sido objeto de muchos trabajos en este año. Conforme tuve el honor de informar á ese Ministerio en el año próximo pasado, se hacía necesario cambiar todo el piso, que estaba dañado. Este trabajo se comenzó á ejecutar, pero á medida que se quitaba el piso aparecían los durmientes en tan pésimo estado, que se procedió á cambiarlos sin demora. Esta operación ha sido benéfica para el puente, porque han cesado los choques que recibía con la desnivelación de la línea que en aquel lugar se notaba, evitándose así daños subsiguientes.

Ya que hablo del puente, me permito llamar la atención del señor Ministro acerca de la necesidad que hay de darle una mano de pintura, á fin de conservar el metal. Hace cinco años se hizo esta operación, siendo así que la poca pintura que le queda se desprende tostada por sí sola. Para esta clase de obras la ciencia aconseja renovar la pintura cada tres años, si se desea su durabilidad.

También sería de todo punto muy útil cambiar á otro sitio el tanque que surte de agua á las locomotoras en la Estación de la Barranca, el cual se encuentra situado en una de las cabeceras del puente, para evitar los peligros á que se expone esta obra con los constantes choques que le trasmite la parada del tren, que algunas veces se hace demasiado brusca con los contra-vapores que los maquinistas ponen para no pasar del punto de parada. Este trabajo costará á lo sumo unos $ 1,500-00, cantidad insignificante, tratándose de prevenir un grave accidente, pues no sería la primera ocasión que se viera caer un puente al usarse de los frenos de un tren sobre él.

El resto del material fijo ha recibido algunas reformas importantes.

El galerón que antes servía de taller en Puntarenas y que hoy está dedicado á guardar las locomotoras para limpiarlas, por la zanja de cal y canto que allí existe, amenazaba ruina, y hubo que proceder á edificar uno nuevo, aprovechando la parte útil de su material. Aún no se ha concluído este trabajo, pero calculo que su costo no pasará de $ 1,300-00, según tengo informado á ese Ministerio, de quien recibí autorización muy oportuna para emprender esta obra.

Material rodante.—Lo mejor que puedo informar es repetir aquí el párrafo de mi informe del año próximo pasado: "El material rodante no se encuentra en el estado que se deseara. El rápido y constante deterioro ocasionado por la fuerte gradiente entre Barranca y Esparta es la única causa que lo ocasiona."

Se ha hecho infinidad de reparaciones en todos los carros. La locomotora "Marcial Rojas" hace algunos meses que no presta servicio, por el mal estado en que se encuentra; no obstante, tengo esperanzas de que saldrá del taller dentro de un mes, por haber recibido hace poco todas las piezas pedidas al exterior para terminar su refección.

SEGUNDA PARTE.

EXPLOTACIÓN.

Si bien durante el año de que informo los gastos de conservación y explotación han sido menores que en los anteriores, también los productos han disminuído considerablemente. Las causales me parece por demás exponerlas, puesto que son de todos conocidas.

Los gastos generales de conservación y explotación han ascendido á $ 39,709-58, de los cuales $ 4,476-76 son gastos extraordinarios, en cuya partida también debería figurar la suma de $ 1,880-00 invertida en durmientes, que dejaron de presuponerse al hacer el contrato de Administración con ese Ministerio.

En bodega queda una buena existencia de leña, aceite, sebo, carbón y otros varios útiles que he comprado al por mayor, á fin de obtener precios más favorables.

Los productos del Ferrocarril han ascendido á la suma de $ 28,337-89½.—Con estos datos puede formularse el siguiente

BALANCE GENERAL

del Ferrocarril del Pacífico durante el año de 1892—1893.

DEBE.		HABER.	
Gastos conservación y explotación	$ 35232-82	Productos	$ 28337-89½
" extraordinarios	4476-76	Inventario	2613-64
		Déficit	8758-04½
	$ 39709-58		$ 39709-58

S. E. ú O.

En la cuenta de inventario está valorada aproximadamente la existencia en materiales para uso de la empresa.

Si se investigan los motivos de los mayores gastos en la empresa, se notará por el cuadro número 2 adjunto, que los talleres absorben una suma que no es proporcional á sus productos. Según se ve en ese cuadro, el costo de los talleres ha sido de $ 8,243-22, y su producto, de $ 2,544-30.

Esto confirma la opinión que ya he emitido, de que si bien los talleres son útiles á la empresa y al público en general, son onerosos al Estado.

Hace próximamente seis meses que han estado dedicados exclusivamente al trabajo de maderas para el edificio de la Gobernación de Puntarenas, por orden especial de ese Ministerio, y para el Teatro Nacional.

Dichos talleres, si solamente se concretaran á ejecutar los trabajos que la empresa demande, su mantenimiento no pasaría más allá de $ 4,000-00.

Dejo así terminado mi informe, señor Ministro de Fomento.

Por el Admor. don Luis Matamoros,

Juan Matamoros,

Nº 1.

DETALLE

general de los gastos hechos en el Ferrocarril del Pacífico, durante cada semana del año económico de 1892—1893.

ABRIL.

MESES.	FECHAS.	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE.		Durmientes extr.		Materiales extraord.	Materiales.	Sueldo del Admor.	TOTALES.	Nº del giro.
					Cords.	Valor.	Núm.	Valor.					
ABRIL—1892....	25—31	$ 183-08	$ 140-13	$ 97-00								$ 420-21	229
	1—7	176-62	234-78	123-95								535-35	230
	1—7				138	$ 345-00	242	$ 121-00	$ 206-62	$ 30-00		702-62	231
	8—14				70.7	176-75	155	77-50	201-00			455-25	232
	8—14	125-85	169-07	88-75								383-67	233
	15—21	134-41	169-22	74-75								378-38	234
	22—28	146-76	166-41	108-50							$ 300-00	721-07	235 y 285
		$ 766-72	$ 879-61	$ 492-95	208.7	$ 521-75	397	$ 198-50	$ 407-62	$ 30-00	$ 300-00	$ 3597-15	

MAYO.

MESES.	FECHAS.	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE.		Durmientes extr.		Materiales extraord.	Materiales.	Sueldo del Admor.	TOTALES.	Nº del giro.
					Cords.	Valor.	Núm.	Valor.					
MAYO	28—5	$ 161-55	$ 138-65	$ 115-50								$ 415-70	236
	1—12				133	$ 332-50	400	$ 200-00	$ 504-15			1036-65	237
	6—12	166-35	132-70	120-25								419-30	238
	13—19	198-50	125-70	110-50								434-70	239
	13—19				56	140-00	250	125-00	262-25			527-25	240
	20—26	206-10	125-70	104-75							$ 300-00	736-55	242 y 286
		$ 732-50	$ 522-75	$ 451-00	189	$ 472-50	650	$ 325-00	$ 766-40	.....	$ 300-00	$ 2570-15	

JUNIO.

MESES.	FECHAS.	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE.		Durmientes extr.		Materiales extraord.	Materiales.	Sueldo del Admor.	TOTALES.	Nº del giro.
					Cords.	Valor.	Núm.	Valor.					
JUNIO.....	27—2	$ 170-70	$ 143-65	$ 111-75								$ 426-10	243
	2—5				114,5	$ 286-25	654	$ 327-00	$ 156-75	$ 281-50		1051-50	244
	3—9	170-45	127-65	97-50								395-60	245
	10—16	164-70	127-70	88-25								380-65	246
	19				89	222-45	300	150-00		51-80		424-25	248
	17—23	182-05	126-70	107-00								415-75	250
	26				97½	243-75	307	153-50		82-75		480-00	251
	24—30	170-00	125-70	117-65							$ 300-00	713-35	252 y 287
		$ 857-90	$ 651-40	$ 522-15	301	$ 752-45	1261	$ 630-50	$ 156-75	$ 416-05	$ 300-00	$ 4287-20	

JULIO.

MESES.	FECHAS.	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE.		Durmientes extr.		Materiales extraord.	Materiales.	Sueldo del Amor.	TOTALES.	Nº del giro.
					Cords.	Valor.	Nº	Valor.					
JULIO	1—7	$ 175-70	$ 125-70	$ 123-65								$ 424-35	253
	7				8	$ 20-00	98	$ 49-00		$ 186-40		255-40	254
	8—14	170-50	125-70	123-65								419-85	255
	14						164	82-00	$ 43-50			125-50	256
	15—21	173-75	125-70	121-50								420-95	257
	24				79	197-50	664	322-00		148-70		678-20	258
	22—28	164-00	125-70	113-20							$ 300-00	702-90	260 y 288
		$ 683-25	$ 502-80	$ 482-00	87	$ 217-50	926	$ 463-00	$ 43-50	$ 335-10	$ 300-00	$ 3027-15	

AGOSTO.

MESES.	FECHAS	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE.		Durmientes extr.		Materiales extraord.	Materiales.	Pte. Barranca.	Sueldo del Admor.	TOTALES.	Nº del giro.
					Cords.	Valor.	Núm.	Valor.						
AGOSTO.....	29—4	$ 173-15	$ 124-70	$ 109-00									$ 406-85	261
	6				24	$ 60-00	167	$ 83-50	$ 120-65	$ 2-95	$ 158-00		425-10	262
	5—11	168-10	125-70	116-25									410-05	263
	12—18	169-65	125-70	105-50									400-85	264
	14				49½	123-75			191-10	371-20			686-05	265
	19—25	161-40	125-70	119-50									406-60	266
	28				91½	228-75			371-60	44-00		$ 300-00	944-35	267 y 289
		$ 672-30	$ 501-80	$ 450-25	165	$ 412-50	167	$ 83-50	$ 841-35	$ 418-15	$ 158-00	$ 300-00	$ 3679-85	

SETIEMBRE.

MESES.	FECHAS.	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE.		Durmientes extr.		Materiales.	Puente Barranca.	Sueldo del Admor.	TOTALES.	Nº del giro.
					Cords.	Valor.	Núm.	Valor.					
SETIEMBRE.....	26—1	$ 159-40	$ 128-50	$ 121-75								$ 409-65	269
	4				65	$ 162-50	348	$ 179-00	$ 179-50	$ 152-05		673-05	271
	2—8	179-50	127-75	92-50								399-75	272
	11				82	205-00			62-89	348-00		615-89	273
	9—15	167-50	127-75	87-50								382-75	274
	16—22	156-80	127-75	118-65								403-20	275
	25				60	150-00			196-50	126-75	$ 300-00	773-25	276 y 290
		$ 663-20	$ 511-75	$ 420-40	207	$ 517-50	348	$ 179-00	$ 438-89	$ 626-80	$ 300-00	$ 3657-54	

OCTUBRE.

MESES.	FECHAS.	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE.		Materiales.	Materiales extraords.	Sueldo del Administrador	TOTARES.	Nº del giro.
					Núm.	Valor.					
OCTUBRE.....	23—29	$ 172-20	$ 127-75	$ 119-25	56	$ 140-00	$ 20-25			$ 419-20	278
	2									160-25	279
	30—6	185-90	130-25	111-75						427-90	280
	7—13	159-80	127-65	124-05						411-50	281
	18						32-00	$ 233-71		265-71	282
	14—20	159-80	127-15	123-00						409-95	283
	20				10	25-00	28-45			53-45	284
	21—27	158-35	125-70	117-75					$ 300-00	701-80	285 y 291
		$ 836-05	$ 638-50	$ 595-80	66	$ 165-00	$ 80-70	$ 233-71	$ 300-00	$ 2849-76	

NOVIEMBRE.

MESES.	FECHAS.	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE.		Materiales.	Materiales extraord.	Sueldo del Administrador	TOTALES.	Nº del giro.
					Cords.	Valor.					
NOVIEMBRE ..	28—3	$ 157-55	$ 126-55	$ 102-00						$ 386-10	286
	6				106	$ 265-00	$ 128-50	$ 370-00		763-50	287
	4—10	161-25	127-75	112-50						401-50	288
	11—17	90-00	127-75	90-00						307-75	289
	20				144	361-85	28-00			389-85	290
	18—24	98-20	111-75	87-00						296-95	292
	27				187	468-10	34-75		$ 300-00	802-85	293 y 292
		$ 507-00	$ 493-80	$ 391-50	437	$ 1094-95	$ 191-25	$ 370-00	$ 300-00	$ 3348-50	

DICIEMBRE.

MESES.	FECHAS.	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE. Cords.	COMBUSTIBLE. Valor.	Puente Barranca.	Galerón de Puntarenas.	Sueldo del Admor.	TOTALES.	Nº del girc.
DICIEMBRE....	25—1	$ 105-00	$ 127-55	$ 90-00	387.4	$ 943-10				$ 1265-65	294 295
	2—8	116-00	127-80	90-00						333-80	296
	9—16	136-00	127-40	90-00						353-40	297
	16—22	136-00	127-30	90-00				32-00		385-30	298
	22				335.6	864-40				864-40	299
	23—29	137-00	127-50	90-00				45-00	$ 300-00	699-50	300
		$ 630-00	$ 637-55	$ 450-00	723	$ 1807-50		77-00	$ 300-00	$ 3902-05	

ENERO.

MESES.	FECHAS.	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE. Cords.	COMBUSTIBLE. Valor.	Puente Barranca.	Galerón de Puntarenas.	Sueldo del Admor.	TOTALES.	Nº del giro.
ENERO 1893	30—5	$ 147-20	$ 138-30	$ 85-25			$ 32-75			$ 403-50	301
	5				151	$ 379-00	166-85			545-85	302
	6—12	178-90	142-30	83-50			64-50			469-20	303
	12				198	495-85		79-00		574-85	304
	13—19	160-40	145-30	87-00						392-70	307
	20—26	163-30	145-30	83-25				126-00		517-85	308 y 314
	F. 1º				164	409-00	110-38		$ 300-00	819-38	315
		$ 649-80	$ 571-20	$ 339-00	513	$ 1283-85	$ 373-85	$ 205-00	$ 300-00	$ 3723-33	

FEBRERO.

MESES.	FECHAS.	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE. Cords.	COMBUSTIBLE. Valor.	Galerón de Puntarenas.	Sueldo del Admor.	TOTALES.	Nº del giro.
FEBRERO	27—2	$ 143-90	$ 148-20	$ 71-25			$ 75-00		$ 438-35	317
	3—9	146-75	170-95	90-50					408-20	318
	10—16	172-95	155-25	102-50					430-70	319
	17—23	172-95	160-05	112-50					445-50	321
	24—27	154-30	168-70	79-25				$ 300-00	702-25	322 y 295
		$ 790-85	$ 803-15	$ 456-00			$ 75-00	$ 300-00	$ 2425-00	

MARZO.

MESES.	FECHAS.	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE. Cords.	COMBUSTIBLE. Valor.	Galerón de Puntarenas.	Sueldo del Admor.	TOTALES.	Nº del giro.
MARZO	3—9	$ 146-75	$ 170-95	$ 90-50			$ 60-15		$ 468-35	323
	10—16	150-75	154-10	89-25			81-00		475-10	324
	17—23	156-15	154-55	87-75				$ 300-00	698-45	325 y 296
		$ 453-65	$ 479-60	$ 267-50			$ 141-15	$ 300-00	$ 1641-90	

Nº 2.

RESUMEN

DE LOS GASTOS DETALLADOS EL LOS ANTERIORES CUADROS.

MESES.	FECHAS.	TALLERES.	TRENES.	VÍA.	COMBUSTIBLE.		DURMIENTES.		Materiales.	Pte. Barranca.	Galera Punts.	Material	Sueldos.	TOTALES.
					Cords.	Valor.	Núm.	Valor.	Extr.					
Abril	.....	$ 766-72	$ 879-61	$ 492-95	208,7	$ 521-75	397	$ 198-50	$ 407-62			$ 30-00	$ 300	$ 3597-15
Mayo	.....	732-50	522-75	451-00	189	472-50	650	325-00	766-40				300	3570-15
Junio	.....	857-90	651-40	522-15	301	752-45	1261	630-50	156-75			416-05	300	4287-20
Julio	.....	683-25	502-80	482-00	87	217-50	926	463-50	43-50			335-10	300	3027-15
Agosto	.....	672-30	501-80	450-25	165	412-50	167	83-50	841-35	$ 158-00		418-15	300	3679-85
Setiembre	.....	663-20	511-75	420-40	207	517-50	348	179-00		626-80		438-89	300	3657-54
Octubre	.....	836-05	638-50	595-80	66	165-00			233-71			80-70	300	2849-76
Noviembre	.....	507-00	493-80	391-50	437	1094-95			370-00			191-25	300	3348-50
Diciembre	.....	630-00	637-55	450-00	723	1807-50					$ 77-00		300	3902-05
Enero 1893	.....	649-80	571-20	339-00	513	1283-85				374-48	205-00		300	3723-33
Febrero	.....	790-85	803-15	456-00							75-00		300	2425-00
Marzo	.....	453-65	479-60	267-50							141-15		300	1641-90
		$ 8243-22	$ 7193-91	$ 5318-55	2896	$ 7245-50	3749	$ 1880-00	$ 1910-14	$1159-28	$ 498-15	$2613-64	$ 3600	$ 39709-58

Administración del Ferrocarril del Pacífico.—Esparta, Marzo 31 de 1893.

Por el Ing. Luis Matamoros, Admor. del Ferrocarril,

Juan Matamoros.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TELEGRAFOS
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

Nº 3.

BALANCE GENERAL

de las cuentas del Ferrocarril del Pacífico.

1892–1893.

NOMBRES.	CANTIDADES.		SALDOS.	
	DEBE.	HABER.	DEBE.	HABER.
Caja	$ 28337-89½	$ 27489-97	$ 847-92½	.....
Fletes	.....	11173-55	.....	$ 11173-55
Tiquetes	17420-23	8037-60	9382-63	.....
Tesoro Nacional	26217-82	7837-24½	18380-57½	.....
Jefatura de Sección	.....	17420-23	.....	17420-23
Expresos	.....	425-00	.....	425-00
Supremo Gobierno	1679-80	.....	1679-80	.....
Talleres	1272-15	2544-30	.....	1272-15
Administración	1272-15	1272-15	.....	.....
	$ 76200-04½	$ 76200-04½	$ 30290-93	$ 30290-93

Administración del Ferrocarril del Pacífico.—Esparta, Marzo 31 de 1893.

Por el Ing. Luis Matamoros,
Admor. del Ferrocarril,

Juan Matamoros.

San José, Abril 10 de 1893.

Señor Ministro de Fomento.

P.

En cumplimiento de lo dispuesto por esa Secretaría, paso á dar cuenta de la marcha de la Escuela Nacional de Música, que desde el mes de Diciembre próximo pasado tengo la honra de dirigir.

Siento no poder informar debidamente sobre la asistencia de profesores, número de alumnos, asistencia de éstos, etc., del año de 1892, porque no encontré archivos en la Escuela, ni libros de matrícula. Solamente recibí el libro de asistencia, de profesores; pero fué llevado, según se ve por las fechas, sin regularidad. Respecto á exámenes, me refiero al informe presentado por la comisión nombrada por el Supremo Gobierno, de la cual tuve el honor de formar parte.

El día 7 de Diciembre del año próximo pasado, se instaló el Consejo de la Escuela, que hasta entonces no se había reunido, y de esa fecha en adelante se han practicado los siguientes trabajos:

1º—En vista de las necesidades que debían llenarse antes de principiar el nuevo curso, se solicitó del Gobierno la construcción de una tarima de gradería en el salón principal para la clase de solfeo, cuya tarima fué construída poco después.

2º—Se hizo limpiar y arreglar debidamente el local de la escuela, haciendo la distribución de las aulas.

3º—Se colocaron 12 pupitres para la clase de teoría, y se hicieron construir mesas para todos los profesores.

4º—Se solicitó también útiles de escritorio y todos los libros necesarios para la dirección y secretaría de la Escuela.

5º—Se formuló el Reglamento Interior de la Escuela que, aprobado por el Supremo Gobierno, fué publicado en la Gaceta Oficial, y luego impreso en folleto se ha distribuído á todos los alumnos y personas á quienes pudiera interesar su conocimiento.

6º—Los profesores personalmente se ocuparon durante las vacaciones, en limpiar y componer los instrumentos de la Escuela, de los cuales una gran parte se hallaba en estado de deterioro.

Abierta la matrícula hasta fines de Febrero próximo pasado, se inscribieron 58 alumnos hombres, todos efectivos, y de las señoritas 80, de las cuales 60 son efectivas, y 20 asistentes. Se reservaron 20 lugares para las señoritas becas del Colegio Superior de Señoritas, que, según la última ley de reorganización de la Escuela, deben asistir á las clases.

De los 58 alumnos hombres, 6 fueron exentos del pago de matrícula, por estar en el caso que previene el artículo 119 del Reglamento Interior.

De consiguiente el producto de los derechos de matrícula colectados es de doscientos sesenticuatro pesos ($ 264-00) cuya cantidad fué enterada en esa Secretaría, según recibo del 2 de Marzo próximo pasado.

Ultimamente se ha hecho un pedido al extranjero, de algunos útiles para el instrumental, que hacían falta, y libros de estudio para principiar á formar la biblioteca de la Escuela, que aún no la tiene.

La asistencia de los alumnos al principio no fué muy regular, debido á que principiando las clases el día 9 de Enero, es precisamente la época en que las familias acostumbran irse de temporada al campo y muchas permanecen hasta tres meses. Del 15 de Marzo á esta fecha, sí asisten todos los alumnos, á excepción de unos pocos que se han retirado, ya porque no pueden cumplir estrictamente con sus deberes en la Escuela, ya por inconvenientes de familia y uno por haber sido expulsado por el Consejo.

La marcha de las clases en general no es muy satisfactoria en cuanto al tiempo y personal de que se dispone, para el crecido número de alumnos de ambos sexos, especialmente señoritas. Una hora para dar lección á 10 ó 15 alumnos de violín ó piano, es tiempo tan limitado que no pueden recibir todos su lección. La clase de piano, aunque se obtuvo del Supremo Gobierno la compra de otro piano, no puede dar resultados satisfactorios. Creo que la única manera de remediar este grave inconveniente es aumentando el tiempo para las lecciones: de esta manera podría cambiarse, haciendo asistir á horas entre las 7 a. m. y las 5

p. m., á aquellas alumnas que no tienen tareas escolares, y en la tarde à las demás. Todos los profesores están en disposición de llevar á cabo esa reforma, y costaría menos gastos que los que ocasionaría el aumento del personal, cosa que además, no lo permitiría el local de que hoy se dispone. Si el Gobierno tiene á bien aceptar esta reforma y crear una plaza para un profesor de violoncello, como lo solicitó el Consejo según comunicación que se pasó á esa Secretaría, y tambien otra para una clase de canto individual, la Escuela Nacional de Música será un establecimiento que ha de honrar al país muy pronto más de lo que hoy se espera, pues las buenas disposiciones que la generalidad de los costarricenses, en particular el sexo femenino, tienen para la música, son una gran esperanza que en poco tiempo coronará los esfuerzos que el Gobierno ha hecho por dotar al país de tan importante plantel.

El siguiente cuadro muestra las clases de instrumentos que hoy se aprenden en la Escuela, y el número de alumnos dedicados á cada uno de ellos. La diferencia que resulta entre este cuadro y el número de alumnos matriculados, proviene de que á algunos aun no se les ha señalado instrumento alguno por no estar todavía en aptitud de tomarlo, y tambien por algunos que se han retirado, como ya indiqué antes. Las clases de Teoría y Solfeo, que las reciben todos los alumnos por obligación, van dando resultados bastantes satisfactorios.

Instrumentos.	Número de hombres.	Número de señoritas.
Violín	16	28
Viola	2	6
Violoncello	5	6
Contrabajo	1	1
Piano	5	42
Pistón	2	—
Clarinete	3	—
Flauta	2	—
Oboé	1	—
Trombón	2	—
Fagot	1	—
Flautín	3	—
Trompa	1	—

El estudio en la Escuela durante las mismas horas lectivas, se ha abolido, pues ni el local permite hacerlo así, ni deben los alumnos preparar sus lecciones en el mismo establecimiento. Mediante garantía, se les presta instrumentos para llevar á sus casas y varios los irán obteniendo por su propia cuenta.

Creo dejar así cumplido mi deber con el presente informe, y confiado en que el Supremo Gobierno, que hasta ahora no ha puesto obstáculo ninguno para contribuir al engrandecimiento de la Escuela, continuará prestándole tan decidido apoyo, me es grato suscribirme del señor Ministro,

su muy atento seguro servidor,

A. Monestel.

Escuela Nacional de Música.—San José de C. R. 1893.

Señor Ministro de Fomento.

SAN JOSÉ.

Es mi deber dar al señor Ministro el informe anual del manejo de los Vapores correos que son á mi cargo, y lo hago de la manera siguiente:

La mayor parte del año económico manejé los vapores conforme al primer contrato que terminó en Diciembre, y de Enero á la fecha, por el nuevamente celebrado, que casi en su totalidad es igual al anterior.

Los vapores que hacen el servicio son siempre los mismos dos, "General Fernández" y "Puntarenas" y no se encuentran en estado satisfactorio porque en el tiempo que llevan de uso no es posible que su deterioro deje de sentirse.—El primero tiene más de doce años de servicio, su casco y piezas de la máquina son aun las primeras: lo que se cambió hace 5 años fué únicamente la caldera y se cambiaron unas planchas del casco. El vapor "Puntarenas" fué armado en esta ciudad el año 1888 y es el que á pesar de los cinco años trascurridos de servicio constante, se encuentra en mejor estado; pero que no es suficiente para dejar de pensar en la reposición del primero que cada día se viene haciendo más urgente. Además, el Supremo Gobierno no ignora que en el año se han hecho varios viajes de su orden á puntos en donde los vapores no pueden nutrirse de agua dulce y que ha habido necesidad de usar la salada, que mucho perjudica los vapores; pero que no está en mí evitarlo, debiendo cumplir con órdenes superiores.

El comercio con el Guanacaste cada día aumenta y la vía marítima bajo el servicio de los vapores correos es la arteria importante que la facilita, dando al mismo tiempo vida á este puerto.

Yo no dejo de comprender estas circunstancias y tanto por llenar cumplidamente mi contrato como por ayudar con más eficacia á los interesados, hago trasportar la carga, además de los vapores con lanchas expresas, mas esto en vez de agradecérseme, me ha atraído muchas veces acerbas críticas, porque haciendo á un lado el provecho que les reporta el pronto envío de las mercaderías, sólo miran el que pueda dejarme á mí y de allí vienen las quejas y remitidos que la ceguedad les impulsa à hacer.

Debiendo haber terminado mi compromiso en Diciembre y sin una seguridad de mi parte para continuar, porque aún ignoraba la manera como el Gobierno dispusiera la continuación del servicio, tenía que dar el resultado de no estar completamente listo para el servicio actual, y si no hubiera sido mi previsión en preparar con exceso lo necesario, habría tenido yo ó cualquiera que los hubiera tomado, inconvenientes no zanjables por el momento que afectarían el buen servicio, en más de lo que se hace notar.

Haciendo, pues, estas reflexiones al Supremo Gobierno y al público, tienen que comprender que el servicio debe ir mejorando á medida que pasan los inconvenientes del principio, pero esto sin perder de vista la necesidad de reponer el vapor "General Fernández" que casi es irreparable por composición.

Desde algunos meses he dado principio á los trabajos del nuevo vapor que ofrecí construír de mi cuenta y à la fecha se ve ya su forma y dimensiones que son:

Eslora.....	65	pies.
Manga.....	$13\frac{1}{4}$	„
Puntal.....	$3\frac{1}{2}$	„

El fondo del casco es casi plano, calando así muy poca agua, las curvas, vigas, tirantes y planchas son todas de acero galvanizado; las escotillas y cuarto de la máquina serán cerrados herméticamente, pudiendo así viajar también en alta mar. La máquina tiene una fuerza de 70 caballos indicados, será Compound, con condensador de superficie y el movimiento con ruedas al costado, y para facilitar las vueltas de los ríos se puede á voluntad parar una rueda de un lado mientras la otra siga dando vuelta.

En la popa habrá un camarote para 10 ó 15 personas arreglado con todas

las comodidades; habrá dos palos de velas con todos sus aparejos en caso de una descomposición de la máquina: tendrá también un cabrestante á vapor y à mano para cargar y descargar la carga.

Todo el casco y accesorio están construídos aquí, habiendo pedido al exterior solamente los materiales en bruto. La máquina ya está en construcción en uno de los mejores Arsenales de Italia y no dudo que serà construída con esmero y con materiales de primera clase. Luego antes de embarcarse será probada bajo la inspección de personas competentes.

Para hacer una buena obra como se desea, el trabajo es dilatado, pero casi será satisfactorio el resultado, porque corresponderá á la intención que se tiene de dotar al puerto de un vapor destinable à un servicio superior de dentro y fuera del Golfo de Nicoya.

El taller continúa prestando el auxilio importante á que está llamado para la constante reparación de los vapores y aun para otros servicios del Municipio y particulares. Aun no está con todos los útiles indispensables, pero están pedidos y con ellos podré hacerme cargo de cualquiera trabajo.

Después de lo dicho sólo me resta manifestar al señor Ministro, la necesidad que hay de construír un pequeño muelle enfrente del taller para el servicio de los vapores, pues debiendo los vapores atracar desde la víspera de salida, ese tiempo se pierde para prepararlos oportunamente, mientras que quedando á la mano todo se puede hacer à un tiempo. Me comprometería á hacer este muelle, siempre que el Supremo Gobierno reconociera los gastos al finalizar el contrato. Los dos muelles de la Ballena y Torno de los Perros, que se llevó la creciente del río, estàn al concluírse; mucho tiempo se dilató por falta de brazos en aquellos puertos.

A causa del frecuente uso de agua salada en los viajes largos y al Astillero hechos por orden del Supremo Gobierno, el vapor "Puntarenas" tiene necesidad de la reposición de la caldera.

Del señor Ministro atento y seguro servidor,

ALBERTO FAIT.

San José, Abril 26 de 1893.

Señor Secretario de Estado
en el despacho de Fomento.

S. D.

La Junta auxiliar en la dirección de los trabajos del Teatro que se está construyendo en esta capital, tiene la honra de presentar al Supremo Gobierno por el digno medio de Ud. el siguiente informe de las operaciones que ha practicado en cumplimiento de su encargo.

Sistema de construcción.

De acuerdo con el dictamen de una Comisión de Ingenieros convocados al efecto, se han levantado los muros intercalando parales ó marcos de hierro que arrancan desde el fondo de los cimientos, ligándose entre sí con diagonales también de hierro, formando una red que en el caso de un fuerte terremoto, impida la caída del muro entero.

Materiales.

Necesitándose grandes cantidades de cal, arena, piedra y ladrillo, se convocaron licitadores y se celebraron varios contratos; pero como éstos no dieron el resultado apetecido, hubo que rescindirlos y comprar dichos materiales á quienes ofrecieron mejor calidad á precios más moderados, obteniéndose así grandes economías y la seguridad de que no se interrumpieran los trabajos por falta de estos materiales. A ese fin, y previa consulta con varias personas, se tomó en arrendamiento por tres años la ladrillera del Hospicio de Locos. El resultado de la fabricación no correspondió al objeto de economía que se deseaba, pues costaba tanto ó más que el ladrillo de otras empresas. En la suposición de que ese mal resultado se debía á falta de administración, por algún tiempo se estuvo solicitando á quien encomendársela, hasta que el señor Arquitecto don Enrique Invernizio hizo una propuesta de sub-arriendo; y con él se contrató á un precio fijo todo el ladrillo necesario. Mas á pesar de sus esfuerzos y dificultades pecunarias, el ladrillo que producía dejaba mucho que desear, debido á la mala calidad de la tierra de que se compone aquel lugar. En esa virtud, no pudiendo emplearse en el Teatro, ni al señor Invernizio convenir la continuación del contrato, fué preciso rescindir, aun cuando ha tenido que quedar vigente el arrendamiento con la Junta de Caridad.

Mampostería.

La obra de piedra de granito en el zócalo, grandes puertas laterales y cornisa del primer piso, se ha hecho por partes á licitación: el trabajo ha sido satisfatorio; pero se ha tenido que aumentar el precio á algunos licitadores, porque de otra manera no se podía conseguir la conclusión del trabajo, siendo así que el precio fijado en la licitación causaba pérdida á los contratistas.

Las ventanas del segundo piso han sido talladas en piedra de molejón jaspeado: este trabajo es el que ha sufrido más demora en su ejecución y la Junta tuvo que prorrogar el tiempo del contrato y aumentar el precio estipulado para cada ventana, atendiendo en parte á las razones del contratista, que alegaba haberse equivocado al fijar el precio de ellas.

Segundo piso del frontis.

Proyectado de piedra de molejón, fué puesto á licitación y por haber encontra-

do exagerado el precio de las propuestas, se subdividió este trabajo por contratos privados, obteniéndose así una economía de más de cuatro mil pesos en el costo total.

Cornisa del frontis y de las ventanas.

El contratista de este trabajo no lo ha entregado en la fecha estipulada y su notable falta hace temer que cause graves perjuicios, si por ella se atrasa en parte la colocación del techo: la junta gestiona activamente, á fin de que el contratista evite estos perjuicios, procurando entregar cuanto antes el trabajo concluído.

Escaleras, pisos y estatuas.

Para la ejecución de estas importantes obras, se elijió el material de mármol, como el mejor por su belleza, solidez y aun baratura, y se pidió al señor Arquitecto don F. Durini un presupuesto y proyecto que presentó: después de un detenido examen, con los datos de precios corrientes y algunas modificaciones, se celebró el respectivo contrato. Posteriormente se presentaron los señores Lazari y Compañía, ofreciendo ejecutar estas mismas obras, por un costo menor que el precio estipulado en el contrato del señor Durini, quien con noticia de esta nueva propuesta, tuvo la condescendencia de que la Junta la atendiera, reservándose el derecho de aceptar sus condiciones. Examinadas por la Junta las bases que proponían los señores Lazari y Compañía, se encontró que si bien fijaban un precio menor que el estipulado con el señor Durini, no designaban con precisión qué clase de mármol emplearían, qué trabajo se iba ejecutar, ni acompañaron planos de proyecto, sino que se atendrían á lo que hiciera la Dirección de Obras Públicas. Impuesto el señor Durini de esta propuesta, manifestó que él ejecutaría lo que los señores Lazari y Compañía ofrecían, bajo las bases que ellos presentaban, rebajando cinco mil francos del precio que pedían; pero advirtiendo, que no respondía ni de perfección ni de belleza artística, ejecutando estas obras bajo las condiciones que los mismos presentaban.

En tal estado, considerando la Junta, que no se trataba de sólo baratura en el costo del trabajo, sino conciliar el arte y la perfección con el costo y concurriendo además en el señor Durini las condiciones de garantía necesaria para dar el debido cumplimiento á su contrato, acordó llevarlo adelante dirigiendo una nota razonada y explicativa al señor Secretario de Estado en el despacho de Hacienda, por cuyo conducto hicieron su propuesta los señores Lazari y Compañía.

Techo de hierro.

Con la debida anticipación se pidieron planos y presupuestos y tan pronto como se recibieron, se convocó una Junta de Ingenieros que eligió el más adecuado y se ordenó la ejecución.

Como la colocación de ese techo exige conocimientos especiales, se ha contratado con un mecánico competente, que la lleve á cabo en el menor tiempo posible. El contratista ha dado principio á ese trabajo y es de esperar que concluya en el tiempo estipulado.

Puertas y ventanas.

La Junta pidió modelos y presupuestos á varias fábricas americanas para elegir entre los diferentes tipos, lo que más conviniera: á la vez se pidieron muestras de puertas completas. En virtud de ellas, el señor Presidente de la República sugirió la idea de que se ejecutaran aquí, tanto para emplear mejor calidad de madera que hay en el país, como para dar ocupación á nuestros carpinteros; estimando la Junta muy justa y conveniente la idea del señor Presidente, la adoptó, haciendo traer de Esparta buenas maderas de cedro y caoba: varias puertas están ya concluídas y tenemos la satisfacción de informar, que el trabajo ejecutado con los carpinteros del país, en nada desmerece del que tienen las muestras americanas.

Algunos empresarios han solicitado contratos para hacer estas puertas y ventanas; pero no se ha accedido ello, tanto porque así no se realizaría la buena idea del señor Presidente en cuanto á dar ocupación á mayor número de artesanos, como por el temor que el trabajo no resulte satisfactorio por completo.

Para economía de tiempo y trabajo material se han pedido maquinitas de pedal para escoplear, moldurar y otras varias operaciones, facilitando así la pronta conclusión de dichas puertas y ventanas.

Madera para pisos.

Muy al principio de la obra, se convocaron licitadores para suministrar todo lo necesario y se celebró el contrato respectivo por la oferta más barata; pero observando desde las primeras entregas, que la calidad de la madera no correspondía con la que era de desear, hubo que rescindir ese contrato y pedir á Esparta buena clase por conducto del señor Administrador del ferrocarril del Pacífico, quien con bastante actividad ha remitido ya una fuerte cantidad y se espera que antes de entablarse las lluvias se tenga aquí toda la necesaria: su costo ha sido relativamente bajo, debido al pequeño flete que se ha pagado hasta ahora y aun cuando lo que falta cueste algo más, hay la garantía de que toda la madera que contenga el Teatro, será de la mejor clase que existe en el país.

Para el piso del gran salón ó Foyer, se ha proyectado el empleo de maderas de varios colores y de las más finas, á fin de formar un mosaico vistoso y elegante.

Decoraciones.

Como este trabajo exige mucho tiempo para su ejecución, se pidió anticipadamente presupuestos y muestras; al mismo tiempo se pensaba si sería preferible contratar un artista que viniera á ejecutar ese trabajo, mas aparte de los serias y múltiples inconvenientes que suelen resultar en esa clase de contratos, se tomó en consideración el informe del señor Director de Obras Públicas, que en su viaje á Europa estudió detenidamente este asunto, demostrando era irrealizable ese proyecto.

El mismo señor Director, ha sido portador de una propuesta del pintor del Teatro Real de Madrid, que unida á las recibidas de otras partes en estudio comparativo, resultó: que la del pintor del teatro de Madison en Nuew York es de $ 12500 oro americano; la del pintor del Liceo de Barcelona por diez y seis juegos, hace tres presupuestos de diferentes calidades por 36000 pesetas, 40000 pesetas y 46000 pesetas; la de una casa de París por diez y seis juegos 36000 frs; la del pintor del Teatro Real de Madrid por diez y seis juegos, 26000 pesetas y la de Milán por veintidós juegos, 25000 francos. Se ha dado la preferencia á esta última propuesta presentada por el señor Durini, no sólo porque ofrece por menos precio mayor número de juegos de decoraciones que las otras, sino por la importante condición que estipula, de darlas colocadas á satisfacción, con su respectiva maquinaria, y la no menos importante de que el pago se efectúe aquí por partes en vez de violento á la entrega, como tendría que hacerse con cualquiera de los otros proponentes.

El respectivo contrato, previo depósito de calidad de tela que se empleará y muestras de pintura, está ya redactado y sólo falta sea aprobado por esa Secretaría.

Piso de excusados y corredor.

Aun cuando estaba contratado con el señor Durini que trajera estos pisos de mármol, se ha creído preferible cambiar ese material por el de ladrillo mosaico de fabricación inglesa, consultando, no sólo la mayor duración, sino la facilidad de limpieza y aseo indispensable en esos lugares á cuyo efecto se ha ordenado el envío de dicho mosaico.

Vestíbulo.

Para el piso, columnas y pilastras de mármol que lleva esta entrada, se pidió un presupuesto á Hamburgo, el que á su llegada no fué admitido, por la enorme diferencia del precio que fijaban en comparación con el del señor Durini, á quien se le adjudicó el contrato incluído en el de escaleras y pisos antes mencionado.

Alumbrado.

Este importante y difícil asunto exige un detenido y prolijo estudio, principiando por la elección del sistema que deba emplearse; sea el de acumuladores, tomando la electricidad de la empresa de alumbrado de San José, ó sea montando dinamos generadores; culquiera de los dos que se adopte, no podrá colocarse en el mismo edificio del Teatro, tanto por falta de espacio, como por el riesgo é incomodidad que resultaría en su manejo, y en ese concepto debe pensarse en adquirir un pequeño solar cerca del edificio, para poder instalar esa maquinaria.

Mobiliario.

Diversidad de modelo; de butacas para la platea, se han tenido á la vista tanto de Europa como de los Estados Unidos; se ha elegido un modelo americano que á la vez de ser barato, tiene la ventaja de plegar automáticamente el asiento desde que se desocupa; el armazón es de hierro con forro de cuero imitación de marroco. Para los palcos, se ha elegido una silleta fuerte y cómoda, también de fabricación americana.

Antes de pedir estos artículos, se pensó en la posibilidad de que aquí pudieran fabricarse, pero se ha desistido de esa idea, en vista de la enorme diferencia de costo entre el precio que aquí tendría que pagarse y el de las fábricas americanas.

Salón de descanso (Foyer.)

Para el adorno y mobiliario de este gran salón, se recibió un presupuesto y planos de una gran fábrica alemana, especialista en los artículos de madera prensada y pasta de aserrín. Propuso diferentes presupuestos de costo, pero aun el menor, era de cincuenta mil marcos, fuera del costo de operarios qne tenían que venir y demás gastos, por lo cual se ha aplazado resolución sobre ese asunto, en espera de presupuestos que de otras partes se van á recibir.

Cantinas para hombres y señoras.

Oportunamente se presentarán algunos presupuestos para el arreglo y decoración de estos departamentos, que empresarios de aquí desean tomar á su cargo. Las condiciones que para ello fijan, serán objeto de consulta á esa Secretaría.

Accesorios.

En previsión de la multitud de artículos que van á necesitarse, se ha recibido un surtido completo de catálogos y muestras de diferentes fábricas. Estos accesorios para concluír el edificio se componen de lámparas, arañas, candelabros, tapices, cortinas, pinturas, adornos en cartón pierre, reglas doradas, etc. etc. Oportunamente se irá haciendo la correspondiente elección para efectuar los pedidos.

Cañería.

Hecho el plano de distribución, muy pronto se principiará á colocar la tubería, para lo cual se han efectuado arreglos con el señor Gobernador de San José.

Gastos.

En los balances publicados por la Dirección General de Obras Públicas, y en las Memorias de Hacienda, se encuentra con exactitud las erogaciones anteriores; las del presente año económico, según planillas, ascienden á la suma de noventa y tres mil setecientos cincuenta y seis pesos cincuenta y cuatro centavos.

Al terminar este informe, cumple la Junta como un deber de justicia, mencionar el provechoso resultado que ha producido el viaje á Europa del señor Director de Obras Públicas, Ingeniero don Nicolás Chavarría, no sólo por la valiosa economía que se obtuvo en en el flete del techo de hierro y correcciones que á tiempo pudo indicar en esa obra, sino por el inmenso caudal de conocimientos prácticos que adquirió para la instalación de la maquinaria y arreglo definitivo del edificio del Teatro.

Presentando nuestros respetos al señor Secretario de Estado, nos suscribimos,

atentos y seguros servidores,

M. LUJAN,
Presidente de la Junta.

RAFAEL ALVARADO.

FRANCO. M. FUENTES.

San José, 28 de Junio de 1893.

Señor Ministro de Fomento.

S. D.

Señor Ministro:

Tengo el gusto de remitir á Ud. el informe correspondiente á los trabajos efectuados en relación con el camino de San Marcos al General. Como es el primero referente á este importante asunto después de haber el Supremo Gobierno resuelto dar pasos hacia su realización, he creído util y necesario reunir en una sola memoria todos los datos que tenía acopiados. Algo larga ha sido la recopilación de éstos, pero no sentiré mis labores si por su medio he logrado conseguir la aprobación del señor Ministro, del cual me suscribo, con el mayor respeto y consideración,

atento y obsecuente servidor,

H. PITTIER.

I.—Ojeada general sobre el valle del Diquís ó Río de Térraba.

Hacia el Sureste de la provincia de San José, en la misma vertiente del Pacífico, pero separado de ella por los escarpados espolones que del poderoso macizo de Buena Vista bajan hasta las llanuras de la costa hállase un valle inmenso, cuyo anchuroso fondo se extiende á manera de meseta á los pies de la cordillera de Talamanca. Las dos arterias principales entre las innumerables que lo riegan corren en sentido opuesto, la una del núcleo de montañas de Buena Vista, de la cual vierten también el Saveegre, el Parrita Grande, el Reventazón, el Chirripó y, probablemente, el Tilorio; la otra de las desconocidas serranías que circundan al Norte el Pico de Chiriquí.

La primera de estas fuentes es el *Río General*, la otra el *Río Brus*, ó *Coto*. Los afluentes principales de aquélla, son el *Chirripó del Sur*, el *Peñas Blancas*, el *San Pedro*, el *Cañas* y el *Ceibo* en su orilla izquierda, el *Pacuare del Sur* y el *Concepción* en la derecha: los únicos conocidos entre los que llevan su tributo al Brus son: el *Hagurr* ó *Caebagra* y la *Quebrada de Java*, hijo el primero del Pico Blanco, mientras la otra tiene sus nacientes en la cordillera costeña.

Al toparse en la región de Térraba, el río General y el Coto varían su rumbo y juntos corren por un estrecho desfiladero, atravesando la cordillera costeña después de hincharse con las aguas del río *Changuena*. Este desaguadero de las grandes llanuras interiores lleva en los mapas el nombre de *Río Grande de Térraba*, que he propuesto se sustituya por el de *Diquís* de igual significado y que es el usual entre los indios de la región, con excepción de los Brunca, quienes lo llaman *Dicrí*.

La empinada *Cordillera de Talamanca* separa la región á que me refiero de la vertiente del Atlántico; este gigantesco muro alcanza su mayor altura en el *Chirripó Grande*—el *Mount Walker* de los mapas marinos americanos;—su altísima cima se eleva á más de 3500 m. y es incontestablemente el monarca de las cordilleras costarricenses. Al Noroeste el *Cerro de Buena Vista* tiene unos 200 m. de menor elevación y del lado Sur, el *Duricah*, el *Pico Blanco* y el *Róvalo* no alcanzan á los 3000 metros.

En una longitud de más de 120 km., esta cordillera no presenta ningún cuello ó escotadura que permita un fácil traslado de una vertiente á otra. Antiguamente, los indios hasta hoy alzados que viven hacia las cabeceras del Tilorio solían llegar por temporadas hasta el General, por la depresión que separa el Chirripó Grande del *Cerro de Cuerizí*. En la actualidad se va de Buenos Aires á San José de Cabecar por un sendero de cabros, barrido casi constantemente por ásperos vendabales y que franquea el filete de la cordillera entre el Duricah y el Monte Lyon; de Térraba á Sipurio,

hay otra vía por los desfiladeros que marcan el punto de partida de las cabeceras del Hagurí y del Larí, al Noroeste y en las inmediaciones del Pico Blanco. El primero de estos caminos se ha perdido, y los dos últimos, que sólo se conocen por las descripciones del valiente misionero de los indios del Sur, Dr. don Bernardo Augusto Thiel, Obispo de Costa Rica, no se transitan sino á costa de inumerables dificultades.

Del otro lado del valle y paralelamente con la cordillera madre, corren las *Cordilleras costeñas*. No pueden compararse con aquélla en grandeza y variedad de formas, y sin embargo, vistas del Océano, preséntanse como una muy importante muralla, sin otro recorte que el angosto cañón por donde se escapa el Diquís. Llámanse *Cerros de Barú* á la parte noroeste del sistema, *Cordilleras de San Buenaventura* á la que corre de la Uvita hacia el Diquís y *Cerros de Sancrauá y Cañas Gordas* al extremo Suroeste, entre el Diquís y el Chiriquí Viejo. A lo largo de este, corren las lomas de *Las Cruces*, que unen las cadenas costeñas á la cordillera principal.

La cordillera de Talamanca se forma, por lo general, de rocas graníticas ó dioríticas antiguas, entrecortadas por vetas y filones eruptivos. Del lado Norte, los depósitos calcáreos del período terciario vienen á apoyarse en contra de ella hasta una altura considerable, pero las cadenas que dibujaban en el origen han sido parcialmente destruídas por la erosión de los numerosos ríos, de modo que el país queda completamente abierto del lado de la costa. No así al Sur, al menos en la zona de que tratamos aquí: la cordillera costeña es una verdadera anticlinal y ésta es todavía intacta; pues apenas la rompe la salida del Diquís.

La feracidad de los terrenos depende en parte de la naturaleza de las rocas subyacentes. En la orilla izquierda del General, en la derecha del Brus, al pie de la cordillera madre, la riqueza del suelo detrítico en elementos constituyentes es notable y se aumenta por la continua formación de humus que resulta de la descomposición de una espesísima vegetación. Sin embargo, en ciertas partes, como en los alrededores de Buenos Aires, topamos ya con *arcillas rojas*, que cubren casi toda la vertiente interior de la cordillera costeña. Esta singular formación, el *talpetate* de los nicaragüenses, es para mí el resultado de la descomposición de ciertas rocas silicicas por la erosión atmosférica. Donde se encuentra no hay cultivo posible, los árboles se encogen y escasean y solamente las robustas gramíneas y ciertas otras yerbas se sustentan. A eso se debe el predominio de las *sabanas* en ciertas partes del país, y principalmente en la región del Diquís, hacia las cordilleras costeñas. Pero aun aquí, en el propio fondo de los valles, hay partes fértiles y susceptibles de abundantes cosechas.

El nivel de aquella extensa comarca varía entre 100 m. altura, próximamente, de la junta del General y, el Coto, y 3500 m. La anchura del fondo llano del valle, que es á unos 500 m., término medio, varía entre 5 y 10 km. y, fuera de sus límites, hacia la majestuosa cordillera de Talamanca, las pendientes son suaves y propias para agricultura hasta una elevación considerable. El clima varía en las mismas proporciones, de donde se deduce que todos los productos de la zona, sin excepción, se darán allá el día en que tan feraz territorio sea accesible para nuevos colonos.

Por toda la extensión de la región en referencia, la que calculo en 11000 km.^{2} encuéntranse vestigios de antiguas y numerosísimas poblaciones. En Buenos Aires, por ejemplo, se ven los restos bien conservados aún de un caserío considerable, con edificios grandes, y, en los alrededores, hay millares de entierros ó *huacas*. Hoy día, sólo se encuentran cuatro reducidos núcleos, á saber: *El General* con 284 habitantes, *Buenos Aires*, con 279. Térraba, con 214 (incluyendo la gente esparcida por los valles de Cabagra) y *Boruca*, con 389. Entre estos pueblos, los dos últimos son los postreros restos de los antiguos poseedores del suelo: van disminuyendo poco á poco y, en un porvenir no muy lejano las piedras de moler quedarán como únicos testigos de caseríos en un tiempo florecientes. En Buenos Aires y el General viven casi exclusivamente blancos ó mestizos, pero la población no arroja un aumento muy satisfactorio, debido á la poca inmigración, así como también á las mil dificultades á las cuales la gente sucumbe muy á menudo, por falta completa de los indispensables recursos.

Así es que el inmenso valle del Diquís apenas cuenta con 12 habitantes por km.^{2} cuando podría sustentar cien veces más, y que la región llamada meseta central tiene una densidad de no menos de 138, equivalente casi al promedio que arroja Holanda y muy superior al promedio general de Europa.

Me parece superfluo volver á repetir lo que tantas veces he dicho en informes anteriores: que el valle de Diquís ofrece recursos abundantes, que allá existen minas

ignoradas de los contemporáneos, pero de que hay tradiciones bastante verosímiles;que los varios cultivos emprendidos por los pocos habitantes como café, cacao, tabaco, arroz, etc. han dado resultados excelentes; que hay espacio suficiente para establecer de un modo formal la cría de ganado de manera que pueda abastecer las necesidades de consumo de carne en todo el país.

II.—Apuntes acerca de las primeras exploraciones y de las antiguas vías de comunicación.

En 1866, habiendo Pedro Calderón franqueado con increíbles dificlutades la inmensa y glacial mole de Buena Vista, descubrió de nuevo la soberbia comarca que acabo de describir y que, en tiempos ya remotos, habían explorado el bizarro conquistador Vásquez de Coronado y los frailes misioneros que vivían entre los indios de Boruca y de Talamanca. Desde entonces una leyenda se formó acerca de la maravillosa feracidad del vasto valle, la extensión de sus numerosas sabanas y las brillantes perspectivas que ofrece para el porvenir. Pero pocos fueron los que se atrevieron á ir en persona á darse cuenta de la realidad. Hombres intrépidos como don José María Figueroa, don José Bonilla, don Cornelio Monje, y algunos otros recorrieron á la verdad las huellas del descubridor y contribuyeron á abrir los ojos de sus conciudadanos sobre la importancia de tan favorecida región; pero ¡cuán pocos son los profetas en su país! Los únicos listos en acoger sus indicaciones fueron malhechores salidos del presidio ó reos que huyeron de las penalidades de las leyes,sea de Costa Rica ó de Colombia! Aquella gente sin escrúpulos dió mucho que hacer á Calderón y á las pocas familias honradas que más tarde tuvieron el valor de confinarse en tan aislados lugares, y maltrató igualmente á los primitivos habitantes: los del General fueron despachados á tiros de escopeta, y en los pueblos del Sur, en Térraba especialmente, no hay exacción que no se haya cometido. En la actualidad, el nivel de la moralidad se ha levantado sin duda, pero la certeza de la impunidad da siempre lugar á que los delitos sean relativamente más frecuentes.

El que haya seguido con detenimiento la descripción que he dado arriba de la topografía del valle de Diquís deducirá que éste se ha mantenido hasta hoy aislado y desdeñado: altas montañas lo circundan por todos lados, y, especialmente, queda separado de las comarcas habitadas del centro del país por los estribos escarpados y casi inaccesibles que bajan del cerro de Buena Vista. Aun los mismo primitivos habitantes de esta región parecen haber tenido miedo á aquellas faldas, entrecortadas por hondos barrancos y vertiginosas peñas; pues en los muchos días que anduve perdido por entre ellas, en Diciembre de 1891 y Enero de 1892, no encontré siquiera un vestigio de algún sitio antiguo, hasta no llegar muy abajo en el valle del Savegre, y el señor C. Monje, en sus varias expediciones, tampoco topó con los usuales restos, entierros, tiestos, piedras de moler, etc. que difícilmente hubieran dejado de llamar su atención. En la parte inferior de los valles, por el contrario, son frecuentes los hallazgos de esta naturaleza y ciertos indicios demuestran que el sistema antiguo de vías de comunicación consistía de un camino principal yendo á lo largo de la costa, por el pie de las serranías, con varios ramales penetrando hacia el interior.

Uno de aquellos ramales, el seguido probablemente por Vásquez de Coronado en su primera expedición á la provincia de Turucaca (1563) iba de Aserrí por la Candelaria y Sabanilla hasta las llanuras de Pirrís. Otro es el que se eleva desde el paso real de Paquita hasta el valle de Dota, y que unía los pueblos de los Quepos con aquellos cuyos restos se han encontrado en los alrededores de San Marcos y Santa María. Este es el más transitado hoy día y los zanjones antiguos y modernos que surcan por todas partes el filete del estribo de montaña del Rodeo, son testigos de su larga existencia. Después de la conquista, los españoles aprovecharon esta vía para sus viajes á Panamá: pero, como el Diquís, los pantanos de Sierpe y los ásperos espolones de la cordillera costeña que bajan hasta el Golfo Dulce no admitían el fácil paso de las las bestias de carga, se internaron por la región de Térraba, para no volver á acercarse de la costa sino hasta llegar á David. Es probable que un sendero de indios comunicaba desde los tiempos más remotos el valle de Coctú con las llanuras de Chiriquí, puesto que densas poblaciones ocupaban todo aquél. Pero los españoles trazaron un camino en forma, que es conocible todavía desde el paso real de Térraba hasta los altos de Dívala en Colombia, y que es indudablemente la vía más fácil para penetrar hacia el centro del territorio de que me ocupo. Entre los indios de Té-

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES
BIBLIOTECA
República de Costa Rica

rraba y Boruca corre una tradición atribuyendo la localización y hechura de este camino á Fray Antonio Margil, cuyo nombre aparece con frecuencia en las crónica del país, por los años de 1690.

Esta antigua vía, conocida hoy bajo el nombre de "Camino de los Pueblos," no responde á las necesidades actuales, por las siguientes razones:

1º Atraviesa regiones bajas, sumamente insalubres, donde el viajero suele contraer fiebres muy perniciosas. Puedo citar varios casos de personas que han salido sanas de Boruca ó Buenos Aires, se han enfermado en los pantanos de Punta Mala y de Boca Portalón y han venido á morir en San Marcos ó San José.

2º Baja desde San Marcos, á 1300^{m}, hasta la costa, por una pendiente casi continua y muy empinada, muy pesada también por los hondos zanjones que dificultan el paso de gente montada ó de bestias con carga. Esta parte del camino no es mejorable, puesto que el estribo de cordilleras que sigue no permite localizar una línea de regular gradiente sino con artificios de costosa realización.

3º A lo largo de la costa, playas fatigosas alternan con esteros y acantilados que sólo dan paso en tiempo de baja mar; al pie de los últimos, el tránsito por las rocas es muy peligroso por las numerosas grietas que las surcan.

4º Durante el invierno, los ríos Paquita, Naranjo y Savegre no son siempre vadeables.

5º Para llegar ó salir del interior, con bestias ó ganado, es preciso evitar los desfiladeros del Diquís, ascendiendo la famosa Cuesta de las Piedras (Kanguchgran), cuyo punto más elevado pasa de 800^{m}. La subida por el río sólo se practica en canoas llevadas á mano por los Brunca y nunca será un medio adecuado de trasportes.

Si á estos varios inconvenientes se agrega el de que esta vía obliga al viajero dirigido al General á dar una vuelta inmensa, apenas acortada por los ramales que se abrieron de la Uvita y de Dominical (1885–1889), se comprenderá que esta vía no está en relación por su actual estado y demás circunstancias, con la importancia de la región que pretende habilitar.

Hacia los años de 1864 á 1866, Pedro Calderón, vecino de Santa María, auxiliado por don Cornelio Monje, se esforzó en llegar al valle del Diquís por la Cordillera de Buena Vista. Es digno de admiración el valor desplegado por ellos en la prosecución de tan difícil empresa. Las precipitadas filas del Roble y del Alto de la Garrafa, las selvas húmedas, de movedizo suelo, del Ojo de Agua, las escarpadas aristas y los hielos del Cerro Frío (Buena Vista), que ellos llamaron de la Muerte, ni tampoco la vertiginosa pendiente que desciende hacia las llanuras del General y las extensas selvas que las cubren, lograron desanimarles: después de varios años de sostenidas luchas alcanzó Calderón las sabanas de Hato Viejo, hoy Buenos Aires, donde vivían entonces algunos indios de Térraba. Cuatro años después, en 1870, fué con su familia á establecerse en este último lugar, entrando por el camino abierto por él y que él sólo conoció.

Esta vía, llamada "del Cerro" se halla hoy como la dejó Calderón. He dado ya de ella una extensa descripción en mi "Viaje de exploración al General" y no la repetiré aquí. Mejorarla es cosa materialmente fuera de cuestión y mientras el Sur del país no esté unido con el centro por medio de un camino menos peligroso y pesado, no hay esperanza de que llegue á colonizarse.

De la cumbre del Cerro de Buena Vista, mirando hacia el Este, el viajero tiene á la vista otro cerro prominente, llamado Cuerizí, cuyos estribos bajan del lado del Atlántico entre los ríos Macho, Pejivalle, Pacuare del Norte (Suerre), Chirripó y Moravia. Una depresión relativamente considerable, aunque su nivel no es menos de 2500^{m}, separa los dos masas, á la vez que las cabeceras del Río Macho y del Buena Vista. Por aquí fué donde por los años de 1885 á 1887, un señor Gamboa de Cartago abrió otro sendero que comunicaba Orosí con el General. Pareció entonces resuelto el problema y el Gobierno gastó una suma considerable de dinero en la pretendida apertura de un camino de herradura por aquella línea. No lo he recorrido personalmente, pero en el año de 1891, cuando visité por primera vez el General, no pude encontrar quien me sirviera de guía para regresar á San José por vía de Orosí y todos pintaban el camino de Gamboa como absolutamente intransitable con bestias y peligrosísimo para viajero de á pie, á consecuencia de los malos pasos de los ríos. Se abandonó tan pronto como se retiraron los operarios empleados en su apertura y, hoy

sería tal vez difícil hallarlo otra vez. Por lo demás, divide con el camino del cerro de Buena Vista iguales inconvenientes y si acaso vuelve alguna vez á abrirse, no será sino hasta cuando los valles que comunica háyanse poblado por completo.

El señor don Cornelio Monje, uno de los fundadores de Santa María de Dota, á quien mencioné arriba como compañero de Pedro Calderón, es merecedor del más sincero aplauso por los esfuerzos que ha seguido haciendo durante más de un cuarto de siglo para hacer realmente accesible el valle del Diquís. Con el buen sentido que en todos los países caracteriza el campesino, cuando no está movido por un interés exclusivamente personal, el señor Monje comprendió á primera vista que la vía más directa para unir el valle de Dota con el General, había de faldear la vertiente Sur del Cerro de Buena Vista, y emprendió numerosas expediciones para lograr la realización de su idea. Podría escribirse un grueso tomo con la relación de las aventuras, muy á menudo peligrosas, que corrió en sus rudas expediciones por la salvaje é inhospitalaria región que se proponía atravesar. Dos veces abrió una vereda continua entre los extremos de su línea, pero siempre volvió á perderla, y todavía en el último verano, á la edad de 75 años, pasó muchos días en la selva, sin éxito alguno. Sus descripciones conducen á una conclusión á la cual él mismo no ha querido nunca adherirse, á saber: la actual impracticabilidad de su idea. Pero aún con esta involuntaria demostración de lo irrealizable de su plan, el señor Monje ha prestado un gran servicio á la causa que defiende.

Yo mismo he creído en la posibilidad de unir el General con Santa María de Dota. En Diciembre de 1891 salí del primer lugar con la intención de estudiar detenidamente esta línea. Llevaba una cuadrilla de peones para abrir una vereda bastante amplia, para que no vuelva á perderse. Muy bien nos fué mientras estuvimos en las llanuras del General y del Pacuare, y en poco tiempo recorrimos unos 30 kilómetros, hasta llegar al punto donde parecen los primeros espolones del Cerro de Buena Vista. Entramos en la serranía con buen rumbo, que los innumerables accidentes de una enredada topografía nos impidieron seguir; topamos varias veces con la vereda de Monje, que pronto se perdía de nuevo en un dédalo de lomas, de barrancos y precipicios vertiginosos; se nos acabaron los víveres y, por cerca de un mes tuvimos que sustentarnos sólo con carne de mono ó de pavas, no siempre abundante, y hojas del monte; la neblina y la lluvia nos impidieron por muchos días secar nuestros vestidos y encender fuego. En fin, en la víspera de la Pascua de Natividad 1891, llegamos frente á una escarpada y altísima cordillera, dirigida de Este á Oeste y que supe después es la que se desprende del Cerro de las Vueltas y separa las cuencas del Savegre y del Naranjo. Nuestras fuerzas, agotadas por la falta de víveres y las privaciones, no nos permitían franquear este obstáculo, por lo cual resolví emprender la retirada en dirección á la costa. Alcanzamos el "Camino de los Pueblos" en el Vijagual, el 7 de Enero de 1892, después de errar por 37 días en aquellas montañas.

Así adquirí, por experiencia propia, la convicción de que, por ahora, no se puede pensar en aprovechar la línea de Monje para una carretera. Mas, en desquite, las observaciones que pude hacer durante nuestra marcha á lo largo del río Savegre, me demostraron que la salida por este valle era fácilmente realizable, al mismo tiempo que habilitaría terrenos de mucho valor para la agricultura. En estos conceptos informé al señor Ministro de Fomento, el 3 de Mayo de 1892 (véase Memoria 1891–92) y, por decisión del Congreso Nacional una suma de $ 10.000 figuró en el Presupuesto de 1892-93, para dar comienzo á la realización de mi proyecto. Los estudios que practiqué posteriormente me confirmaron en mi primera idea, con la excepción de que no es menester llegar hasta el Paso real de Paquita antes de emprender el ascenso hacia la región central del país, pudiendo aquélla efectuarse por el valle del Naranjo. Con su acostumbrado empeño para llevar á cabo empresas de verdadera utilidad para el país, el Supremo Gobierno, y especialmente el señor Ministro de Fomento, señor don José Vargas M., no dejaron de interesarse en el asunto, y, por oficio de 6 de Febrero del corriente año quedé autorizado para hacer una primera exploración. Esta duró mes y medio y paso en seguida á dar de ella una detallada reseña.

III.—Expedición al valle del Naranjo.

1.—*Organización y preparativos.*

En Noviembre del año próximo pasado, el Supremo Gobierno tuvo á bien delegarme para acompañar hasta David la Comisión de Ingenieros americanos encargados de los estudios preliminares del Ferrocarril intercontinental. Este viaje, que fué muy lento, tanto por las innumerables dificultades del tránsito, como por la clase de estudios que iba practicándose, me detuvo cerca de tres meses, y no fué sino hasta fines de Febrero próximo pasado cuando pude encaminar la comisión á mi mando para San Marcos. Una vez más, el señor Ministro tuvo á bien facilitarme los recursos indispensables para hacer en este viaje, no solamente el especial examen de un camino, sino también los estudios de geografía, geología, botánica y zoología, sin los cuales una exploración de esta clase no pasaría de ser un trabajo á medias.

Me acompañaron, pues, en mi viaje, los señores Cherrie y Tonduz, mis antiguos colaboradores en la exploración del Sur del país, encargados el primero de las investigaciones relacionadas con la fauna, el segundo del estudio de las frondosas florestas entre las cuales íbamos á permanecer por algún tiempo. Como siempre, encontré en ellos activos compañeros, acostumbrados á todas las dificultades y de inagotable complacencia. En calidad de auxiliar en los trabajos del camino, en las medidas y en el levantamiento topográfico por el cual terminó la expedición, contraté al señor Prof. Rudín, cuyo talento como dibujante, unido á sólidos conocimientos en la ciencia matemática, fué para mí un precioso recurso.

La región hacia la cual íbamos á dirigir nuesrros pasos es absolutamente desierta y por tanto no ofrece más recursos que los naturales. Era, pues, preciso proveerse en San José de todo el material, como tiendas, herramientas, víveres, etc. La experiencia adquirida en varias campañas me hizo renunciar al uso de las tiendas militares y escoger otras más sencillas que mandé hacer en número de dos. Se compone cada una de una pieza de lona impermeable de 6×5 m., provista en sus cuatro orillas de argollas distantes de unos 30^{m}. El único accesorio indispensable es una cuerda de largo suficiente; mas, para una de las tiendas, mandé hacer triángulos del mismo género, para tapar las extremidades. Al llegar al campamento, un abrigo de esta clase se coloca en cuatro minutos, detalle muy importante para quien se fija en la rapidez con la cual estalla á veces la tempestad en estos países. En el caso de permanecer algún tiempo en el mismo lugar, la forma de la casa puede modificarse conforme á las necesidades, cosa que no sucede con las tiendas militares. Para los campamentos volantes de los peones, etc., hemos usado manteados más pequeños. Por lo demás, mientras dura la estación seca, el abrigo es casi superfluo, y no hay cama más agradable que una buena hamaca, colgada bien alto entre dos árboles, con el follaje y el firmamento como techumbre.

En la selva, la carne abunda casi siempre, tan pronto como uno se aleja bastante de los centros de población. Los pavones, las pavas, las gallinas de monte, las guatusas, los cariblancos, los venados, se encuentran casi en todas partes, y, á su falta, el mono colorado, cuya carne acaba siempre por apreciarse de sabrosa. Nuestra provisión de víveres se componía, pues, casi esencialmente de manteca, pastas, granos y harinas. El arroz y los frijoles, especialmente, se consumieron en grandes cantidades y sólo su trasporte aumentó mucho el capítulo de gastos extraordinarios. También tuvimos un botiquín sencillo—mucha quinina, antisépticos y algunas medicinas de patente—suficiente para los casos ordinarios de enfermedad. Se notará que los alcoholes figuran en nuestras cuentas en cantidad infinitesimal. Cinco años de exploraciones en las varias zonas del país nos han demostrado que los licores no constituyen un paliativo contra las calenturas, como generalmente se cree, sino que más bien facilitan su desarrollo. La excitación temporal que producen es seguida por una depresión general de las fuerzas, que es excesivamente perjudicial á la salud y predispone ciertamente á las fiebres palúdicas.

Una vez en el lugar de los trabajos, nos abastecimos de arroz y frijoles de San Marcos, ó de Paquita y Boca Culebra, donde conseguimos también algunas verduras, tales como ñames, tiquisques y plátanos.

2. *Viaje hasta el Río Naranjo.*

Salimos de San José el día 21 de Febrero. El camino hasta San Marcos se recorre fácilmente en un día, pero yo deseaba examinar con detenimiento ciertos detalles en relación con el estudio topográfico que pensaba efectuar de regreso, y por eso tardamos dos días en esta primera parte del viaje. El señor Tonduz los aprovechó para continuar sus previos estudios sobre la flora de la Candelaria.

En San Marcos experimentamos innumerables dificultades. No hubo quien nos alquilara bestias para el trasporte de nuestros equipajes hasta el paso del Naranjo, y peones no se conseguían á ningún precio. Nos contaron que la gente útil habíase retirado á los montes por miedo al empadronamiento, y por otra parte había llegado el tiempo de las volteas y muchos brazos estaban ocupados en las faenas agrícolas. Con el objeto de aprovechar del mejor modo posible el atraso que íbamos sufriendo, hice varias excursiones, cuyo fin era determinar el mejor punto para la salida de la proyectada vereda. Estuve también en Santa María, donde el Licenciado don Pedro Pérez Zeledón me proporcionó varias indicaciones útiles.

En fin, el día 24 logré juntar algunos portadores y salí para el paso de Naranjo con parte de la carga, dejando atrás á mis compañeros, quienes debían seguir á medida que se consiguieran nuevos medios de trasporte.

En dos días y con un tiempo pésimo, bajamos al paso de Naranjo. Durante este trayecto tuve la oportunidad de estudiar la topografía de la cuenca colectora del Río Naranjo, y de convencerme definitivamente del error muy grande en el cual incurrieron muchas personas, creyendo que la Quebrada Honda es una de las cabeceras del Río Paquita. En realidad, es una de las fuentes principales del río Naranjo como queda indicado en el mapa histórico-geográfico del señor Manuel M. de Peralta, y esta averiguación me hizo augurar buen éxito en mi estudio de la sección del camino del General comprendida entre aquel río y San Marcos.

El actual camino comienza cerca de San Marcos, por la llamada "Picada Nueva de Bonilla", cuyo trazado es bueno hasta un poco más allá de Mata de Caña, donde sube hasta muy arriba en los cerros de las Chiras, para seguir con un descenso rapidísimo hasta el pie del Pito, al cual se llega por otra cuesta difícil de mejorar. Es la contraparte del antiguo camino de los pueblos, el cual baja hasta Quebrada Honda, de donde escala el Pito por un zanjón casi impracticable; uno de los trazados vale tanto como el otro, y en el caso de que el camino proyectado tenga que salir por el Pito, será preciso localizar una nueva línea, yendo con gradiente moderada de Mata de Caña al pie de aquel cerro, cuya vertiente Sur Oeste faldeará hasta toparse con la vereda del diamante últimamente abierta por el señor Pérez Zeledón. Me he cerciorado de que el terreno se presta para hacer la excavación necesaria, y no hay en todo el trayecto obstáculos que merezcan consideración.

Desde el Pito, el camino se separa de la fila principal de la cordillera, baja primeramente entre las cabeceras del Río Damas y del Paquita, y luego entre este último y su principal afluente el río de las Cañas. Como he dicho antes, es casi inmejorable y ciertamente uno de los pésimos senderos en toda Costa Rica. Al pie de la cuesta encuéntrase el Paso real de Paquita. Durante la estación seca, este vado no ofrece la menor dificultad; no hay piedras grandes y el agua apenas alcanza 40 cm. en lo más hondo; pero en el invierno el río se trasforma en un furioso torrente, que ataja á los más valientes.

A unos 500 m. se encuentra más allá la Quebrada de Tocorí, cuyo lecho sirve de camino en una distancia de cerca de 4 km. En tiempo de aguas bajas, esta parte del trayecto es hasta agradable, con la condición de andar montado ó descalzo, pues el arroyo se ha de cruzar como cincuenta veces; pero si sobreviene uno de aquellos copiosos aguaceros frecuentes durante todo el año, con excepción de Enero y Febrero, hínchase repentinamente de un modo increíble. En la expedición de que se trata aquí, peones que subían el vallecito con cargas de víveres viéronse de súbito con el agua hasta las caderas, y les fué forzoso caminar así hasta salir de la quebrada, pues no hallaron escape ni á izquierda, ni á derecha.

Al salir de Tocorí el sendero cruza por una meseta de poca elevación, para bajar luego hasta el paso de Naranjo. Este es pedregoso y el carácter precipitado del río lo hace malo en todo tiempo, verdaderamente temible en la estación de lluvias. A veces hay un bote, pero que sólo sirve á los que llegan á la orilla donde lo dejó el úl-

timo pasajero, pues nadie vive en el punto. Además, cuando las aguas están crecidas este modo de trasladarse no deja de ser arriesgado: un tal Antolín Carrera, de Térraba, que venía de correo á San José, vióse arrastrado de la poza por la corriente y con una velocidad vertiginosa, bajó por espacio de como de una milla en medio de los pedrones que estorban el curso del río, hasta que se hizo pedazos la canoa, salvándose con trabajo el indio con su maleta. Hay otros casos de personas que se han ahogado en el mismo punto.

3. *Paso de Naranjo, y Pozo del Pital.*

En la playa de la orilla izquierda del río Naranjo, establecí mi primer campamento. Mi proyecto era internarme lo más posible hacia la cordillera, á lo largo del curso de aquél y explorar simultáneamente ambas vertientes del valle, buscando una salida hacia San Marcos, y otra hacia el Savegre. Tal vez se me preguntará: ¿porqué en lugar de emprender mis estudios por uno de los extremos de la línea, iba á plantearlos primeramente en medio del monte? La respuesta es fácil, pues bien sabido es que la localización de una línea de regular gradiente es muy dificultosa para uno yendo de arriba abajo; además, conocía los puntos hacia los cuales la salida es posible del lado de San Marcos, mientras no tenía absoluta seguridad en cuanto al punto más favorable para franquear el río Naranjo.

El día 27 de Febrero exploré las vegas del Naranjo hasta unos cinco kilómetros aguas arriba. La orilla izquierda es muy accidentada, hasta llegar al punto que llamamos "el Pital," donde empieza una hermosa meseta que casi alcanza al pie de los primeros espolones de la gran cordillera. Del lado opuesto, el terreno se eleva gradualmente hasta frente del mismo punto donde terminan las últimas ramificaciones q' de la loma del Pito bajan entre las cabeceras del Naranjo y del Paquita. En el Pital encontramos un excelente vado, por donde pasarían carretas; el fondo es de arena y la profundidad del agua no pasa de 60 cm. en tiempo de seca. Más arriba el río se desliza por un barranco muy hondo y su rápida corriente no permite franquearlo. Por estas razones escogí provisionalmente el Pozo del Pital como punto de partida para mis estudios en ambas direcciones.

En dos días abrí un callejón amplio, que parte de una loma inmediata al Paso de Naranjo á unos 30 m. sobre el nivel de la poza y sigue la orilla derecha del río hasta frente del vado del Pital. Aquí se divide y uno de los ramales continúa aguas arriba, mientras el otro cruza en dirección al Savegre. En seguida se trasladó el campamento al Pital, donde establecí el centro de nuestras operaciones hasta fines de la expedición. Se levantaron las dos tiendas, una de las cuales servía de comedor y dormitorio á la vez, mientras la otra era el taller de disección y bufete de los naturalistas. Como no llovió al principio, los peones dormían en el suelo sin abrigo, y varios de nosotros colgamos también nuestras hamacas al aire libre. El río quedaba al alcance y nos proporcionaba el agua necesaria para la cocina, la lavandería y los baños, al mismo tiempo que sábalos deliciosos á pesar de sus espinas. En la playa el señor Tonduz tenía amplio lugar para secar sus plantas y en todo los alrededores abunda la cacería.

El Pital es un lugar de los más amenos. Se encuentra en el ápice de un ángulo que en su curso forma el Naranjo. Tres terraplenes, el superior de los cuales forma la meseta algo extensa á que aludí arriba, empiezan aquí; tienen sus correspondientes en la vega opuesta y señalan antiguos niveles del talweg. En el del medio se situó el campamento, protegido del lado del agua por una cortina de *pita*, circundado de los demás por la frondosa selva, en medio de la cual sobre salen los troncos enormes de los espavijes, ceibas y guanacastes. A lo largo del río, la menor vegetación la forman las vijaguas, los platanillos y varias enredaderas que se trepan á los árboles de balsa, á los guavos y á los colpachís; adentro, en la misteriosa sombra de la gran floresta, crecen una infinita variedad de palmeras, helechos y arbustos aún por clasificar, y cada árbol es en sí mismo un jardín sembrado de mil formas parasíticas. Enfrente del campamento, en la orilla derecha del río, álzanse las capas torcidas que dibujan la forma primitiva de la cordillera costeña, pero aun aquí, la tierra, tal cual doncella pudorosa, oculta su desnudez debajo de los tejidos de verdura que cuelgan de los flexibles bejucos, en los cuales casi diariamente los monos arañas, ó colorados, vienen á ejecutar su vertiginosa gimnástica.

Culebras y hormigas hay pocas, y entre los demás animales de mala fama sólo vimos un lagarto que algunos tiros hicieron huir. Aunque la altura de este punto no pasa de 200 m., se goza de un clima muy agradable: la atmósfera no tiene la pesadez de la de la propia costa, se remueve constantemente por las brisas que suben el valle durante el día y vuelven en dirección opuesta en la noche; la temperatura no presenta excesos notables, asi como lo comprueban las observaciones siguientes, hechas durante el tiempo de nuestra permanencia en el lugar.

Observaciones termométricas en el Pozo del Pital.
183. m. *valle del R. Naranjo.*
3-28 Marzo de 1893.

Fecha.	Máximum.	Minimum.	Térm. medio.	Oscilación.	NOTAS.
3	19,9	28,3	24,1	8,4	Buen tiempo: aguaceros en la cordillera: crecimiento del río.
4	19,9	28,9	24,4	9,0	.. .. 7 h. am. 20,1: 1 h. pm.: 28,2.
5	20,5	28,6	24,6	8,1	.. .. h. am: 20,7 8 h.: 21,3: 1 h. pm.: 27,8: 4 h.: 27,6.
6	19,9	29,0	24,5	9,1	.. .. 6 ha. m. 20,4.
7	19,2	30,1	24,7	10,9	.. .. Exploración por la Quebrada de Vijagual.
8	20,0	28,8	24,4	8,8	.. ..
9	19,8	29,0	24,4	9,2	.. .. Ascensión del cerro hacia el Savegre.
10	19,3	29,1	24,2	9,8	10 h. 30 am.: 25,6: 11 h.: 26,5: 5. h. pm- 25,4. Buen tiempo.
11	20,3	28,2	24,3	7.9	Buen tiempo. Llegada al cerro de la Voltea, del lado de San Marcos.
12	19,7	29,7	24,7	10,0	.. ..
13	20,0	26,8	23,4	6,8	Llueve entre las 6 y 7 am.
14	20,0	26,9	23,5	6,9	3 h. 30 pm. Lluvia ligera.
15	19,9	28,8	24,4	8,9	Muchos relámpagos durante la noche; fuertes aguaceros desde las 3 pm.
16	18,2	27,8	23,0	9,6	Tiempo amenazador: aguaceros durante la noche.
17	19,7	27,8	23,8	8,1	Tiempo de mala apariencia; el señor Cherrie sale para San Marcos, vía del Diamante.
18	20,1	26,2	23,2	6,1	1 y 3 pm., aguaceros livianos: 7.8 h. 30 pm. fuerte tormenta; río crecido: mala noche.
19	19,9	28,7	24,3	8,8	Lluvia en la tarde.
20	19,7	28,5	24,1	8,8	Desde las 4 h. pm. hasta muy adelante en la noche, fuertes aguaceros.
21	19,4	27,8	23,6	8,4	Desde las 2 h. 30 p. m.: lluvia. Se resuelve suspender el trabajo.
22	21,1	26,8	24,0	5,7	Tempestad recia, que dura desde el amanecer hasta las 9 a. m.; el Naranjo no ha crecido.
23	20,2	27,8	24,0	7,6	Violenta tormenta hacia las cabeceras del Naranjo: el río crece con extraordinaria rapidez.
24	20,0	28,7	24,4	8,7	Por la mañana, el río baja otra vez; aguacero hacia las 4 h. pm.
25	19,9	27,8	23,4	7,9	Un poco de lluvia en la tarde.
26	19,9	28,0	24,0	8,1	Lluvia torrencial desde la 1 p. m.
27	19,4	26,1	22,8	6,7	.. ..
28	19,5	----	----	----	Salida para San Marcos. Aguaceros abundantes hacia las 2 h. pm.

Resumen:

	Pozo del Pital, 183 m.		San José 1135 m. (Mismo período.)	
Mínimum absoluto de la temperatura	1,82	(el día 16)	10.0	(el día 16)
Máximum id.	30,1	(el día 7)	29,8	(,, ,, 26)
Promedio $\frac{\text{máx. + min.}}{2}$	24,0		20,3	
Oscilación media	8,3		13.8	
Días lluviosos	14		1	

Si me he demorado tanto en la descripción del Pital, es por creer que, en el caso de llevarse á completa ejecución mi proyecto de camino, este punto ha de ser en lo futuro un centro importante, por encontrarse en la junta de tres ramas, v. g., de las viniendo de San Marcos, del puerto de los Quepos y del General. La existencia en este lugar de un *pital* me parece indicar que fué poblado antiguamente y no me extrañaría que se encontrarán en sus alrededores vestigios más concluyentes que nuestras muchas ocupaciones no nos permitieron buscar.

4. *Organización y prosecución de los trabajos.*

Bien instalados en nuestro campamento, lo que logramos en un día, volvimos á emprender las tareas relacionadas con el camino. Diariamente salíamos á las 6 a. m., después de tomar un ligero desayuno. Entre las 10 y 11 a. m., llegaba el almuerzo y se interrumpían los trabajos por una hora. A las 4 h. 30 m. p. m., y muy á menudo más tarde, cuando el tiempo lo permitía, dábase la señal del regreso hacia el campamento, en el cual nos esperaba la comida. Hacia el término de la expedición, este programa diario tuvo que modificarse á consecuencia de los frecuentes aguaceros, los cuales nos hicieron perder tanto tiempo, que finalmente juzgué necesario ordenar la retirada para San Marcos.

Mientras estuvimos trabajando en ambas direcciones, esto es, hacia San Marcos y el Savegre, los peones estuvieron divididos en dos cuadrillas, una de las cuales estaba colocada bajo las órdenes del señor Rudín, quedando la otra á mi mando. Más tarde, cuando nos reunimos para avanzar más rápidamente hacia el Diamante, uno de nosotros dirijió los trabajos de la trocha y el otro los de la excavación. Despues de abiertos algunos kilómetros se hacía la medida con el taquímetro, instrumento que da de una vez, como bien es sabido, la distancia, el azimuto y la altura de los puntos, y permite construir con la mayor exactitud el plano y el perfil de la línea medida.

Dicho esto, vuelvo á la reseña de nuestros trabajos. Del lado oriental del Naranjo la cuestión del camino parecía á primera vista muy sencilla: mi proyecto era faldear las colinas sin perder en altura, hasta alcanzar el R. Savegre. En cuanto á la sección Naranjo, San Marcos, dos alternativas se ofrecían: subir por los bajos de Naranjo y Quebrada-Honda hasta encontrar el antiguo "Camino de los Pueblos," en la Ardilla, ó elevarse de una vez hasta la fila del Diamante, efectuándose entonces la conexión en el Alto del Pito. La primera solución parecía preferible, pues, por su medio, se hubieran habilitado los bajos del valle, á la par que se acercaba más á los desmontes de San Lucas; pero la otra tenía á su favor el estar ya parcialmente abierta del lado del Pito y el haber sido considerado siempre como de más fácil ejecución.

Encaminados los trabajos del lado Oeste, los dejé bajo la supervisión del señor Rudín y pasé á los de la orilla opuesta. En tres días abrí 3071^{m} de vereda amplia, en terrenos muy favorables y subiendo de 183 hasta 318^{m}. Parte de este trayecto faldea las pendientes que se inclinan directamente al río Naranjo, mientras el resto va por la fila que divide las cabeceras de una quebrada que llamamos "del Descanso," primera de unas quebradas afluentes al mismo Naranjo y luego de la cuenca colectora, de la que supe más tarde es la Quebrada del Vijagual. Llegado á este punto, me pareció prudente explorar con detenimiento las faldas que á continuación se presentan y que ya vierten hacia el Savegre. Partí, pues, con dos peones, dejando solamente las señas necesarias para la vuelta, en caso de que hubiese de efectuarse por el mismo piquete. Al poco andar, encontramos una quebrada corriendo hacia el Noreste y que calculé respondía á nuestro objeto. Pero después de bajar su curso por espacio de algunos kilómetros, advertí que su rumbo habíase cambiado gradualmente hasta el Sur y Suroeste y acabamos por topar con el Camino de los Pueblos en los llanos del Vijagual, esto es, otra vez cerca de la costa.

Aproveché esta involuntaria excursión para situarme en la otro orilla del Savegre y examinar cuidadosamente la región por donde debía cruzar la línea proyectada. Noté entonces que á poca distancia hacia el Noreste, del extremo de la vereda abierta empiezan pendientes muy empinadas, que continúan á lo largo del río hasta un punto donde éste da una vuelta rectangular, viniendo del Norte para correr en seguida hacia

el Oeste. Aquellas pendientes bajan de un cerro cuyo punto culminante es al Oeste y que también va á terminar en el ángulo del río, con un declive muy regular. Pensé, pues, que si podía llegar á la fila, pasando por debajo de la cima principal, el descenso al río no se dificultaría Otro día fuí á reconocer el terreno, mas lo encontré muy parado y con las peñas casi siempre en la superficie.

Por este lado, no había salida y por un momento llegué á dudar del éxito de mi empresa. Dejando atrás mis peones, subí en medio de muchas dificultades hasta la cumbre del cerro que había reparado el día anterior. Primero, no logré orientarme, pues la vegetación frondosíma cerraba por completo la vista, pero habiéndome con trabajo trepado á un arbol, las dudas que poco antes amenazaban de invadirme se disiparon instantáneamente. El horizonte estaba enteramente despejado: hacia el Oeste, el cauce de Quebrada Honda desde sus orígenes en Dota y en los cerros de las Chiras hasta su confluencia con el Naranjo, y las cabeceras de Paquita, con sus ramificaciones de Tocorí y Cañas se dibujaban con toda claridad, junto con la loma del Diamante, que los separa sin muchas irregularidades hasta el Pito. En la dirección de San Lucas se veían los fuegos de unas quemas. Del lado Norte, el cerro en el cual me encontraba está separado por una escotadura considerable de los últimos estribos de una potente cordillera que baja del Cerro de las Vueltas, separando las hoyas del Naranjo y del Savegre.

Del lado oriental reconocí con indicible emoción la región donde erré perdido durante largas semanas en 1891—92 y cuya topografía, hasta la hora fragmentaria, se me reveló como por encanto. Ví el Río Savegre bajar de la depresión que origina entre los Burros de Buenavista y el cerro del último nombre, correr hacia el Sureste y luego desviarse gradualmente hasta llegar casi á mis pies, muy cerca del Naranjo, al cual mezcló tal vez sus aguas en tiempos muy remotos. En el lugar donde se torna otra vez hacia el Sur, se junta con un ramal considerable, nacido del Ojo de Agua de las Vueltas y que había creído podía ser el Paquita, á un tiempo cuando éste hubiera sido para mí la puerta de salvación (24 Diciembre 1891). Detalle importante: el observatorio en el cual me hallaba, se encuentra en el eje de la cordillera costeña y de la del Diamante; es un trozo de una misma cadena geológica, conectando las formaciones secundarias y terciarias del Sur, con las de la región central del país. Su semejanza con los demás miembros del mismo sistema explica cómo algunos han podido pretender en la posibilidad de llegar al General por una loma continua, yendo del Pito hasta el Cerro de Barú. Del lado Este, mis ojos descansan con satisfacción en la barrera insignificante que quedará por franquear una vez llegado al Savegre. No es menester decir que bajé contento de mi percha. Regresé al campamento por barrancos y peñas hasta que caí en el curso medio de la Quebrada del Descanso, que tuve así la oportunidad de conocer.

El resultado práctico de este día es, pues, que los 3 kilómetros de vereda abiertos al Este del Naranjo han de abandonarse, puesto que la línea más ventajosa va por la depresión señalada al Norte del cerro que escalé. No me fué dable decidir si la salida hacia San Marcos podía efectuarse por los bajos de Quebrada Honda, pero en desquite, adquirí la certidumbre de que no presenta dificultades por la loma del Diamante.

El 8 de Marzo fuí á reconocer el trabajo de la cuadrilla al mando del señor Rudín, del lado derecho del río. Encontré el trazado hecho de conformidad con mis instrucciones, pero en terrenos poco favorables y más rocosos y escabrosos á la par que se iba avanzando. Además, dos peones que mandé á San Marcos y á los cuales recomendé de regresar por el monte, á lo largo de Quebrada Honda, me trajeron la noticia de que los bajos de aquel río son muy quebrados y que los varios ramales del Naranjo corren en barrancos muy hondos que dificultan mucho la salida por el valle. Por estas razones, resolví subir á la loma del Diamante y la gradiente de nuestra línea modificóse al efecto. Al día siguiente se alcanzó el filete en un punto que llamamos *Cerro de la Voltea* y donde mandé á tumbar los árboles de modo á despejar el horizonte en la dirección de San Marcos.

Ulteriormente, se abandonó toda la parte faldeada de este primer trazado, y logré llegar al respaldo de la loma por unas vueltas amplias, que reducirán mucho el trabajo de excavación sin aumentar las gradientes. Á partir del 11 de Marzo y en presencia de los obstáculos que se presentaban por este lado, abandoné el trabajo de la vereda á Savegre y concentré todas mis fuerzas sobre la salida á San Marcos. Des-

pués de pasar el Cerro de la Voltea y aunque la exploración preliminar fué bastante pesada, no tropecé con ningún obstáculo de consideración. La vereda corre hacia el Oeste y luego da una vuelta hacia el Noreste, donde una depresión de 131m en la división de las aguas de Paquita y Quebrada Honda nos obligó á perder un poco de lo que habíamos ganado en altura. Del otro lado de esta hondura, empezamos á subir otra vez, dando la vuelta á un cerrito muy empinado que nos separaba del propio pie del Cerro del Diamante. Aquí encontramos la primera dificultad algo seria. En un trayecto de unos cien metros, el declive es rapidísimo y la roca, que afortunadamente es muy suave, al nivel del suelo.

Todavía pude averiguar que la salida hasta el otro lado del cerrito no se dificulta, pero esto fué lo último que pude hacer, pues los aguaceros diarios que empezaron desde el 13 de Marzo iban repitiéndose cada vez más y preciso nos fué abandonar el trabajo. El señor Cherrie habíase ido por vía del Diamante desde algunos días. El 23 despaché todos los peones, con carga é instrucciones para su regreso. Mientras duró su ausencia, medimos la vereda abierta del lado izquierdo del río Naranjo, lo que no había podido hacerse antes. Aproveché también este tiempo para efectuar algunas exploraciones en la dirección que ha de seguir el camino á Savegre, y levanté cerca de un kilómetro del curso del Río Naranjo.

El 28, salimos del Pital, donde había permanecido nuestro campamento desde del día 3, y el 30 llegamos á San Marcos; habiendo levantado el camino antiguo por el procedimiento de itinerarios.

Los dos mapas, enteramente originales, que acompaño, permitirán al señor Ministro orientarse fácilmente en cuanto á la localización de la parte abierta del nuevo camino.

5.—*Resumen.*

El trabajo efectuado en la actual expedición consta de unos 16 kilómetros de camino de herradura, localizado de tal modo que pueda ampliarse y hacerse carretero sin modificar sensiblemente el trazado original. Hay cerca de un kilómetro de excavación, en las vueltas que suben á la cuchilla del Diamante, al rededor del Cerro de la Voltea, y más adelante.

La parte abierta á oriente del Naranjo tendrá que abandonarse, ó prolongarse hasta el Vijagual. Sea de ello lo que fuere, ha sido útil por haber permitido levantar una línea que da á conocer la topografía de la región que atraviesa.

Calculo en 3000 m., á lo sumo, la distancia que queda por abrir entre el extremo del piquete del señor Pedro Pérez Z. en el Diamante, y el de nuestro camino al pié del mismo cerro. Esto es lo primero que se ha de efectuar una vez se reanuden los trabajos, pues es de suma importancia establecer una comunicación directa entre San Marcos y los campamentos.

La sección San Marcos-Naranjo, es ciertamente la que ofrece la mayor suma de dificultades. Alejadas éstas, los trabajos del resto del camino, en terrenos llanos ó poco quebrados, han de efectuarse con más rapidez, y no es dudoso que con igual fuerza de peones el objeto perseguido se logrará en una segunda expedición.

Los terrenos atravesados hasta la hora son muy variados y bien regados en todas partes, con excepción naturalmente de la cuchilla de la loma del Diamante, á lo largo de la cual encontramos agua sólo en un punto.

Las investigaciones practicadas por los señores Cherrie y Tonduz acerca de la fauna y flora han proporcionado resultados importantes que oportunamente se darán á conocer en los Anales del Instituto Físico-geográfico y del Museo nacional. Las colecciones de insectos y moluscos hechas por mí ya se han mandado á Europa para su clasificación; han de dar muchos datos nuevos sobre los invertebrados del país. En las páginas anteriores me he extendido largamente sobre los resultados geográficos que van reasumidos en el mapa adjunto. Á este propósito llamaré la atención del señor Ministro sobre la importancia que tiene el método adoptado, de levantar con taquímetro cada trozo de camino abierto, aprovechando todas las oportunidades para fijar nuevos puntos y reunir los elementos que han de utilizarse en la formación de un mapa algo fidedigno de la parte despoblada del territorio de la República.

En la parte ya habitada, el levantamiento ha de practicarse de un modo más completo. En conexión con la misma expedición que acabo de relacionar, he efectuado la medida de la carretera de Santa María á San José, levantando á tiempo toda

la zona accesible á ambos lados. Trataré extensamente este asunto al presentar el resultado: hasta ahora el tiempo me faltó para llevar á cabo los largos y minuciosos cálculos de las coordenadas y de la nivelación, pero ya podemos decir que poseemos una importantísima contribución para el nuevo mapa del país.

Observatorio Nacional, Junio 28 de 1893.

H. Pittier.

San José, Abril 12 de 1893.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

P.

Como respuesta á su atento oficio del 15 de Marzo, en que indica su deseo de que lo entere acerca de los trabajos de medición y explotación de las tierras que posee la River Plate Trust Loand and Agency Company Limited, conforme á la ley de 24 de Mayo de 1889, tengo el gusto de presentarle el siguiente informe.

TIERRAS EN GENERAL.

Las medidas y tituladas á favor de la Compañía, hasta ahora son:

En Turrialba	13,378	hectáreas.
,, Reventazón	14,700	—
,, Moravia	5,219	—
,, Tuis	2,800	—
,, Tenorio	8,172	—
		44,269 hectáreas.

Las medidas, pero de las cuales todavía no se ha podido obtener título, son:

En Santa Clara	1,870	hectáreas.
,, Nicoya	55,600	—
,, San Ramón	20,300	—
		77,770 hectáreas.

Las que se están midiendo son:

En Guanacaste, (área calculada)	20,000	hectáreas.
,, Cabeza de Buey	3,000	—
		23,000 hectáreas.

Las apenas denunciadas son:

En Térraba	80,000	hectáreas.
,, San Carlos	40,000	—
,, Talamanca	50,000	—
		170,000 hectáreas.

Total de las tierras denunciadas	315,039
Faltan por denunciar (21,854 acres)	8,848
	323,887

Según se ve, pues, para completar los ochocientos mil acres concedidos en virtud del contrato Soto-Keith de 1884, faltan todavía 21,854 acres; y tal vez más, pues la experiencia de la Compañía demuestra que los cálculos basados en los mapas de la República resultan en la realidad deficientes, por razón de no estar en éstos ni los ríos ni las montañas marcados con exactitud.

***

Con grandes gastos se ha venido construyendo un camino que pone en comunicación la sección número 1 del terreno de Turrialba con la línea férrea. Se halla carretero en gran parte; y sirve para mulas en el resto de la distancia. La intención original que se tuvo al emprender ese trabajo, fué la de que sirviera el camino para el trasporte de papas, cuyo cultivo se pensó hacer allí en grande escala para enviarlas á Nueva York. Los resultados obtenidos hasta ahora hacen creer que aquel suelo no es apropiado para la siembra de papas destinadas á la exportación y ha sido causa de que no haya prosperado la colonia de inmigrantes que fundó la Compañía en aquel sitio. La terminación del camino está actualmente en suspenso, mientras se resuelve la cuestión con mayor detenimiento. Aquellos terrenos se cree que son adecuados para el café; y ya hay negociaciones en curso para la venta de una porción de ellos.

***

Se está concluyendo ahora la medida de los baldíos denunciados en Guanacaste. Cinco agrimensores se han ocupado en ese trabajo; y pienso que estará cumplido en todo el mes de Mayo. Hay en aquella región multitud de gentes viviendo allí sin títulos ni planos, fuera de otras personas que alegan licencias gubernativas; pero sin planos ni cercas de las áreas á que pretenden tener derecho. Ha sido necesario ir midiendo todas esas posesiones, con crecido costo y pérdida de tiempo, que no se han podido evitar.

El plano, cuando se concluya, será de gran importancia para el Gobierno, pues comprende una muy extensa porción de Guanacaste.

En éste, como en lo demás denuncios de la Compañía, ha tenido ella que luchar, no sólo con la enorme dificultad de averiguar cuáles son tierras baldías y cuáles no en el caos territorial de esta República, sino también con las excesivas formalidades de las leyes de denuncios, formalidades inútiles en su mayor parte; pero muy eficaces con poco que lo quiera el celo del señor Promotor Fiscal, ó el interés particular para aplazar indefinidamente la adjudicación de los baldíos. Cualquier incidente que podría resolverse en una audiencia, consume semanas; y la más insignificante oposición, aquélla que podría resolverse en una semana, obliga á entrar en todo el aparato de un juicio ordinario. Una triste experiencia nos ha enseñado que lo mejor que hay que hacer desde que surge la contención, es abandonar lo que se disputa á la Compañía, por más que su derecho sea perfecto. Hay también otra causa de retardo en el expediente. Los empleados del Juzgado de Tierras son excelentes; pero es tanto el trabajo material en aquella oficina, que el curso de los procedimientos se detiene á cada paso días de días, por falta de amanuenses.

Así se explica, en virtud de todas las múltiples causas de dilación apuntadas, que no obstante que la Compañía viene desde hace años trabajando sin reposo por conseguir títulos de los ochocientos mil acres que le corresponden, todavía no esté titulada más que una octava parte de lo que hay que titular á su favor.

***

En Cabeza de Buey están dos Agrimensores practicando la medida de los terrenos denunciados allí. Concluirá esa operación en este mes. ¿Cuándo terminará el expediente? No me es posible calcularlo.

***

Mientras la Compañía no tenga en sus manos los títulos, no es dable la explo-

tación de los terrenos, ya por venta, ya de otro modo. Habrá antes también con respecto á muchas secciones, que resolver el problema de caminos. Algunas de las mejores tierras medidas se hallan en los valles de Tuis, Cabeza de Buey y Moravia. El café, el cacao, el hule y otras valiosas plantas es seguro que se produzcan allí admirablemente. Pero sin camino es de todo punto imposible que aquellas fértiles y espléndidas tierras salgan de su estado actual de selvas.

La explotación de esos terrenos, lo mismo que la de los demás en que la Compañía está interesada, tardará mucho, salvo que el Gobierno encuentre medio de plantear un sistema general y adecuado para la apertura de caminos arteriales, hoy necesarios á través de toda la República; y que, como bien lo sabe el señor Secretario, son siempre asunto nacional. De lo contrario será difícil la formación de una Compañía que desarrolle directamente los terrenos.

Hasta la fecha la Compañía de que soy agente, ha gastado más de £ 40,000 en medidas, cultivos, caminos y otras mejoras. Es, pues, importante para ella que se llegue á un arreglo satisfactorio con respecto á vías de comunicación. Esa será la base para las operaciones de venta y aprovechamiento de las tierras, en una forma que realice los beneficios que tuvieron en cuenta el Gobierno, el Ferrocarril y la Trust Company al celebrar su mutuo convenio.

Su muy atento servidor,

HARRISON HODGSON.

Señor Ministro del ramo de Fomento.

San José.

SEÑOR:

La circular nº 9 con fecha 15 del presente mes, me fué entregada por el señor Riatti, y entendido de su contenido, tengo el gusto de informar á U. del actual estado de trabajos hechos por la Compañía Bananera de Matina hasta la fecha.

La medida de las mil hectáreas concedidas al señor Riatti por decreto del Congreso, de 10 de Julio de 1891, fué principiado por el Agrimensor don Ricardo Alpízar en el año próximo pasado, pero hasta hoy, este señor no ha entregado los planos é informes de su trabajo.

Tenemos bajo cultivo una área de 910½ manzanas sembradas con bananos, de las cuales más que la mitad está en estado de producción y el producto de ellos hoy asciende de 5 á 6000 racimos al mes.

Para la conducción de la fruta aguas abajo hasta la desembocadura del río, la Compañía tiene hoy en uso dos vapores y cuatro lanchas, cada una de las últimas con la capacidad de llevar de 4 á 500 racimos.

Un ramal de ferrocarril de 3¼ millas de longitud, también construído con preculio de la Compañía se une con el Ferrocarril de Costa Rica en la milla 12, ó sea en la boca del Suampo; así es que los mismos trenes con facilidad alzan nuestra fruta en la propia desembocadura del río.

Tenemos construída además una casa de alto de 71 pies de longitud por 40 pies de ancho, y otras 5 lanchas están bajo construcción. Varios otros edificios como talleres, habitaciones de trabajadores etc., etc. no incluyo en este informe siendo sus favores insignificantes.

Con toda consideración de U. muy atento
Servidor,

p. la Compañía Bananera,
C. C. RUNNEBAUM.

San José, 13 de Abril de 1893.

Señor Secretario de Fomente.

Pte.

SEÑOR:

Tengo el honor de informar á U., como contratista de los trabajos que he de ejecutar desde Limón á los ríos Banano y Estrella:

1º—Que he verificado el estudio del Ferrocarril de Limón á Río Banano que comprende 5 millas. De éstas he concluído 1½ milla de Ferrocarril.

2º—He verificado las medidas de los terrenos entre la costa del mar y los Ríos Banano y Estrella y entre los mismos ríos hacia el Sur, para proceder á dividir los lotes que corresponderán al Gobierno y á mí.

3º—He gastado lo siguiente:

4 carros venidos de Nueva York	$ 4000-00
1 locomotora	10000-00
Construcción de 1½ milla Ferrocarril	15000-00
Puente Cienaguita en río Limón	1200-00
Estudio del plano	2500-00
Tengo en mano 2000 durmientes	2000-00
" " " 3½ millas rieles	15750-00
Total	$ 50450-00

Espero tener el placer de comunicarle muy pronto que he concluído mis trabajos.

Es cuanto puedo informar al señor Secretario, en contestación à la nota que se sirvió remitirme.

Soy del señor Secretario atento y seguro servidor,

R. R. SCHUTT.

REPÚBLICA DE COSTA RICA.

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTADÍSTICA.

San José, 3 de Abril de 1893.

Señor Ministro de Fomento.

Cumplo con el deber de informar á Ud. presentándole los trabajos practicados por la oficina de Estadística en el año natural de 1892.

Censo.

En cumplimiento del decreto del Poder Ejecutivo de 14 de Setiembre de 1891, esta oficina levantó el Censo General de la República el día 18 de Febrero de 1892.

Para efectuarlo me puse en comunicación con los señores Gobernadores y Jefes Políticos, á efecto de que recogieran varios informes preliminares é indispensables para la operación; recibidos éstos, se procedió á nombrar las Juntas Cantonales y los empadronadores de cada localidad, distribuyéndose en seguida ochenta y tres mil cuadros que para el empadronamiento se consideraron necesarios, y junto con ellos se mandaron también las instrucciones correspondientes.

Devueltos oportunamente los cuadros del empadronamiento, se dió principio en la oficina á los enormes trabajos de concentración de los estados.

Obtenida la población de Costa Rica con relación al número, sexo, estado civil, edades progresivas, nacionalidades, religión, profesiones y grado de instrucción de sus habitantes, hemos formado el Censo General de la República.

Acompaña al Censo un resumen de la Estadística correspondiente á 1892, á fin de que los individuos que en el exterior traten de emigrar para Costa Rica tengan un conocimiento de la riqueza y feracidad de su suelo.

Movimiento de población.

Este cuadro abraza el movimiento de la población desde el 18 de Febrero del año en que se ejecutó la operación del Censo hasta el 31 de Dicimiembre del mismo año.

Este aumento asciende á 5.295 habitantes.

Estadística agrícola.

El valor de la cosecha en un año de los principales productos de la agricultura, ascendió, aproximadamente, á $ 19.000.000, moneda de Costa Rica.

El número de quintales de café, incluyendo el que se deja en el país, para el consumo, subió á 782.324 quintales.

Estadística del ganado.

El censo del ganado, según el cuadro que también presentamos, dió el siguiente resultado: vacuno, 345.665; caballar, 77.043; lanar, 2.765, y de cerda, 62.328.

Fábricas y talleres.

Ascienden en toda la República á 2.303.

Minas.

Apenas dan un producto de oro de $ 128.000 fuertes.

Estadística del comercio exterior.

Contienen estos cuadros un resumen analítico del comercio exterior de la República, correspondiente al año de 1892.

La procedencia y valores de las mercaderías que se importaron en el año natural de 1892, fueron las que á continuación se expresan: de Inglaterra, $ 1.702.145; de Alemania, $ 947.647; de Francia, $ 526.382; de España, 189.623; de Italia, $ 32.412; de los Estados Unidos del Norte,.... $ 1.295.682; de México, $ 18. 725; de Colombia, $ 82.326; del Ecuador, $ 125.416; del Perú, $ 3.890; de la Isla de Cuba, $ 123.921; de Jamaica, $ 81.609, y de Centro América, $ 252.691, cuyas partidas suman $... 5.389.749.

El valor total de las exportaciones en el año que me refiero, alcanzó á $ 9.113.948, moneda del país, que se descomponen así: café, $ 8.024,651; bananas, $ 707.282; cueros de res, $ 72 524; caucho, $ 20.018; cedro, $ 25. 930; cocobola, $ 12.670; palo de mora, $ 97.102; oro en barras, según los cuadros del Capitán de Puerto, $ 39.005, y varios artículos, $.... 114.666.

Comparando los valores de esta importación y exportación con la del año anterior, resulta en 1892 una disminución de 2.961.280 en la importación y asimismo $ 550.659 de menos en la exportación.

Navegación.

Este trabajo demuestra el movimiento marítimo habido por los puertos de Puntarenas y Limón en el año natural de 1892.

Conclusión.

Al concluír debo manifestar á Ud. que á esta oficina le ha sido imposible y le sería á cualquiera otra de su naturaleza, presentar más trabajos que los que ha efectuado en 1892.

Le recomiendo para el próximo Presupuesto los subalternos de esta oficina.

Soy de Ud. con toda consideración y respeto, muy atento y

seguro servidor,

ENRIQUE VILLAVICENCIO.

Señor Secretario de Estado en el despacho de Fomento.

San José, Abril 15 de 1893.

SEÑOR:

Contestando su atenta comunicación fecha ocho del corriente mes, paso á exponer: que en el período á que su nota oficial se refiere la publicación de documentos inéditos de nuestra historia, promovida é iniciada por mí, no ha podido progresar á causa de la privación ó casi invalidez de mi vista, como á nadie más que al señor Presidente de la República y á Ud. mismo consta.

Empero, como al propio tiempo debe constarles, como consta á gran parte de los habitantes de esta República, y sobre todo á las personas que hoy forman la presante Administración, mis laboriosos esfuerzos por salvar, rescatar, estudiar, compulsar y arreglar los preciosos documentos históricos ignorados é inéditos, expuestos á ser perdidos para siempre y que se habían escapado á las investigaciones de Juarros, Molina, Fernández, Peralta y otros; como de estos hechos supongo que aunque no sea sino someramente, tiene conocimiento y conciencia de ellos el señor Presidente de la República, quedará justificada ante él la involuntaria rémora en la publicación de dichos documentos.

Por lo demás, señor Ministro, el estado de la comisión que se me encargó, es el siguiente:

Impresos se encuentran todos los importantes documentos relativos á la organización del primer Gobierno independiente constituído en el país y seleccionados escrupulosamente, copiados y corregidos con esmero los relativos á la Administración de la Junta Gubernativa, comprendiendo un período desde Octubre de 1821 hasta principios del año de 1823. Además se encuentran ya estudiados y seleccionados otros importantes documentos en conexión con los anteriores, y en vía de estudio y selección, varios otros cuya copia debe continuarse, preparando así material suficiente para proseguir su publicación. Como esta tarea debe ser seria, atinada y escrupulosa, pues se trata de documentos y de hechos históricos, no me he atrevido á confiarla á persona de quien yo no tenga plena confianza por su integridad, cuidadoso esmero, é inteligencia, confiando en Dios que me restituya mi vista para poderla continuar con asignación pecuniaria ó sin ella, pues hago constar que en estas tareas, como en otras que han ocupado parte de mi vida, no me ha guiado otro interés que el de ser útil á mi patria.

Con toda consideración me suscribo del señor Ministro, su muy atento seguro servidor,

FRANCISCO M. IGLESIAS.

San José, 24 de Marzo de 1893.

Señor Ministro de Fomento.

Pte.

De acuerdo con su apreciable nota nº 99, paso á informar á U. sobre los resultados obtenidos hasta la fecha con los abonos minerales que se han suministrado en pequeños lotes á haciendas de café situadas en distintas provincias.

Para mejor comprensión del informe, no están por demás algunas ligeras aclaraciones relacionadas con las teorías de abonos minerales; y en atención á ello, voy á permitirme esa corta digresión.

A toda planta, para poder que prospere, no le debe faltar calor, luz y lluvias ó agua de regadía, y la tierra debe contener elementos que nutran la planta y maduren el fruto. Los elementos en cuestión son los siguientes: carbón, agua, ácido fosfórico, potasa, cal, magnesia, ácido sulfúrico, cloro, sosa, hierro y síler. Estas sustancias son indispensables á la nutrición de las plantas y deben existir en suficiente cantidad y en estado asimilable, pues de lo contrario, si faltare una por completo no se daría el fruto, y en caso de escasear, también escasearía la cosecha de éste, aun á pesar de la mucha abundancia que pudiera haber de los demás elementos.

Por ejemplo, en una manzana de catetal, para poder producir 20 qq. necesitan tener por lo menos 37 libras de potasa asimilables y á fácil disposición, si los cafetos sólo pueden llegar á absorver 18½ libras de potasa, la cosecha de café no podría pasar de 10 qq.

Basados en esta ley, pueden hacerse fácilmente experimentos prácticos que indiquen de un modo aproximado la falta ó escasez de alguno de los elementos nutritivos de la planta y fijar la cantidad y clase de abonos que se deben emplear.

La práctica é igualmente numerosos análisis de terrenos cultivados, han demostrado que el carbón, la magnesia, el ácido sulfúrico, el cloro, la sosa, el hierro y el síler, existen en general en cantidades suficientes en el terreno, y no hay por lo tanto, necesidad de incluir esas sustancias en los experimentos; y para los fines prácticos sólo tenemos que tomar en cuenta los 4 elementos siguientes: ázoe, ácido fosfórico, potasa y cal.

A principios del mes de Mayo del año próximo pasado dí principio á los trabajos experimentales de abono en 12 fincas situadas en las 4 provincias del interior. Cada manzana de café la hice dividir en ocho partes ó secciones iguales, de las cuales las seis primeras se dedicaron á abonos minerales y las dos últimas á abonos "verdes."

Al lote 1º se le suministró abono completo, es decir, cal, potasa, ácido fosfórico y ázoe.

" " 2º Ácido fosfórico, potasa y ázoe.

" " 3º Los mismos abonos que el anterior, pero en mayor cantidad.

Al lote 4º Ácido fosfórico y potasa.
" " 5º " " " ázoe.
" " 6º Ázoe y potasa.

Estos seis lotes los subdividí en mitades iguales, á unos les suministré el abono en estado de solución y las otras en estado seco revuelto con tierra. Estos abonos se suministraron á las distintas haciendas, entre los meses de Mayo y Agosto del año próximo pasado y en el corto tiempo trascurrido no pueden esperarse resultados decisivos; además el tiempo no ha sido del todo favorable á los experimentos.

Un verano largo (1892) y sumamente seco, causó la caída de gran parte de las hojas en muchos cafetales, y á esta estación tan seca siguió una extremadamente lluviosa. Debido á estas causas el abono se les suministró á los cafetos cuando éstos estaban debilitados por la caída de las hojas y se retardaron también sus efectos á consecuencia de la cantidad excesiva de agua que absorvió la tierra durante la estación lluviosa. Con todo y eso, y á pesar del corto tiempo, los resultados han sido satisfactorios. Estos han variado, por supuesto, según la clase de terrenos, entre los cuales hay que distinguir tres clases.

1) Tierra compacta, que contiene regular cantidad de arcilla, falta de arena y escasa de "humus."
2) Tierra negra, suelta, que contiene algo de arcilla, un poco de arena y regular proporción de "humus."
3) Tierra bastante porosa, con poca arcilla, regularmente arenosa y con bastante "humus."

En los terrenos iguales á los descritos en el nº 1, han sido algo tardados los efectos de los abonos y apenas á principios del verano, comenzaron á notarse, no en las hojas, pero sí en el desarrollo de las raíces, el cual ha sido considerable, y sus resultados se harán manifiestos en el resto del cafeto después de las primeras lluvias del próximo invierno.

En los terrenos descritos bajo la rúbrica número 2, los efectos han sido más patentes; las plantas se han vestido bien de hojas y el desarrollo de las raíces ha sido muy considerable. Estas se han extendido y han penetrado á mayor profundidad, pudiendo de esta manera absorber parte de los elementos contenidos en los abonos suministrados.

Los efectos que responden á la clasificación número 3 han sido menos marcados que los del número 2. Esto sin duda obedece á la porosidad de la tierra, que deja penetrar á los abonos con facilidad sobre todo el ázoe en forma de ácido nítrico, los cuales con ayuda de las lluvias han penetrado más abajo que las raíces superficiales, privándolas de esa manera de que absorban parte del abono. Con la potasa y el ácido fosfórico no ha sucedido lo mismo, pues éstos al poco tiempo de estar en la tierra, entran en nuevas combinaciones químicas y permanecen fijos en el mismo lugar.— En lo sucesivo se tomarán medidas para evitar el inconveniente arriba señalado.

Las siembras de altramuces y arroejas que hice con el fin de ensayar el abono verde, se perdieron debido á los rigores de un invierno excepcionalmente lluvioso. Considero de mucha importancia los ensayos de abono verde, pues si llegan á darse bien las plantas á propósito, se aplicarán en lugar de abonos de establo, cuya cantidad en este país es sumamente limitada para las necesidades del agricultor. Estos abonos verdes vendrían á ser un excelente complemento á los abonos minerales, y por consiguiente deben continuarse los ensayos.

Creo que ciertas clases de desyerbas de los cafetales (lomillos altos) como se llevan á cabo en este país, causan algún daño á los cafetos, por razones que sería prolijo enumerar aquí.

Hago esta observación porque considero que, para obtener éxito completo en la regeneración de plantaciones viejas y agotadas, no sólo hay que cuidar de la implantación de un sistema racional y adecuado de abonos, sino que también se deben ir desterrando vicios y defectos arraigados en el cultivo del café.

Débese cambiar algo el sistema de desyerba, establecer tapa-vientos, estudiar la mejor manera de establecer una sombra pareja que proteja á todos los cafetos, desaguar los terrenos arcillosos, etc. etc. Todo esto no podría implantarse en un breve espacio de tiempo, sobre todo en este país. Necesítase para ello: conocimiento, paciencia, capital y sobre todo amor al progreso de la agricultura. La necesidad impulsará á muchos de nuestros propietarios y agricultores en el sentido indicado, y es probable que, antes que trascurran muchos años, se haya implantado y generalizado en el valle central el cultivo racional é intensivo del cafeto.

Los cafetales viejos donde los abonos minerales se hayan empleado bien y en las debidas proporciones, deberán producir á los dos años, de un 20 o/o á un 35 o/o más de fruto que terrenos análogos que estén faltos de abono. Este rendimiento podrá aumentarse aún bastante más, si se ha empleado el sistema mixto, empleando al mismo tiempo abonos verdes en combinación con abonos minerales.

El costo de los abonos minerales concentrados que he empleado, tiene la ventaja de ser más barato que otros abonos artificiales que se introducen; lo cual redunda en beneficio del agricultor.

La nueva instalación de la casa de moneda en un local distinto, cuya dirección está bajo mi cargo, ha ocupado parte de mi tiempo, razón por la cual no he podido atender á los ensayos agrícolas en todos los casos, debidamente y como hubiera deseado; sin embargo, por lo que he podido observar hasta la fecha, me prometo halagüeños resultados para el año venidero.

Con toda consideración, me suscribo del señor Ministro,

atento s. servidor,

GUILLERMO WITTING.

Museo Nacional.

15 de Abril de 1893.

Señor Ministro de Fomento.

De conformidad con la circular de esa Secretaría, número 7 de 15 de Marzo último, paso á dar á Ud. una breve reseña de los trabajos de este establecimiento durante el año pasado; así como un informe rápido de la condición en que se encuentra el material científico depositado en el Museo Nacional por ahora á mi cargo.

El trabajo ordinario ó de rutina del Instituto ha sido mucho, como en los años anteriores, y durante el tiempo que hace que no introducimos caracteres nuevos, ha habido un ensanche considerable en varios departamentos.

El tomo II de los Anales del Museo Nacional ha salido á luz. También hemos publicado varios artículos en el exterior, y ya tenemos bastante escrito para publicar.

El trabajo del Museo sigue aumentando materialmente con el producto de los viajes de exploración practicados, ya en compañía del Director del Instituto Físico Geográfico ó ya por cuenta del Museo solamente.

Local y mobiliario.

Como indicó el señor Alfaro en su informe del año pasado, "el espacio que ocupa el Museo en el edificio de la antigua Universidad es tan estrecho, que no permite separar en departamentos especiales los diferentes grupos de objetos cuyo valor científico lo merece."

Para dar campo á la exhibición de objetos destinados para el certamen de Chicago, el espacio que ocupaba el Museo fué reducido aun, quedando sumamente incómodo; eso por la construcción de las particiones en el corredor entre la galería para exhibición de los objetos del Museo y los cuartos que forman la Secretaría y piezas interiores, y aun se ha dividido la Secretaría en dos partes, amontonando así todos los objetos de ésta en el taller del Taxidermista.

El mobiliario ha sido aumentado con un armario de gavetas, para pieles de pájaros, recibido de la Dirección de Obras Públicas.

Varios de los armarios de la galería de exhibición por ahora se encuentran vacíos, pues se ha enviado la mayor parte de sus objetos á las exposiciones de Madrid y Chicago.

El taller del taxidermista ya está bien provisto con herramientas y materiales.

Las colecciones.

En los departamentos de aves, mamíferos y reptiles hay (según los libros de registro del establecimiento) ahora registrados 9377 ejemplares, fuera de como 2500 pájaros y mamíferos que estoy clasificando. Casi todos en buen estado de conservación.

Mamíferos.

La colección de pieles y cráneos destinados á formar la base de un estudio completo de la mamología del país alcanza el número á 668. Esa valiosa colección carece de lugar conveniente para su conservación, y ahora ocupé uno de los armarios desocupados por los objetos enviados á Madrid.

La colección de mamíferos montados consiste en 44 ejemplares, representando 37 de las especies más bien conocidas en el país. Durante el año todos esos animales estaban provistos de un rótulo impreso en la forma siguiente:

Nº 63 LEON.

Hembra.
Felis concolor, Linn.
Hab. América Norte de Canadá al Sur, México, América Meridional y América del Sur hasta Patagonia.

Obsequio del Dr. T. M. Calneck.

Montado por Geo. K. Cherrie.

mostrando primero el número del catálogo del Museo y el sexo, el nombre vulgar, y más comunmente empleado en el país, en caracteres especiales. El nombre científico en letras cursivas seguido por la autoridad; á saber, el nombre del zóologo quien hizo la descripción original de la especie. Después indica la distribución geográfica de la especie, y por último muestra por quién está obsequiado.

Por nota número 338 de la Secretaría de Fomento, con fecha de Marzo 24 de 1893, puso el Museo á disposición del señor Doctor David J. Guzmán veintitrés especies de los mamíferos montados, comprendidos en veintisiete ejemplares.

Ahora quedan en la galería de exhibición del Museo diez y ocho mamíferos montados representando quince especies.

Mamíferos vivos no hay ninguno en el Museo por ahora. Por memorándum de la Secretaría de Fomento, fechado el 13 de Octubre de 1892, se entregaron al señor Cónsul de Alemania el hermoso León y el Tigre que estaban enjaulados en el establecimiento.

Aves.

En este departamento hay ya registradas en el Catálogo de las aves del Museo 8345 especímenes. En este número está incluída la colección montada, formada de 386 ejemplares en los armarios de la galería y la colección destinada á estudiar.

De los 386 pájaros montados y en exhibición en la galería hay 242 especies; y de éstos 68 están provistos con rótulos de forma igual á los de los mamíferos ya montados.

Durante el año la lista de las aves ha sido aumentada con unas cinco especies nuevas á la ciencia y otras diez nuevas á la fauna costarricense. Las siguientes son las adiciones á nuestra fauna durante el año:

Zeledonia insperata, Cherrie.—Faldas del Volcán de Irazú.
Buthraupis arcaei, Scl & Salv.—3 ejemplares colectados por Francisco Castro M. en Buena Vista de San Carlos.
Oryzoborus nuttingi, Ridgw.—Río Frío.
Thamnophilus melanocrissus, Scl.—Río Frío.
Ornithion pusillum subflavum, Cherrie.—Pozo Azul de Pirrís.
Capsiempis flaveola, (Laicht.)—Jiménez.
Platypsaris aglaiae obscurus, Ridgway.
Attila citreopygius (Bp.)
Antrostomus vociferus, (Wils.)
Antrostomus rufomaculata, Ridgway.—Faldas del Irazú.
Chaetura salvini, Hartert.—Río Frío.
Cypseloides cherriei, Ridgway.—Faldas del Volcán de Irazú.
Centurus tricolor, (Wagl).
Porzana exilis vagans.—Río Frío.
Porzana leucogaster.—Río Frío. *

Distribución de especímenes.

Cuando el señor Alfaro fué á Madrid llevó una colección de 177 ejemplares, representando 47 especies.

Durante el año mandé diez especies y diez y siete ejemplares al Instituto Smithsoniano, al Profesor Ridgway para examen ó clasificación; y de éstos, tres resultaron nuevos para la ciencia, y otros tres nuevos por la fauna costarricense. Dos de los especímenes mandados á Washington han sido donados, en nombre del Museo Nacional, al Instituto Smithsoniano, siendo los *tipos* de las dos especies nuevas *Cypseloides cherriei* y *Zeledonia insperata*.

Por oficio número 98 de la Secretaría de Fomento, entregué al Dr. David J. Guzmán (para formar algunos paisajes tropicales en el jardín del "Pabellón de Costa Rica en Chicago") 62 pieles representando 27 especies.

Reptiles.

Hay 364 especímenes registrados en el Catálogo, ¡pero todavía la colección está sin clasificar; solamente entre las culebras hay una separación de las venenosas y de las ilesas.

Yo he pedido permiso para mandar los reptiles á Filadelfia al sabio Profesor Cope, para que los clasificara; pero hasta ahora el Gobierno no ha tenido á bien conceder el permiso pedido.

---

* Todas las especies del Río Frío estaban colectadas por el señor C. W. Richmond y enviadas á Washington, donde estuvieron clasificadas.

Insectos.

La colección todavía es muy pequeña y como hasta hoy ninguna persona ha tomado el interés de recolectar especímenes de este ramo de la zoología, no ha podido ensancharse mucho.

Arqueología y Etnografía.

Hasta ahora ninguna de las colecciones mandadas á Madrid han vuelto al Museo; pero tenemos noticia que están en el Limón.

Excursiones.

Volcán de Irazú.—El día 2 de Mayo de 1892 el aprendiz en el taller del taxidermista fué en compañía del autor á Cartago y de ahí por Tierra Blanca al Volcán de Irazú. Hicimos nuestro campamento al lado del Ojo de Agua de Chicoa, donde permanecimos por cinco días recogiendo 125 especies de pájaros y unos mamíferos pequeños; formando buenas series de varias especies del primero: como *Catharus gracilirostris*, *Buarremon capitalis*, *Chlorospingus pileatus*, *Merula nigrescens*, *Empidonax atriceps* y *Margarornis rubiginosa*. También cogimos dos machos adultos del muy raro *Aconthidops bairdi* Zeledón y dos ejemplares del pájaro igualmente raro, *Microcerculus ochraceus*, Ridgway (?)

El que suscribe ha tenido deseos por largo tiempo de hacer una extensa excursión al Volcán de Irazú con el objeto de examinar la fauna en las diferentes zonas. El volcán por su posición, más ó menos aislada, ofrece muchas ventajas para el estudio de la cuestión de distribución vertical de la avifauna. Por hacer estos estudios se requerían como dos meses.

Pacuarito.—El 6 del mes de Junio de 1892 el informante fué por la línea hasta la estación de Pacuarito á la hacienda del señor Carlos Ronnebaum y ahora aprovecho esta ocasión para manifestar al señor Ronnebaum mis agradecimientos por los favores que me dispensó durante mi permanencia de tres días en su casa. Aquí colecté en ese tiempo cincuenta especímenes de pájaros representando diez y siete especies. En esta colección se encuentran tres ejemplares de *Tachyphonus xanthopygius* que hasta entonces no tenía representantes en la colección del Museo.

Buena Vista de San Carlos.—En el mes de Agosto mi ayudante Francisco Castro M., en compañía con el peón Elías Fernández, como guía y cazador, salió en dirección á San Carlos; el día 12 llegó al punto llamado Buena Vista y allí hizo su campamento por el término de siete días. Cogiendo en este tiempo setenta y cinco especímenes de pájaros, formando probablemente la más interesante colección del año. Aumentando la lista de nuestros pájaros por una especie jamás cogida antes en el país y enriqueciendo la colección con dos especies más que quedaron hasta entonces sin ejemplares en el Museo. Y por fin la colección me pareció tan interesante, que he preparado un informe especial que aparecerá en el tomo III de los anales del Museo ya en preparación; dando una lista de los especímenes colectados con la descripción de varias especies no bien conocidas.

Excursión al Río Naranjo.—La última expedición del año da por resultado una colección de ciento veinticinco pájaros y como una docena de pieles y esqueletos de mamíferos pequeños.

Hasta ahora no he tenido tiempo para clasificar la colección, pero espero un resultado muy satisfactorio; hay varios especímenes que no me parecieron familiares al tiempo de cogerlos. A lo menos en la piel de la Guatusa cogida tiene el Museo una especie nueva para la colección nacional.

De esta colección espero dar un informe especial muy pronto.

En adición á las expediciones que he mencionado, hicimos varios paseos que suministraron mucho material para el Museo.

Donaciones.

El interés general en el Museo no es tanto como debía ser y la lista de donaciones es muy corta. Sin embargo, la presento á continuación:

Félix Acosta.—Una espada antigua.

León Cordero.—Un pájaro Carpintero, de pecho rayado (*Melanerps formicivora* [S. w]).

Luis Granados.—Varios pájaros disecados, de Juan Viñas. El señor Granados ha favorecido el Museo en varias ocasiones.

Arturo González.—Un pájaro de San José. Cazadora amarilla. (*Dendroica aestiva* [Gm.])

Federico Gólcher.—Un huevo de Lagarto. Muy buen ejemplar.

J. F. Echeverría.—Dos pájaros vivos, Gallinas de ciénega. (*Aramides cayennensis* [Gm]) para la pajarera. Muy aceptables. Pero uno se murió y fue disecado.

Salvador Villar.—Cascabeles de una culebra. (*Crotalus sp?*) de Liberia.

Thomas Jenkins.—Un abejón ó escarabajo, de especie muy aceptable y muy interesante.

Guillermo Thompson.—Trece especímenes de culebras de San José, representando tres especies.

José C. Zeledón.—Un huevo de una especie de Gallina de monte (*Dendroryx* ó *Odontophorus*). También varios insectos y pàjaros interesantes.

Soy de U. atento servidor,

GEO. K. CHERRIE.

Sociedad de Artes y Oficios.

San José de C. R., 4 de Mayo de 1893.

SEÑOR SECRETARIO DE ESTADO
EN EL DESPACHO DE FOMENTO.

Presente.

En cumplimiento de la circular número 7 de La Gaceta del 16 de Marzo del año en curso, tengo el honor de informar á Ud. acerca del estado en que se encuentran las clases que se confiaron á mi dirección, en la Escuela de Artes y Oficios de esta capital.

En el tiempo que tengo el gusto de pertenecer á dicho establecimiento, me cabe la satisfacción de que ha ido progresando, y esto lo probarán los detalles que á continuación se expresan:

MATRÍCULA.

El año próximo pasado se elevó la matrícula á 78 y sólo asistían 30 alumnos; en cambio, hasta la fecha, sólo hay 50 matriculados y todos asisten con regularidad; en el pasado curso sólo tenía en la clase de dibujo lineal 12 alumnos, sin preparación suficiente y este año están ocupados los 30 lugares de que dispongo para esta clase, los cuales recibieron en el año anterior la preparación debida.

PLAN DE ENSEÑANZA.

El plan de enseñanza que he adoptado en la Escuela está relacionado con lo que he creído pudiera ser de más utilidad á la clase de obrera, como son: la Geometría plana demostrada por don Mariano Borrell; el Dibujo lineal para que puedan ejecutar y comprender cualquier dibujo; el lavado de planos para que puedan componer bonitos mosaicos y artesonados, entonando bien sus tintas, y el conocimiento de los órdenes de Arquitectura para que sus composiciones se amolden á las reglas del arte.

REGLAMENTO.

Por desgracia, hasta la fecha no le hay, lo cual influye mucho ó más bien es el todo en un establecimiento de enseñanza; porque los alumnos tendrían con esto un freno (tocante á la disciplina) que siendo oficial sería más eficaz que las disposiciones verbales de un Profesor.

MEJORAS INTRODUCIDAS.

Con el cambio de local al Colegio Superior de Señoritas ha ganado mucho la clase, porque en este local hay capacidad para 70 alumnos, mientras que en el local que antes ocupaba, en la Sociedad de Artes y Oficios, apenas cabían 50, y es de esperar que paulatinamente ese Ministerio que Ud. tan dignamente dirige, llenará las necesidades que este establecimiento se ha creado.

No teniendo por ahora otra cosa que enumerar, me ofrezco de Ud.

atento s. s.

CIRIACO GARCILLÁN.

FERROCARRIL
DE
COSTA RICA.

San José, 6 de Abril de 1893.

Señor Ministro de Fomento.

Presente.

De acuerdo con su atento oficio del 15 del mes próximo pasado, paso á dar á Ud. un ligero informe de las mejoras y trabajos ejecutados por esta Empresa en el trascurso del año que terminó el 31 de Marzo, de su movimiento comercial, y del estado en que actualmente se encuentran la vía y el material rodante :

DIVISIÓN ATLÁNTICA.

Esta sección comprende el trayecto que recorre la línea férrea entre Limón y Guápiles, y ella se han llevado á cabo las siguientes mejoras y trabajos :

Muelle de Limón.—Debido al activo movimiento comercial y á los numerosos vapores que de continuo ocupan el muelle, se dificultan mucho las reparaciones, pero á pesar de ese inconveniente se han ejecutado refecciones de consideración.

Se han renovado 190 estacones de los que sostienen el muelle, de éstos, 100 son de mangle colorado, madera fuerte y consistente, y el resto de pino americano.

Se han colocado 1800 yardas superficiales de nuevo piso con tablones de 3" y las maderas viejas que sostenían el piso, también se han cambiado en los lugares que exigían refección.

En la sección central del muelle se han colocado 450 yardas superficiales de techado nuevo de hierro galvanizado.

VÍA.—Á fines de Octubre causaron las extraordinarias crecientes de algunos ríos, entre ellos el Reventazón y el Matina, daños de mucha consideración. El puente sobre el pequeño Revenrazón lo arrastró la corriente, y un puente nuevo de 100 pies de tramo se colocará en lugar del antiguo que sólo medía 80 pies. Los trabajos de mampostería de este puente se han principiado y mientras se terminan, continuará sirviendo uno provisional de madera que se construyó inmediatamente después de la catástrofe.

En Abril, habiéndose falseado una de las armazones del puente de Salsipuedes, se construyó una de madera para que sostuviera el puente, mientras llegaba de Europa la que debía reponerla y que medirá 50 pies.

Los bastiones de los puentee del Pacuare y Siquirres se han afianzado y un nuevo puente de hierro de 135 pies de tramo se ha colocado sobre el Siquirres é igualmente sobre el Parismina, uno que mide 150 pies de tramo.

Muchas mejoras se han llevado á cabo en el patio y en los cambia-vías de la estación de Limón.

En "Swamd Mouth" (milla 12) se ha construído é instalado una nueva estación.

Regular cantidad de lastre se ha colocado entre Limón y La Junta y unos 6000 durmientes se han puesto en reposición de los deteriorados.

La vía en general se encuentra en buen estado.

LÍNEA NUEVA DE REVENTAZÓN Á CARTAGO.

Durante la primera parte del año esta sección casi no sufrió contratiempos, pero las recias lluvias y las crecientes excepcionales de fines de Octubre, causaron á la línea grandes daños y trajeron por consecuencia la paralización del tráfico entre Limón y el interior, durante el espacio de un mes.

La línea sufrió en muchos lugares entre La Junta y El Guayabo y muy especialmente en los puntos denominados Las Lomas y Torito. En ambos lugares el río Reventazón lavó la orilla izquierda por donde pasa la línea, y esto causó grandes derrumbamientos de los cerros que quedan al lado, los que aterraron en partes la vía y en otras la arrastraron al río.

Á fines de Noviembre se había reparado la línea lo suficiente para poder establecer de nuevo la comunicación con Limón, pero después de esa fecha se siguió trabajando en la mejora y afianzamiento de la vía; esto se efectuó sobre todo colocando la cama de la vía á la mayor distancia posible del río y levantando murallas de retención, de las cuales varias están todavía bajo construcción.

De notarse es lo bien que resistieron las obras de mampostería el embate de las aguas durante esas crecientes extraordinarias.

Entre el Yas y Cartago se ha colocado regular cantidad de lastre, pero todavía no se ha completado la cantidad que se requiere, por ser mucho más urgente acarrear la mayor cantidad posible á la División Central que también se surte del Yas.

Se han colocado una pequeña estación en Murcia y un cambia-vía más en La Gloria, y en Piedras de Fuego, Murcia y Yas se han puesto en uso nuevos estanques para surtir de agua á las locomotoras.

En esta sección se han colocado unos 7000 durmientes nuevos y la vía en general está en buen estado.

MINISTERIO DE OBRAS PU. BIBLIOTECA República de Costa Rica

DIVISIÓN CENTRAL.

Sección de Cartago á San José.—Entre el Alto y Curridabat, los cortes se han emparejado y algunos rellenos se han ampliado.

De Cartago hasta Curridabat, la vía se ha lastrado, y este trabajo se llevó á cabo, en las épocas en que las locomotoras podían emplearse para acarrear lastre del Yas.

Nuevos rieles de acero se han colocado en todo el trayecto entre Cartago y San José, exceptuando una distancia de un tercio de milla, para la cual llegaron últimamente los rieles.

La armazón del puente del "Padre Hidalgo" se ha cambiado un poco, mejorando de esa manera la gradiente y el nivel.

La vía entre Cartago y San José se encuentra en buen estado.

Un andén se construyó al derredor de la estación de Cartago, y varias mejoras se han llevado á cabo en el patio, los cambia-vías y edificios.

Sección de San José á Alajuela—Los siguientes trabajos se han efectuado en este trayecto.

Algunos cortes se han emparejado y rellenos ampliados.

Una estación nueva se ha construído é instalado en Santo Domingo y la estación de Heredia se ha refeccionado.

En Alajuela se ha construído un nuevo cambia-vía.

Al puente del Río Segundo se le han cambiado las maderas y mejorado el nivel.

Este trayecto ha mejorado algo con los numerosos durmientes nuevos que se han puesto y la vía está en regular estado.

Cerca de 7000 durmientes se han repuesto en la sección central.

MATERIAL RODANTE.

El material rodante ha mejorado mucho. y durante el año se ha atendido con esmero á las reparaciones de las locomotoras y de los carros.

Á las calderas de las siguientes locomotoras, se les han hecho serias repara-

ciones, cambiándoles los tubos, cajas de fuego, etc., y toda la maquinaria se ha reparado de una manera completa.

Las ns. 11, 19 y 20, actualmente reparándose en San José.
„ „ 21, 23, 25 y 17, „ „ „ Limón.

Veinte pares de ruedas nuevas se han colocado en distintos carros y se esperan más que también se colocarán en reposición de las que estén más usadas.

El año pasado la Empresa contaba con el siguiente material rodante:

Locomotoras, 20 [8 americanas y 12 inglesas.]

Carros de pasajeros,	6	de primera clase,	fábrica	americana.	
	3	„ segunda	„	„	„
	10	„ primera	„	„	inglesa.
	10	„ segunda	„	„	„
	8	„ „	„	„	[brac vans.]
Carros de carga:	175	„ cajón.			
	22	„ ganado.			
	77	„ plataforma.			
	6	„ caboose.			

Á esto hay que agregar las nuevas y valiosas adquisiciones que ha hecho la Compañía en el trascurso del año.

Estas son: tres locomotoras nuevas [tank engines] fabricadas en los talleres de que los señores Baldwin & Cº Estas locomotoras son muy potentes: pesa cada una de ellas cuarenta toneladas, de dos mil doscientas cuarenta libras, y pueden arrastrar un peso de ciento veinte toneladas. Se emplean entre Siquirres y San José, en trenes de carga y en ese trayecto de fuertes gradientes y curvas pronunciadas, puedan acarrear doble número de carros que las antiguas.

También se acaban de recibir veinte carros grandes nuevos de cajón, sistema de marcos tubulares, con capacidad cada uno de ellos para veinte toneladas de carga, mientras los que e stán actualmente en uso, solamente pueden cargar la mitad de su peso.

Doce carros de plataforma, se han trasformado en carros de cajón.

Los talleres de San José y de Limón se encuentran en buenas condiciones y se ha adquirido un torno que hacía falta.

TELÉGRAFO.

La línea telegráfica ha sufrido frecuentes interrupciones, sobre todo el alambre del Gobierno; cuando éste se une con el del Ferrocarril, se interrumpe la comunicación por el alambre del primero, debido probablemente á que la corriente eléctrica es más débil que la que pasa por el alambre del Ferrocarril.

Durante las lluvias que causaron los derrumbamientos de fines de Octubre, sufrió mucho la línea; trayectos enteros se vinieron al suelo.

El jefe encargado de la línea es persona competente, y la cuadrilla que trabaja bajo sus órdenes, se ocupa en reparar la línea, en reponer postes, etc., y es de esperarse que con el tiempo se corrijan todos los desperfectos de que adolecían, cuando la Compañía la recibió.

La empresa ha instalado tres nuevas estaciones telegráficas: una en Swamp Mouth, otra en Torito y la tercera en Santo Domingo.

MOVIMIENTO DE CARGA Y DE PASAJEROS.

El siguiente cuadro demuestra la cantidad de carga que ha trasportado el ferro carril, desde el primero de Abril de 1892, hasta el 28 de Febrero de 1893.

Carga local	16952	toneladas
Importaciones	14419	„
Exportaciones	5965	„
Bananos	31583	„
Carga de la Compañía	9214	„
	78133	toneladas.

Las 31583 toneladas de bananos, se componen del número siguiente de racimos:

De primera	802887	
„ segunda	289237	
Total	1092124	racimos.

MOVIMIENTO DE PASAJEROS.

El siguiente número de billetes se vendió.

Billetes de primera	122605½
„ „ segunda	201989
„ „ millas primera [nº de millas]	189545
„ „ „ segunda „ „ „	82004
„ „ Gobierno primera	2755½
„ „ „ segunda	2218
„ „ conductores primera	16193
„ „ „ segunda	35779
„ „ cumplimientos[recogidos]	2767
„ „ empleados „	2365

La empresa ha introducido las siguientes cantidades de carbón para el uso de las locomotoras, etc.

En Mayo	vapor	Moonstone	2001	toneladas
„ Julio	„	Ealing	2189	„
„ Agosto	„	Austerlitz	1825	„
„ Octubre	„	Crown of England	2101	„
„ Diciembre	„	Austerlitz	1065	„
„ Febrero	„	Maristoro	973	„
„ Marzo	„	Glenfield	1907	„
Total			12061	toneladas

Al terminar este informe, que le dará una ligera idea de las mejoras y de los trabajos llevados á cabo por esta Empresa en el año económico que termina el 31 de Marzo, me es grato suscribirme del señor Ministro

atento S. S.

F. W. BORNEMANN.

Señor Ministro de Fomento.

San José.

En cumplimiento de mi deber paso á informar á Ud. el estado de los edificios que pertenecen al Gobierno en la Colonia Cubana y otros objetos pertenecientes al mismo, según contrato.

I. Dos casas construídas para bodega y elaboración de tabaco, las dos de iguales dimensiones, que constan de veinticuatro varas de largo, por ocho de ancho, montadas en bases de madera, y madera de cuadro, techo de zinc, con sus correspondientes pisos y cielos, todo en regular estado, su valor aproximado lo he calculado en seis mil pesos ($ 6000).

II. Una casa en construcción, destinada para el edificio del ingenio, montada en bases de madera, y madera de cuadro, techo de zinc; que mide por largo cincuenta y una varas, por catorce ancho; su precio hasta la fecha es incalculable, supuesto está despacio para concluírla.

III. Cincuenta y una casas para habitaciones de los colonos, madera redonda, techo de paja, unas en buen estado, y otras en mal estado; su valor aproximado es de treinta pesos cada una, motivo en que unas valen más de treinta y otras veinticinco, por estar calculadas según el número de cada famllia.

IV. Casa expresamente para herrería y carpintería, no la hay; tampoco me han presentado los útiles de herrería ó fragua, ni útiles de carpintería.

Según interrogación que hice á los colonos, casi todos confiesan tener recibidos todos los útiles necesarios de cocina y de herramientas para su trabajo, menos los arados, que no han llegado.

V. Con respecto á animales, vacas, bestias y bueyes, faltan algunos que no han recibido su vaca, ni su bestia; y mucho menos las yuntas de bueyes, porque rehusan recibirlas, motivo por no tener potrero donde mantenerlas. El empresario en su informe que me dió, confiesa tener á disposición de la Colonia veintidós yuntas de bueyes, las cuales solamente ví yo en servicio activo seis yuntas, éstas en buen estado. De éstas su valor aproximado cada yunta apetrada puede ser de ciento cincuenta pesos cada una.

VI. Con respecto á los desmontes que cada colono había de haber recibido listos para las siembras, encontrará el informe del cuadro que presenté á Ud. en que algunos de ellos se quejan de no haber recibido el terreno limpio, según contrato.

VII. Con respecto al estado de siembras en la Colonia, en la actualidad están en un estado floreciente; todas los siembras, hoy, presentan un estado halagüeño; la caña, el maíz, el arroz, el

plátano, la yuca, los frijoles y otras siembras, todo está con mucha esperanza para el cultivador, menos las siembras de tabaco, por no ser tiempo de ellas; se están preparando para hacer los semilleros y por este motivo no puedo dar informes sobre este cultivo. Con respecto á las siembras de café, cacao y hule he visto muy pocas plantaciones y están en regular estado.

VIII. El estado sanitario de la Colonia no es regular, pues juzgo el motivo por ser demasiado fuerte la temperatura y al mismo tiempo demasiada humedad. Con respecto á las necesidades de la Colonia, ya antes en mis apuntamientos las había anotado.

Creo, señor Ministro, que el informe que presento á Ud. es cuanto tengo que decir.

Suscribiéndome de Ud. con la mayor consideración su atento y seguro servidor.

El Inspector de la Colonia Cubana,

JESÚS CORDERO MENOR.

San José, Julio 15 de 1893.

COMISIÓN DE COSTA RICA

PARA LA

EXPOSICION DE CHICAGO.

Nº 510.

San José, Abril 18 de 1893.

Señor Ministro de Fomento.

Invitado el Supremo Gobierno de Costa Rica por el de los Estados Unidos de Norte América para concurrir al Gran Certamen Internacional de Chicago, en Mayo de 1893, dispuso por acuerdo de 7 de Diciembre de 1891, crear esta oficina y encomendarme su dirección, con el importante objeto de colectar y clasificar todos los productos naturales y elaborados, los objetos de arte y manufacturados, y todo lo relativo á ciencias y adelanto intelectual existente en la República.

El 2 de Febrero próximo pasado (1892) inicié los primeros trabajos, publicando un programa ó catálogo general que abraza 10 departamentos con 57 grupos y 167 clases, que contienen unos 4 ó 5,000 objetos.

El objeto de este programa era facilitar, tanto á las autoridades como á los particulares, la manera de colectar los objetos que esta Comisión necesitaba para organizar á su vez el conjunto del concurso de Costa Rica en aquella gran fiesta de la civilización.

Con el objeto de apresurar la llegada de los productos y hacer de ellos la mejor selección posible, nombré una serie de Agentes colectores en las diversas provincias, y organicé unas exploraciones á través del país. En efecto, el 25 de Febrero del año próximo pasado salí de esta capital con un auxiliar y un fotógrafo, en dirección á la comarca de Puntarenas, provincia de Guanacaste y á algunos cantones de Alajuela.

El 3 de Marzo ya había visitado las minas del Monte del Aguacate, recorriendo todos sus principales trabajos, obteniendo diversas fotografías de este establecimiento, de los taladros y de la interesante topografía de las comarcas vecinas, y una variada y rica colección de minerales de oro, especialmente preparada por el inteligente director de estas minas, señor don Salvador González, bajo las órdenes del señor Ministro don Rafael Iglesias.

La riqueza mineralógica de esta región está, pues, debidamente representada en nuestras colecciones.

Las muestras minerales que de este establecimiento logré reunir para la próxima Exposición de Chicago, están formadas, según mis pocos conocimientos, en la materia, por vetas de cuarzo que atraviesan las antiguas rocas eruptivas, en todas direcciones, conteniendo ceniza calizay carbonato de cal cristalizado; entre estas vetas están las de sulfuro de plata ó *Argentita*, un sulfuro de antimonio ó *estefanita* y plata quebradiza ó *cerargita*, cloruro de plata y más frecuentemente oro nativo y cloruros estratificados. Hay también quijos que contienen *polibasita*, rica composición de plata y oro, y pequeñas proporciones de arsénico y antimonio.

Del Monte del Aguacate pasé á San Mateo, en donde quedó comisionado el señor Jefe Político para colectar muchos productos que abundan en su territorio, habilitándolo con suficientes recursos para dicha colectación.

Igual comisión se dió en Esparta al Jefe Político don Francisco Alvarado, debiendo extender sus exploraciones hasta la costa de la comarca de Puntarenas.

De Esparta me dirigí á las importantes explotaciones mineras de "La Trinidad" y de "La Unión". La primera dirigida por Mr. Percy Fearn, nos ha remitido una buena colección de minerales de oro; y en cuanto á la segunda, propiedad de don Santiago Federici, nos ha dado también un valioso contingente de bellas y grandes muestras de oro, que su inteligente propietario y director ha puesto gratuitamente á la disposición de la comisión.

Del distrito de los Quemados me dirigí al puerto de Puntarenas, donde debía recoger productos de importancia, tales como los cacaos de las haciendas del "Porvenir, y Cabo Blanco," carey, al natural, joyas de este producto, una variada colección de peces, mariscos, conchas, algas marítimas, mármoles (Punta Agujas), vimos de frutas, modelos pequeños de embarcaciones, implementos de pesca, bálsamos, gomas y maderas de la región del Golfo Dulce y otras producciones que figuran en las colecciones ya enviadas á Chicago.

El 10 de Marzo (1892) me embarqué con dirección al puerto de Humo, para visitar en su totalidad la rica provincia del Guanacaste.

Fuera de toda exageración está lo que he visto y recogido desde el extremo de la península de Nicoya hasta el extremo Norte de la ciudad de Liberia.

En la hacienda "El Asientillo", de don Baltasar Baldioseda ví una hermosa plantación de cacao, con fruto excelente, tan bueno como el gordo de Nicaragua. Cerca de las márgenes del río Tempisque, y en su nacimiento, se encuentran extensos bosques de balsamares ó chirraca, que producen el precioso bálsamo negro, tan usado en medicina y perfumería; bálsamo y maderas que figuran en la colección; las maderas en hermosos vasos de tornería y otros objetos.

La riqueza mineral del Guanacaste está inexplorada é inexplotada, la cadena volcánica está cruzada á diversas profundidades por numerosas vetas de hierro meteórico y hierro hematita, de gran riqueza. Estas vetas son verticales y contienen hilos numerosos de óxido ferro-mangánico, cobre argentífero y cuarzo; este mineral es de gran valor, por ser aparente para la fabricación del célebre acero de Bessemr, tan usado en los Estados Unidos.

Las muestras que extraje personalmente de San Juan, cerca de Santa Cruz, son de hierro meteórico y figuran en primera línea entre los minerales económicos de las colecciones.

Hacia el N. E. de Santa Cruz se encuentran las ricas minas de cobre del Tempate, Cerro atravesado, Paraíso, Palo de Arco, Mancuerna y Anonas. Este metal da 46 por 100 de mineral puro, ó sea el cobre de cementación. Al lado de estas vetas hay otras de plomo, cobre, galenas argentíferas. Tenemos cerca de una tonelada de este mineral, ya quebrado, y no dudo que llamará la atención de mineros y mineralogistas.

A 8 leguas de la villa de las Cañas visité las minas de oro de "Tres Hermanos", cuyos propietarios, además de una cordial y obsequiosa recepción hecha á la comisión, cedieron para la Exposición un hermoso muestrario y personalmente á mí unas 1,000 libras de mineral de oro para los ensayos en Chicago. El oro en estas minas está, como en los establecimientos de que ya hice mención, asociado al cuarzo y á una ganga silícea muy disgregada. Actualmente la compañía inglesa que dirige los trabajos, está montando una valiosa maquinaria, y por todos lados se ve un laboreo muy activo.

Hacia los cerros de Catalina, encontré hermosas vetas de mármoles de colores, y son notables por su belleza los que se encuentran al Sur de Nicoya, teniendo el sentimiento de no haber podido obtener sino pequeñas muestras, por la dureza del material y por lo desemparado de aquellas localidades.

Cerca del río Tempisque existen numerosas fuentes salinas (cloruro de sodio) que demuestran la existencia de la sal *gema* que cristaliza sobre los bordes de las peñas, á donde acude el ganado á comerla. De esta sal blanca y pura traje un frasco que se halla entre los minerales económicos.

También visité los curiosos hervideros ó *solfataras* volcánicas del volcán de la Vieja ó Cuipilapa, al Norte de Liberia, y las de "Orosi" y volcán de Miravalles, al N. E. de Bagaces. De estos lugares traje el azufre sublimado que figura en dos muestras, y los bellos Ocres rojo (curiol), celeste y morado que tanto abunda en estas expansiones volcánicas y que se emplean en la pintura de las casas. Estas fuentes termo-minerales (160° F.) son esencialmente sulfurosas y se prestan para establecer es-

taciones balnearias de importancia en el tratamiento de muchas enfermedades. Al rededor de estas fuentes bulle estrepitosamente un lodo fino, blanquizco que á veces se proyecta á 10 y 12 pies de altura con el ruído de una máquina de vapor á alta presión. Los terrenos vecinos se componen principalmente de cálizas, sulfuro de hierro, fragmentos piroxénicos, puzzolana, piedra pómez, basaltos, traquitas, areniscas y conglomerados diversos; el terreno es de trasformación y de excelente calidad para toda clase de cultivos; el clima es fresco (1800 pies); una lluvia fina y constante rocía los pastos aun en pleno verano y conserva la tierra húmeda y cubierta de árboles, arbustos, plantas y flores en eterno verdor y fructificación.

Todas las aguas minerales de esta bella cadena volcánica que se dirige hacia la frontera nicaragüense, figuran en nuestros muestrarios.

Del Guanacaste pasé al valle de San Carlos y recorrí toda la extensión de este río hasta su desembocadura en el San Juan.

Nada de cuanto he visto en Centro-América, señor Ministro, me parece comparable con la feracidad de esta tierra de promisión de Costa Rica, con sus espléndidas selvas vírgenes, llenas de hule, bálsamos, gomas y maderas preciosas; con su río, arteria de gran porvenir, por donde más tarde la interesante provincia de Alajuela hará salir sus productos. De esta tierra son los ñames gigantescos de 60 y 70 libras de peso, la caña de azúcar gigante (de 18 á 20 pulgadas de circunferencia), las raíces de almidón silvestre (49 libras de peso), el curioso árbol de la leche, que por vez primera descubrió el barón de Humboldt, en Venezuela, el bálsamo de copaiba, el copal, el liquidámbar, la zarza-parrilla, la vainilla, la simarruba, las plantas medicinales y maderas en notable variedad, y otros muchos valiosos productos, que figuran en nuestra colección y que se deben en gran parte á mi entendido y laborioso agente en esta región, el señor don Teodoro Koschny.

No menos fructuosa y llena de interés fué mi exploración en una parte de la rica región de Talamanca, de donde es de sentirse no remitieran los agentes todos los productos que dejé indicados.

Todas estas zonas, visitadas en la extensión de más de 769 millas geográficas nos han dado un contingente de 1464 muestras diversas, habiendo obtenido de los lugares más bellos unas 339 fotografías, que darán en Chicago una idea de la esplendidez y riqueza de la tierra costarricense, de sus variados productos, de su cielo incomparable, de la labor fecunda de los habitantes.

Mediante estos trabajos, auxiliados generosamente por el Supremo Gobierno de la República, Costa Rica podrá presentarse orgullosa de sus galas y dones en el Gran Certamen Americano, siendo de sentirse que los sacrificios y esfuerzos de la actual administración, no hayan sido secundados por algunos agricultores é industriales á quienes se pidió en nombe del honor nacional comprometido en el extranjero, una cooperación leal y patriótica. Momentos hubo de desaliento al ver la indiferencia de algunos nacionales que olvidando el sacro amor patrio y posponiéndolo á intereses y miras particulares, no atendieron á las repetidas excitativas de la Comisión.

Más á la fecha hemos llegado al *desiderátum* posible en las actuales condiciones económicas del país y la nación tiene ya á las puertas de su pabellón, en Chicago, un importante cargamento de objetos, en número total de 3468 muestras de productos naturales, agrícolas, de minas, forestales, objetos de arte y manufacturados, productos de la avitauna, plantas vivas y de ornato, y más de 5000 piezas de arqueología.

También fué de la incumbencia de mi comisión presentar al Ministerio de su digno cargo, los planos del pabellón de Costa Rica, en Chicago. Parecióme una idea original é histórica, que la República presentara sus productos en la Gran Feria Colombina, en un edificio que por su tipo escultural y arquitectónico tenía que llamar la atención del público, además de la baratura de la construcción. Y al efecto, de acuerdo con la Dirección de Obras Públicas, presenté un modelo de palacio indiano, imitando los numerosos edificios que los aborígenes construyeron en Centro-América, y aquí mismo en Dota, Turrialba y otros puntos.

No obstante, después prevaleció la idea de un edificio moderno, por el costo de 11,800 pesos oro, que hoy se levanta ufano, en medio de un jardín de plantas del país, donde también me propongo, con los materiales que llevo listos, formar grutas y rocas exornadas con bellas parásitas, especie de paisajes tropicales donde figurarán unas 207 especies de aves del país y varios *specimens* de la fauna, y en el fondo, en

lontananza, las vistas del Irazú, del Turrialba, Pico Blanco, Poás y otros volcanes, indicando la grandiosidad de esta bella tierra americana.

Con el objeto de que se apreciara en su justo valor la importancia de nuestra Exposición, me decidí á formar un *Catálogo Científico* y completo de todos los productos con todas las indicaciones del caso. Además he insertado en la primera parte de ese trabajo una descripción somera, histórica, geográfica y estadística del país; y en el apéndice, ó segunda parte, la historia científica y detallada de los principales productos que el Gobierno remite á Chicago, constituyendo así este trabajo, un directorio ó guía indispensable para los visitantentes de nuestro pabellón.

Reunidos los objetos en esta capital, en número competente, propuse á esa Secretaría abrir una exposición local, para que el Gobierno y el público se dieran cuenta de los trabajos ejecutados.

En efecto, el 19 de Marzo pasado, el señor Presidente de la República, acompañado de los señores Ministros, de los altos empleados civiles y militares y de una selecta concurrencia, visitó la Galería provisional de la Exposición, expresando todos la satisfacción que les causaba el conjunto de la más com completa y rica colección hasta hoy reunida en el país.

En los seis días que estuvo abierta la Galería y á pesar de lo estrecho del local, visitaron las colecciones unas 10,118 personas, según el cómputo llevado por los auxiliares, obteniendo todavía muchas muestras cedidas voluntariamente.

El movimiento de la oficina, además de las 1250 circulares repartidas en todo el país, entre notas y despachos telegráficos, ha sido de 975 comunicaciones diversas.

Por último, el el 15 del corriente, remití á Chicago los 268 bultos de objetos, debidamente marcados y empacados con todo esmero, que el Gobierno destina á la Exposición Colombina, y cuyo costo total ha sido de $ 38,289-65.

Así tengo la honra de informar al señor Ministro, omitiendo detalles de poco interés que harían difuso este documento, suscribiéndome su muy atento y seguro servidor.

DAVID J. GUZMÁN,

Comisario General del Gobierno en Chicago.